



EVALUACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016 DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE SINALOA

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Capítulo I. Resumen Ejecutivo

I. Resumen Ejecutivo

El Informe Anual de Evaluación fue realizado en cumplimiento de los Lineamientos Generales de evaluación para el ejercicio fiscal 2016 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

La evaluación tuvo como propósito verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas asociados a los Programas con Prioridad Nacional (PPN) y subprogramas convenidos en el Anexo Técnico de los Convenios de Coordinación suscritos por el Estado de Sinaloa, así como conocer los resultados del ejercicio, el destino y la aplicación de los recursos, así como los impactos obtenidos y la pertinencia de las acciones, a fin de estrategias para la mejora de la gestión institucional y de los operadores que concurren al Sistema Estatal de Seguridad Pública.

La evaluación está compuesta por dos partes; por un lado, el Informe Anual de Evaluación (Evaluación Integral) y, por el otro lado, la Encuesta Institucional (Evaluación Institucional) aplicada a 467 operadores, la cual estuvo dirigida a sustentar las percepciones del personal de las instituciones de seguridad pública sobre los efectos de la ejecución de los PPN y subprogramas convenidos.

En tal sentido, el evaluador externo —Proyectos Estratégicos Consultoría, S.C.—, en coordinación con las autoridades del Estado de Sinaloa, aplicó un método de investigación documental, analítico, cuantitativo, deductivo y descriptivo, con una visión multidisciplinaria que analizó conceptos y fines de los ejes y programas correspondientes para medir el impacto de la gestión. De esta forma, el equipo consultor realizó visitas de campo tanto para la aplicación de la encuesta institucional como para la solicitud de todos los datos y evidencias que constituirían la materia prima para la realización del análisis y, para ello, recopiló, sistematizó y examinó la información de que dispuso relacionada con el cumplimiento de las metas convenidas en el Anexo Técnico, el grado de avance en el ejercicio de los recursos presupuestarios y el cumplimiento los indicadores correspondientes por cada uno de los Programas con Prioridad Nacional.

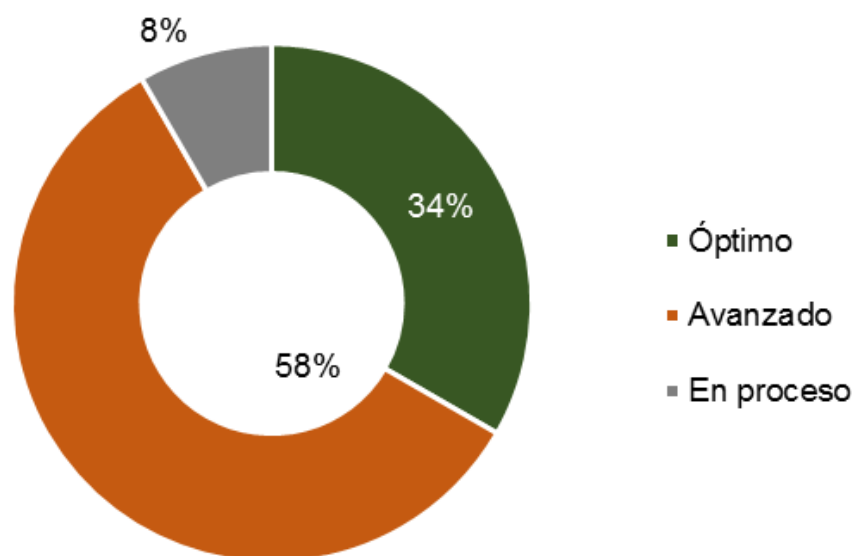
INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Capítulo I. Resumen Ejecutivo

Por lo anterior, el Informe está conformado por tres grandes apartados que corresponden al análisis de cada PPN y la matriz de indicadores de resultados, a la revisión del comportamiento de la incidencia delictiva y las conclusiones y recomendaciones.

En este orden de ideas, los aspectos más significativos de la evaluación se presentan de forma sintética.

1. Análisis de los PPNs



Con un catálogo de 10 PPNs, de los cuales 4 consideran subprogramas, se contempló la revisión de 14 diferentes conjuntos de metas y acciones que el gobierno del Estado de Sinaloa convino en el Anexo Técnico Único. De ellos, se acordó destinar recursos para 12, de los cuales 4 están en el rango de cumplimiento óptimo pues alcanzaron el cien por ciento de las metas convenidas, 7 en proceso de cumplimiento superior, es decir, con porcentajes entre 65 y 99%, y 1 en proceso de cumplimiento con un promedio de 39 por ciento.

Los resultados sobre el cumplimiento de metas y principales desafíos, se muestran en el siguiente tablero.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Capítulo I. Resumen Ejecutivo

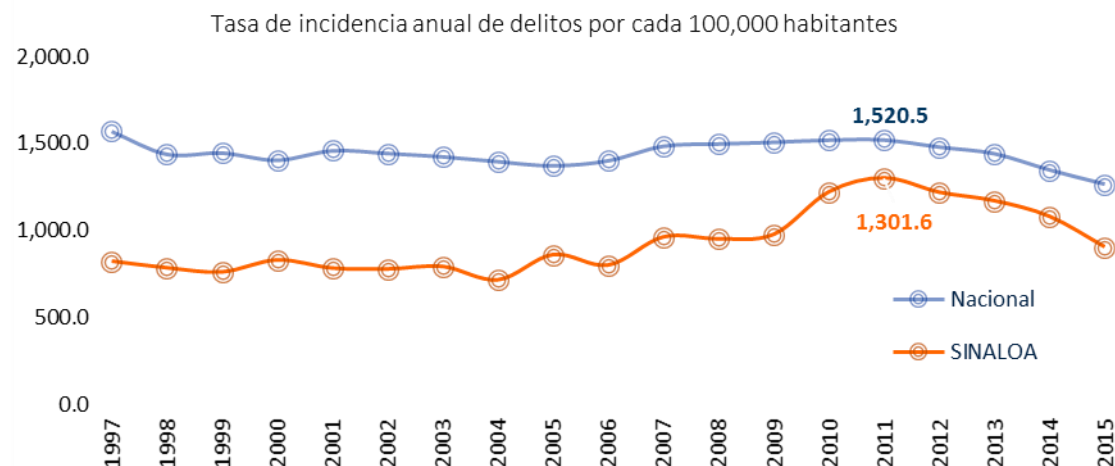
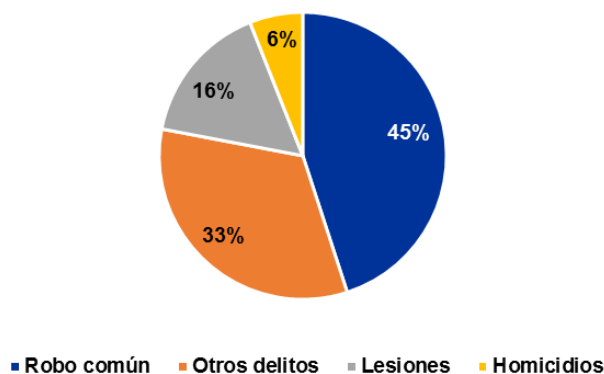
Programa	Subprograma	% de avance (cumplimiento)				Principales desafíos
		Metas	Financiero	Físico	Promedio	
Desarrollo de capacidades en las instituciones locales para el diseño de políticas públicas destinadas a la PSVDPC en temas de seguridad pública	PSVDPC	100	100	100	100	Sostener la operatividad del CEPS y de los Centros Comunitarios.
	Acceso a la justicia para las mujeres	100	100	0	67	Iniciar las operaciones del CJM.
Desarrollo, profesionalización y certificación	Profesionalización de las instituciones de seguridad pública	47.5	83	89	73	Capacitar en su totalidad a los miembros de las instituciones de seguridad pública.
	Fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza	85	83	99	89	Realizar las evaluaciones integrales anuales a la totalidad de los miembros de las instituciones de seguridad pública.
Tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial	Red Nacional de Radiocomunicación	100	99	100	100	Mantener la operatividad del sistema.
	Sistemas de video vigilancia	100	99	31	77	Mantener la operatividad del sistema.
Implementación y desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios		84	99	69	84	Capacitar en su totalidad a los operadores del SJPA y adquirir los recursos materiales faltantes.
Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes		100	99	98	100	Armonizar la operación del sistema con la <i>Ley Nacional de ejecución Penal</i> , 2016.
Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos		25	86	5	39	Concluir la construcción del SEMEFO Culiacán y proveer de suministros faltantes para la operación.
Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública	Sistema Nacional de Información (bases de datos)	61	69	97	76	Incrementar el número de informes policiales homologados (municipales).
Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas		100	100	99	100	Reducir los tiempos de respuesta.
Fortalecimiento de capacidades para la prevención y combate a delitos de alto impacto		100	100	0	67	Impulsar acciones que ataquen la base financiera de las bandas criminales.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Capítulo I. Resumen Ejecutivo

2. Análisis de la incidencia delictiva

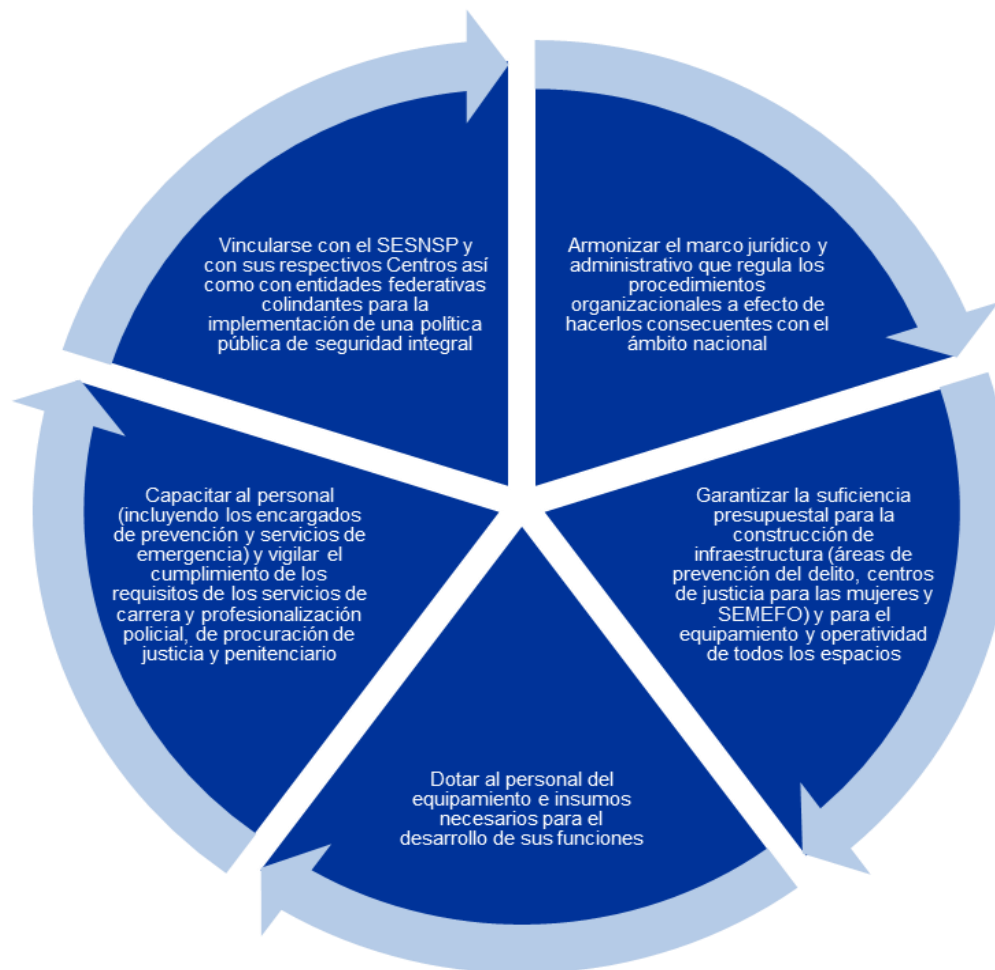
El análisis transversal de la incidencia delictiva abarca el periodo de 1997 a 2016, identifica que los delitos ocurridos en Sinaloa están concentrados en robo común (45%), lesiones (16%) y homicidios (6%). El 33% restante, está distribuido entre delitos patrimoniales, robo en instituciones bancarias, secuestro, violación y otros delitos sexuales.



Desde 2011 y hasta 2016 la tasa de delitos por cada cien mil habitantes ha descendido y siempre se ha mantenido por debajo de la media nacional; los delitos diarios registrados en 2011 fueron 100 y en 2016 sólo 61 (como dato de contraste, las cifras de victimización obtenidas a través de la ENVIPE muestran que la prevalencia delictiva en Sinaloa también está a la baja). En contraparte, el delito de homicidio, considerado de alto impacto, coloca a la entidad en los primeros lugares del *ranking* nacional, superando hasta por tres veces la tasa media nacional: en 2016 el promedio diario de homicidios dolosos fue de 3.2. El robo común es el de mayor incidencia en el Estado (el promedio diario con violencia en 2016 fue de 9.1 y 13.7 sin violencia) y el subtipo más frecuente es el robo de vehículos (6.2 y 6.5, respectivamente). Las lesiones, otros delitos y las violaciones, aun cuando registran tasas por cada cien mil habitantes menores, son los que presentan una tendencia al alza.

3. Conclusiones y recomendaciones

Las principales conclusiones y recomendaciones presentadas en el siguiente esquema considera un conjunto de procesos de política pública, los cuales deberán atenderse a efecto de que la política de seguridad del Estado de Sinaloa sea integral.



INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Índice

I. Resumen Ejecutivo	I-V
II. Índice	
III. Introducción	1
IV. Programas con Prioridad Nacional	3
IV.1. Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública	3
IV.1.A.Prevencción Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	8
IV.1.B.Acceso a la Justicia para las Mujeres	18
IV.2. Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial	26
IV.2.A.Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	27
IV.2.B.Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	38
IV.3. Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	48
IV.3.A.Red Nacional de Radiocomunicación	50
IV.3.B.Sistema de Videovigilancia	62

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Índice

IV.3.C.Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	75
IV.4. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios	87
IV.5. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	99
IV.6. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	111
IV.7. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública	121
IV.7.A.Sistema Nacional de Información (Base de Datos)	125
IV.7.B.Registro Público Vehicular	140
IV.8. Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	148
IV.9. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	172
IV.10. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	183
V. Reporte de la MIR	193
VI. Análisis del Comportamiento de la Incidencia Delictiva	200
VII. Análisis FODA de las Instituciones Estatales de Seguridad Pública	231
VIII. Conclusiones	242

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Índice

IX. Recomendaciones	249
X. Avance en la Implementación de los PPN	255
XI. Bibliografía	309

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

III. INTRODUCCIÓN

El Informe Anual de Evaluación 2016 se ha elaborado en el marco del contrato suscrito entre el gobierno del Estado de Sinaloa y Proyectos Estratégicos Consultoría S.C., (PEC) cuyo objeto es analizar y revisar el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y recursos que se gestionaron durante el año con sustento en los acuerdos formalizados en el ámbito del Sistema Nacional de Seguridad Pública y, particularmente, por lo que hace a los recursos financieros del Fondo Aportaciones para la Seguridad Pública (ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación) transferidos a la entidad federativa.

La Evaluación Integral constituye el segundo componente del ejercicio, toda vez que el primero fue la Evaluación Institucional entregada con anterioridad, la cual incorporó la percepción de los integrantes de las instituciones del Sistema Estatal de Seguridad Pública, mediante encuesta que recogió sus opiniones relativas a los efectos de los Programas con Prioridad Nacional (PPN), cuyos resultados y el impacto generado por cada uno de ellos se examinan en el presente documento.

En este sentido, para el desarrollo de la presente consultoría se aplicó el método de investigación documental, analítico, deductivo y descriptivo, con una visión multidisciplinaria para analizar los conceptos y fines de los ejes y programas correspondientes y medir el impacto de la gestión, para lo cual se también se hizo uso de la herramienta cuantitativa representada por la encuesta referida.

Por consiguiente, el trabajo consideró las metas e inversiones establecidas en el Convenio de Coordinación y el Anexó Técnico Único, relativos a la aplicación de los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) y la aportación estatal, suscritos por el gobierno del Estado con la Secretaría de Gobernación por conducto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que tienen el propósito superior de promover y cumplir acciones para fortalecer la capacidad de respuesta de los operadores de las instancias de prevención social, policiales, de procuración de justicia y de custodia penitenciaria del orden estatal y municipal, con la finalidad de salvaguardar la integridad y los derechos fundamentales de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

Para la integración del Informe Anual se siguieron puntualmente *los Lineamientos Generales de Evaluación para el ejercicio fiscal 2016 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal*, emitidos por la Dirección General de Planeación del SESNSP, al tiempo que se revisaron los instrumentos legales y de planeación de las políticas públicas que rigen en Sinaloa, encontrándose que existe alineación de los PPN que se acordaron impulsar en el Estado durante 2016, respecto de los postulados jurídicos y estrategias programáticas que rigen las políticas públicas relativas del Estado y se consignan al inicio de cada capítulo.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Es importante mencionar que el proceso para realizar la Evaluación 2016 se vio influido por dos hechos significativos, que por su impacto no se pueden soslayar.

Por primera ocasión los Lineamientos referidos establecieron que la entrega del informe tendría que hacerse en la primera semana de enero del año siguiente al que se evalúa, y no así en el mes de marzo como anteriormente sucedía, con lo cual se cerró el espacio de tiempo que los meses iniciales significaban para avanzar en el ejercicio de los recursos y el cumplimiento de las metas y registrar lo conducente en beneficio de los avances correspondientes.

Aunado a ello, dadas las características del proceso de concertación del Anexo Técnico entre el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y las instancias estatales respectivas, históricamente el ejercicio de los recursos del FASP en todas las entidades federativas no empieza antes del segundo trimestre del año fiscal.

Y, por otra parte, la actual administración del Ejecutivo del Estado concluye sus funciones el 31 de diciembre de 2016 y, como es comprensible, durante el periodo de la Evaluación las dependencias se encontraban en la etapa de cierre y preparación de la entrega y recepción, lo cual seguramente influyó para que no se dispusiera de toda la información solicitada, como fue con algunos de los cuestionarios del Anexo B de los Lineamientos.

Sin embargo, esa situación no impidió que se dispusiera oportunamente de los insumos esenciales para efectuar y concluir el trabajo de forma pertinente y con resultados precisos, que reflejan claridad en los objetivos trazados en el Convenio de Coordinación y su Anexo Técnico y, con ello, avances en la profesionalización y en la gestión institucional, así como el fortalecimiento del equipamiento y la infraestructura física y tecnológica. Pero también desafíos para controlar y revertir la tendencia en delitos patrimoniales, violación y el homicidio que es de alta connotación social, consolidar el nuevo sistema de justicia penal y hacer de la prevención social una política de Estado.

Finalmente, PEC entrega el presente trabajo observando la cláusula de confidencialidad comprometida, respetando los datos y documentos a que tuvo acceso el equipo consultor, y reconociendo la confianza depositada por las autoridades locales, en particular por parte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, que invariablemente mostraron apertura, transparencia y disposición para el cumplimiento de la Evaluación Integral.

IV. 1 PROGRAMA: DESARROLLO DE CAPACIDADES EN LAS INSTITUCIONES LOCALES PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DESTINADAS A LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA

Marco jurídico - programático

El Estado de Sinaloa cuenta con la *Ley de Seguridad Pública* que tiene como propósito normar el ejercicio de la función de seguridad pública y establecer las bases para la coordinación en la materia. En lo que corresponde a la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana, el título quinto de la referida Ley establece, además de los tipos de prevención y la regulación de la participación ciudadana, la responsabilidad que tiene el Sistema Estatal en la conducción de programas que tengan como propósito contener, disminuir o evitar la comisión de delitos o comportamientos antisociales.

Aunado a lo anterior, la prevención social de la violencia y la delincuencia cuenta con una ley específica, pues desde 2015, el Estado de Sinaloa emitió la *Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana*, que tiene como propósito coordinar las acciones entre el Estado y los municipios en materia de reducción de riesgos que favorezcan la generación de violencia y delito así como diseñar, implementar y evaluar políticas públicas de combate a las distintas causas y factores que propician las conductas antisociales, violentas y delictivas.

En tal sentido, la Ley establece que todos los cursos de acción en la materia deberán atender los principios de respeto irrestricto de los derechos humanos, integralidad, intersectorialidad y transversalidad, trabajo conjunto, continuidad en las políticas públicas,

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

interdisciplinariedad, diversidad, proximidad, transparencia y rendición de cuentas. Con ello, este marco normativo¹ establece una serie de principios que han de conducir la política pública a efecto de hacerla sostenible, armónica y consecuente con la legislación nacional.

Figura 1. Principios de la Ley Estatal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana



Fuente: Elaboración propia con base en la LEPSVDPC

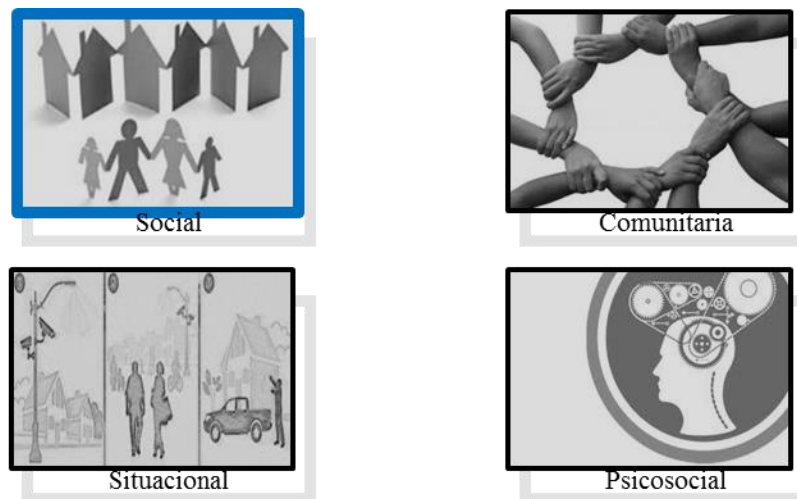
¹ En materia de prevención de conductas violentas y delictivas y sus potenciales precursores, Sinaloa cuenta con un robusto marco normativo que incluye la *Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia Escolar* (2016), la *Ley de Prevención y Control de Adicciones* (2010), la *Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia* (2007) y la *Ley para Prevenir y Atender la Violencia Intrafamiliar* (2001). No obstante, para efectos de esta evaluación, se consideró únicamente la normatividad relativa a la prevención social.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

La Ley establece cuatro ámbitos de prevención: social, comunitario², situacional³ y psicosocial⁴. Para efectos del informe anual de evaluación, está considerada la prevención social, la cual se encuentra regulada por los artículos 7 al 10 de la *Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana*.

Figura 2. Tipos de prevención



Fuente: Elaboración propia con base en la LEPSVDPC

² Pretende atender los factores generadores de la violencia con la participación ciudadana y comunitaria que comprende diagnósticos participativos, mejoramiento del entorno urbano, el fomento de la cultura de la prevención y denuncia oportuna, así como la utilización de mecanismos alternativos de solución de conflictos.

³ Consiste en las acciones de modificación del entorno a efecto de disminuir las probabilidades de ocurrencia de un delito mediante el mejoramiento y regulación del diseño urbano, rural, ambiental e industrial, el rescate y mejoramiento de los espacios públicos, la vigilancia y la realización de estudios para el diagnóstico de la violencia.

⁴ Tiene por objeto incidir en las motivaciones individuales hacia la violencia o las condiciones criminógenas en relación a los individuos, la familia, la escuela y la comunidad. Las acciones comprenden el diseño y la aplicación de programas formativos en habilidades para la vida dirigidos, principalmente, a población en riesgo y vulnerabilidad.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

De manera adicional a la *Ley de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana*, el Estado de Sinaloa cuenta con otros instrumentos que complementan el enfoque preventivo y de atención. En ese sentido, la *Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia* establece la obligatoriedad del Estado para desarrollar políticas públicas destinadas a garantizar a las mujeres, una vida libre de violencia.

Por otra parte, en junio de 2015, fue publicado el *Reglamento de la Ley de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana*, el cual profundiza sobre las directrices en materia de política pública que el Estado de Sinaloa habrá de emprender para detectar, prevenir e intervenir sobre los factores que propician la aparición de conductas violentas y delictivas.

Para alcanzar los objetivos de la prevención, la Ley identifica dos aliados principales, que son la familia y la escuela. Por ese motivo, las intervenciones tienen lugar, mayoritariamente, en espacios en los que se conjugan actores de ambas esferas: padres de familia, maestros, alumnos y personal docente de apoyo y administrativo.

En el plano programático, el Plan Estatal de Desarrollo (2011-2016), dentro del eje Seguridad Pública y Paz Social, establece que el Estado tiene por objeto el combate a los factores criminógenos mediante actividades multidisciplinarias e institucionales, fortaleciendo los espacios naturales de prevención: la familia y la escuela en coadyuvancia con las instituciones de salud, desarrollo social, urbano y económico.

De manera particular, el *Programa Estatal de Prevención Social con Participación Ciudadana* denominado «Es por Sinaloa», está conformado por siete subprogramas: Navega Seguro, Noviazgo Seguro, Pequeños Ciudadanos, ValorArte, Ideas Jóvenes, Cámbiame la Escuela y Vacaciones Seguras, los cuales tienen un promedio anual de atención de 300,000 niños y jóvenes sinaloenses.

Por otra parte, el *Programa del Sistema Estatal de Seguridad Pública 2011-2016* estableció como cuarto eje, la prevención social y participación comunitaria para la coproducción de seguridad y, proyectó, las siguientes políticas públicas: Sinaloa es nuestro, la creación del Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, Comercio Seguro, Vecino Vigilante, Rescate de Espacios Públicos,

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

Cámbiame la Escuela y el Parque, Sensores Juveniles, Escuela para Padres, Navega Seguro, Noviazgo Seguro, y 066 y 089 tus números de seguridad.

Por lo que toca al ámbito institucional, en 2013 fue inaugurado el Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, el cual cuenta con un Manual de Organización.

Actualmente el Estado lleva a cabo un proceso de autorización y verificación de existencia de convenios y acuerdos interinstitucionales.

Fotografía 1. Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana



Es en este marco normativo y programático en el que están inscritas dos de las acciones que este apartado describe: por un lado, el subprograma de prevención social de la violencia y la delincuencia; y, por otro lado, el subprograma de acceso a la justicia para las mujeres.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

IV.1.A SUBPROGRAMA: PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA

A. RESUMEN DEL SUBPROGRAMA

El Programa con Prioridad Nacional (PPN) relativo al desarrollo de capacidades en las instituciones locales para el diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana en temas de seguridad pública, mediante el subprograma de prevención social logró habilitar y fortalecer centros comunitarios en donde se desarrollan actividades de atención integral a niños, niñas y adolescentes, jóvenes en conflicto con la ley, y mediación escolar, familiar y comunitaria. Por otra parte, con los recursos provenientes de este PPN, continuó en funcionamiento el Centro Estatal de Prevención Social.

B. OBJETIVO

Fortalecer al Centro Estatal de Prevención Social como área especializada en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia a través de diversas acciones que incidan en la disminución de factores de riesgo generadores de violencia en la población.

C. AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS

En el siguiente apartado se determinará el grado de cumplimiento de las metas convenidas por la entidad federativa, mismas que se establecieron en el proyecto de inversión del Anexo Técnico del Convenio de Coordinación, otorgando un valor del 0 al 1 a cada meta, tomando como referencia la evidencia que la entidad haya proporcionado al evaluador externo para acreditar sus avances. Dicha ponderación se transformará en un porcentaje de cumplimiento por cada programa y/o subprograma.

Metas	Cumplimiento	Proceso probatorio / Evidencia
Habilitar 5 centros comunitarios en donde se trabaja en el desarrollo de habilidades y potencial humano; atenciones integrales para niños, niñas, adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley; estrategia de mediación: familiar, escolar y comunitaria.	1.0	El sexto informe de gobierno del Estado de Sinaloa (2016), da cuenta de la construcción de cinco centros de desarrollo cultural comunitario en Tabucahui, Choix; Corerepe, Guasave; Llano Grande, Ocoroni y Alfonso G. Calderón en el municipio de Sinaloa.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

Metas	Cumplimiento	Proceso probatorio / Evidencia
Fortalecer los 5 Centros Comunitarios ya existentes.	1.0	Se reportan acciones para la compra de mobiliario y equipo (equipo de cómputo, compra de escritorio, libreros, archiveros, mesas de trabajo, y sillas), papelería y suministros (hojas, lápices, plumas, cartuchos y tintas), remodelación de edificios (pintura, plomería, puertas, cortinas y aire acondicionado) pago de servicios (Internet), material y equipo de apoyo (material educativo, psicológico, lúdico pedagógico, deportivo y musical).
Continuar con la operación del programa Estatal de Prevención Social en Ambientes Escolares de Educación Básica.	1.0	El trabajo identificó dos acciones específicas. Por un lado, el «Programa Escuela Segura» que tiene como propósito prevenir y evitar la comisión de hechos delictivos y conductas antisociales en el interior y exterior de planteles escolares ubicados en zonas vulnerables y de riesgo de la ciudad de Culiacán mediante 16,201 acciones que consideran rondines de observación y vigilancia externa, entrevistas con directores de las escuelas, revisión de personas y vehículos sospechosos y técnicas de prevención del delito para detectar drogas y neutralizar a personas que perturben el orden público. Por otro lado, el Programa «Cámbiame la Escuela» reporta la rehabilitación de cuatro escuelas primarias con el propósito de crear contextos positivos para la prevención de la violencia en zonas de rezago y riesgo social. Al programa Prevención Escolar de la Violencia y la Delincuencia (Ambientes Escolares) fueron destinados \$550,000.00 con un beneficio sobre 9,190 personas.
Total	3.0/3.0	Porcentaje de cumplimiento: 100%

Adicionalmente, se valorará la ejecución de las acciones que “LA ENTIDAD FEDERATIVA” comprometió en el apartado de “Consideraciones Generales” de cada programa y/o subprograma, sin que éstas tengan una repercusión en el porcentaje de cumplimiento de las metas de cada proyecto de inversión.

Acciones de la Entidad Federativa	Cumplimiento
a. Alinear su marco normativo a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y demás normatividad aplicable, a fin de cumplir el objetivo	El marco normativo está alineado puesto que el subprograma Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana encuentra sustento en la Ley de Seguridad Pública y en la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana (2015) y su reglamento y estos instrumentos, a su vez, son congruentes con la Ley

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

Acciones de la Entidad Federativa	Cumplimiento
del Subprograma de "Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana".	General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
<p>b. Promover el desarrollo de áreas especializadas en prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana.</p>	<p>La entidad federativa remitió un proyecto de inversión para la puesta en marcha de un programa académico de maestría titulado "Reconstrucción de ambientes escolares libres de violencia y función docente" dirigida a docentes y personal del CEPS. Por otra parte, se está capacitando al personal en mediación familiar, escolar y comunitaria y en cultura de la legalidad.</p> <p>Estas acciones son llevadas a cabo en el Centro Estatal de Prevención Social, el cual opera desde febrero de 2013 y tiene una página de internet en la que se proporciona información de utilidad, por grupo etario, para la prevención de la violencia y el delito (http://www.ngs.gob.mx/#).</p>
<p>c. A través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública o equivalente, se compromete a que las metas establecidas en el Proyecto de Inversión, así como el presupuesto establecido en la estructura programática, sean para el fortalecimiento de los Centros Estatales de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.</p>	<p>Con los recursos destinados a este PPN, se sufragaron los salarios de 96 personas que laboran en el Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.</p>

D. VARIACIONES O DESVIACIONES

De conformidad con la información proporcionada por la instancia responsable del PPN, la meta fue alcanzada al 100 por ciento, con lo cual no se presentaron variaciones ni desviaciones.

E. AVANCE FÍSICO FINANCIERO

Para el PPN se convinieron 31.4 millones de pesos distribuidos entre el Subprograma de Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana y el denominado Acceso a la justicia para las mujeres, que recibieron 23.8 y 7.6 millones de pesos, respectivamente.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

El Subprograma de Prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana consideró recursos para los capítulos 1000 y 3000, en una proporción de 66.4 y 33.6 por ciento, que se programaron para el pago de honorarios y servicios integrales, mismos que se aplicaron al cien por ciento y permitieron alcanzar las metas programadas.

Avance físico financiero (pesos). Diciembre de 2016

Capítulo	Financiamiento conjunto		Avance financiero				U. de Medida	Avance físico		
			Comprometido / Devengado / Ejercido / Pagado		Saldo			Comprometida	Alcanzada	Por alcanzar
	Convenido	Modificado	\$	%	\$	%				
1000	15,840,000.00	15,840,000.00	15,840,000.00	100.0%	0.00	0.0%	Persona	96.00	96.00	0.00
3000	8,000,000.00	8,000,000.00	8,000,000.00	100.0%	0.00	0.0%	Servicio	10.00	10.00	0.00
Subtotal subprograma	23,840,000.00	23,840,000.00	23,840,000.00	100.0%	0.00	0.0%				
Total PPN	31,424,300.00	31,424,300.00	31,424,300.00	100.0%	0.00	0.00%				

Por lo que toca a los recursos aplicados, el 72.0% correspondió al momento contable pagado, es decir, a la “cancelación total de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago”, mientras que el 28.0% restante correspondió a los recursos comprometidos, esto es, al “momento contable que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras”⁵.

Recursos aplicados (pesos). Diciembre de 2016

Capítulo	Recursos					Total	%
	Modificados	Pagados	Ejercidos	Comprometidos	Devengados		

⁵ De conformidad con el artículo 2, fracción II de los Lineamientos, el análisis del avance físico-financiero debe considerar los “momentos contables del gasto: comprometido, devengado, ejercido y pagado”, que se regulan por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el “Acuerdo por el que se emiten las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013 por el Consejo Nacional de Armonización Contable liderado por la SHCP.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

1000	15,840,000.00	9,169,791.52	0.00	6,670,208.48	0.00	15,840,000.00	100.0%
3000	8,000,000.00	8,000,000.00	0.00	0.00	0.00	8,000,000.00	100.0%
Subtotal subprograma	23,840,000.00	17,169,791.52	0.00	6,670,208.48	0.00	23,840,000.00	100.0%

F. RESULTADOS

Con estos recursos se pudieron sufragar los honorarios de 96 personas que laboran en el Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, en cinco Centros Comunitarios y en el Programa Estatal de Prevención Social en Ambientes Escolares de Educación Básica, así como pagar diez servicios generales asociados. Por otra parte, los recursos permitieron adquirir mobiliario y equipo (equipo de cómputo, compra de escritorio, libreros, archiveros, mesas de trabajo y sillas), papelería y suministros (hojas, lápices, plumas, cartuchos y tintas); remodelar edificios (pintura, plomería, puertas, cortinas y aire acondicionado) pago de servicios (Internet), material y adquirir equipo de apoyo (material educativo, psicológico, lúdico pedagógico, deportivo y musical) para los Centros Comunitarios existentes.

G. CUESTIONARIO

Como parte de la evaluación de resultados e impacto de las metas convenidas en el Anexo Técnico, los Lineamientos Generales de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2016 contemplaron la aplicación de una serie de cuestionarios (ANEXO B) que debían ser respondidos por las autoridades estatales responsables del cumplimiento de cada programa con prioridad nacional y/o subprogramas.

A partir de la información remitida, la evaluación integral tuvo conocimiento del inicio de operaciones del CEPSV y del marco jurídico que lo sustenta; asimismo, se documentó la participación de 16 funcionarios de los centros comunitarios en capacitaciones sobre diferentes temas, las cuales tuvieron una duración máxima de dos días.

Por otro lado, el cuestionario dio cuenta del beneficio directo a 13,768 usuarios de los diferentes servicios y programas ofertados en materia de prevención: acompañamiento y rescate al sujeto en formación y riesgo psicosocial, prevención escolar de la violencia y la delincuencia (ambientes escolares), prevención de la violencia para grupos vulnerables, atención familias en orfandad (familias de policías

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

caídos a causa de la violencia) en el taller de competencias socioemocionales para la vida, urbanismo para la prevención y la convivencia, red de centros comunitarios, y donación y registro voluntario de armas de fuego.

En ese sentido, a continuación se presentan las respuestas al cuestionario correspondiente al subprograma «prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana», mismas que fueron integradas tal y como la instancia responsable las proporcionó.

Pregunta	Respuesta
1. ¿La entidad federativa cuenta con el marco normativo alineado a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y a la Ley General de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia?	Sinaloa cuenta con Ley de Seguridad Pública armonizada con la LGSNSP. Asimismo, cuenta con la Ley para la Prevención Social de Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana del Estado de Sinaloa (2015) y su reglamento.
2. ¿La entidad federativa cuenta con el Centro Estatal de Prevención Social (CEPS) y en su caso, se encuentra en operación?	El Centro Estatal de Prevención Social (CEPS) inició operaciones en febrero de 2013, no obstante, la inauguración del inmueble no fue formalizada. Actualmente cuentan con un portal electrónico con información sobre prevención (http://www.ngs.gob.mx/#)
3. ¿El CEPS cuenta con la normatividad administrativa para su operación (manuales, protocolos, acuerdo de colaboración, acuerdos de convenios interinstitucionales, entre otros)?	El CEPS está regulado, administrativamente, por el Reglamento Interno del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Sinaloa, toda vez que depende estructuralmente de esta institución (apartado tercero, artículo 30). Actualmente, el CEPS cuenta con un manual de organización y están en proceso de autorización y actualización los convenios y acuerdos interinstitucionales.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

4. Manifieste lo siguiente respecto al personal que se encuentra adscrito en el Centro Estatal de Prevención Social:

Nombre del Servidor Público adscrito al (CEPS)	Cargo y funciones dentro del CEPS	Temática(s) en las que ha sido capacitado	Fecha de inicio de la capacitación (por cada curso)	Fecha de término de la capacitación por cada curso
Pedro Ceballos Rendón	Director del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Seminario ciclo 2016 "Gobernanza Estratégica en las Políticas de Prevención"	15 de enero de 2016	15 de enero de 2016
Pedro Ceballos Rendón	Director del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Seminario "Gobernanza Estratégica Asociada en las Políticas de Prevención"	27 de mayo de 2016	27 de mayo de 2016
Ceres Villaseñor Iliana Gámez	Facilitadora en el Centro Comunitario "La Otra Mirada" Mochicahiu	Curso-Taller Procesos y Prácticas para el Desarrollo Humano Infanto-Juvenil y la Integración Comunitaria (CT:PPDHIC)	21 de marzo de 2016	23 de marzo de 2016
Elba Gisela Cota Armenta	Asistente A. Encargada del Centro Comunitario "La Otra Mirada" Choix	CT:PPDHIC	21 de marzo de 2016	23 de marzo de 2016
Evangelina Acosta Ruiz	Facilitadora en el Centro Comunitario "La Otra Mirada" San Miguel	CT:PPDHIC	21 de marzo de 2016	23 de marzo de 2016

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

4. Manifieste lo siguiente respecto al personal que se encuentra adscrito en el Centro Estatal de Prevención Social:

Nombre del Servidor Público adscrito al (CEPS)	Cargo y funciones dentro del CEPS	Temática(s) en las que ha sido capacitado	Fecha de inicio de la capacitación (por cada curso)	Fecha de término de la capacitación por cada curso
Evelia Guadalupe Galaviz Quintero	Encargada del Centro Comunitario "La Otra Mirada" Mochicahui	CT:PPDHIC	21 de marzo de 2016	23 de marzo de 2016
Félix Cervantes	Encargado del Centro Comunitario "La Otra Mirada" Tamazula	CT:PPDHIC	21 de marzo de 2016	23 de marzo de 2016
Guadalupe Gálvez Rivas	Encargado del Centro Comunitario "La Otra Mirada" Los Ángeles del Triunfo	CT:PPDHIC	21 de marzo de 2016	23 de marzo de 2016
Idalia Gpe. Ayala Ruelas	Psicóloga en el Centro Comunitario "La Otra Mirada" Mochicahui	CT:PPDHIC	21 de marzo de 2016	23 de marzo de 2016
José Carlos Leal Vázquez	Encargado de coros y música en la Red de Centros Comunitarios "La Otra Mirada" Zona Norte.	CT:PPDHIC	21 de marzo de 2016	23 de marzo de 2016
Leydy Carolina Leal Vázquez	Facilitadora en el Centro Comunitario "La Otra Mirada" Los Ángeles del Triunfo	CT:PPDHIC	21 de marzo de 2016	23 de marzo de 2016
Yasser Miguel Montiel Ibáñez	Encargado del Centro Comunitario "La Otra Mirada" Topolobampo	CT:PPDHIC	21 de marzo de 2016	23 de marzo de 2016
Juana Rodríguez Romero	Coordinadora de la Red de Centros Comunitarios "La Otra Mirada" Zona Norte.	CT:PPDHIC	21 de marzo de 2016	23 de marzo de 2016

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

4. Manifieste lo siguiente respecto al personal que se encuentra adscrito en el Centro Estatal de Prevención Social:

Nombre del Servidor Público adscrito al (CEPS)	Cargo y funciones dentro del CEPS	Temática(s) en las que ha sido capacitado	Fecha de inicio de la capacitación (por cada curso)	Fecha de término de la capacitación por cada curso
Jorge Ernesto Silva Cabrales	Encargado del Centro Comunitario "La Otra Mirada" El Venadillo.	CT:PPDHIC	20 de junio de 2016	24 de junio de 2016
Florisel Alejandra Armenta Ríos	Facilitadora en el Centro Comunitario "La Otra Mirada" El Venadillo.	CT:PPDHIC	20 de junio de 2016	24 de junio de 2016
Nora Patricia Sánchez Carlón	Facilitadora en el Centro Comunitario "La Otra Mirada" Topolobampo	CT:PPDHIC	20 de junio de 2016	24 de junio de 2016
Rosa María Armendáriz García	Directora del Programa de Acompañamiento y Rescate del Sujeto en Formación y el Riesgo Psicosocial	Capacitación sobre la estrategia de evaluación y modelos de intervención 2016	20 de octubre de 2016	21 de octubre de 2016

5. Mencionar por lo menos dos...

Programas y/o campañas autorizados por el CNPDyPC ⁶ e implementados por la entidad federativa	Número de personas beneficiadas	Resultados de su aplicación
Acompañamiento y Rescate al Sujeto en Formación y Riesgo Psicosocial.	2,446	Con un total del 6476 chats atendidos; cuando el usuario califica el servicio, hay una clara (sic) con calificaciones aprobatorias por el servicio otorgado

⁶ CNPDyPC: Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

5. Mencionar por lo menos dos...		
Programas y/o campañas autorizados por el CNPDyPC ⁶ e implementados por la entidad federativa	Número de personas beneficiadas	Resultados de su aplicación
Prevención Escolar de la Violencia y la Delincuencia (Ambientes Escolares).	9,190	No aplica
Prevención de la Violencia para Grupos Vulnerables. Atención Familias en Orfandad (Familias de policías caídos a causa de la violencia) en el Taller de Competencias Socioemocionales para la Vida.	38	Finalización de un proceso de 2 años en la construcción de competencias socioemocionales, con un 100% de evaluaciones positivas respecto a sus recursos socioemocionales.
Urbanismo para la Prevención y la Convivencia. Red de Centros Comunitarios	708	13315 actividades de desarrollo académico 23156 actividades de desarrollo artístico 30098 actividades de desarrollo psicológico 21673 actividades Lúdicas 812 sesiones de servicio psicológico
Donación y Registro Voluntario de Armas de Fuego	1366	1366 armas donadas (193 equipos de cómputo entregados)

Pregunta	Respuesta
6. ¿La entidad federativa cuenta con un Consejo Ciudadano?	La entidad federativa cuenta con un consejo ciudadano. Como evidencia documental, la entidad remitió minutas de las sesiones en las que participaron once consejeros ciudadanos. Para el fortalecimiento del consejo ciudadano fueron destinados \$920,000.00.
7. ¿La entidad federativa cuenta con un Observatorio Ciudadano?	El Observatorio funciona en coordinación con la Universidad Autónoma Intercultural de Sinaloa, la Asociación Civil Movimiento por la Participación Ciudadana de Sinaloa y el CEPREVSIN. De la información proveniente del Observatorio, el CEPSVD elabora y planea

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

	programas preventivos. Para el fortalecimiento del observatorio, fueron destinados 130,000.00.
--	--

IV.1.B. SUBPROGRAMA: ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES

A. RESUMEN DEL SUBPROGRAMA

El Programa con Prioridad Nacional (PPN) relativo al desarrollo de capacidades en las instituciones locales para el diseño de políticas públicas destinadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana en temas de seguridad pública, mediante el subprograma acceso a la justicia para las mujeres logró la conclusión de la segunda y última etapa del Centro de Justicia para las Mujeres en Culiacán.

B. OBJETIVO

Crear las áreas que conforman los Centros de Justicia para Mujeres del Estado, a fin de dotarlas de todos los elementos necesarios para ofrecer servicios interinstitucionales y brindar atención integral que contribuya a la erradicación de la violencia de género.

C. AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS

En el siguiente apartado, se determinará el grado de cumplimiento de las metas convenidas por la entidad federativa, mismas que se establecieron en el proyecto de inversión del Anexo Técnico del Convenio de Coordinación, otorgando un valor del 0 al 1 a cada meta, tomando como referencia la evidencia que la entidad haya proporcionado al evaluador externo para acreditar sus avances. Dicha ponderación se transformará en un porcentaje de cumplimiento por cada programa y/o subprograma.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

Metas	Cumplimiento	Proceso probatorio / Evidencia
Construir la segunda etapa del Centro de Justicia para Mujeres de Culiacán.	1.0	De acuerdo con el informe de avance físico financiero, fue ejecutado el presupuesto para alcanzar la segunda etapa de construcción del Centro de Justicia para mujeres de Culiacán, el cual incluye sala de declaraciones, sala de juicios orales, escalera, sala de víctimas, baños de hombres y mujeres y área de archivo y copiado, en un área de 575 m ² de entrespiso y azotea.
Equipar el Centro de Justicia para las Mujeres de Culiacán	1.0	Se reporta la adquisición de 181 piezas de materiales y útiles diversos para oficina, enseñanza, laboratorio, utensilios, vestuario y blancos para el Centro de Justicia para las Mujeres de Culiacán, así como 180 piezas de muebles diversos y mobiliario para oficina, equipo de cómputo, audiovisual y médico.
Total	2.0/2.0	Porcentaje de cumplimiento: 100%

Adicionalmente, se valorará la ejecución de las acciones a las que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" se comprometió en el apartado de "Consideraciones Generales" de cada programa y/o subprograma, sin que éstas tengan una repercusión en el porcentaje de cumplimiento de las metas de cada proyecto de inversión.

Acciones del Secretariado	Cumplimiento
Realizar el seguimiento del cumplimiento de metas.	El Secretariado estableció fechas para la entrega de información sobre el cumplimiento de metas
Brindar a través del Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, asesoría permanente a "LA ENTIDAD FEDERATIVA".	La entidad no reportó acciones en la materia. No obstante, se identificó la disponibilidad de información en el portal electrónico del SESNSP para el cumplimiento de las metas del subprograma.

Acciones de la Entidad Federativa	Cumplimiento
A. Destinar los recursos asignados al Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres de conformidad con las metas y alcances establecidos en el Proyecto de Inversión, observando lo siguiente:	
a) Infraestructura de los Centros de Justicia para las Mujeres:	Con los recursos de este PPN fue concluida la segunda y última etapa del Centro de Justicia para las Mujeres.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

Acciones de la Entidad Federativa	Cumplimiento
<p>a. "LA ENTIDAD FEDERATIVA" a más tardar en agosto de 2017, deberá contar con por lo menos un Centro de Justicia para las Mujeres, cuyo diseño y funcionamiento estará apegado a los manuales y protocolos definidos por la Secretaría de Gobernación, en términos del Acuerdo 10/XXXIX/15 del Consejo Nacional de Seguridad Pública.</p> <p>El Centro de Justicia debe constituirse como un elemento integrado a la estructura urbana de las ciudades, ubicándose en áreas céntricas de las localidades y vinculándose a las vialidades principales y rutas de transporte público. Además, debe ceñirse al Modelo Arquitectónico propuesto por ONU-Hábitat y al establecido en el Modelo de Centros de Justicia para las Mujeres. Guía Metodológica.</p> <p>El inmueble debe contar con: Área de información y difusión (acceso y recepción); Área de Primera atención (asistencia médica, asistencia médica de emergencia, asistencia social, asistencia legal y asistencia psicológica); Áreas de trabajo del personal: (cámara Gesell, ludoteca, área administrativa general); Área para refugio temporal; Área de atención subsecuente (Salón de Usos múltiples, salón para terapias grupales); Área de Justicia (de juicio, de coordinación con el Ministerio Público).</p>	<p>Esta etapa consistió en la construcción de la sala de declaraciones, sala de juicios orales, escalera, sala de víctimas, baños de hombres y mujeres y área de archivo y copiado en un área de 575 m² de entepiso y azotea.</p>
<p>b) Equipamiento de los Centros de Justicia para las Mujeres:</p> <p>a. Equipar las áreas del Centro de Justicia para las Mujeres, generando un entorno privado, agradable, cómodo y cálido, con el fin de que las usuarias se sientan acogidas y seguras, por</p>	<p>El avance físico financiero reporta 181 piezas de materiales y útiles diversos para oficina, enseñanza, laboratorio, utensilios, vestuario y blancos para el Centro de Justicia para las Mujeres de Culiacán. En el capítulo 5000, se incluyeron 180 piezas de muebles diversos y mobiliario para oficina, equipo de cómputo, audiovisual y médico.</p>

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

Acciones de la Entidad Federativa	Cumplimiento
lo que deberá alinearse al Catálogo emitido por "EL SECRETARIADO".	
c) Capacitación en los Centros de Justicia para las Mujeres: <ul style="list-style-type: none"> a. Capacitar a todo el personal que labora en los Centros de Justicia para las Mujeres en temas como <i>burn out</i>, derechos humanos, funcionamiento del Modelo de los Centros de Justicia para las Mujeres, perspectiva de género, violencia de género, entre otros temas, a fin de asegurar la no revictimización de las usuarias. 	El avance físico financiero no reporta recurso ejercido para la capacitación del personal
<ul style="list-style-type: none"> b. Elaborar y remitir a la Dirección General de Apoyo Técnico de "EL SECRETARIADO", el o los expedientes técnicos de las acciones de infraestructura, que se deriven del presente Subprograma con Prioridad Local, previo ejercicio de los recursos y para los efectos de su revisión, validación, registro y seguimiento. 	La Entidad Federativa no proporcionó información sobre la elaboración y remisión de expedientes técnicos de las acciones de infraestructura, por lo tanto, no existe evidencia para verificar el cumplimiento de esta acción.

D. VARIACIONES O DESVIACIONES

De conformidad con la información proporcionada por la instancia responsable del PPN, la meta fue alcanzada al 100 por ciento lo que significaría no se presentaron variaciones ni desviaciones.

E. AVANCE FÍSICO FINANCIERO

El Subprograma de Acceso a la justicia para las mujeres consideró recursos para los capítulos 2000, 5000 y 6000, en una proporción de 1.2%, 11.8% y 87.0 por ciento, respectivamente. En el capítulo 2000 se consideraron 181 piezas de materiales y útiles diversos para oficina, enseñanza, laboratorio, utensilios, vestuario y blancos para el Centro de Justicia para las Mujeres de Culiacán. En el capítulo 5000 180 piezas de muebles diversos y mobiliario para oficina, equipo de cómputo, audiovisual y médico. En tanto, en el capítulo 6000 se programó el monto más significativo para la segunda etapa constructiva y conclusión del Centro de Justicia para las Mujeres. Los recursos de los tres

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

capítulos de gasto fueron aplicados en su totalidad, aunque quedan pendientes las metas que corresponden a bienes muebles, inmuebles e intangibles y a materiales y suministros.

Avance físico financiero (pesos). Diciembre de 2016

Capítulo	Financiamiento conjunto		Avance financiero				U. de Medida	Avance físico		
			Comprometido / Devengado / Ejercido / Pagado		Saldo					
	Convenido	Modificado	\$	%	\$	%		Comprometidas	Alcanzadas	Por alcanzar
2000	92,970.00	92,970.00	92,970.00	100.0%	0.00	0.0%	Pieza	181	0	181
5000	891,330.00	891,330.00	891,330.00	100.0%	0.00	0.0%	Pieza / Equipo	180	0	180
6000	6,600,000.00	6,600,000.00	6,600,000.00	100.0%	0.00	0.0%	Obra	1	1	0
Subtotal subprograma	7,584,300.00	7,584,300.00	7,584,300.00	100.0%	0.00	0.0%				
Total PPN	31,424,300.00	31,424,300.00	31,424,300.00	100.0%	0.00	0.00%				

Por lo que toca a los recursos aplicados, 84.8% correspondieron al momento contable pagado que fueron aplicados en su totalidad al capítulo 6000 y 15.2% al momento contable comprometido que se distribuyó entre los conceptos de los tres capítulos de gasto, aunque representan el cien por ciento de los montos autorizados en los capítulos 2000 y 5000.

Recursos aplicados (pesos). Diciembre de 2016

Capítulo	Recursos					Total	%
	Modificados	Pagados	Ejercidos	Comprometidos	Devengados		
2000	92,970.00	0.00	0.00	92,970.00	0.00	92,970.00	100.0%
5000	891,330.00	0.00	0.00	891,330.00	0.00	891,330.00	100.0%
6000	6,600,000.00	6,429,310.32	0.00	170,689.68	0.00	6,600,000.00	100.0%
Subtotal subprograma	7,584,300.00	6,429,310.32	0.00	1,154,989.68	0.00	7,584,300.00	100.0%

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

F. RESULTADOS

Con los recursos aplicados se concluyó la construcción de 575 m2 correspondientes a la sala de declaraciones, sala de juicios orales, escalera, sala de víctimas, baños de hombres y mujeres y área de archivo y fotocopiado, y se comprometió la adquisición de 361 piezas, materiales y equipos para oficina, enseñanza, laboratorio, vestuario, entre otros para el Centro de Justicia para las Mujeres de Culiacán. Asimismo, el avance físico financiero reporta la compra de 181 piezas de materiales y útiles diversos para oficina, enseñanza, laboratorio, utensilios, vestuario y blancos para el Centro de Justicia para las Mujeres de Culiacán.

G. CUESTIONARIO

Como parte de la evaluación de resultados e impacto de las metas convenidas en el Anexo Técnico, los Lineamientos Generales de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2016 contemplaron la aplicación de una serie de cuestionarios (ANEXO B) que debían ser respondidos por las autoridades estatales responsables del cumplimiento de cada programa con prioridad nacional y/o subprogramas.

No obstante, la Entidad Federativa, remitió el cuestionario incompleto puesto que, al no estar en funcionamiento el Centro de Justicia para las Mujeres, todavía no existen datos sobre funcionalidad ni estadísticas sobre población atendida. A continuación se presenta el cuestionario tal y como fue respondido por el Secretariado Ejecutivo Estatal de Seguridad Pública.

Pregunta	Respuesta
1. ¿La entidad federativa cuenta con Centro de Justicia para las Mujeres (Centro)?	NO. Se cuenta con el 60% de avance
2. ¿Se encuentra en operación?	NO
3. ¿El Centro contempla normatividad administrativa para su operación? (manuales, protocolos, acuerdos de colaboración, acuerdos de convenios interinstitucionales, entre otros)	NO

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

4. Número de personal que conforma el Centro por área de atención.

Área de Atención	Personal
	La construcción se encuentra al 100%, faltando la obra exterior, conexión de energía, agua potable, barda perimetral. Aun no se encuentra operando, motivo por el cual no cuenta con personal.

Pregunta	Respuesta
5. ¿El personal adscrito al Centro cuenta con capacitación especializada para la atención de víctimas de violencia de género, incluyendo a la titular del Centro y a las o los operadores?	
a. ¿El personal adscrito al centro cuenta con capacitación en los siguientes temas?	
Funcionamiento del Modelo de los Centros de Justicia para las Mujeres	
Perspectiva de género	
Violencia contra las mujeres	
Protección de los derechos humanos de las mujeres (normatividad nacional e internacional	
Burn-out	
Juicios orales	
Capacitación en materia jurídica	
Capacitación en materia psicológica	
Capacitación en materia médica de urgencia y de trabajo social	
Capacitación en materia de servicio de alimentación y albergue a mujeres , hijas e hijos en situación de violencia	

Pregunta	Respuesta
6. ¿El Centro cuenta con sala de juicio oral?	No

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

En caso afirmativo, incorpore evidencia fotográfica. En caso de que la respuesta sea negativa, estime un porcentaje de avance en la construcción de una sala de juicio oral.		
7. ¿Desde qué fecha está operando la sala de juicio oral? Indique el número de personal		
SIN DATOS		
8. ¿Cuántos casos se han atendido en la sala de juicio oral?		
SIN DATOS		
9. ¿Cuál es la necesidad inmediata del Centro?		
CULMINAR AL 100% SU CONSTRUCCIÓN PARA INICIAR OPERACIONES.		
10. ¿Cuál es la fortaleza del Centro?		
SIN DATOS		
11. Número de personas atendidas en el Centro durante 2016.		
SIN DATOS		

IV. 2 PROGRAMA: DESARROLLO, PROFESIONALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN POLICIAL

Marco jurídico - programático

La *Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública* en el artículo 98 establece que la profesionalización es el proceso permanente y progresivo de formación que se integra por las etapas de formación inicial, actualización, promoción, especialización y alta dirección, para desarrollar al máximo las competencias, capacidades y habilidades de los integrantes de las instituciones policiales y miembros de otras instituciones de seguridad pública. Para alcanzar el objetivo de la profesionalización, habrán de establecerse planes de estudio estructurados en unidades didácticas de enseñanza aprendizaje contenidos en el Programa Rector de Profesionalización aprobado por la Conferencia de Secretarios de Seguridad Pública, en el marco del Consejo Nacional.

En el ámbito estatal, la *Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sinaloa* establece un apartado específico sobre carrera policial en el que están enmarcados los procesos de desarrollo, profesionalización y capacitación. Asimismo, el título noveno establece los elementos que conforman el sistema de formación y profesionalización del personal de seguridad pública.

La normatividad complementaria fue identificada en el *Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial de Sinaloa* (2015), el cual tiene como componentes fundamentales los procesos de formación inicial, la formación continua, la promoción, desarrollo y la certificación. Dentro de la formación inicial, el reglamento considera la adquisición de conocimientos y desarrollo de habilidades, destrezas y actitudes acordes con el perfil del puesto; por su parte, la formación continua está dirigida a lograr la actualización y perfeccionamiento de conocimientos, habilidades, destrezas, competencias, aptitudes y actitudes a efecto de mejorar el desempeño de los miembros de las instituciones de seguridad pública. Por lo que toca a la promoción, desarrollo y certificación, el reglamento establece los procedimientos a los que los miembros son sometidos para comprobar el cumplimiento de los perfiles de personalidad, éticos, socioeconómicos, médicos, de competencias y de desempeño a efecto de determinar la permanencia, el ascenso o la separación.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

Por lo que toca al ámbito programático, la profesionalización policial está enmarcada en el Programa Rector de Profesionalización, el cual sienta las bases mínimas para la formación y capacitación de los elementos de las instituciones policiales, de procuración de justicia y del sistema penitenciario de todo el país, convirtiéndose así en el principal instrumento de política pública en la materia.

IV.2.A SUBPROGRAMA: PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA

A. RESUMEN DEL SUBPROGRAMA

El Programa con Prioridad Nacional (PPN) relativo al desarrollo, profesionalización y certificación policial, logró mediante el subprograma de profesionalización de las instituciones de seguridad pública, la capacitación de 2,321 elementos, la evaluación de 273 miembros de las instituciones de seguridad pública en destrezas, habilidades y conocimientos y la compra de uniformes (camisas y pantalones) y municiones para las diferentes capacitaciones.

B. OBJETIVO

Profesionalizar a los integrantes de las Instituciones de Seguridad pública con base en el Programa Rector de Profesionalización, así como contratar los servicios y adquisición del equipamiento del personal e instalaciones necesario para cumplir con sus funciones.

C. AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS

En el siguiente apartado se determinará el grado de cumplimiento de las metas convenidas por la entidad federativa, mismas que se establecieron en el proyecto de inversión del Anexo Técnico del Convenio de Coordinación, otorgando un valor del 0 al 1 a cada meta, tomando como referencia la evidencia que la entidad haya proporcionado al evaluador externo para acreditar sus avances. Dicha ponderación se transformará en un porcentaje de cumplimiento por cada programa y/o subprograma.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

Metas	Cumplimiento	Proceso probatorio / Evidencia
1. Capacitar a 825 elementos de la policía estatal preventiva	1	Fueron capacitados 1,273 policías estatales en formación inicial y continua de conformidad con el registro proporcionado por el INECIPE con fecha de corte al 22 de noviembre de 2016.
2. Capacitar a 800 elementos de la policía municipal	0.61	Fueron capacitados 493 elementos de la policía municipal en formación inicial y continua de conformidad con el registro proporcionado por el INECIPE con fecha de corte al 22 de noviembre de 2016.
3. Capacitar a 105 elementos de la policía de investigación	1.0	Fueron capacitados 187 policías de investigación en formación inicial y continua de conformidad con el registro proporcionado por el INECIPE con fecha de corte al 22 de noviembre de 2016.
4. Capacitar a 40 peritos	0.50	Fueron capacitados 20 peritos de conformidad con el avance físico financiero 2016.
5. Capacitar a 380 Agentes del Ministerio Público	0.03	Fueron capacitados 15 agentes del Ministerio Público de conformidad con el avance físico financiero, 2016.
6. Capacitar a 520 Oficiales de Guardia y Custodia	0.64	Fueron capacitados 333 elementos de guardia y custodia en formación inicial y continua de conformidad con el registro proporcionado por el INECIPE con fecha de corte al 22 de noviembre de 2016.
7. Capacitar a 75 servidores públicos operadores del Sistema Penitenciario (psicólogos, médicos y departamento jurídico) en formación continua	0	La meta no fue alcanzada de conformidad con el avance físico financiero, 2016.
8. Capacitar 450 servidores públicos en materia de Prevención del Delito en formación continua	0	La meta no fue alcanzada de conformidad con el avance físico financiero, 2016.
9. Capacitar a 120 operadores telefónicos y supervisores del Servicio de Atención de Emergencia y de Denuncia Anónima	0	La meta no fue alcanzada de conformidad con el avance físico financiero, 2016.
10. Capacitar 50 elementos (poligrafistas y psicólogos) adscritos al Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza en formación continua	0	La meta no fue alcanzada de conformidad con el avance físico financiero, 2016.
11. Evaluar a 400 elementos de la Policía Estatal Preventiva, 600 de la Policía Municipal y 400 custodios en habilidades, destrezas y conocimientos, así como 700 elementos de la Policía de Investigación con recursos propios	0.18	De los 2,100 elementos a evaluar en habilidades, destrezas y conocimientos, solamente fueron evaluados 371 (188 policías preventivos estatales, 109 policías preventivos municipales, 74 guardias y custodios y ningún policía de investigación).

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

Metas	Cumplimiento	Proceso probatorio / Evidencia
12. Realizar, con recursos propios, la evaluación del desempeño a 100 elementos de la Policía Estatal Preventiva, 100 elementos de la Policía Municipal, 100 de Custodia Penitenciaria, 100 elementos de la Policía de Investigación, 100 Peritos y 100 Ministerios Públicos	0.7	De los 600 elementos a evaluar en desempeño, fueron evaluados 418 (189 policías preventivos estatales, y 229 guardias y custodios).
13. Equipamiento de uniformes para el personal activo de la Secretaría de Seguridad Pública y Procuración de Justicia	1.0	Con el recurso destinado a este PPN fueron adquiridos todo el vestuario y uniformes programados para el personal; la meta en camisas y pantalones, fue superada.
14. Adquisición de 300 millares de municiones para las diferentes capacitaciones	1.0	De conformidad con el avance físico financiero, la meta fue alcanzada.
Total	6.66/14	Porcentaje de cumplimiento: 47.5%

Adicionalmente, se valora la ejecución de las acciones que “LA ENTIDAD FEDERATIVA” comprometió en el apartado de “Consideraciones Generales” de cada programa y/o subprograma, sin que éstas tengan una repercusión en el porcentaje de cumplimiento de las metas de cada proyecto de inversión.

Acciones de la Entidad Federativa	Cumplimiento
<p>a. Establecer el Servicio Profesional de Carrera en la Entidad Federativa, mediante la publicación de los Reglamentos de los Servicios Profesionales de Carrera Policial, Ministerial y Pericial de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Procuraduría General de Justicia del Estado en el medio de difusión oficial correspondiente, a más tardar el primer semestre del año, previa solventación de la Dirección General de Apoyo Técnico del Secretariado los cuales deberán ajustarse a la Guía proporcionada por dicha Dirección General, debiendo remitir a ésta la evidencia de la citada difusión, a más tardar el primer semestre del año.</p>	Desde 2015 el Estado cuenta con el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial.
<p>b. Elaborar y registrar los instrumentos jurídico-administrativos del Servicio Profesional de Carrera</p>	Desde 2015 el Estado cuenta con el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

Acciones de la Entidad Federativa	Cumplimiento
<p>Policial, Ministerial y Pericial de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Procuraduría General de Justicia del Estado, de conformidad con el artículo 21, párrafo décimo, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los Títulos cuarto y quinto de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a más tardar el primer semestre del año, los cuales deberán ajustarse a las Guías proporcionadas por la Dirección General de Apoyo Técnico del Secretariado.</p>	
<p>c. Elaborar y registrar la herramienta de seguimiento y control de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Procuraduría General de Justicia de Estado a más tardar el primer semestre del año de acuerdo con la Guía proporcionada por la Dirección General de Apoyo Técnico del Secretariado.</p>	<p>La Entidad Federativa no remitió información por lo que no existe evidencia para evaluar esta acción.</p>
<p>d. Alinear las acciones de profesionalización del personal operativo y mandos de las instituciones policiales, de procuración de justicia y de sistema penitenciario a los contenidos en el Programa Rector de Profesionalización.</p>	<p>La Entidad Federativa no remitió información por lo que no existe evidencia para evaluar esta acción.</p>
<p>e. Cumplir los criterios, lineamientos y contenidos de los planes y programas de estudio para la formación inicial y continua, contenidos en el Programa Rector de Profesionalización.</p>	<p>La Entidad Federativa no remitió información por lo que no existe evidencia para evaluar esta acción.</p>
<p>f. Capacitar, en la medida de sus posibilidades, a sus elementos y a sus mandos durante un mínimo de 60 horas clase durante el ejercicio 2016.</p>	<p>El Informe de Gobierno 2016 reporta, en el anexo estadístico, la impartición de diversos cursos con carga horaria diferenciada en virtud de los contenidos y destinatarios.</p>
<p>g. Capacitar en formación inicial sólo a los aspirantes que sean evaluados y aprueben los exámenes de control de confianza. En el caso de que la Entidad Federativa realice dicha capacitación con recursos propios ajenos al convenio, entregará el reporte de cumplimiento de metas a la Dirección General de Apoyo Técnico del Secretariado.</p>	<p>El Estado reporta la capacitación de 157 elementos en formación inicial que aprobaron los exámenes de control de confianza (33 policías preventivos estatales, 85 policías preventivos municipales. 13 oficiales de guardia y custodia y 26 policías de investigación).</p>

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

Acciones de la Entidad Federativa	Cumplimiento
<p>h. Solicitar a la Dirección General de Apoyo Técnico, por conducto de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, con quince días naturales previos al inicio de los cursos de capacitación convenido en el Anexo Técnico, la validación de los programas de estudio que serán impartidos, de acuerdo con los esquemas de formación inicial y continua contenidos en el Programa Rector de Profesionalización, ratificado en el Consejo Nacional de Seguridad Pública mediante Acuerdo 06/XXXVI/14 en su Trigésima Sexta Sesión, celebrada el 22 de agosto de 2014.</p>	<p>En las entrevistas con actores clave, el responsable del área señaló que este procedimiento sí lo llevan a cabo.</p>
<p>i. Realizar las evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimientos, así como las evaluaciones de desempeño de su personal ajustándose a los manuales, instrumentos, guías o criterios que proporcione la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Secretariado y remitir los reportes correspondientes de manera trimestral.</p>	<p>El Estado reporta la realización de 371 evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimientos a elementos de las corporaciones de seguridad pública, de las cuales 188 fueron a policías estatales y 109 a municipales.</p>
<p>j. Capacitar en el curso de técnicas de la función y efectuar las evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimientos únicamente por conducto de Instructores Evaluadores en Técnicas de la Función Policial, que se encuentren acreditados por la Dirección General de Apoyo Técnico del Secretariado, asimismo, remitir a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Secretariado de manera trimestral, los avances de su aplicación para efectuar el registro y seguimiento correspondiente del Programa, en los formatos proporcionados para tal efecto.</p>	<p>No existe evidencia documental para verificar el cumplimiento de esta acción.</p>
<p>k. Capacitar al personal del Centro de Justicia para las Mujeres conforme a lo siguiente:</p>	<p>El análisis físico financiero no reporta ejercicio de recursos para alcanzar esta meta.</p>
<p style="padding-left: 20px;">a. Capacitar constantemente a la directora y a las y los operadores, incluyendo a los integrantes de la Red de Colaboración, para lograr la mejora continua del Centro.</p>	<p>El análisis físico financiero no reporta ejercicio de recursos para alcanzar esta meta.</p>

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

Acciones de la Entidad Federativa	Cumplimiento
b. Capacitar en perspectiva de género, violencia contra las mujeres, derechos humanos y demás temas relativos, al personal de los Centros.	El análisis físico financiero no reporta ejercicio de recursos para alcanzar esta meta.
c. Integrar un equipo multidisciplinario eficaz y eficiente que tienda a las usuarias y ofrezca los servicios con criterio unificado.	El análisis físico financiero no reporta ejercicio de recursos para alcanzar esta meta.
I. Realizar la capacitación de servidores públicos en materia de prevención del delito; de acceso de justicia para las mujeres; control de confianza; red nacional de radiocomunicación; sistemas de video vigilancia; sistema nacional de información; registro público vehicular; servicio de atención de emergencia y denuncia anónima 089 y sistema penitenciario y de ejecución de medidas para adolescentes en los términos establecidos por los Responsables Federales de los Programas con Prioridad Nacional y, en su caso, subprogramas	Respecto de la capacitación en servicio para la atención de emergencia y denuncia anónima, se realizó la capacitación de los monitores, pues se preparó la transición al número único 911 (para mayor información consultar el PPN respectivo). Sobre el resto de las capacitaciones señaladas, no fueron realizadas de conformidad con el avance físico financiero.

D. VARIACIONES O DESVIACIONES

Existe incumplimiento de metas del 52.5%. No obstante, la Entidad Federativa no proporcionó información para justificar el incumplimiento.

Los principales desfases se encuentran en la capacitación del personal penitenciario, del área de prevención del delito, operadores telefónicos y personal adscrito al Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza.

E. AVANCE FÍSICO FINANCIERO

Para este PPN se acordó distribuir 48.5 millones de pesos que correspondieron al Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública y al de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación y Control de Confianza, que recibieron 41.1 y 7.4 millones de pesos, respectivamente.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

El Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública consideró recursos para los capítulos 2000, 3000 y 4000, en una proporción de 26.9%, 66.9% y 6.2 por ciento, respectivamente, que se programaron para el pago de servicios de capacitación en las modalidades inicial, continua, para mandos y re nivelación académica, así como para convocatorias, evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimientos, además del pago de becas para el personal de las instituciones de seguridad pública. De los 41.1 millones de pesos convenidos quedan por aplicar 6.5 millones de pesos, que corresponden a los conceptos de los tres capítulos de gasto aun cuando las metas del capítulo 2000 ya se alcanzaron.

El saldo más significativo que resta por ejercer corresponde al capítulo 4000, particularmente al pago de becas para el personal pues sólo se han aplicado recursos para entregar 12 de las 115 becas convenidas.

Avance físico financiero (pesos). Diciembre de 2016

Capítulo	Financiamiento conjunto		Avance financiero				U. de Medida	Avance físico		
			Comprometido / Devengado / Ejercido / Pagado		Saldo			Comp.	Alcanzadas	Por alcanzar
	Convenido	Modificado	\$	%	\$	%				
2000	11,048,000.00	11,048,000.00	11,005,882.42	99.6%	42,117.58	0.4%	Kit/Par/Pieza/Millar	7,402	7,702	-300
3000	27,525,000.00	27,525,000.00	22,858,000.00	83.0%	4,667,000.00	17.0%	Servicio/Convocatoria/Evaluación	4,565	3,028	1,537
4000	2,550,000.00	2,550,000.00	769,000.00	30.2%	1,781,000.00	69.8%	Becas	115	39	76
Subtotal subprograma	41,123,000.00	41,123,000.00	34,632,882.42	84.2%	6,490,117.58	15.8%				
Total PPN	48,523,000.00	48,523,000.00	40,532,882.42	83.5%	7,990,117.58	16.5%				

En lo que corresponde a los recursos aplicados, el 81.4% recayó en el momento contable pagado y el 2.8 por ciento comprometido, esencialmente en el capítulo 3000; no se contemplaron recursos en los momentos contables ejercido ni devengado.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

Recursos aplicados (pesos). Diciembre de 2016

Capítulo	Recursos					Total	%
	Modificados	Pagados	Ejercidos	Comprometidos	Devengados		
2000	11,048,000.00	11,005,882.42	0.0	0.0	0.0	11,005,882.42	99.6%
3000	27,525,000.00	21,692,505.00	0.0	1,165,495.0	0.0	22,858,000.00	83.0%
4000	2,550,000.00	769,000.00	0.0	0.0	0.0	769,000.00	30.2%
Subtotal subprograma	41,123,000.00	33,467,387.42	0.0	1,165,495.0	0.0	34,632,882.42	84.2%

F. RESULTADOS

Con estos recursos se pudo adquirir todo el vestuario y uniformes programados para el personal, superar la meta en 300 camisas y pantalones y conservar una economía de 42.1 mil pesos. De igual forma, se contrataron los servicios de capacitación para 3,028 funcionarios nuevos y se entregaron 39 becas para el personal de nuevo ingreso.

G. CUESTIONARIO

Como parte de la evaluación de resultados e impacto de las metas convenidas en el Anexo Técnico, los Lineamientos Generales de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2016 contemplaron la aplicación de una serie de cuestionarios (ANEXO B) que debían ser respondidos por las autoridades estatales responsables del cumplimiento de cada programa con prioridad nacional y/o subprogramas.

A partir de la información recopilada en el cuestionario, destaca la capacitación en formación inicial y continua de los miembros de las instituciones de seguridad pública. No se identifican acciones para la capacitación de mandos.

En ese sentido, a continuación se presentan las respuestas al cuestionario correspondiente al subprograma «Profesionalización de las instituciones de seguridad pública», mismas que fueron integradas tal y como el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública las proporcionó.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

- 1.** PPN "Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios", En el marco del Programa Rector de Profesionalización, especificar el número de elementos capacitados en formación inicial, continua, de mandos y de nivelación académica de las instituciones de seguridad pública respecto a su estado de fuerza actual.

Perfil del integrante de la institución de Seguridad Pública	Estado de fuerza Estatal* (actual)	Número de elementos que cursaron y aprobaron la formación inicial (aspirantes)**	Número de elementos que cursaron y aprobaron la formación inicial (equivalente)**	Número de elementos que han sido capacitados en formación continua **	Número de elementos que han sido capacitados en formación de Mandos**	Número de elementos que realizaron nivelación académica
Policía Preventivo Estatal	1,568	30	100	60	5	0
Policía Preventivo Municipal	4,651	14	100	30	10	0
Oficial de guarda y custodia	4,36	8	50	0	5	0
Policía de investigación	1,391	14	0	30	5	0

* El estado de fuerza sólo debe considerar elementos que están actualmente en activo.

**El número de elementos sólo debe considerar a aquéllos que están actualmente en activo

Pregunta	Respuestas
2. ¿La entidad federativa cuenta con el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera debidamente registrado en la Dirección General de Apoyo Técnico del Secretariado Ejecutivo (DGAT)?	El reglamento está validado pero no ha sido registrado. La entidad federativa estima un avance del 90%.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

Pregunta	Respuestas
3. Si el reglamento del Servicio Profesional de Carrera se encuentra registrado, ¿se ha realizado la difusión del mismo en sus corporaciones?	
4. ¿La entidad federativa cuenta con el registro ante la DGAT de los instrumentos jurídicos administrativos del Servicio Profesional de Carrera? Catálogo de Puestos, Manual de Organización y Manual de Procedimientos	
5. ¿La entidad federativa cuenta con el registro ante la DGAT de la herramienta de control y seguimiento del Servicio Profesional de Carrera?	
6. En el supuesto de que la entidad no cuente aún con el reglamento y los instrumentos jurídico administrativos, especificar la causal o causales del incumplimiento.	

7. Del Estado de Fuerza actual especificar por cada institución de Seguridad Pública el número de elementos que han sido evaluados en habilidades, destrezas y conocimientos; así como el número de evaluaciones del desempeño.

Perfil del integrante de la institución de Seguridad Pública	Estado de fuerza Estatal* (actual)	Número de elementos que han realizado evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimientos	Número de elementos que aprobaron la evaluación de habilidades, destrezas y conocimientos	Número de elementos que han realizado evaluaciones de desempeño	Número de elementos que aprobaron la evaluación de desempeño
Policía Preventivo Estatal	1,568	188	179	189	189
Policía Preventivo Municipal	4651	109	81	0	0

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

7. Del Estado de Fuerza actual especificar por cada institución de Seguridad Pública el número de elementos que han sido evaluados en habilidades, destrezas y conocimientos; así como el número de evaluaciones del desempeño.

Perfil del integrante de la institución de Seguridad Pública	Estado de fuerza Estatal* (actual)	Número de elementos que han realizado evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimientos	Número de elementos que aprobaron la evaluación de habilidades, destrezas y conocimientos	Número de elementos que han realizado evaluaciones de desempeño	Número de elementos que aprobaron la evaluación de desempeño
Oficial de guarda y custodia	436	74	69	229	229
Policía de investigación	1391	0	0	0	0

Pregunta	Respuesta
8. ¿La entidad federativa cuenta con una Comisión de Honor y Justicia en funciones?	La Comisión de Honor y Justicia está en proceso de instalación.
De ser positiva su respuesta, mencionar la fecha de instalación, nombre y cargo de sus integrantes, así como la fecha de la última sesión realizada. No aplica	

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

IV.2.B SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA

A. RESUMEN DEL SUBPROGRAMA

El Programa con Prioridad Nacional (PPN) relativo al desarrollo, profesionalización y certificación policial, mediante el subprograma de fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza, alcanzó la realización de 5,520 evaluaciones integrales anuales.

B. OBJETIVO

Dotar de la infraestructura, equipamiento y personal certificado necesario para que se lleven a cabo las evaluaciones de control de confianza para dar cumplimiento al requisito de evaluación para el ingreso y permanencia de los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública, de conformidad con lo dispuesto en la *Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública*.

C. AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS

En el siguiente apartado se determinará el grado de cumplimiento de las metas convenidas por la entidad federativa, mismas que se establecieron en el proyecto de inversión del Anexo Técnico del Convenio de Coordinación, otorgando un valor del 0 al 1 a cada meta, tomando como referencia la evidencia que la entidad haya proporcionado al evaluador externo para acreditar sus avances. Dicha ponderación se transformará en un porcentaje de cumplimiento por cada programa y/o subprograma.

Metas	Cumplimiento	Proceso probatorio / Evidencia
Aplicar 11,829 evaluaciones integrales de control de confianza y de renovación de vigencia para la Licencia Oficial Colectiva de Arma de Fuego	0.85	El ejercicio 2016 contempló la realización de 2,000 evaluaciones integrales, tanto de permanencia como de nuevo ingreso y 9,829 exámenes toxicológicos para la Licencia Oficial Colectiva (LOC) de Portación de Armas de Fuego. De acuerdo con el responsable del Centro Estatal de Evaluación, en 2016 se realizaron 3,071 evaluaciones integrales y 7,044 exámenes toxicológicos para la LOC.
Total	0.85/1.0	Porcentaje de cumplimiento: 85%

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

Adicionalmente, se valorar la ejecución de las acciones que “LA ENTIDAD FEDERATIVA” comprometió en el apartado de “Consideraciones Generales” de cada programa y/o subprograma, sin que éstas tengan una repercusión en el porcentaje de cumplimiento de las metas de cada proyecto de inversión.

Acciones de la Entidad Federativa	Cumplimiento
<p>a. Aplicar las evaluaciones de control de confianza, a través de su Centro de Evaluación de Control de Confianza, en los procedimientos de ingreso, promoción y permanencia del personal de las instituciones de seguridad pública considerando la normatividad vigente aplicable en la materia</p>	<p>Se aplicaron evaluaciones tanto a personal de nuevo ingreso como para la permanencia de los actuales en las instituciones de seguridad y justicia.</p>
<p>b. Asegurar que el Centro de Evaluación y Control de Confianza cuente con la capacidad de atención instalada que permita dar cumplimiento a las metas de evaluación convenidas, para lo cual deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dar continuidad a la gestión de las 75 plazas necesarias para fortalecer la plantilla del centro de evaluación y control de confianza (recursos propios) 	<p>De acuerdo con la información proporcionada por las autoridades responsables, el CEECC cuenta con la infraestructura y los recursos humanos, materiales y tecnológicos suficientes para aplicar las evaluaciones solicitadas por las instancias de seguridad pública de la entidad.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Dotar de insumos y materiales a las diferentes áreas del Centro de Evaluación de Confianza 	
<ul style="list-style-type: none"> • Brindar mantenimiento a equipos informáticos, médicos y de laboratorio 	
<p>c. El Centro de Evaluación y Control de Confianza de la Entidad Federativa podrá fortalecer la capacidad operativa a través de la subrogación de evaluaciones en apego a la normatividad emitida por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación</p>	<p>De acuerdo con la información plasmada en el Cuestionario, el Centro Estatal no tiene necesidad de subrogar las evaluaciones, pues cuenta con el personal y la infraestructura necesaria para la realización de las evaluaciones.</p>
<p>d. Contar con el total de los integrantes de las instituciones de seguridad pública aprobados y vigentes en materia de control de confianza en los términos de lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional del Sistema Nacional de Seguridad Pública</p>	<p>La Entidad Federativa no remitió información por lo que no existe evidencia para evaluar esta acción.</p>

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

e. Garantizar que los altos mandos de las instituciones de seguridad pública cuenten con evaluación de control de confianza aprobada y vigente, conforme a la normatividad aplicable

La Entidad Federativa no remitió información por lo que no existe evidencia para evaluar esta acción.

D. VARIACIONES O DESVIACIONES

La variación entre la meta programada y la meta alcanzada se debió a una adecuación natural en los procesos de planeación de la meta toda vez que, de acuerdo con lo señalado por el Centro Estatal de Evaluación, la prueba toxicológica para la obtención de la Licencia Oficial Colectiva de Portación de Armas de Fuego se aplicó a la totalidad de los elementos operativos en funciones de las Instituciones de Seguridad Pública y de Procuración de Justicia del Estado (7,044 personas) a la fecha de corte, cifra que difería de aquella comprometida al momento de programar la meta.

E. AVANCE FÍSICO FINANCIERO

Este subprograma canalizó recursos para los capítulos 2000 y 3000 en una proporción de 87.8% y 12.2%, respectivamente.

En el capítulo 2000 se consideraron 6.5 millones de pesos para adquirir un lote y una pieza de refacciones y accesorios para equipo de cómputo, mientras que en el 3000 fueron programados para el pago de viáticos y liquidar 80 traslados nacionales.

El saldo que queda pendiente por aplicar corresponde a refacciones y accesorios de equipo de cómputo para la evaluación de control de confianza, que asciende a 1.5 millones de pesos y representa un 20.3 por ciento del total.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

Avance físico financiero (pesos). Diciembre de 2016

Capítulo	Financiamiento conjunto		Avance financiero				U. de Medida	Avance físico		
			Comprometido / Devengado / Ejercido / Pagado		Saldo			Comp.	Alcanzadas	Por alcanzar
	Convenido	Modificado	\$	%	\$	%				
2000	6,500,000.00	6,500,000.00	5,000,000.00	76.9%	1,500,000.00	23.1%	Lote/Pieza	2	1	1
3000	900,000.00	900,000.00	900,000.00	100.0%	0.00	0.0%	Póliza/Traslado	81	81	0
Subtotal subprograma	7,400,000.00	7,400,000.00	5,900,000.00	79.7%	1,500,000.00	20.3%				
Total PPN	48,523,000.00	48,523,000.00	40,532,882.42	83.5%	7,990,117.58	16.5%				

Los recursos aplicados fueron efectivamente pagados en un 75.9%, comprometidos en un 3.9%, y en una proporción mínima fueron devengados, lo que corresponde al "momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas".

Recursos aplicados (pesos). Diciembre de 2016

Capítulo	Recursos					Total	%
	Modificados	Pagados	Ejercidos	Comprometidos	Devengados		
2000	6,500,000.00	4,722,667.60	0.0	227,152.4	180.0	5,000,000.00	76.9%
3000	900,000.00	891,020.76	0.0	8,979.24	0.0	900,000.00	100.0%
Subtotal subprograma	7,400,000.00	5,613,688.36	0.0	286,131.64	180.0	5,900,000.00	79.7%

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

F. RESULTADOS

Mediante los recursos aplicados se solventaron los gastos de 80 desplazamientos nacionales y el pago de una póliza de mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo para la evaluación en control de confianza, así como el pago de un lote de materiales, accesorios y suministros de laboratorio para la evaluación en control de confianza.

G. CUESTIONARIO

Como parte de la evaluación de resultados e impacto de las metas convenidas en el Anexo Técnico, los Lineamientos Generales de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2016 contemplaron la aplicación de una serie de cuestionarios (ANEXO B) que debían ser respondidos por las autoridades estatales responsables del cumplimiento de cada programa con prioridad nacional y/o subprogramas.

Los principales avances se encuentran en el equipamiento del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza puesto que los operadores no identifican requerimientos particulares. No obstante, el personal considera necesario la capacitación permanente y la contratación de nuevo personal para realizar las evaluaciones con mayor eficiencia.

En ese sentido, a continuación se presentan las respuestas al cuestionario correspondiente al subprograma «Fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza», mismas que fueron integradas tal y como la instancia responsable las proporcionó.

Pregunta	Respuesta
1. ¿El Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza cuenta con la infraestructura y los recursos humanos, materiales y tecnológicos en cada una de sus áreas, suficientes para aplicar las evaluaciones solicitadas por las instancias de seguridad pública de la entidad?	El CEECC cuenta con la infraestructura y los recursos humanos, materiales y tecnológicos suficientes para aplicar las evaluaciones solicitadas por las instancias de seguridad pública de la entidad. El anexo a muestra evidencia fotográfica de la existencia de las áreas.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

2. Con base en la respuesta a la pregunta anterior, requisitar el siguiente cuadro de información:

Área de adscripción del Centro de Evaluación	Número de Servidores Públicos adscritos	Herramientas y/o equipos especializados con los que cuenta el área	Número de bienes	Necesidades detectadas <u>Describe brevemente sus requerimientos</u>
1. Psicología	22	Computadora	22	Completo
2. Poligrafía	22	Polígrafo	24	Completo
3. Medicina	11	Equipo de diagnóstico		Completo
4. Toxicología	12	Laboratorio	1	Completo
5. Investigación Socioeconómica	22	Computadora	22	Completo
a) Investigación de antecedentes	5	Computadora	5	Completo
b) Validación documental	1	Computadora	1	Completo
c) Certificación de entorno	13	Vehículo	2	Completo
6. Archivo	5	Escáner	4	Completo
7. Integración de resultados	7	Computadora	7	Completo
8. Programación	16	Computadora	16	Completo
9. Jurídico	1	Computadora	1	Completo

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

2. Con base en la respuesta a la pregunta anterior, requisitar el siguiente cuadro de información:

Área de adscripción del Centro de Evaluación	Número de Servidores Públicos adscritos	Herramientas y/o equipos especializados con los que cuenta el área	Número de bienes	Necesidades detectadas <u>Describe brevemente sus requerimientos</u>
10. Dirección General	2	Computadora	2	Completo

3. ¿Cuál es la capacidad anual del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, considerando la aplicación integral del proceso de evaluación?

5,520 evaluaciones anuales

4. Desglose la capacidad por cada una de las fases de evaluación.

Área de adscripción del Centro de Evaluación	Capacidad de atención Mensual (<u>capacidad para aplicar evaluaciones</u>)	Capacidad de atención Anual (<u>capacidad para aplicar evaluaciones</u>)	Capacidad de Atención Evaluaciones Integrales
1. Psicología	24	5,520	5,520
2. Poligrafía	24	5,520	5,520
3. Medicina	24	5,520	5,520
4. Toxicología	24	5,520	5,520
Investigación Socioeconómica	24	5,520	5,520

5. ¿Cuáles son los programas de evaluación que el Centro de Evaluación de su entidad atiende?

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

No respondido

Pregunta	Respuesta
6. Además del personal obligado a certificarse (personal sujeto al servicio profesional de carrera) ¿se atiende a otras poblaciones para evaluarlas en Control de Confianza?, (personal administrativo, policía auxiliar, seguridad privada, policías complementarias u otros).	El Centro atiende a otras poblaciones para evaluarlas en control de confianza. El promedio aproximado de evaluaciones realizadas es de 100 al año.
7. ¿Considera que la capacidad de atención del Centro de Evaluación ha permitido a la Entidad cumplir con los compromisos de evaluación en ejercicios anteriores?	Sí
8. Para dar cumplimiento a las metas establecidas, ¿la Entidad requiere subrogar la aplicación de algunas fases del proceso de evaluación? ¿Cuáles?	No
9. En caso de haber respondido afirmativamente a la pregunta anterior, especifique cuáles son los requerimientos del Centro de Evaluación para prescindir de los servicios subrogados.	No aplica. El CEECC no tiene necesidad de subrogar.
10. ¿Cuál considera que es la principal fortaleza del Centro de Evaluación de su Entidad?	La infraestructura, el equipamiento y el recurso humano.
11. ¿Cuál considera que es la principal área de oportunidad del Centro de Evaluación de su Entidad?	Capacitación permanente y la necesidad de contar con más personal para operar al 100% la capacidad instalada de 48 evaluaciones, lo que permitiría realizar las evaluaciones con mayor eficiencia.
12. ¿La evaluación de Control de Confianza contribuye a la mejora de las Instituciones de Seguridad Pública?, por favor explique por qué.	Sí porque permite a las instituciones de Seguridad Pública del Estado conocer el grado de confiabilidad de su personal.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

ANEXO a. Edificio e instalaciones ubicadas en Rosales 543, Col. Centro, Culiacán, Sinaloa.



Fachada principal



Recepción



Sala de espera



Aplicación psicósomática

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional



Área de estudio socioeconómico



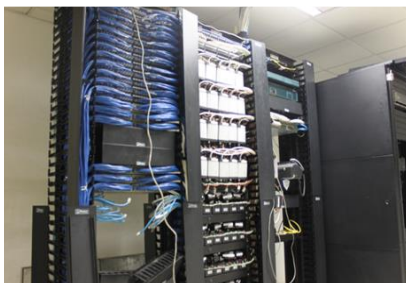
Cuarto de máquinas



Área de poligrafía



Área médico toxicológica



Site



Área de psicología

IV.3 PROGRAMA: TECNOLOGÍAS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL

Marco jurídico - programático

En el marco del ejercicio de los recursos públicos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), el Gobierno del Estado de Sinaloa etiquetó presupuesto para el desarrollo de acciones concernientes al Programa con Prioridad Nacional (PPN) "Tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial". En este sentido, es pertinente señalar cuáles son los preceptos jurídico-normativos que describen los alcances generales del PPN, así como la fundamentación y relevancia de la ejecución de acciones en esta materia.

A nivel estatal, la *Ley de Seguridad Pública* del Estado Sinaloa (LSPES), con relación a la coordinación de las acciones en el marco del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESP), en el artículo 52 señala que éste tiene la responsabilidad de consolidar el desarrollo y modernización funcional y operativa de la Red Estatal de Telecomunicaciones, además de "establecer normas y procedimientos en materia de comunicaciones e información, que entre otros, precisen lo relativo al suministro, intercambio y sistematización de todo tipo de información y tecnología relacionados con la seguridad pública y la homologación de políticas de utilización y claves de seguridad en los medios y equipos de comunicación".

En el mismo artículo se señala que el SESP tiene que "destinar recursos de su gasto de operación anual para sufragar conceptos de uso de la red y mantenimiento preventivo, correctivo y de adquisición de consumibles de los equipos de radiocomunicación".

En relación con lo anterior, el artículo 128 de la Ley señala que el Secretariado Ejecutivo del SESP, por conducto del Centro de Comando, Control, Comunicaciones, Cómputo e Inteligencia (C4i) y las unidades administrativas correspondientes, instrumentará la coordinación operativa de la información de seguridad pública. En el artículo 129 se detalla que esta información se refiere, entre otras, a la asociada a la Red Estatal de Comunicaciones y los mecanismos de videovigilancia por circuito cerrado de televisión y de reconocimiento de placas para uso exclusivo de las instituciones policiales.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

A nivel programático, el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, señala como objetivos del Eje Uno: La Obra Política, “Optimizar los servicios del Sistema Estatal de Comunicaciones, migrando al modelo C5”, así como “Reestructurar y fortalecer los mecanismos y servicios para mejorar la coordinación de acciones en materia de seguridad pública y emergencias”, para lo cual se estableció como línea de acción instalar repetidoras en puntos estratégicos, ampliar la cobertura de radiocomunicación y actualizar el sistema y las bases de datos de videovigilancia.

De manera semejante, en el Programa Sectorial de Seguridad Pública se estableció como objetivo: “Cumplir y completar la integración, actualización, consulta y explotación de las bases de datos del SNSP: Sistema Único de Información Criminal y los registros de Personal, de Huellas Dactilares, de Detenciones, de Armamento y Equipo, de Servicios de Atención a la Población, de Infracciones Administrativas y de Estadísticas del Delito, de Información de Apoyo a la PGJ, de Información Penitenciaria y los demás que acuerde el SNSP, para generar inteligencia e incorporarse plenamente a Plataforma México”.

Por lo que toca al sistema de videovigilancia, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), con base en los acuerdos alcanzados en la Trigésimo Novena Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Información celebrada el 18 de diciembre de 2015, emitió la Norma Técnica para estandarizar las características técnicas y de interoperabilidad de los sistemas de videovigilancia (SVV) para la seguridad pública, mediante la cual se instruye a los gobiernos estatales y locales cuáles son los elementos mínimos necesarios que debe disponer un SVV destinado a la seguridad pública, como la determinación de los puntos de monitoreo, los requerimientos para conectividad, las telecomunicaciones y la operación general de los centros de control, entre otros.

A. RESUMEN DEL PPN

El Programa con Prioridad Nacional III. Tecnologías, infraestructura y equipamiento de apoyo a la operación policial, se compone de tres subprogramas: Red Nacional de Radiocomunicación, Sistemas de videovigilancia y Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

Este último no fue desarrollado pues no se consideraron recursos y únicamente se presentaron los resultados del Cuestionario, de conformidad con el artículo 15 de los Lineamientos emitidos por el SESNSP para efectos de la evaluación del FASP 2016.

El Subprograma Red Nacional de Radiocomunicación contempló una meta que fue cumplida al 100% e incluso supero las expectativas, pues mantuvo una disponibilidad promedio del 99.12% de la Red de radiocomunicación, cifra por encima del 95% comprometido en el anexo técnico. De igual forma, el avance físico de las metas fue del 100%, mientras que el avance financiero de la aplicación de los recursos fue de 99 por ciento.

Por lo que toca al Subprograma Sistemas de Videovigilancia (SVV), la entidad federativa cumplió al 100% con la única meta establecida, la cual consistió en mantener en operación el SVV con una disponibilidad de 95 por ciento.

De igual forma, se cumplió con las acciones comprometidas en el apartado "consideraciones generales" del Anexo Técnico, las cuales consistieron en mantener la operación del SVV, informar al Centro Nacional de Información sobre la ubicación de las cámaras de videovigilancia, establecer convenios de colaboración con el orden municipal y adherirse a la Norma Técnica emitida por el SESNSP para estos efectos. De manera similar, el avance financiero de este subprograma fue del 100%, mientras que el avance de las metas físicas fue del 31%, faltando por adquirir piezas de computación y licencias de software.

1.1.SUBPROGRAMA: RED NACIONAL DE RADIOCOMUNICACIÓN

B. OBJETIVO

Mantener la disponibilidad del servicio de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en Sinaloa, garantizando los medios de comunicación a las instituciones de seguridad pública en los tres órdenes de gobierno, como herramienta de coordinación para el combate a la delincuencia.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

C. AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS

En el siguiente apartado, se determinará el grado de cumplimiento de las metas convenidas por la entidad federativa, mismas que se establecieron en el proyecto de inversión del Anexo Técnico del Convenio de Coordinación, otorgando un valor del 0 al 1 a cada meta, tomando como referencia la evidencia que la entidad haya proporcionado al evaluador externo para acreditar sus avances. Dicha ponderación se transformará en un porcentaje de cumplimiento por cada programa y/o subprograma.

Metas	Cumplimiento	Proceso probatorio / Evidencia
Mantener la operación de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en Sinaloa con un nivel de disponibilidad del 95% para el año 2016.	1.0	De acuerdo con la información proporcionada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa, el promedio anual de cobertura de la Red Estatal de Radiocomunicación fue de 99.12%, por lo que el Gobierno del Estado cumplió al 100% con la meta acordada en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública. Para mayor detalle, consultar la sección de resultados y las respuestas del cuestionario del Subprograma "Red Nacional de Radiocomunicación".
Total	1.0/1.0	Porcentaje de cumplimiento: 100%

Adicionalmente, se valora la ejecución de las acciones a las que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" se comprometió en el apartado de "Consideraciones Generales" de cada programa y/o subprograma, sin que éstas tengan una repercusión en el porcentaje de cumplimiento de las metas de cada proyecto de inversión.

Acciones de la Entidad Federativa	Cumplimiento
Ejercer los recursos destinados para radiocomunicación de acuerdo con los términos y plazos establecidos en el presente Anexo Técnico.	De manera específica en el Anexo Técnico no se establecen términos ni plazos para ejercer los recursos destinados para radiocomunicación, sin embargo, se da por entendido que el presupuesto tiene que ser utilizado dentro del ejercicio fiscal 2016.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

Acciones de la Entidad Federativa	Cumplimiento
	<p>Por consiguiente, de acuerdo con las cifras del Avance Físico-Financiero, de los 17.6 millones de pesos presupuestados para este subprograma, el 70% ya había sido pagado, quedando únicamente 99 mil 600 pesos pendientes por aplicar (ver detalle en la sección correspondiente), cifra que equivale al 1% del monto total.</p> <p>En este orden de ideas, la acción comprometida por la entidad federativa estaría cumplida.</p>
Mantener la operación de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en Sinaloa, resolviendo las fallas que pudieran comprometer o afectar dicha operación de tal manera que se asegure la prestación de servicio en niveles adecuados.	De una cobertura de operación de 99.12% de la Red se colige que se resolvieron las fallas que pudieron comprometer o afectar la operación de la Red, por lo que se considera una acción cumplida.
Remitir trimestralmente al Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO" el reporte de disponibilidad, utilización y saturación de la red de radiocomunicación, desagregado por sitio de repetición.	La entidad federativa cuenta con el registro mensual (y por tanto trimestral) del porcentaje de disponibilidad de la Red de radiocomunicación desagregado por sitio de repetición.

D. VARIACIONES O DESVIACIONES

La meta de este Subprograma fue mantener la operación de la Red de Radiocomunicación con un nivel de disponibilidad del 95%, misma que fue superada, toda vez que el porcentaje anual de disponibilidad para el Estado de Sinaloa fue de 99.12 por ciento.

En buena medida, este resultado se debió a que los recursos estuvieron orientados al mantenimiento y el fortalecimiento de la Red; de manera específica el 42% del presupuesto se consignó a estos fines, mientras que 30% sirvió para la adquisición de dos repetidores digitales independientes, lo que sirvió para que los sitios de radiocomunicación de Los Mochis, Mazatlán y Memoria tuvieron porcentajes de disponibilidad del 100 por ciento.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

E. AVANCE FÍSICO FINANCIERO

Para el PPN se convinieron 104.0 mdp distribuidos entre el Subprograma de *Red Nacional de Radiocomunicación* y el de *Sistemas de Videovigilancia* que recibieron 17.6 y 86.4 mdp, respectivamente. Para el subprograma de *Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia*, no se convino la inversión de recursos.

Subprograma: Red Nacional de Radiocomunicación

Los 17.6 mdp del Subprograma de la *Red Nacional de Radiocomunicación*, fueron considerados para los capítulos 1000, 2000, 3000 y 5000, en una proporción de 21.2%, 7.1%, 43.3% y 28.4 por ciento, que se programaron para el pago de honorarios, materiales y suministros, mantenimiento, viáticos y dos repetidores digitales.

El saldo que queda pendiente por aplicar asciende a 99 mil 600 pesos y corresponde a la adquisición de herramientas y refacciones menores, dentro del capítulo 2000; a pesar de ello, las metas alcanzadas prácticamente representaron el 100 por ciento de lo programado. En síntesis, los recursos de los capítulos 3000 y 5000 fueron aplicados en su totalidad.

Por lo que toca a las metas físicas establecidas en los 4 capítulos de gasto, la entidad federativa cumplió con el 100%. De manera particular, dentro del capítulo 1000 Servicios Personales, se programó el pago de honorarios de 28 personas; en lo que corresponde al capítulo 2000 Materiales y Suministros, se contemplaron adquirir 25 lotes de material eléctrico y electrónico, 51,357 litros de gasolina y diesel y 1 lote de herramientas menores; mientras que en el capítulo 3000 Servicios Generales, la entidad federativa presupuestó un servicio para el mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo, además de viáticos para 84 traslados nacionales; por su parte, en el capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, se programó la adquisición de 2 repetidores digitales independientes.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

Avance físico financiero (pesos). Diciembre 2016

Capítulo	Financiamiento conjunto		Avance financiero				U. de Medida	Avance físico		
			Comprometido / Devengado / Ejercido / Pagado		Saldo					
	Convenido	Modificado	\$	%	\$	%		Comp.	Alc.	Por alcanzar
1000	3,730,000.00	3,730,000.00	3,730,000.00	100.0%	0.00	0.0%	Persona	28	28	0
2000	1,250,000.00	1,250,000.00	1,150,340.63	92.0%	99,659.37	8.0%	Lote/litro	51,383	51,383	0
3000	7,630,000.00	7,630,000.00	7,630,000.00	100.0%	0.00	0.0%	Servicio/Traslado	85	85	0
5000	5,000,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	100.0%	0.00	0.0%	Pieza	2	2	0
Subtotal subprograma	17,610,000.00	17,610,000.00	17,510,340.63	99.4%	99,659.37	0.6%				
Total PPN	104,007,910.00	104,007,910.00	103,908,250.63	99.9%	99,659.37	0.1%				

En lo concerniente a los recursos aplicados, el 68.3% correspondió al momento contable pagado, es decir, a la "cancelación total de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago", el 31.0% a recursos comprometidos, en tanto que el 0.1 por ciento a los devengados.

Recursos aplicados (pesos). Diciembre de 2016

Capítulo	Recursos					Total	%
	Modificados	Pagados	Ejercidos	Comprometidos	Devengados		
1000	3,730,000.00	2,131,428.56	0.00	1,598,571.44	0.00	3,730,000.00	100.0%
2000	1,250,000.00	1,127,311.41	0.00	0.00	23,029.22	1,150,340.63	92.0%
3000	7,630,000.00	4,823,995.84	0.00	2,806,004.16	0.00	7,630,000.00	100.0%
5000	5,000,000.00	3,951,990.08	0.00	1,048,009.92	0.00	5,000,000.00	100.0%
Subtotal subprograma	17,610,000.00	12,034,725.89	0.00	5,452,585.52	23,029.22	17,510,340.63	99.4%

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

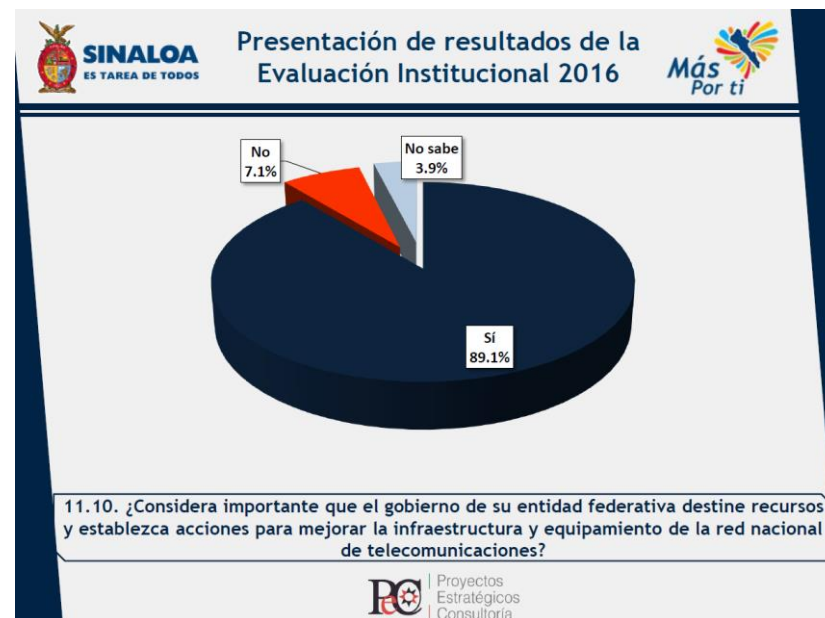
F. RESULTADOS

Tal como se describió en la sección anterior, con estos recursos se pudieron sufragar los compromisos adquiridos por la entidad federativa en el Anexo Técnico, por ejemplo, los honorarios de 28 personas que mantienen en operación la Red Nacional de Telecomunicaciones, adquirir 23 lotes de material eléctrico y electrónico, más de 50 mil litros de gasolina y diesel, y un lote de herramientas menores.

Los recursos destinados al mantenimiento y operación de la Red Estatal de Telecomunicaciones permitieron que, con una cobertura territorial del 63% y poblacional del 95%, la disponibilidad de la Red fuera superior al 99% a nivel estatal, mientras que el *site* del C4 de Culiacán alcanzó el 100 por ciento.

Cabe señalar que la Red Estatal de Telecomunicaciones cuenta con un padrón de 3,244 usuarios de las instituciones estatales y municipales, quienes realizan un promedio de 295 llamadas mensuales, aunque el flujo ha sido muy variable y se ha reducido pues en febrero y marzo superó las 750 llamadas mensuales, mientras que para octubre y noviembre se redujo a un promedio de menos de 200.

Por otra parte, aún falta avanzar en varios frentes para mantener en operación óptima la Red pues a pesar de que las instituciones estatales utilizan fundamentalmente el sistema troncalizado Tetrapol, las municipales continúan operando con sistemas convencionales UHF. Adicionalmente, en el futuro deben reorientarse recursos para fortalecer los perímetros de seguridad física en sitios de repetición ya que antes se contaba con algunos mecanismos (sensores de apertura de puertas, de movimientos, así como CCTV) pero por cuestiones climatológicas como descargas eléctricas y antropogénicas como vandalismo se han deteriorado y no se ha asignado presupuesto para su sustitución o modernización.



INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

Finalmente, los resultados de la encuesta institucional denotan que para el personal de las instituciones de seguridad y justicia es importante que el Gobierno del Estado destine recursos y establezca acciones para mejorar la infraestructura y equipamiento de la Red de Telecomunicaciones, así lo expresaron 9 de cada 10 elementos.

Asimismo, en el Sexto Informe de Gobierno se detallan algunos resultados obtenidos durante 2016 en el marco del presente subprograma, por ejemplo, que se dio mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura de radio y microondas instalada, al tiempo que se incrementó a 22 los sitios de repetición en la geografía estatal.

Relacionado con lo anterior, el Informe destaca que se incrementó en 17% la Red de Transporte de Datos, por lo que la Unidad del Sistema Estatal de Comunicaciones cuenta con 730 terminales telefónicas IP.

G. CUESTIONARIO SUBPROGRAMA: RED NACIONAL DE RADIOCOMUNICACIÓN

Como parte de la evaluación de resultados e impacto de las metas convenidas en el Anexo Técnico, los Lineamientos Generales de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2016 contemplaron la aplicación de una serie de cuestionarios (ANEXO B) que debían ser respondidos por las autoridades estatales responsables del cumplimiento de cada programa con prioridad nacional y/o subprogramas.

En ese sentido, a continuación se presentan las respuestas al cuestionario correspondiente al Subprograma "Red Nacional de Telecomunicaciones", mismas que fueron integradas tal y como la instancia responsable las proporcionó.

1. ¿Cuál ha sido la disponibilidad anual de la red estatal de radiocomunicación con cobertura en la entidad federativa? Desglosar por sitio, conforme a lo siguiente:

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

N°	Sitio de Radiocomunicación	Disponibilidad												2106
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Anual
1	BADIRAGUATO	95.40	99.24	99.90	90.33	99.98	100.00	83.40	96.69	99.99	99.99	100.00	99.99	97.08
2	CULAHUA	99.98	99.87	98.75	99.73	99.93	99.95	100.00	99.46	100.00	100.00	100.00	98.56	99.69
3	C4 CULIACAN	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
4	EI BIENESTAR	100.00	100.00	99.89	99.79	99.99	99.99	99.10	100.00	100.00	100.00	100.00	99.99	99.90
5	EL GALLO	99.92	99.93	99.95	99.96	99.96	99.92	99.71	100.00	99.99	99.97	99.98	99.99	99.94
6	EL PINTO	99.93	99.95	99.83	99.94	99.96	100.00	97.00	96.47	100.00	100.00	100.00	99.99	99.42
7	EL TULE	99.99	99.99	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	99.45	100.00	100.00	100.00	100.00	99.95
8	ESCUINAPA	99.68	99.97	100.00	99.99	100.00	100.00	99.48	99.93	96.62	96.32	99.70	99.97	99.31
9	FRANCISCO	100.00	100.00	99.89	99.90	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	99.99	99.98
10	GUASAVE	99.96	99.98	99.96	99.99	99.97	99.94	99.72	100.00	99.99	99.98	99.98	99.99	99.96
11	INDIO	93.38	99.88	99.81	99.96	100.00	100.00	98.90	100.00	100.00	94.17	94.17	100.00	98.36
12	LA PALMA	99.92	99.97	100.00	100.00	99.97	100.00	98.11	99.92	59.65	59.37	99.72	99.97	93.05
13	LOBERAS	99.94	99.98	100.00	100.00	99.97	100.00	97.31	99.93	100.00	100.00	100.00	100.00	99.76
14	MEMORIA	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	99.96	100.00	100.00	100.00	100.00	99.93	99.99
15	MOCHOMO	98.81	99.97	99.94	99.96	99.96	99.91	98.26	99.92	99.94	99.91	99.97	99.99	99.71
16	NAVOLATO	99.99	99.98	100.00	99.99	98.54	99.99	99.97	99.46	100.00	100.00	100.00	100.00	99.83
17	NEVERIA	99.94	99.98	100.00	100.00	100.00	100.00	99.51	99.93	100.00	100.00	100.00	100.00	99.95
18	TETAMECHE	99.97	100.00	99.98	100.00	99.99	99.97	99.96	100.00	100.00	99.98	99.99	99.99	99.99
19	TOPOLOBAMPO	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	99.95	99.99	90.95	89.72	89.71	99.99	99.95	97.52
20	PROMEDIO MENSUAL	99.31	99.93	99.89	99.45	99.91	99.98	98.44	99.06	97.15	96.81	99.66	99.91	99.12

2. ¿Cuál ha sido el avance en 2016 o evolución de la cobertura territorial y poblacional de la red de radio en la entidad federativa?

Actualmente en este 2016 se tiene cobertura Territorial del 63% y poblacional del 95% en el Estado.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

3. Mencione el número de usuarios de cada una de las instancias de seguridad pública que están inscritas a la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en la entidad federativa

INSTANCIAS	NUMERO DE USUARIOS	INSTANCIAS	NUMERO DE USUARIOS
89 BATALLON DE INFANTERIA	1	DIR. DE SERVICIOS DE PROTECCION	115
AYUDANTIA	21	DIRECCION DE RECLUSORIOS	1
BOMBEROS ANGOSTURA	1	I.E.C.P. Y SEG.PUB.	15
BOMBEROS CULIACAN	58	PGJE	118
BOMBEROS GUAMUCHIL	5	PGJE PERICIALES	14
BOMBEROS GUASAVE	2	PGJE PME	203
BOMBEROS LA CRUZ	9	PGJE UEA	60
BOMBEROS LOS MOCHIS	8	PGJE UMIP	17
BOMBEROS MAZATLAN	12	PGJE UNEDEP	31
BOMBEROS MOCORITO	4	PGJE UNEIN	15
BOMBEROS NAVOLATO	17	PGJE UNESA	37
BOMBEROS VETERANOS CULIACAN	8	POLICIA ESTATAL PREVENTIVA S.S.P.	231
BOMBEROS VETERANOS MZT.	5	PROTECCION CIVIL AHOME	10
CECJUDE ANGOSTURA	3	PROTECCION CIVIL CONCORDIA	1
CECJUDE CULIACAN	46	PROTECCION CIVIL CULIACAN	10
CECJUDE LOS MOCHIS	16	PROTECCION CIVIL EL ROSARIO	1
CECJUDE MAZATLAN	21	PROTECCION CIVIL ELOTA	5
CEPAVI	6	PROTECCION CIVIL ESTATAL	33
CISEN	10	PROTECCION CIVIL GUAMUCHIL	5
NOVENA ZONA MILITAR	41	PROTECCION CIVIL GUASAVE	1
CONGRESO DEL ESTADO	3	PROTECCION CIVIL MAZATLAN	13
CRUZ ROJA CULIACAN	21	PROTECCION CIVIL MOCORITO	2

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

INSTANCIAS	NUMERO DE USUARIOS	INSTANCIAS	NUMERO DE USUARIOS
CRUZ ROJA NAVOLATO	13	PROTECCION CIVIL NAVOLATO	6
D.S.P. Y T.M. AHOME	374	S.S.P. Y T.M. CULIACAN	469
D.S.P. Y T.M. ANGOSTURA	12	S.S.P. Y T.M. MAZATLAN	392
D.S.P. Y T.M. BADIRAGUATO	5	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	46
D.S.P. Y T.M. CHOIX	10	SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	11
D.S.P. Y T.M. CONCORDIA	9	SECTOR NAVAL MILITAR AHOME	8
D.S.P. Y T.M. EL FUERTE	35	SECTOR NAVAL MILITAR MAZATLAN	14
D.S.P. Y T.M. EL ROSARIO	2	SEGURIDAD DE PALACIO DE GOB.	4
D.S.P. Y T.M. ELOTA	29	SRIA. DESARROLLO SOC. Y HUMANO	4
D.S.P. Y T.M. ESCUINAPA	2	TERCERA REGION MILITAR MZT	6
D.S.P. Y T.M. GUASAVE	140	TRANSITO MUNICIPAL CULIACAN	120
D.S.P. Y T.M. MOCORITO	6	TRANSITO MUNICIPAL NAVOLATO	25
D.S.P. Y T.M. NAVOLATO	81	C4i	98
D.S.P. Y T.M. S. ALVARADO	62	Total	3,244
D.S.P. Y T.M. SAN IGNACIO	2		
D.S.P. Y T.M. SINALOA	3		

4. ¿Cuántas llamadas se realizan mensualmente a otra entidad federativa por parte de usuarios con cobertura en la entidad, ya sea de instancias federales o estatales?

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Total
407	792	766	458	86	131	213	209	247	127	223	3,252

5. ¿Qué tipo de protocolos distintos al Tetrapol se utilizan para la comunicación de las diferentes instancias de seguridad pública en la entidad federativa?

En el Estado dentro de los 18 municipios y 7 direcciones de Seguridad Publica utilizan la comunicación convencional en UHF en claro, por parte de las instancias del Estado todas se comunican a través del sistema troncalizado con protocolo Tetrapol.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

6. ¿La entidad federativa cuenta con sistemas de perímetros de seguridad física en sitios de repetición?

Sí	No
	x

Anteriormente contaba con algunos sensores de apertura de puertas, sensores de movimientos, así como algunas cámaras de perímetro, debido a la ubicación de los sitios algunos de estos equipos se han dañado por descargas atmosféricas y han sufrido daños por vandalismo, no se ha asignado presupuesto para su sustitución y/o modernización del equipo.

ANEXO RED NACIONAL DE RADIOCOMUNICACIÓN

Revisión de los resultados e impactos del cumplimiento de metas relacionadas con la disponibilidad de la Red Nacional de Radiocomunicación, donde menciona que no remitió el reporte trimestral de acuerdo con lo establecido, se complementa la información para subsanar la observación antes referida, dando cumplimiento con la meta establecida en el Anexo del Convenio (FASP).

DISPONIBILIDAD DE LA RED RADIO DEL ESTADO DE SINALOA 2016

SITIO	ENE.	FEB.	MAR.	ABR.	MAY.	JUN.	JUL.	AGO.	SEP.	OCT.	NOV.	DIC.	ANUAL
BADIRAGUATO	95.40	99.24	99.90	90.33	99.98	100.00	83.40	96.69	99.99	99.99	100.00	99.99	97.08
CULAHUA	99.98	99.87	98.75	99.73	99.93	99.95	100.00	99.46	100.00	100.00	100.00	98.56	99.69
C4 CULIACAN	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
EI BIENESTAR	100.00	100.00	99.89	99.79	99.99	99.99	99.10	100.00	100.00	100.00	100.00	99.99	99.90
EL GALLO	99.92	99.93	99.95	99.96	99.96	99.92	99.71	100.00	99.99	99.97	99.98	99.99	99.94
EL PINTO	99.93	99.95	99.83	99.94	99.96	100.00	97.00	96.47	100.00	100.00	100.00	99.99	99.42
EL TULE	99.99	99.99	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	99.45	100.00	100.00	100.00	100.00	99.95
ESCUINAPA	99.68	99.97	100.00	99.99	100.00	100.00	99.48	99.93	96.62	96.32	99.70	99.97	99.31
FRANCISCO	100.00	100.00	99.89	99.90	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	99.99	99.98
GUASAVE	99.96	99.98	99.96	99.99	99.97	99.94	99.72	100.00	99.99	99.98	99.98	99.99	99.96
INDIO	93.38	99.88	99.81	99.96	100.00	100.00	98.90	100.00	100.00	94.17	94.17	100.00	98.36

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

LA PALMA	99.92	99.97	100.00	100.00	99.97	100.00	98.11	99.92	59.65	59.37	99.72	99.97	93.05
LOBERAS	99.94	99.98	100.00	100.00	99.97	100.00	97.31	99.93	100.00	100.00	100.00	100.00	99.76
MEMORIA	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	99.96	100.00	100.00	100.00	100.00	99.93	99.99
MOCHOMO	98.81	99.97	99.94	99.96	99.96	99.91	98.26	99.92	99.94	99.91	99.97	99.99	99.71
NAVOLATO	99.99	99.98	100.00	99.99	98.54	99.99	99.97	99.46	100.00	100.00	100.00	100.00	99.83
NEVERIA	99.94	99.98	100.00	100.00	100.00	100.00	99.51	99.93	100.00	100.00	100.00	100.00	99.95
TETAMECHE	99.97	100.00	99.98	100.00	99.99	99.97	99.96	100.00	100.00	99.98	99.99	99.99	99.99
TOPOLOBAMPO	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	99.95	99.99	90.95	89.72	89.71	99.99	99.95	97.52
PROMEDIO MENSUAL	99.31	99.93	99.89	99.45	99.91	99.98	98.44	99.06	97.15	96.81	99.66	99.91	99.12

1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
<i>DRNR = 99.70 %</i>	<i>DRNR = 99.80%</i>	<i>DRNR = 98.20%</i>	<i>DRNR = 98.80%</i>

Meta: mantener la operación de la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en el estado de Sinaloa, con una disponibilidad del 95% para el año 2016.

DISPONIBILIDAD ANUAL 99.12 %

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

1.2.SUBPROGRAMA: SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA

B. OBJETIVO

El objetivo de este Subprograma es mantener la disponibilidad del servicio de sistema de videovigilancia, garantizando los medios de comunicación a las instituciones de seguridad pública en los tres órdenes de gobierno, como herramienta de coordinación para el combate a la delincuencia, procuración de justicia, atención de emergencia, entre otras.

C. AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS

En el siguiente apartado, se determinará el grado de cumplimiento de las metas convenidas por la entidad federativa, mismas que se establecieron en el proyecto de inversión del Anexo Técnico del Convenio de Coordinación, otorgando un valor del 0 al 1 a cada meta, tomando como referencia la evidencia que la entidad haya proporcionado al evaluador externo para acreditar sus avances. Dicha ponderación se transformará en un porcentaje de cumplimiento por cada programa y/o subprograma.

Metas	Cumplimiento	Proceso probatorio / Evidencia
Mantener la operación del Sistema de Videovigilancia con un nivel de disponibilidad del 95% para el año 2016.	1.0	De acuerdo con la información remitida por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, la disponibilidad de los sistemas de video vigilancia se mantiene al 95% por lo que la meta se tiene por cumplida al 100%.
Total	1.0/1.0	Porcentaje de cumplimiento: 100%

Adicionalmente, se valora la ejecución de las acciones a las que “LA ENTIDAD FEDERATIVA” se comprometió en el apartado de “Consideraciones Generales” de cada programa y/o subprograma, sin que éstas tengan una repercusión en el porcentaje de cumplimiento de las metas de cada proyecto de inversión.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

Acciones de la Entidad Federativa	Cumplimiento
Ejercer los recursos destinados para los Sistemas de Videovigilancia de acuerdo con los términos y plazos establecidos en el presente Anexo Técnico.	Aun cuando en el Anexo Técnico no se establecieron términos ni plazos fijos, se entiende que el recurso corresponde al ejercicio fiscal 2016. Se puede dar por cumplida esta acción toda vez que en el Avance Físico Financiero proporcionado por las autoridades, se expresa que no tienen recursos pendientes por aplicar, en consecuencia, la entidad federativa ha ejercido los recursos destinados para los Sistemas de Videovigilancia.
Mantener la operación del Sistema de Videovigilancia de Sinaloa resolviendo las fallas que pudieran comprometer o afectar dicha operación de tal manera que se asegure la prestación continua e ininterrumpida del servicio.	Toda vez que la operación del sistema de videovigilancia tiene una disponibilidad del 95%, se colige que los problemas y falles de operación pudieron resolverse para alcanzar la meta establecida en el Anexo Técnico.
Remitir trimestralmente al Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO" el reporte de disponibilidad de los sistemas de videovigilancia de la entidad federativa, en el formato que para tales fines establezca "EL SECRETARIADO".	De acuerdo con información remitida por la entidad federativa, se cuenta con el reporte trimestral de la disponibilidad de los sistemas de videovigilancia, como anexo al presente subprograma, se adjuntan los datos respectivos.
Remitir al Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO" la ubicación geográfica de las cámaras de videovigilancia instaladas en Sinaloa y sus actualizaciones, así como los resultados obtenidos en materia de disminución de índices delictivos a partir de su implementación, en el formato que para tales fines proporcione "EL SECRETARIADO".	De acuerdo con las autoridades responsables de este PPN, la entidad federativa remitió al Centro Nacional de Información la ubicación de las 156 Posiciones o Puntos de Cobertura y 366 videocámaras conectadas. Como anexo al presente subprograma, se adjuntan los datos respectivos. Para observar los resultados del análisis de la incidencia delictiva, revisar el capítulo correspondiente.
Garantizar la interoperabilidad entre los Sistemas de Videovigilancia administrados y operados por Sinaloa, y aquellos que son operados y administrados por los municipios.	En función de las respuestas dadas por las autoridades responsables en el cuestionario correspondiente al presente subprograma (ver inciso G. Cuestionario) se puede inferir que existe algún tipo de coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno, pues el Gobierno Estatal tiene distribuidos sistemas de videovigilancia en los municipios de Los Mochis, Culiacán y Mazatlán.
Llevar a cabo los convenios de colaboración con los municipios que operen un Sistema de Videovigilancia, para el intercambio de información en materia de seguridad pública.	En función de las respuestas dadas por las autoridades responsables en el cuestionario correspondiente al presente subprograma (ver inciso G. Cuestionario) se puede inferir que existe algún tipo de coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno, pues el Gobierno Estatal tiene distribuidos sistemas de videovigilancia en los municipios de Los Mochis, Culiacán y Mazatlán.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

Acciones de la Entidad Federativa	Cumplimiento
<p>Ejercer los recursos destinados al subprograma de acuerdo al Estándar Técnico de Sistemas de Videovigilancia para la Seguridad Pública que emita "EL SECRETARIADO". En el caso de nuevos sistemas de videovigilancia, o ampliación de los existentes, estos no podrán ser adquiridos hasta en tanto el Centro Nacional de información de "EL SECRETARIADO" no proporcione al beneficiario el estándar técnico para los sistemas de videovigilancia a que se refiere el acuerdo del Consejo Nacional 08/XXXIX/2015. El beneficiario deberá presentar en el Formato establecido por el Centro Nacional de Información el proyecto en comento, para su validación y autorización.</p>	<p>La Norma Técnica para estandarizar las características técnicas y de interoperabilidad de los sistemas de video-vigilancia para la seguridad pública fue emitida por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en el mes de septiembre de 2016.</p> <p>En concordancia el Gobierno del Estado de Sinaloa está en proceso de renovar 10 videocámaras PTZ (licitación pública GES19-2016), mismas que se enmarcan en las características técnicas señaladas en la Norma.</p>

D. VARIACIONES O DESVIACIONES

El ejercicio de los recursos presupuestados a este Subprograma se tradujo en el cumplimiento al 100% de la meta establecida, por lo que no hubo variaciones ni desviaciones.

Por lo que corresponde a las acciones comprometidas en el apartado "Consideraciones Generales" las autoridades responsables remitieron información sobre la totalidad de las acciones, mismas que fueron consideradas como cumplidas.

Paralelamente, no se obtuvo información que pudiera comprobar la celebración de convenios de colaboración, coordinación o instrumento análogo entre el gobierno estatal y los gobiernos locales para garantizar la interoperabilidad de los sistemas de videovigilancia y el intercambio de información para la inteligencia policial y de prevención para la seguridad pública, no obstante, en función de las respuestas dadas por las autoridades responsables en el cuestionario correspondiente al presente subprograma (ver inciso G. Cuestionario) se puede inferir que existe algún tipo de coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno, pues el Gobierno Estatal tiene distribuidos sistemas de videovigilancia en los municipios de Los Mochis, Culiacán y Mazatlán.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

E. AVANCE FÍSICO FINANCIERO

Para el Subprograma de Sistemas de Videovigilancia fueron presupuestados 86.3 millones de pesos, los cuales fueron distribuidos en los capítulos 1000, 3000 y 5000, en una proporción de 8.5%, 85.9% y 5.6 por ciento, respectivamente.

En el capítulo 1000 Servicios Personales, se consideró el pago de honorarios de 61 personas para operar los sistemas de videovigilancia. En el capítulo 3000 Servicios Generales se consideró el pago de servicio integrales de telecomunicación. Mientras que para el capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles se programaron recursos para pagar un conmutador de datos, cámaras IP, equipos y licencias.

De acuerdo con la información remitida por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, el avance financiero de los recursos presupuestados al cierre del ejercicio fiscal fue del 100%. Al tiempo que el avance de las metas físicas también alcanzó el 100% en el caso de los capítulos 1000 y 3000, mientras que la totalidad de las piezas/licencias comprometidas en el capítulo 5000 no presentaron avances físicos debido a que el recurso financiero se encuentra en estatus de comprometido y devengado.

Avance físico financiero (pesos). Diciembre de 2016

Capítulo	Financiamiento conjunto		Avance financiero				U. de Medida	Avance físico		
			Comprometido / Devengado / Ejercido / Pagado		Saldo			Comp.	Alc.	Por alcanzar
	Convenido	Modificado	\$	%	\$	%				
1000	7,344,000.00	7,344,000.00	7,344,000.00	100.0%	0.00	0.0%	Persona	61	61	0
3000	74,253,910.00	74,253,910.00	74,253,910.00	100.0%	0.00	0.0%	Servicio	1	1	0
5000	4,800,000.00	4,800,000.00	4,800,000.00	100.0%	0.00	0.0%	Pieza/Licencia	139	0	139
Subtotal subprograma	86,397,910.00	86,397,910.00	86,397,910.00	100.0%	0.00	0.0%				
Total PPN	104,007,910.00	104,007,910.00	103,908,250.63	99.9%	99,659.37	0.1%				

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

Por lo que toca a los recursos aplicados, el 90.8% correspondió a lo efectivamente pagado, el 4.1% al recurso comprometido y el 5.1% a los recursos devengados.

Recursos aplicados (pesos). Diciembre de 2016

Capítulo	Recursos					Total	%
	Modificados	Pagados	Ejercidos	Comprometidos	Devengados		
1000	7,344,000.00	4,196,571.44	0.00	3,147,428.56	0.00	7,344,000.00	100.0%
3000	74,253,910.00	74,253,910.00	0.00	0.00	0.00	74,253,910.00	100.0%
5000	4,800,000.00	0.00	0.00	405,274.53	4,394,725.47	4,800,000.00	100.0%
Subtotal subprograma	86,397,910.00	78,450,481.44	0.00	3,552,703.09	4,394,725.47	86,397,910.00	100.0%

F. RESULTADOS

Con los recursos aplicados se pagó un servicio integral de telecomunicación, se pagaron y comprometieron los honorarios de 61 personas, y se comprometió y devengó el pago de 83 piezas equipos de enlaces, cámaras IP, conmutadores de datos, sistemas de grabación y almacenamiento de datos, así como de 56 licencias informáticas.

Aunado a lo anterior y de acuerdo con el Sexto Informe de Gobierno del Estado, la entidad federativa cuenta con un total de 461 cámaras, de las cuales 363 se ubican en zonas urbanas, 98 en centros penitenciarios y 6 arcos carreteros en las entradas y salidas de las ciudades de Culiacán, Mazatlán y Los Mochis.

Como resultado particular, destaca que el sistema de videovigilancia ha registrado 1 mil 018 eventos, de los cuales en 113 casos las grabaciones han servido para la investigación ministerial.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

A través de las respuestas al cuestionario del Anexo B se puede inferir la forma en que la implementación del PPN y los subprogramas contribuyeron a cumplir algunos objetivos del programa.

- La entidad federativa cuenta con 34 operadores del Sistema de Videovigilancia (SVV), distribuidos en los municipios de los Mochis (13), Culiacán (11) y Mazatlán (10).
- Para el resguardo de los datos que obtiene el SVV, el C4i cuenta con diferentes software especializados (Plataforma Avigilon, Security Desk y ViconNet), que en todos los casos respaldan la información por 30 días.
- El C4i cuenta con un manual de procedimientos para la operación del SVV, además de un procedimiento para la entrega de información cuando así lo solicite la autoridad judicial o la Secretaría de Seguridad Pública.



INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

G. CUESTIONARIO SUBPROGRAMA: SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA

Como parte de la evaluación de resultados e impacto de las metas convenidas en el Anexo Técnico, los Lineamientos Generales de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2016 contemplaron la aplicación de una serie de cuestionarios (ANEXO B) que debían ser respondidos por las autoridades estatales responsables del cumplimiento de cada programa con prioridad nacional y/o subprogramas.

En ese sentido, a continuación se presentan las respuestas al cuestionario correspondiente al Subprograma "Sistemas de Videovigilancia", mismas que fueron integradas tal y como la instancia responsable las proporcionó.

1. ¿Cuál ha sido la disponibilidad del sistema de video vigilancia?

RESPUESTA: La disponibilidad de los sistema de video vigilancia en el Estado se mantiene al 95%

2. Número de posiciones y cámaras que conforman el sistema de video vigilancia, así como la evidencia documental del cumplimiento del envío de la ubicación de las cámaras de video vigilancia remitido al Centro Nacional de Información del SESNSP

RESPUESTA: Existen en Total 156 Posiciones o Puntos de Cobertura en el Estado de Sinaloa, con 366 Video cámaras instaladas en dichos puntos. Así mismo, se anexan copia del oficio de entrega de la información (ubicación de cámaras) y el acuse de recibo del correo donde se envió dicha información en formato Excel al Centro Nacional de Información del SESNSP

3. Evidencia documental del cumplimiento del envío del reporte trimestral de la disponibilidad del sistema de video vigilancia, al Centro Nacional de Información del SESNSP

RESPUESTA: No se ha solicitado esta información a esta Unidad C4i, por lo cual no se cuenta con la evidencia documental del envío de dicho reporte.

4. Número de operadores para el sistema de video vigilancia.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

RESPUESTA: Existen **34 Operadores en Total** para los sistemas de video vigilancia en el Estado de Sinaloa, distribuidos de la siguiente manera:

- Cantidad de Operadores en el sistema de video vigilancia en la ciudad de los Mochis: **13 en Total**
- Cantidad de Operadores en el sistema de video vigilancia en la Ciudad de Culiacán: **11 en Total**
- Cantidad de Operadores en la Ciudad de Mazatlán: **10 En Total**

5. Tiempo de respaldo del sistema de videovigilancia

- El tiempo de Respaldo para el Sistema de video vigilancia Plataforma Avigilon y Security Desk en la ciudad de Culiacán es de: **30 Días Aproximadamente.**
- El tiempo de Respaldo para el Sistema de video vigilancia ViconNet y Security Desk en la ciudad de Mazatlán es de: **30 Días Aproximadamente.**
- El tiempo de Respaldo para el Sistema de video vigilancia ViconNet y Security Desk en la ciudad de Mochis es de: **30 Días Aproximadamente.**

6. ¿Existen manuales de operación del sistema de video vigilancia?

En caso afirmativo, proporcione copia de los manuales. En caso de que la respuesta sea negativa, estime un porcentaje de avance en la emisión de manuales.

Sí	No
X	

RESPUESTA: Si existe manual, se anexa manual del procedimientos

7. Procedimiento de entrega de información captada por el sistema de video vigilancia para la procuración de justicia.

En caso de que exista un procedimiento para la entrega de información, proporcione copia del documento que regula este procedimiento. En caso de que no exista, indique el porcentaje de avance que tiene en la emisión de regulación del procedimiento

PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DE INFORMACIÓN EN CASO DE UNA AVERIGUACIÓN PREVIA

- Solicitan información (dependencia) por oficio a Secretaria de Seguridad Pública.
- La Secretaria de Seguridad Pública, lo turna a la dirección de asuntos jurídicos.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

- La dirección de asuntos jurídico, lo turna por acuerdo con copia del oficio a esta unidad (c4i).
- En la unidad (c4i) lo turna por acuerdo con copia del oficio al departamento de video vigilancia.
- Se revisa y en caso de existir video grabaciones; se crea archivo de video grabación y se quema en DVD.
- Se realiza oficio de contestación dirigido a la dirección de asuntos jurídicos con la información requerida.
- La dirección de asuntos jurídicos entrega la información a la dependencia o institución solicitante.

8. ¿Cómo mide la efectividad de los sistemas de video vigilancia?

En caso de que la efectividad incorpore información estadística (tiempo de respuesta, uso como material probatorio en un juicio, número de denuncias, entre otra), incorpórela y dé una breve explicación de ello

RESPUESTA: Se anexa estadística de incidentes captados por los sistemas de video vigilancia urbana de Culiacán; del 1 de Enero al 07 de Diciembre del 2016.

9. Resultados obtenidos de los sistemas de video vigilancia en el periodo de enero a diciembre de 2016.

Incorpore toda la información estadística que considere de utilidad para evaluar al sistema de videovigilancia

RESPUESTA: Se anexa estadística de los videos proporcionados a las diferentes dependencias de procuración de justicia; del 1 de Enero al 07 de Diciembre del 2016.

10. Defina los medios empleados por la entidad federativa para dar cumplimiento a lo establecido en la Norma técnica de los sistemas de video vigilancia para seguridad pública.

Incorpore evidencia fotográfica o documental de los medios empleados

RESPUESTA: Actualmente se encuentra en proceso la licitación pública GES19-2016 en la cual se están renovando 10 Video cámaras PTZ, mismas que ya cuentan con las características establecidas en la Norma Técnica emitida por el SESNSP.

ANEXO SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA

El área responsable entregó información desglosada conteniendo ubicación, tiempo proyectado de operación ininterrumpida y tiempo real de operación, misma que se remitió al SESNSP. Para efectos de esta Evaluación, y por considerar que es información sensible para la seguridad pública, no se incorpora el desglose en el reporte.

Revisión de los resultados e impactos del cumplimiento de metas relacionadas con el cumplimiento de metas relacionadas con la disponibilidad de los Sistemas de Video Vigilancia.

Nombre del Programa: Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.

Nombre del Subprograma: Sistemas de Video Vigilancia

Objetivo:

Garantizar la disponibilidad de los sistemas de video vigilancia y contar con sistemas tecnológicos de vanguardia, que funjan como una herramienta de coordinación y apoyo en el combate a la delincuencia y que aunado al equipamiento ya existente, sirvan para fortalecer la infraestructura utilizada en apoyo a los servicios de Atención de Llamadas de Emergencia y de Denuncia Ciudadana, con el propósito de mejorar el índice de confianza de la ciudadanía en el uso de dicho servicio y por consiguiente en la reducción de actividades delictivas.

Metas:

1. Mantener una disponibilidad en al menos un 95% promedio anual durante el año 2016, considerando los sistemas de video vigilancia establecidos en los municipios de Culiacán, Mazatlán y Ahome.

$$Dsvv = \left(\frac{Trv_1 + Trv_2 + \dots + Trvn}{Tpv_1 + Tpv_2 + \dots + Tpv_n} \right) * 100$$

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

Dsvv = Disponibilidad del sistema de video vigilancia.

Trvn = Tiempo real de operación de cada punto de video vigilancia.

Tpvn = Tiempo proyectado de operación ininterrumpida de cada punto de video vigilancia.

n = Número de puntos del sistema de video vigilancia.

DIPONIBILIDAD DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA 2016
ENERO-FEBRERO-MARZO

$$Dsvv = \left(\frac{141398}{148512} \right) * 100 = 95.20\%$$

DIPONIBILIDAD DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA 2016
ABRIL-MAYO-JUNIO

$$Dsvv = \left(\frac{141593}{148512} \right) * 100 = 95.96\%$$

DIPONIBILIDAD DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA 2016
JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE

$$Dsvv = \left(\frac{142971}{150144} \right) * 100 = 95.22\%$$

DIPONIBILIDAD DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA 2016
OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE

$$Dsvv = \left(\frac{142788}{150144} \right) * 100 = 95.10\%$$

DIPONIBILIDAD DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA DE MAZATLAN 2016
ENERO-FEBRERO-MARZO

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

$$D_{svv} = \left(\frac{116325}{122304} \right) * 100 = 95.11\%$$

DIPONIBILIDAD DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA DE MAZATLAN 2016
ABRIL-MAYO-JUNIO

$$D_{svv} = \left(\frac{116397}{122304} \right) * 100 = 95.17\%$$

DIPONIBILIDAD DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA DE MAZATLAN 2016
JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE

$$D_{svv} = \left(\frac{117571}{123648} \right) * 100 = 95.08\%$$

DIPONIBILIDAD DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA DE MAZATLAN 2016
OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE.

$$D_{svv} = \left(\frac{117857}{123648} \right) * 100 = 95.31\%$$

DIPONIBILIDAD DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA DE LOS MOCHIS 2016
ENERO-FEBRERO-MARZO

$$D_{svv} = \left(\frac{72747}{76440} \right) * 100 = 95.16\%$$

DIPONIBILIDAD DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA DE LOS MOCHIS 2016

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

ABRIL-MAYO-JUNIO

$$Dsvv = \left(\frac{72969}{76440} \right) * 100 = 95.45\%$$

DIPONIBILIDAD DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA DE LOS MOCHIS 2016
JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE

$$Dsvv = \left(\frac{73823}{77280} \right) * 100 = 95.52\%$$

DIPONIBILIDAD DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA DE LOS MOCHIS 2016
OCTUBRE-NOVIEMBRE-DICIEMBRE

$$Dsvv = \left(\frac{73839}{77280} \right) * 100 = 95.54\%$$

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

IV.3.C. SUBPROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

En la Trigésimo Octava Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública, se estableció el Programa con Prioridad Nacional “Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial”, el cual tiene como objetivo “equipar a las instituciones de seguridad pública y a sus elementos con infraestructura, recursos materiales y tecnológicos que permitan mejorar su capacidad operativa y de respuesta”; asimismo, se estableció que los Programas con Prioridad Nacional podrían contar con uno o más Subprogramas, los cuales identificarían de manera específica y detallada las acciones a realizar para alcanzar los objetivos y metas del PPN. Por ello, se acordó que el Subprograma “Fortalecimiento de programas prioritarios locales de las instituciones de seguridad pública e impartición de justicia” formaría parte del presente PPN.

En relación con lo anterior, en el artículo 16 de los Lineamientos Generales de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2016 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, quedó asentado que aun cuando no se hayan etiquetado recursos, el cuestionario tendría que ser resuelto por las autoridades responsables, a la letra “g) Cuestionario.- como parte de la evaluación de los resultados e impacto de las metas convenidas para el PPN y subprogramas en cuestión se deberá contestar el cuestionario integrado a los presentes Lineamientos como ANEXO B. Dicho cuestionario debe estar debidamente requisitado con todas las preguntas contestadas. Lo anterior con independencia de que se le haya o no destinado recurso durante el presente ejercicio fiscal”.

Por consiguiente, aunque el Gobierno del Estado no etiquetó recursos para el Subprograma mencionado, se presentan los resultados del cuestionario correspondiente.

G. CUESTIONARIO SUBPROGRAMA FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

Cabe señalar que la información del cuestionario corresponde a datos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sinaloa. Destaca que el estado de fuerza en los últimos 4 años no se ha modificado de manera sustantiva, pues está en un rango de 734 a 751 elementos operativos.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

Respecto del equipamiento que ha recibido el estado de fuerza operativo, en el último año se entregó a cada elemento al menos un par de botas y una unidad de pantalones, camisolas y gorras/kepis. Por el contrario, la entidad federativa cuenta con 201 cascos balísticos para todo el personal operativo, con un ciclo de vida de 7 años y en estado regular, en 2013 fue el último año del que se tiene registro de este material de trabajo.

Asimismo, la entidad federativa cuenta con 125 Licencias Oficiales Colectivas (LOC) expedidas por la Secretaría de la Defensa Nacional, para operar las 917 armas cortas y 555 armas largas con las que cuenta la Institución, mismas que se encuentran en estado regular.

Paralelamente, la entidad federativa cuenta con un parque vehicular de 91 camionetas pick up doble cabina y 38 vehículos sedan. Si se calcula una relación entre vehículos y elementos operativos, el resultado es de 5.7 personas por vehículo.

PROCURADURÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SINALOA

1. De acuerdo con su estado de fuerza operativo, indique lo siguiente: número de elementos, a cuántos proporcionó uniforme (prendas básicas) así como el periodo de renovación.

Ejercicio presupuestal	N° (total) de elementos operativos	Prendas básicas del vestuario					Periodicidad de renovación(años)
		Camisola	Pantalón	Botas	Choclo	Gorra/Kepi	
2013	734	401	400	400		201	
2014	751	507	507	507			
2015	749	1020	1027	650		305	
2016	741	802	767	600		800	
Total		2730	2701	2157		1306	

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

2. De acuerdo con su estado de fuerza operativo, señale con cuántos chalecos y cascos balísticos cuenta el personal, así como ciclo de vida útil, el estado en que se encuentran y renovación aproximada (año).

Ejercicio presupuestal	N° (total) de elementos operativos	Prendas de protección personal				
		Chaleco balístico (número)	Casco balístico (número)	Ciclo de vida útil (años), según garantía	Estado	Renovación aproximada
2013			201	7 AÑOS	REGULAR	7 AÑOS
2014						
2015						
2016						
Total			201			

3. De acuerdo con su estado de fuerza operativo indique el número de Licencia Oficial Colectiva (LOC) con la que cuentan, cantidad de armamento, tipo y estado que guardan.

Ejercicio presupuestal	N° (total) de elementos operativos	Armamento						
		LOC (número)	Armas cortas (número)	Calibre	Estado (Bueno, Regular, malo)	Armas largas	Calibre	Estado (bueno, Regular, malo)
2013	734	125	968	9 MM-38 SUPER	REGULAR	467	.223 – 7.62X51 MM	REGULAR
2014	751	125	929	9 MM-38 SUPER	REGULAR	566	.223 – 7.62X51 MM	REGULAR
2015	749	125	925	9 MM-38 SUPER	REGULAR	565	.223 – 7.62X51 MM	REGULAR
2016	741	125	917	9 MM-38 SUPER	REGULAR	555	.223 – 7.62X51 MM	REGULAR
Total			917			555		

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

4. Respecto del parque vehicular operativo (patrulla) indique tipo de vehículo, cantidad y el estado que guarda:

Ejercicio presupuestal	Estado que guardan las unidades	Parque vehicular		
		Número Camioneta pick up doble cabina	Número Sedán	Número Motocicleta
2013	Bueno		34	
	Regular	42		
	Malo			
2014	Bueno	92	35	
	Regular			
	Malo			
2015	Bueno			
	Regular	91	38	
	Malo			
2016	Bueno			
	Regular	91	38	
	Malo			
Total		91	38	

	Sí	No
5. Mencione si durante el ejercicio fiscal se programaron mejoras físicas a las instalaciones de Seguridad Pública e impartición de Justicia en la entidad federativa. (Si la respuesta es "Sí", pase a la pregunta siguiente.		X

6. Por cada obra programada, requisitar el cuadro siguiente:

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

Tipo de mejora (construcción, mejoramiento y/0 ampliación)	Institución (y nombre de la obra)	Ubicación	Cumplimiento de meta (Construcción al 100%) (indique sí o no)	En caso de NO haber cumplido la meta, expresar las razones	Describir el impacto de la obra en operación policial

CUESTIONARIO SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

El cuestionario proporcionado por la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) brinda un panorama específico sobre la situación que guarda el equipamiento de las corporaciones policiales. Por ejemplo, se observa una relación de 2.5 pantalones por cada elemento operativo (2016), al tiempo que la proporción de camisolas es de 2.3 por persona.

De igual forma, se aprecia que la SSP contaba en 2016 con Licencias Oficiales Colectivas (LOC) expedidas por la Secretaría de la Defensa Nacional en 2016, con las cuales se operan las 931 armas cortas y las 1,242 armas largas; cabe señalar que todas las armas se encuentran en buen estado.

- 1.** De acuerdo con su estado de fuerza operativo, indique lo siguiente: número de elementos, a cuántos proporcionó uniforme (prendas básicas) así como el periodo de renovación.

Ejercicio presupuestal	N° (total) de elementos operativos	Prendas básicas del vestuario					Periodicidad de renovación(años)
		Camisola	Pantalón	Botas	Choclo	Gorra/Kepi	
2013	1,178	2,300	2,300	1,250	0	1,000	ANUAL
2014	1,224	2,692	2,692	1,010	0	1,184	ANUAL
2015	1,276	3,179	3,267	1,796	0	1,511	ANUAL

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

2016	1,178	2,750	2,950	1,160	0	1,400	ANUAL
Total		10,921	11,209	5,216	0	5,095	

2. De acuerdo a su estado de fuerza operativo, señale con cuántos chalecos y cascos balísticos cuenta el personal, así como ciclo de vida útil, el estado en que se encuentran y renovación aproximada (año).

Ejercicio presupuestal	N° (total) de <u>elementos operativos</u>	Prendas de protección personal				
		<u>Chaleco balístico (número)</u>	<u>Casco balístico (número)</u>	<u>Ciclo de vida útil (años), según garantía</u>	<u>Estado (Indique Bueno, Regular, Malo)</u>	<u>Renovación aproximada (indique cada cuántos años)</u>
2013	1,178	740	0	5 AÑOS	BUENO	5 AÑOS
2014	1,224	0	0	-	-	-
2015	1,276	26	0	5 AÑOS	BUENO	5 AÑOS
2016	1,178	30	0	5 AÑOS	BUENO	5 AÑOS
Total						

3. De acuerdo con su estado de fuerza operativo indique el número de Licencia Oficial Colectiva (LOC) con la que cuentan, cantidad de armamento, tipo y estado que guardan.

Ejercicio presupuestal	N° (total) de <u>elementos operativos</u>	Armamento						
		<u>LOC (número)</u>	<u>Armas cortas (número)</u>	<u>Calibre</u>	<u>Estado (Bueno, Regular, malo)</u>	<u>Armas largas</u>	<u>Calibre</u>	<u>Estado (bueno, Regular, malo)</u>

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

2013	1,178	1,151	791	9 mm	BUENO	1,071	.223 Y 7.62	BUENO
2014	1,224	1,162	777	9 mm	BUENO	1,111	.223 Y 7.62	BUENO
2015	1,276	1,241	922	9 mm	BUENO	1,345	.223 Y 7.62	BUENO
2016	1,178	1,209	931	9 mm	BUENO	1,242	.223 Y 7.62	BUENO
Total								

- **RECORDAR QUE EXISTEN OBSERVADORES DE CONDUCTA QUE NO USAN ARMAS Y SON CONSIDERADOS ELEMENTOS OPERATIVOS.**

4. Respecto del parque vehicular operativo (patrulla) indique tipo de vehículo, cantidad y el estado que guarda:

Ejercicio presupuestal	Estado que guardan las unidades	Parque vehicular		
		Número Camioneta pick up doble cabina	Número Sedán	Número Motocicleta
2013	Bueno	71	4	8
	Regular			
	Malo			
2014	Bueno	92	4	8
	Regular			
	Malo			
2015	Bueno	85	4	8
	Regular			
	Malo			

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

2016	Bueno	75	3	8
	Regular			
	Malo			
Total				

	Sí	No
5. Mencione si durante el ejercicio fiscal se programaron mejoras físicas a las instalaciones de Seguridad Pública e impartición de Justicia en la entidad federativa. (Si la respuesta es "Sí", pase a la pregunta siguiente.	SI	

6. Por cada obra programada, requisitar el cuadro siguiente: (ver ejemplo)

Tipo de mejora (construcción, mejoramiento y/0 ampliación	Institución (y nombre de la obra)	Ubicación	Cumplimiento de meta (Construcción al 100%)	En caso de haber cumplido la meta, expresar las razones	Describir el impacto de la obra en operación policial
Construcción					
Mejoramiento y ampliación 2013	Nombre: CECJUDE Mazatlán, Meta: Mejoramiento de la red de cableado estructurado existente CECJUDE Mazatlán	Carr. Mazatlán- Tepic Km 16.5 sur, Ejido el Conchal	100%		SEGURIDAD PENITENCIARIA
2013	Nombre: CECJUDE Mazatlán, Meta: Instalación de tubería para drenaje hidrosanitario para 13 módulos de internos CECJUDE Mazatlán	Carr. Mazatlán- Tepic Km 16.5	100%		SEGURIDAD PENITENCIARIA

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

		sur, Ejido el Conchal,			
2013	Nombre: CECJUDE Culiacán, , Meta: Instalación de tubería para drenaje hidrosanitario para 13 módulos de internos CECJUDE Culiacán	Carr. A Navolato Km 12.5 Col. Aguaruto	100%		SEGURIDAD PENITENCIARIA
2014	Nombre: CECJUDE Los Mochis Meta1: Instalación de malla ciclónica en perímetro exterior con una longitud de 1270 ML incluye el sistema de alarma por sensores eléctricos. Meta2: Instalación de Alumbrado en Barda Perimetral de Seguridad incluye 75 luminarias del tipo LED, así como 12 Arbotantes al exterior del CECJUDE. Meta 3: Mejoramiento y/o ampliación de clínica médica en la sección en la Sección Varonil con 95 M2 de construcción incluye: Cimentación, sistema hidrosanitario, sistema eléctrico y herrería. Etapas: Única	Ubicación: Carretera a Ejido El Goro Km. 6.5 Ejido El Goro II.	100%		SEGURIDAD PENITENCIARIA
2014	Nombre: CECJUDE Culiacán . Meta1: Ampliación de altura de Barda Perimetral en 1.50 Mts. a base de block y dalas de cerramiento con una longitud de 312 ML. Meta2: Instalación y puesta en marcha de Planta de Emergencia de 200 KW.. Meta3: Adquisición de transformador de 500 KVA. Meta4:	Ubicación: Carretera a Navolato Km. 12.5 Aguaruto	100%		SEGURIDAD PENITENCIARIA

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

	Instalación de Alumbrado en Barda Perimetral de Seguridad con 25 luminarias tipo LED y 12 Arbotantes al interior del CECJUDE. Etapas: Única				
2014	Nombre: CECJUDE Mazatlán Meta1: Mejoramiento y/o ampliación de Barda Perimetral existente incluye la demolición de 450 M2 aproximadamente de barda, así como su reposición. Meta2: La Instalación de 12 arbotantes incluyendo sus lámparas al interior del Penal, así como la instalación de 48 lámparas tipo LED sobre Barda Perimetral. Meta3: Energizar la Cerca Perimetral Exterior de Seguridad existente en 1650 ML..	Ubicación: Carretera Mazatlán-Tepic Km. 16.5 al sur, Ejido El Conchal	100%		SEGURIDAD PENITENCIARIA
2014	Nombre: Centro de Internamiento para Adolescentes Meta1: Mejoramiento y/o Ampliación de un Salón de usos múltiples al interior del CIPA, incluye 144 M2 de área a base de estructura metálica. Etapas: Única	Ubicación: Carretera a Navolato Km. 12.5 Aguaruto.	100%		SEGURIDAD PENITENCIARIA
2015	Tipo: CERESO Nombre: CECJUDE Culiacán Meta: Instalación del sistema de cableado de las áreas administrativas, pórtico, cuatro módulos de internos y talleres de herrería y carpintería en	Domicilio: Carr. A Navolato Km. 12.5, Col. Aguaruto	100%		SEGURIDAD PENITENCIARIA

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

	calibres 0,00,10, 16 tableros de control y ramaleo de 2,580 ml. de tubería conduit de 2 1/2 pul. con 36 cepas de visita de 30 x 40 y tapa de concreto. Etapas: Única				
2015	Tipo: CERESO Nombre: CECJUDE Mazatlán Meta: Ampliación de pabellón de aislamiento para enfermos mentales infectocontagiosos, a base de estructura metálica y pisos de concreto en un área de 196 mts.2, incluye divisiones de block de concreto y preparación del aljibe de almacenamiento de agua potable a base de cimentación y paredes estructuradas coladas a base de concreto para un volumen de 80 mts.2 Etapas: Única	Domicilio: Mazatlán-Tepic Km 16.5 sur, Ejido el Conchal	100%		SEGURIDAD PENITENCIARIA
2015	Tipo: CERESO Nombre: CECJUDE Los Mochis Meta: Ampliación de seis módulos de internos, oficinas administrativas, pórtico y área de gobierno relativo a pintura en 2,780 m2 e impermeabilización en 1,875 m2, sistema hidrosanitario, relativo al cambio de 80 wc. incluye: ramaleo,	Domicilio: Carr. Ejido El Goro Km. 6.5, Ejido El Goro II	100%		SEGURIDAD PENITENCIARIA

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

	<p>sistema eléctrico incluye: ramaleo con cables calibre 010 y 16, tableros de control y ramaleo en 1,200 ml de tubería conduit de 1 1/2" con 26 cepas de visita de 30 x 30 con tapa de concreto, iluminación de pasillo de tránsito con postería (18) a base de tubular de 4" y 36 luminarias con su alimentación, fabricación de 25 puertas de seguridad a base de cuadrado de media y lámina galvanizada.</p> <p>Etapas: Única</p>				
--	--	--	--	--	--

IV.4. PROGRAMA: IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS

Marco jurídico - programático

En junio de este año venció el plazo para concluir la implementación de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicada en 2008, mediante la cual se transitó de un sistema de justicia penal mixto, con características preponderantemente inquisitorias, a un procedimiento de corte adversarial o acusatorio, que contempla como columna vertebral la oralidad en las actuaciones, el fortalecimiento de los derechos humanos de los actores involucrados, así como los principios de publicidad, contradicción, concentración, continuidad e inmediación señalados en el artículo 20 constitucional.

Dicha reforma ha motivado grandes cambios en el sistema de justicia penal, tanto en la aplicación de nuevos mecanismos procesales como en los ordenamientos y métodos de actuación institucionales. De igual forma, ha significado importantes retos en su implementación y consolidación para la Federación y las entidades federativas, pues se han invertido grandes cantidades de recursos financieros, materiales e institucionales para lograr los cambios normativos, de infraestructura, de aplicación de nuevos métodos de gestión, y para capacitar a todos los operadores.

Adicionalmente, tras la reforma constitucional en esta materia y en la de derechos humanos, se ha tenido que legislar en otros ordenamientos complementarios, como el Código Nacional de Procedimientos Penales y la Ley General de Víctimas y sus correspondientes en los estados, los cuales también han requerido de recursos para su institucionalización.

En este sentido, entre los Acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP), aprobados en su Trigésima Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de agosto de 2015, se estableció como uno de los Ejes Estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública a la "Gestión de Capacidades Institucionales para el Servicio de Seguridad Pública y la Aplicación de la Ley Penal", cuyo objetivo es fortalecer en las instituciones de seguridad pública, procuración y administración de justicia, penitenciarias y de ejecución de medidas para adolescentes, las capacidades para cumplir con sus responsabilidades y con los principios del nuevo sistema de justicia penal.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

En este Eje Estratégico se ubica el Programa con Prioridad Nacional para la “Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios”, cuyo objetivo es generar las condiciones para que los distintos operadores del sistema de justicia penal y sistemas complementarios en las entidades federativas, cuenten con la infraestructura, el equipamiento y la capacitación necesarios para cumplir con los principios y las atribuciones correspondientes dentro del marco constitucional.

Por otra parte, entre los Acuerdos de la mencionada sesión del CNSP, se aprobó la puesta en marcha del *Plan Estratégico de Capacitación en materia de Justicia Penal y Competencias Policiales Básicas*, con el objetivo de dotar a todos los elementos policiales estatales y municipales de la formación necesaria para el cumplimiento de sus funciones en el marco del Nuevo Sistema de Justicia Penal.

Para garantizar la implementación eficaz del referido Plan, los gobernadores de los estados, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal y los presidentes municipales, asumieron el compromiso de destinar en el proceso de concertación en materia de seguridad 2016, los recursos económicos, materiales y humanos necesarios para cumplir la meta.

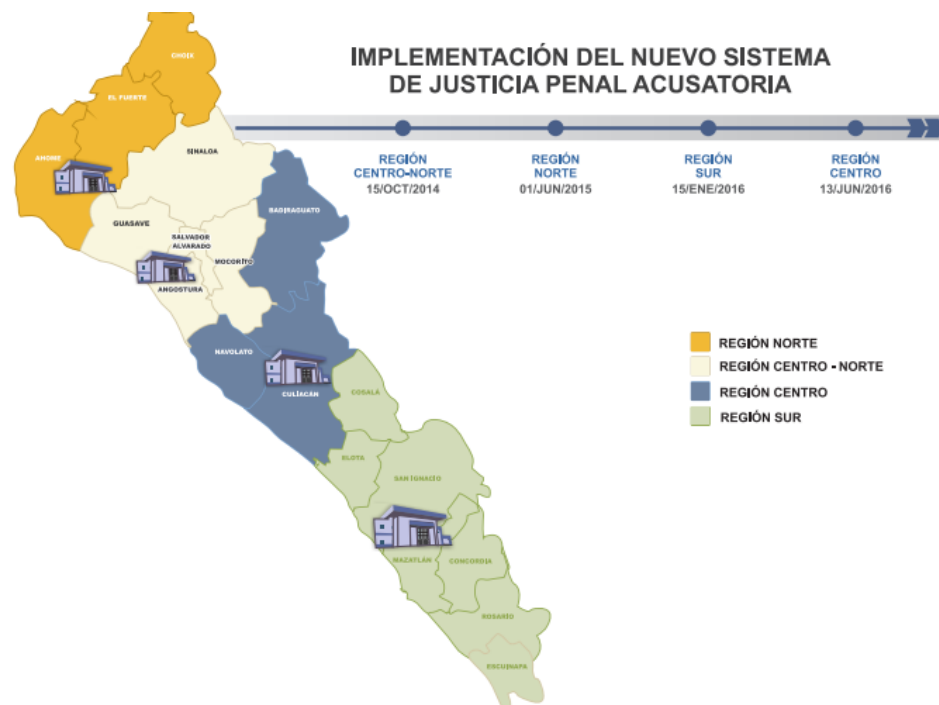
En lo que corresponde al análisis de los avances del Estado de Sinaloa en torno a la implementación y el desarrollo del sistema de justicia penal, se identifica que su Constitución Política establece que el proceso penal será acusatorio y oral, se regirá por los principios de publicidad, contradicción, concentración, continuidad e inmediación y tendrá por objeto el esclarecimiento de los hechos, proteger al inocente, procurar que el culpable no quede impune y que los daños causados por el delito se reparen (Art. 93 Bis).

En concordancia con los ordenamientos nacionales y locales, el 31 de julio de 2014, en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa se publicó el Decreto mediante el que se declara adoptado el sistema procesal penal acusatorio y oral y el inicio de vigencia progresiva del Código Nacional de Procedimientos Penales, entrando en vigor de manera gradual y sucesiva por regiones o circuitos judiciales, de acuerdo con el siguiente cronograma:

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

- A partir del día 15 de octubre del año 2014, en la Región Centro-Norte, que comprende los distritos judiciales de los municipios de Angostura, Mocorito, Salvador Alvarado, Guasave y Sinaloa;
- A partir del día primero de junio del año 2015, en la Región Norte, que comprende los distritos judiciales de los municipios de Ahome, El Fuerte y Choix;
- A partir del día 15 de enero del año 2016, en la Región Sur, que comprende los distritos judiciales de los municipios de Elota, Cosalá, San Ignacio, Mazatlán, Concordia, Rosario y Escuinapa;
- A partir del día 13 de junio del año 2016, en la Región Centro, que comprende los distritos judiciales de los municipios de Culiacán, Navolato y Badiraguato.



Fuente: [http://www.stj-sin.gob.mx/nsjp/linea tiempo](http://www.stj-sin.gob.mx/nsjp/linea_tiempo)

A. RESUMEN DEL PPN

Con un financiamiento conjunto de 36.9 mdp, de los cuales quedaron pendientes por aplicar 224.8 mil pesos que representan el 0.6%, el PPN "Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios" alcanzó los siguientes logros en concordancia con las metas comprometidas por la entidad federativa:

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

- Se capacitó a 768 elementos de la Policía Estatal y Municipal con el Curso Taller Primer Respondiente y Procesamiento del lugar de los hechos.
- Se fortalecieron las capacidades de respuesta de los elementos de la Policía Estatal con la adquisición de 154 kits de primera intervención y 154 kits de maletines de primer respondiente para patrulla, así como 70 cámaras para equipar los kits básicos de primer respondiente.
- Se llevó a cabo la construcción de las siguientes obras: Almacén General de Indicios Mazatlán (primera etapa); Módulo CECJUDE Mazatlán, y Módulo CECJUDE Culiacán.
- Se adquirieron 44 vehículos que se distribuyeron entre los operadores de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias y Unidades Integrales del Ministerio Público, en las Regiones Sur, Centro-Norte y Norte de la entidad.
- Se comprometió la compra de 2 equipos biométricos de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

Lo anterior significó un cumplimiento del 84.4% de las metas físicas comprometidas para el ejercicio fiscal 2016.

B. OBJETIVO

Los objetivos literales del PPN son “Fortalecer la aplicación del modelo de juicios orales con herramientas y equipo tecnológico necesario y la construcción de áreas que permitan llegar a la conclusión de la prueba pericial”.

Fortalecimiento de infraestructura enfocado en Procuraduría General de Justicia y Secretaría de Seguridad Pública, así como la adquisición de equipamiento y unidades móviles para garantizar la eficiente operación del sistema penal acusatorio en los distintos operadores sustantivos de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”.

C. AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS

En el siguiente apartado, se determinará el grado de cumplimiento de las metas convenidas por la entidad federativa, mismas que se establecieron en el proyecto de inversión del Anexo Técnico del Convenio de Coordinación, otorgando un valor del 0 al 1 a cada meta,

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

considerando la evidencia que la entidad haya proporcionado al evaluador externo para acreditar sus avances. Dicha ponderación se transformará en un porcentaje de cumplimiento por cada programa y/o subprograma.

Metas	Cumplimiento	Proceso probatorio / Evidencia
Capacitar 1,348 elementos en el Curso Taller Primer Respondiente y Procesamiento del lugar de los hechos, de los cuales 770 pertenecen a la Policía Estatal y 578 de la Policía Municipal.	0.6	De acuerdo con el avance físico financiero, se llevó a cabo la capacitación de 768 elementos; sin embargo, no se proporcionó documentación probatoria adicional.
Dotar de 154 Kit de primera intervención para oficial pie tierra.	1.0	Se exhibió Acta de Entrega-Recepción de fecha 4 de julio de 2016 en la que consta la entrega de 125 kits de primer respondiente pie a tierra conforme al Oficio SESP/SE/0445/2016 que refiere a la Orden de Compra No. 000055 y Número de Requerimiento 000046/2016. Adicionalmente, se exhibió Acta de Entrega-Recepción de fecha 24 de agosto de 2016, en la que consta la entrega de 30 kits de primer respondiente pie a tierra conforme al Oficio SESP/SE/0573/2016 que refiere a la Orden de Compra No. 000063 y Número de Requerimiento 000053/2016.
Dotar de 154 kit de maletines de primer respondiente para patrulla.	1.0	Se exhibió Acta de Entrega-Recepción de fecha 26 de mayo de 2016, en la que consta la entrega de 110 kits de primer respondiente para patrulla conforme al Oficio SESP/SE/0314/2016 que refiere a la Orden de Compra No. 000038 y Número de Requerimiento 000033/2016. Adicionalmente, se exhibió Acta de Entrega-Recepción de fecha 24 de agosto de 2016, en la que consta la entrega de 47 kits de primer respondiente para patrulla conforme al Oficio SESP/SE/0572/2016 que refiere a la Orden de Compra No. 000062 y Número de Requerimiento 000052/2016.
Dotar de 30 cámaras para equipar los kit básicos de primer respondiente. 124 cámaras serán adquiridas con recursos estatales para equipar los kits básicos de primer respondiente faltantes.	0.5	Se exhibió Acta de Entrega-Recepción de fecha 8 de agosto de 2016, en la que consta la entrega de los productos requeridos por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado en el Oficio SESP/SE/0356/2016, Número de Pedido 000061 y Número de Requerimiento 000051/2016, que incluye 70 cámaras digitales.
Construcción de la primera etapa del Almacén General de Indicios Mazatlán.	1.0	Se exhibió el Contrato Número CONT-SDUOP-ADJ-CONST-031-2016, firmado el 4 de mayo de 2016, cuyo objeto fue: CONSTRUCCIÓN DE BODEGA PARA CUSTODIA DE EVIDENCIA, A UBICARSE JUNTO AL EDIFICIO DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL (JUICIOS ORALES),

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

Metas	Cumplimiento	Proceso probatorio / Evidencia
		UBICADO EN LA CIUDAD Y PUERTO DE MAZATLÁN, ESTADO DE SINALOA, y cuyo plazo para finalizar los trabajos se fijó el día 31 de Agosto de 2016.
Construcción de un módulo CECJUDE Mazatlán.	1.0	Se exhibió el Contrato Número CONT-SDUOP-ADJ-CONST-036-2016, firmado el 17 de mayo de 2016, cuyo objeto fue: CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO PARA ALBERGAR A 150 PERSONAS PRESUNTOS IMPUTADOS EN PROCESO CON EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, A UBICARSE EN EL INTERIOR DEL CENTRO ESTATAL DE LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS DEL DELITO (CECJUDE), UBICADO EN LA CIUDAD Y PUERTO DE MAZATLÁN, ESTADO DE SINALOA, y cuyo plazo para finalizar los trabajos se fijó el día 30 de noviembre de 2016.
Construcción de un módulo CECJUDE Culiacán.	1.0	Se exhibió el Contrato Número CONT-SDUOP-ADJ-CONST-028-2016, firmado el 2 de mayo de 2016, cuyo objeto fue: CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO PARA ALBERGAR A 150 PERSONAS PRESUNTOS IMPUTADOS EN PROCESO CON EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, A UBICARSE AL INTERIOR DEL CENTRO ESTATAL DE LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS DEL DELITO (CECJUDE), UBICADO EN ESTA CIUDAD DE CULIACÁN ROSALES, MUNICIPIO DE CULIACÁN, ESTADO DE SINALOA, y cuyo plazo para finalizar los trabajos se fijó el día 31 de Agosto de 2016.
Adquisición de 40 vehículos distribuidos entre los operadores de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias y Unidades Integrales del Ministerio Público, en las Regiones Sur, Centro-Norte y Norte de la entidad para alcanzar los fines establecidos en el art. 45 de la Ley de Coordinación Fiscal.	1.0	De acuerdo con el avance físico financiero, se llevó a cabo la adquisición de 44 vehículos; sin embargo, no se proporcionó documentación probatoria adicional.
Adquisición de equipo informático para los distintos operadores del SPA de la Entidad Federativa como la Secretaría de Seguridad Pública y Defensoría Pública, así como para la Dirección Litigio del Sistema Penal Acusatorio, Dirección de Carpeta de Investigación y Centro de Mecanismo Alternativo de Solución de Controversias en materia penal, así como 2 equipos biométricos de la Procuraduría General de Justicia del Estado.	0.0	De acuerdo con el avance físico financiero, en las modificaciones programáticas presupuestales se comprometió el recurso para la adquisición de equipos biométricos, pero no se registró el cumplimiento de la meta física.
Total	7.6/9.0	Porcentaje de cumplimiento: 84.4%

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

Adicionalmente, se valora la ejecución de las acciones a las que “LA ENTIDAD FEDERATIVA” se comprometió en el apartado de “Consideraciones Generales” de cada programa y/o subprograma, sin que éstas tengan una repercusión en el porcentaje de cumplimiento de las metas de cada proyecto de inversión.

Acciones de la Entidad Federativa	Cumplimiento
<p>Realizar las metas y alcances establecidos en el Proyecto de Inversión de manera congruente con los requerimientos de la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal y sistemas complementarios, conforme a los lineamientos establecidos por la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal en los rubros correspondientes.</p>	<p>Se cumplió en un 84.4% con las metas establecidas en el Proyecto de Inversión del Programa respectivo.</p>
<p>Llevar a cabo los cursos de Capacitación previstos en el Proyecto de Inversión, alineados al Programa Rector de Profesionalización, a los programas aprobados por el Consejo de Coordinación para la Implementación del Nuevo Sistema De Justicia Penal y a los planes estratégicos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública para la política preventiva estatal y municipal, los cuales deberán ser validados por la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación para la Implementación del Sistema de Justicia Penal, de acuerdo al procedimiento autorizado en el Programa Rector de Profesionalización. Esta capacitación se tiene que desplegar con docentes certificados de acuerdo a los perfiles de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.</p>	<p>Se capacitó al 56.9% del personal que se comprometió capacitar en el Curso Taller Primer Respondiente y Procesamiento del lugar de los hechos.</p>
<p>Dotar con equipamiento básico a los elementos de Seguridad Pública para realizar las funciones de primer respondiente y procesamiento del lugar de los hechos de conformidad con lo convenido en la estructura programática y proyecto de inversión.</p>	<p>Se cumplió con la adquisición y entrega de los kits de primera intervención y los kits de maletines de primer respondiente para patrulla; sin embargo quedó pendiente la adquisición de 84 cámaras para equipar los kits básicos de primer respondiente.</p>
<p>Elaborar y remitir a la Dirección General de Apoyo Técnico de “EL SECRETARIADO”, el o los expediente(s) técnico(s) de las acciones de Infraestructura, que se deriven del presente Subprograma con Prioridad Local, previo ejercicio de los recursos y para los efectos de su revisión, validación, registro y seguimiento.</p>	<p>Se enviaron a la Dirección General de Apoyo Técnico del SESNSP las carpetas que contienen la documentación relativa a los expedientes técnicos de las obras de infraestructura comprometidas, mediante Oficios No. SESP/SE/0458/2016, de fecha 01 de junio de 2016 y SESP/SE/0466/2016, de fecha 03 de junio de 2016.</p>

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

D. VARIACIONES O DESVIACIONES

Se cumplió con el 84.4% de las metas comprometidas en el PPN relativo a la “Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios”, en razón de las siguientes variaciones:

- Quedaron pendientes de capacitar a 580 elementos de la Policía Estatal y Policía Municipal en los temas de primer respondiente y procesamiento del lugar de los hechos.
- Quedaron pendientes por adquirir 84 cámaras para equipar los kits básicos de primer respondiente.
- Se superó la meta relativa a la adquisición de 40 vehículos para los operadores de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias y Unidades Integrales del Ministerio Público, en las Regiones Sur, Centro-Norte y Norte de la entidad, dado que se registró la adquisición de 44 unidades.
- En las modificaciones programáticas presupuestales tuvo lugar la reducción de los recursos que se habían comprometido para la compra de equipo de cómputo y tecnología de la información y software, por lo que quedó cancelada la adquisición de los siguientes artículos: 236 computadoras de escritorio, 34 impresoras, 13 kioscos informativos, 4 servidores de almacenamiento, 240 unidades de protección y respaldo de energía (UPS) y 476 licencias de software.
- Se comprometió el recurso para la adquisición de 2 equipos biométricos para la Procuraduría, pero quedó pendiente la conclusión del trámite administrativo para registrar el pago de los mismos y el cumplimiento de la meta física.

E. AVANCE FÍSICO FINANCIERO

Para el PPN se convinieron originalmente 45.8 mdp distribuidos entre los capítulos 2000, 3000, 5000 y 6000, en una proporción de 6.5%, 3.1%, 49.5% y 41.0 por ciento, que se programaron para el pago de kits y maletines de primer respondiente, capacitaciones avanzadas, equipo de cómputo y tecnología de la información, vehículos, software y obra pública.

Sin embargo, los recursos del capítulo 5000 fueron objeto de una reducción por 8.9 mdp que modificaron el recurso convenido para quedar en 13.7 mdp y una nueva estructura porcentual por capítulo de 8.1%, 3.8%, 37.2% y 50.9 por ciento. Las reducciones se aplicaron

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

en 1,003 piezas y licencias de computadoras de escritorio, impresoras, kioscos informativos, servidores de almacenamiento, unidades de protección y respaldo de energía, y en licencias de software.

Con estas modificaciones el nuevo presupuesto del PPN es de 36.9 mdp, que tienen un saldo por aplicar de 224.8 mil pesos que representa el 0.6% y corresponde a servicios generales y bienes muebles, inmuebles e intangibles.

Los recursos de los capítulos 2000 y 6000 fueron aplicados en su totalidad y las metas físicas alcanzadas al cien por ciento. Las metas del capítulo 5000 fueron superadas en un 58.3% y se generó una economía por 10.7 mil pesos, mientras que en los recursos del capítulo 3000 queda un saldo del orden de 15.2% y se tiene un avance en el cumplimiento de metas físicas del 57.0 por ciento.

Avance físico financiero (pesos)

Capítulo	Financiamiento conjunto		Avance financiero				Unidad de Medida	Avance físico		
			Comprometido / Devengado / Ejercido / Pagado		Saldo			Comprometidas	Alcanzadas	Por alcanzar
	Convenido	Modificado	\$	%	\$	%				
2000	2,983,600.00	2,983,600.00	2,983,600.00	100.0%	0.00	0.0%	Kit/Pieza	308	308	0
3000	1,406,542.00	1,406,542.00	1,192,503.00	84.8%	214,039.00	15.2%	Servicio	1,348	768	580
5000	22,656,966.00	13,702,465.00	13,691,719.00	99.9%	10,746.00	0.1%	Pieza/Licencia	72	114	-42
6000	18,770,134.00	18,770,134.00	18,770,134.00	100.0%	0.00	0.0%	Obra	3	3	0
Total PPN	45,817,242.00	36,862,741.00	36,637,956.00	99.4%	224,785.00	0.6%				

Por lo que toca a los recursos aplicados, el 86.8% correspondió al momento contable pagado, es decir, a la “cancelación total de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago”, en tanto que el 12.6% a recursos comprometidos.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

Recursos aplicados (pesos)

Capítulo	Recursos					Total	%
	Modificados	Pagados	Ejercidos	Comprometidos	Devengados		
2000	2,983,600.00	2,983,600.00	0.00	0.00	0.00	2,983,600.00	100.0%
3000	1,406,542.00	1,192,503.00	0.00	0.00	0.00	1,192,503.00	84.8%
5000	13,702,465.00	9,551,451.00	0.00	4,140,268.00	0.00	13,691,719.00	99.9%
6000	18,770,134.00	18,284,476.88	0.00	485,657.12	0.00	18,770,134.00	100.0%
Total PPN	36,862,741.00	32,012,030.88	0.00	4,625,925.12	0.00	36,637,956.00	99.4%

F. RESULTADOS

En Sinaloa, el Nuevo Sistema Penal se ha implementado en un 100% en sus 18 municipios, con los Centros de Justicia Región Centro-Norte, integrada por los distritos judiciales de Angostura, Guasave, Mocorito, Salvador Alvarado y Sinaloa; Región Norte, que corresponde a los distritos judiciales de Ahome, Choix, y El Fuerte; Región Sur, que comprende los distritos judiciales de Concordia, Cosalá, Elota, Escuinapa, Mazatlán, Rosario y San Ignacio, y Región Centro, que abarca los distritos judiciales de Culiacán, Navolato y Badiraguato.

Con los recursos del FASP destinados al PPN "Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios", se pudieron comprar 308 kits y piezas de maletines de primer respondiente, impartir capacitaciones avanzadas para 768 personas, adquirir 44 vehículos y 70 cámaras fotográficas, así como construir dos módulos en los CECJUDE de Mazatlán y Culiacán con capacidad para 150 personas cada uno, y la primera etapa del Almacén General de Indicios Mazatlán.

Adicionalmente, con la aplicación de la Evaluación Institucional 2016, en la que se encuestaron a 467 integrantes de las instituciones seguridad pública y de procuración de justicia del Estado: el 37.3% correspondió a policías preventivos estatales, el 42.0% a policías de investigación y el 20.8% a personal de guarda o custodia del sistema penitenciario, se identificaron los siguientes hallazgos respecto del programa que se evalúa.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

- El 95.9% consideró importante que el gobierno de la entidad destine recursos y establezca acciones para la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal.
- El 94.0% afirmó haber recibido capacitación desde su ingreso a la corporación, de los cuales el 81.3% dijo que fue sobre el Nuevo Sistema de Justicia Penal.
- En relación a la capacitación recibida durante el último año, el 68.3% de los encuestados afirmó haber asistido a algún curso de Sistema Penal Acusatorio y el 72.8% a cursos de juicios orales.
- El 16.5% de los encuestados dijo haber participado en una audiencia de juicio del Nuevo Sistema de Justicia Penal.

G. CUESTIONARIO

Como parte de la evaluación de resultados e impacto de las metas convenidas en el Anexo Técnico, los Lineamientos Generales de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2016 contemplaron la aplicación de una serie de cuestionarios (ANEXO B), que debían ser respondidos por las autoridades estatales responsables del cumplimiento de cada programa con prioridad nacional y/o subprogramas.

Sin embargo, el evaluador externo no recibió respuesta al cuestionario correspondiente al PPN “Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios”, por lo que este apartado queda inconcluso y, para pronta referencia, se enlistan las preguntas relativas.

1. ¿Cuántos elementos de las policías estatales y municipales recibieron en 2016 capacitación básica sobre el SPPA ⁷?	
Policías estatales	800 policías estatales fueron capacitados en SPPA
Policías Municipales	
Total	800 policías estatales

7 SPPA: Sistema Procesal Penal Acusatorio

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

2. A partir de la entrada en vigor del NSJP ⁸ en la entidad federativa...
¿Cuántos procedimientos fueron resueltos a través de mecanismos alternativos de solución de controversias, de suspensión condicional del proceso a prueba, de procedimiento abreviado y mediante juicios orales en 2016?
En 2016 se llevaron a cabo 461 procedimientos de Suspensión Condicional del Proceso.
¿En qué etapa se aplicaron (investigación inicial, audiencia inicial o intermedia)?

	Sí	No
3. ¿La entidad cuenta con un órgano especializado en mecanismos alternativos de resolución de controversias? Se adjuntan como evidencia comprobatoria, las portadas de dos publicaciones en el Órgano Oficial del Estado de Sinaloa (<i>sic</i>) en las que se señala la creación de las Unidades Regionales del Centro Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias Penales (<i>sic</i>) en las regiones norte, sur y el Acuerdo número 10/2016 de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sinaloa en el que se señala la creación de la Unidad correspondiente a la región centro.	x	

⁸ NSJP: Nuevo Sistema de Justicia Penal.

IV.5 PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL Y EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES

Marco jurídico - programático

La *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* en el artículo 18 establece las condiciones generales que rigen el Sistema Penitenciario Nacional y el Sistema Integral de Justicia para Adolescentes, los cuales se regirán por leyes específicas.

De esa manera, la *Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública* (LGSNSP) señala que las instituciones de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno y las procuradurías de justicia de la Federación, los Estados y del Distrito Federal, en el ámbito de su competencia y de acuerdo a los lineamientos que establezca el Consejo Nacional de Seguridad Pública, deberán coordinarse para “realizar las acciones y gestiones necesarias para restringir de manera permanente todo tipo de comunicación, ya sea transmisión de voz, datos, o imagen en los Centros de Readaptación Social Federales y de las Entidades Federativas, cualquiera que sea su denominación”.

Asimismo, el artículo 120 define al Sistema Nacional de Información Penitenciaria como la base de datos que “dentro del sistema único de información criminal contiene, administra y controla los registros de la población penitenciaria de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y Municipios en sus respectivos ámbitos de competencia”, mientras que el artículo 121 señala que esa base de datos debe contar, al menos, “con el reporte de la ficha de identificación personal de cada interno con fotografía, debiendo agregarse los estudios técnicos interdisciplinarios, datos de los procesos penales y demás información necesaria para la integración del sistema”.

Por otra parte, la *Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa* (LSPES) reitera en los artículos 103, 104 y 104 bis, las características del Sistema Único de Información Criminal y el Registro de Información Penitenciaria, en concordancia con la LGSNSP. Sin embargo, añade que el Estado creará una base de datos en la que se registre a las personas que hayan sido preliberadas o beneficiadas con un sustitutivo de pena.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

Respecto del registro de información de Justicia para Adolescentes, la LSPES precisa el tipo de información que contendrá la base de información, tal como los datos de identidad, el estado de la salud física y mental, el programa que seguirá el adolescente y el registro de comportamiento, entre otros.

De igual forma, la LSPES contempla el registro del personal de seguridad pública por lo que en el artículo 106 desglosa la información que conformará dicha base de datos como, por ejemplo, el número de registro y certificación del personal, la descripción del equipo a su encargo (huella balística de las armas), así como los estímulos, reconocimientos, correctivos disciplinarios y sanciones que reciba durante su permanencia en el servicio público.

En este sentido, en el artículo 107 de la Ley se señala que el Secretariado Ejecutivo, a través del Centro Estatal de Información, será el encargado de mantener actualizado el Registro con la información mencionada, además de la información que suministren las instituciones de seguridad pública a nivel estatal y municipal.

Otro punto importante a destacar para efectos del presente Programa con Prioridad Nacional es el tema del Servicio de Carrera Policial. Al respecto, en el artículo 209 de la LSPES se define como "el mecanismo institucional para garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la administración pública con base en el mérito y con el fin de impulsar el desarrollo de la función pública para beneficio de la sociedad, constituyéndose en un instrumento de profesionalización de la seguridad pública", mientras que en el artículo 210 se precisan aspectos como la obligatoriedad y permanencia en el sistema para los integrantes de las instituciones tanto estatales como municipales.

En sintonía con la Ley estatal, el Programa Sectorial de Seguridad Pública refleja que para el Gobierno del Estado de Sinaloa es importante fortalecer el sistema penitenciario, pues entre los objetivos sexenales se encuentra la definición de un modelo de desarrollo profesional y servicio de carrera para el personal de custodia y administración penitenciaria.

De igual forma, un objetivo prioritario es la modernización del sistema de videovigilancia de los centros penitenciarios para ser incorporados a la red de monitoreo del C4.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

A. RESUMEN DEL PPN

Para el desarrollo del PPN “Fortalecimiento del Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes”, se acordó una inversión de 20.5 millones de pesos, los cuales sirvieron para realizar un conjunto de acciones y cumplir metas como equipar al personal operativo de guardia y custodia con el material necesario para contingencias (esposas, chalecos balísticos, binoculares, uniformes); además, para el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica que permitió operar el Registro Nacional de Información Penitenciaria y un sistema de videovigilancia para el resguardo perimetral de los centros penitenciarios con los que cuenta el Estado.

De igual forma, con el presupuesto del FASP para este PPN, la entidad federativa avanzó en la armonización de los diferentes instrumentos jurídico-normativos que regulan el sistema penitenciario estatal, en alineación con la *Ley Nacional de Ejecución de Sanciones Penales* publicada en el Diario Oficial de la Federación en junio de 2016; también, desarrolló acciones para la implementación de protocolos de actuación al interior de los centros penitenciarios; de la misma manera, se invirtieron recursos para el desarrollo de los diferentes programas de reinserción social, por ejemplo, el Programa “Tú puedes vivir sin adicciones”, orientado principalmente al tratamiento de personas privadas de la libertad que tienen algún tipo de adicción en los centros penitenciarios de Culiacán, Mazatlán y Los Mochis.

En lo que corresponde a las metas físicas y la aplicación de los recursos financieros, la entidad federativa alcanzó un avance del 98% y 99.14 por ciento, respectivamente.

B. OBJETIVO

Integrar las principales metas por alcanzar como país relativas a la homologación de condiciones de conectividad, la integración de información al Sistema Nacional de Información Penitenciaria (SNIP), la instalación de sistemas de inhibición de señal del espectro radioeléctrico, la profesionalización del personal de seguridad en activo, así como el tratamiento integral de los internos contra las adicciones, en los principales Centros de Reinserción Social.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

C. AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS

En el siguiente apartado se determinará el grado de cumplimiento de las metas convenidas por la entidad federativa, mismas que se establecieron en el proyecto de inversión del Anexo Técnico del Convenio de Coordinación, otorgando un valor del 0 al 1 a cada meta, tomando como referencia la evidencia que la entidad haya proporcionado al evaluador externo para acreditar sus avances. Dicha ponderación se transformará en un porcentaje de cumplimiento por cada programa y/o subprograma.

Metas	Cumplimiento	Proceso probatorio / Evidencia
Dotar al personal operativo de guarda y custodia con el equipamiento necesario para atender contingencias en materia de seguridad a través de la adquisición de esposas, chalecos balísticos, binoculares, así como uniformes en los cuatro centros penitenciarios estatales ubicados en los Mochis, Culiacán, Mazatlán y Angostura. Así como los observadores de Conducta del centro de internamiento para adolescentes.	1	De acuerdo con el reporte del Avance Físico Financiero correspondiente a este PPN, se adquirieron 42 piezas de binoculares, 30 chalecos, 150 esposas y 5,250 piezas de uniformes. Además, de conforme lo expresado por las autoridades correspondientes, se cuenta con los resguardos del equipamiento para contingencias que fue entregado a los centros penitenciarios del Estado.
Mantener la conectividad con Plataforma México en los cuatro centros penitenciarios del estado, así como continuar con el Registro Nacional de Información Penitenciaria, para lo cual se requiriere contar con el equipo suficiente y adquirir un servidor de datos que dé soporte al mantenimiento de la conectividad y la óptima captura de los registros.	1	El cumplimiento de la meta correspondió al C4i, y se reportó cumplida al 100%. Para reafirmar lo dicho, las autoridades correspondientes señalaron que no tienen necesidad en cuanto a conectividad e infraestructura para realizar la captura en el Registro Nacional de Información Penitenciaria, pues se adquirieron 4 servidores con los cuales darán soporte a la conectividad y al respaldo de la información.
Contar con la tecnología que permita llevar a cabo la supervisión y vigilancia de los perímetros internos y externos de los centros penitenciarios del estado, por lo que es pertinente adquirir un sistema de videovigilancia.	1	El Gobierno del Estado de Sinaloa, tiene un contrato con la empresa <i>Arku Business Group</i> y/o <i>Index Datacom</i> para el mantenimiento y control del sistema de videovigilancia. Aunado a lo anterior, se presupuestó la adquisición de un sistema de videovigilancia, meta que fue alcanzada de acuerdo con el reporte del Avance Físico-Financiero.
Total	3.0/3.0	Porcentaje de cumplimiento: 100%

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

Adicionalmente, se valora la ejecución de las acciones que “LA ENTIDAD FEDERATIVA” comprometió en el apartado de “Consideraciones Generales” de cada programa y/o subprograma, sin que éstas tengan una repercusión en el porcentaje de cumplimiento de las metas de cada proyecto de inversión.

Acciones de la Entidad Federativa	Cumplimiento
Consolidar el Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP), a fin de implementar acciones preventivas y oportunas, mediante la integración de información homologada de la población penitenciaria, el personal de los centros, la capacidad instalada, así como incidentes y riesgos de los sistemas penitenciarios de todo el país.	Las autoridades responsables de este PPN señalaron que cada mes envían a la Federación el pase de lista de cada uno de los centros penitenciarios estatales. En este sentido, reciben retroalimentación para solventar las observaciones respecto al diferencial que pudiera existir en comparación con los datos del Sistema del Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP).
Estandarizar la operación bajo protocolos homologados que consoliden criterios de seguridad, organización y funcionamiento, garantizando el respeto de los derechos humanos, conforme a mejores prácticas internacionales y mediante la adopción de procedimientos sistemáticos de operación (PSO) y protocolos de actuación.	La Entidad Federativa ha desarrollado protocolos sobre seguridad, visitas, revisiones, traslados y uso de la fuerza, implementándolos a manera de programa piloto en el Centro Penitenciario ubicado en Los Mochis. No obstante, buscan que puedan homologarse e implementarse en el resto de las instalaciones del Sistema Penitenciario Estatal. Cabe señalar que dichos protocolos son de carácter interno, pues las autoridades correspondientes están a la espera de los protocolos que dicte la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario. En este sentido, han participado activamente en las diferentes mesas organizadas por las autoridades federales, como por ejemplo, en el Subcomité Técnico de Modelo Gestión.
Crear un Sistema de Desarrollo Profesional Penitenciario que establezca la carrera penitenciaria, esquemas de profesionalización y el régimen disciplinario y ético de los integrantes del sistema penitenciario.	Los responsables refieren la existencia de oficios enviados para su aprobación y posible publicación en la Secretaría General de Gobierno.
Diseñar e implementar un modelo para la certificación de penales estatales.	Están desarrollando los trabajos necesarios para obtener la certificación ACA (<i>American Correctional Association</i>) por lo que han enviado oficios a la Unidad de Asuntos Antinarcóticos (INL por sus siglas en inglés) de la Embajada de Estados Unidos en México.
Elaborar un Programa Integral para la Reinserción Social que procure la efectiva reincorporación a la sociedad de las personas	Se presenta evidencia fotográfica de los programas de reinserción social que se llevan a cabo al interior de los Centros Penitenciarios del Estado: Educación, Capacitación para el Trabajo,

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

Acciones de la Entidad Federativa	Cumplimiento
que hayan cumplido o estén cumpliendo una pena privativa de la libertad, a través de acciones de seguimiento tendentes a evitar la reincidencia delictiva.	Salud, Trabajo Penitenciario, Recreación y Cultura, y de manera específica el programa "Tú Puedes vivir sin adicciones".
Revisar y, en su caso, elaborar las propuestas normativas que permitan actualizar el funcionamiento de los centros penitenciarios, los criterios de prevención y reinserción social, así como los ajustes necesarios.	De acuerdo con lo expresado por las autoridades, la normatividad estatal está en proceso de armonización con la <i>Ley Nacional de Ejecución Penal</i> , particularmente el Manual Interno y el Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública.
Instalar, poner en operación y mantener al 100% los Sistemas de Inhibición en los Principales Centros Penitenciarios y de Ejecución de Medidas para Adolescentes.	Las autoridades refieren que el Centro Penitenciario ubicado en Angostura no cuenta con un sistema de inhibición de señal, además de que el inhibidor del Centro Penitenciario de Culiacán dejó de operar en el mes de octubre, por lo que se buscará presupuestar recursos en el ejercicio fiscal 2017 para poder renovar el sistema en dicho Centro.
Atender las necesidades prioritarias del Sistema Penitenciario Estatal y de Ejecución de Medidas para Adolescentes en materia de infraestructura y equipamiento.	Las autoridades refirieron que habían remitido oficios a diferentes instancias para lo que procediera, a la letra: "Se remitieron oficios varios a diversas instancias para lo procedente".

D. VARIACIONES O DESVIACIONES

Respecto de las metas establecidas en el Anexo Técnico, no se presentaron variaciones ni desviaciones; la entidad federativa cumplió al 100% con el compromiso adquirido

De igual forma, en el apartado de las Acciones de la Entidad Federativa se puede observar que cumplieron con los compromisos adquiridos en el Anexo Técnico.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

E. AVANCE FÍSICO FINANCIERO

Para el desarrollo de las metas y acciones de este PPN se convinieron 20.6 mdp distribuidos entre los capítulos 1000, 2000 y 5000, en una proporción de 25.9%, 25.2% y 48.9% respectivamente, mismos que se programaron para la contratación de personal, medicamentos, material informático y de seguridad, vehículos, equipo de rayos X y un sistema de videovigilancia.

El saldo que queda pendiente por aplicar ascendió a 131.1 mil pesos, que representa el 0.6 por ciento y corresponde a conceptos del capítulo de gasto 2000 y a economías por 8.7 mil pesos en el capítulo 5000.

Los recursos del capítulo 1000 fueron aplicados en un 57.1% y las metas físicas alcanzadas al cien por ciento, mientras que para los capítulos 2000 y 5000 quedan saldos del orden del 19.6% y 16.1 por ciento, respectivamente.

Avance físico financiero (pesos). Diciembre de 2016

Capítulo	Financiamiento conjunto		Avance financiero				U. de Medida	Avance físico		
			Comprometido / Devengado / Ejercido / Pagado		Saldo			Comp.	Alc.	Por alcanzar
	Convenido	Modificado	\$	%	\$	%				
1000	5,330,000.00	5,330,000.00	5,330,000.00	100.0%	0.0	0.0%	Persona	52	52	0
2000	5,170,000.00	5,170,000.00	5,047,583.54	97.6%	122,416.46	2.4%	Pieza	9,897	9,660	237
5000	10,050,000.00	10,050,000.00	10,041,301.72	99.9%	8,698.28	0.1%	Pieza	7	7	0
Total PPN	20,550,000.00	20,550,000.00	20,418,885.26	99.4%	131,114.74	0.6%				

Por lo que toca a los recursos aplicados, el 87.1% correspondió al momento contable pagado, el 12.1% a los recursos comprometidos y el 0.2 por ciento a los devengados.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

Recursos aplicados (pesos). Diciembre de 2016

Capítulo	Recursos					Total	%
	Modificados	Pagados	Ejercidos	Comprometidos	Devengados		
1000	5,330,000.00	3,045,714.30	0.00	2,284,285.7	0.00	5,330,000.00	100.0%
2000	5,170,000.00	5,011,124.94	0.00	0.00	36,458.60	5,047,583.54	97.6%
5000	10,050,000.00	9,834,545.92	0.00	206,755.8	0.00	10,041,301.72	99.9%
Total PPN	20,550,000.00	17,891,385.16	0.00	2,491,041.5	36,458.60	20,418,885.26	99.4%

F. RESULTADOS

Con estos recursos se pudieron pagar los honorarios de 52 personas, adquirir 3,140 materiales para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, 4,545 uniformes, 220 artículos deportivos, 42 binoculares, 150 esposas, 4 servidores de datos, una cuatrimoto y un sistema de videovigilancia.

Por otra parte, los resultados de la Evaluación Institucional aplicada al personal de guarda y custodia de los centros penitenciarios, reflejan desconocimiento de estos operadores respecto de las metas y acciones que les atañen respecto de este Programa con Prioridad Nacional.

Aun cuando el Gobierno de Sinaloa comprometió crear un Sistema de Desarrollo Profesional Penitenciario, en el que se estableciera la carrera penitenciaria, esquemas de profesionalización y el régimen disciplinario y ético de los integrantes, los resultados de la Evaluación Institucional muestran que el 46.4% de los custodios expresó que su institución no cuenta con el Servicio Profesional de Carrera, el 25.8% que no sabe si existe o no, y únicamente el 27.8% que sí existe.

Otra acción comprometida por el Gobierno del Estado fue consolidar el Registro Nacional de Información Penitenciaria (RNIP). Pero cabe mencionar que si bien el 89.7% del personal de guarda y custodia de los centros penitenciarios en la encuesta señaló que se encuentra inscrito y el 93.1% que cuenta con la Clave Única de Identificación Personal, entonces todavía quedaría un 11.3% y 6.9%, respectivamente, pendiente de ser dado de alta en estas bases de datos.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

Por otra parte, una de las metas de este PPN tiene que ver con la dotación de equipamiento al personal operativo de los centros penitenciarios. Al respecto el Gobierno del Estado se comprometió a adquirir esposas, chalecos balísticos, binoculares y uniformes.

No obstante, los resultados de la encuesta muestran resultados diferenciados por tipo de equipamiento. En lo que corresponde al uniforme, 9 de cada 10 custodios dijeron haber recibido 2 camisolas y 2 pantalones, misma proporción que mencionó haber recibido un par de zapatos. Sin embargo, 9 de cada 10 señalaron que no les fueron entregados chalecos balísticos y 8 de cada 10 tampoco recibieron candados de mano o esposas.

Cabe resaltar los avances en cuanto al perfil del personal de guarda y custodia y el potencial que tienen para participar en un sistema profesional de carrera, pues 7 de cada 10 custodios cuentan con estudios mínimos de preparatoria, de los cuales el 12.5% tiene estudios universitarios concluidos.

Asimismo, el 13.4% del personal percibe un sueldo mensual de entre \$4,801 y \$8,000 pesos, mientras que el 30% del personal operativo tiene entre 2 y 5 años de antigüedad en la institución.

Aunado a lo anterior, la adquisición de los servidores y del uso de los recursos para este PPN, se tradujo en 5 mil 439 capturas del Registro Nacional de Información Penitenciaria, de acuerdo con lo señalado en el Sexto Informe de Gobierno (2016).

G. CUESTIONARIO

Como parte de la evaluación de resultados e impacto de las metas convenidas en el Anexo Técnico, los Lineamientos Generales de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2016 contemplaron la aplicación de una serie de cuestionarios (ANEXO B) que debían ser respondidos por las autoridades estatales responsables del cumplimiento de cada programa con prioridad nacional y/o subprogramas.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

En ese sentido, a continuación se presentan las respuestas al cuestionario correspondiente al PPN "Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y Ejecución de Medidas para Adolescentes", mismas que fueron integradas tal y como la instancia responsable las proporcionó.

	Sí	No
1. ¿Los centros penitenciarios de la entidad federativa se encuentran conectados a Plataforma México a través del Registro Nacional de Información Penitenciaria o a través de un sistema de registro propio?	SI	
En caso de tener un registro propio, indique el nombre. En caso de no estar conectado con Plataforma México, indique cuál es el motivo		
Está conectado a través del RNIP.		

2. ¿Cuál es el número total de la población de los centros penitenciarios de la entidad federativa y cuánta de ésta se registró en el Sistema Nacional de Información Penitenciaria (SNIP) en 2016, que cuenten como mínimo con la ficha de identificación personal, registros biométricos y fotografías?	
Total Personas Privadas de la libertad	5,641
Registradas en el Sistema Nacional de Información Penitenciaria en 2016	5,584 (99%)
En caso de que el número de personas privadas de la libertad no sea igual que el número de personas registradas en el SNIP, indique cuál es el motivo por el que las personas no se han registrado.	El Centro Penitenciario de Angostura no cuenta con personal con clave para registro de internos, por lo que personal del Centro Penitenciario de Culiacán apoya en esta cuestión, así mismo, el gran movimiento de ingresos y libertades.

3. ¿Cuáles son las problemáticas de conectividad y necesidades relativas a la infraestructura que la entidad federativa enfrenta para realizar la captura en el Registro Nacional de Información Penitenciaria?
Indique sus principales requerimientos
No existe necesidad en cuanto a conectividad e infraestructura.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

4. En materia de infraestructura y equipamiento, ¿cuáles han sido las metas alcanzadas en 2016 y cuáles son las necesidades actuales pendientes de atender en estos rubros?

En caso de identificar necesidades, estime en porcentaje, los requerimientos en materia de infraestructura y equipamiento con un nivel de desglose suficiente.

Se adquirieron cuatro servidores los cuales servirán para el respaldo de información. No existe necesidad pendiente, se está trabajando con el equipamiento existente.

	Sí	No
<p>5. ¿Los centros penitenciarios de la entidad federativa cuentan con los sistemas o equipos de inhibición de señales de telefonía celular, de radiocomunicación, o de transmisión de datos o imagen?</p>	SI	
<p>En su caso, indicar si se encuentran en operación al 100%</p> <p>En caso de no contar con los sistemas o que éstos no operen al 100%, indique cuáles son los motivos. De ser el caso, enliste los requerimientos que tendría para operar el sistema</p>		
<p>El Centro penitenciario de Angostura no cuenta con inhibidores, es un penal que hasta hace un año estaba a cargo del Municipio, y por cuestiones de Seguridad el Estado ha tomado las riendas con apoyo precisamente de los Municipios. En los Centros Penitenciarios de Los Mochis y Mazatlán están operando inhibidores de señal. En el Penal de Culiacán estuvieron operando hasta el mes de octubre, se requiere presupuestar el próximo año para atender esta necesidad primordial en dicho centro.</p>		

	Sí	No
<p>6. ¿Los Centros Penitenciarios de la entidad federativa cuentan con un Centro de Adicciones en operación?</p>	SI	
<p>En caso de que su respuesta sea afirmativa, incorpore evidencia fotográfica o documental de la operación del Centro así como la fecha en que comenzó a funcionar. En caso de que la respuesta sea negativa, estime un porcentaje de avance o, en su defecto, indique el motivo por el cual no cuenta con un centro de adicciones</p>		

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

En caso de existir, manifestar el número de internos que han sido atendidos en dicho Centro en 2016.

En el Centro Penitenciario de Culiacán se han graduado 21 internos, en el de Mazatlán 21 y en el de Los Mochis 30.

En los Centros de Ejecución de las Consecuencias Jurídicas del Delito en el Estado de Sinaloa (CECJUDE), dieron origen al nacimiento del programa de las Clínicas de tratamiento TU PUEDES "Vivir sin adicciones", siendo pioneros en el tratamiento de las adicciones con usuarios internos, iniciando en la Ciudad de Culiacán, Sinaloa el 30 de junio del año 2000; posteriormente extiende su acción abriendo otro centro en Mazatlán en el año 2002 y, más recientemente en el año 2011, inicia el programa en la Ciudad de Los Mochis, Sinaloa.

7. Respecto al personal de guarda y custodia de cada centro penitenciario de la entidad federativa, mencione lo siguiente:

Centro penitenciario (Nombre)	Número de custodios adscritos	Número de custodios con evaluaciones vigentes de control de confianza	Numero de custodio respecto a escolaridad				Número de custodios que han iniciado la formación inicial para oficiales de guardia y custodia del Sistema Penitenciario conforme al Programa Rector de Profesionalización
			Primaria	Secundaria	Preparatoria	Licenciatura	
Culiacán	131	-	2	53	64	12	68
Mazatlán	102	-	0	51	35	16	52
Los Mochis	118	-	3	34	71	10	70

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

IV.6. PROGRAMA: DESARROLLO DE LAS CIENCIAS FORENSES EN LA INVESTIGACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS

Marco jurídico - programático

En el organigrama de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sinaloa se cuenta con la Dirección de Investigación Criminalística y Servicios Periciales, cuyas atribuciones, de acuerdo con la Ley Orgánica (artículo 89), son las siguientes:

- I. Proponer las políticas y acciones necesarias para impulsar el fortalecimiento de la investigación criminalística, así como de los servicios periciales, a efecto de auxiliar al Ministerio Público con mayor prontitud, profesionalismo y eficiencia;
- II. Desarrollar programas para eficientizar la prestación de los apoyos criminalísticos y periciales en materia de criminalística de campo, balística forense, fotografía forense, sistemas de identificación criminal, laboratorio de criminalística, medicina forense, entre otras especialidades;
- III. Proporcionar la asesoría técnica y servicios en materia de investigación criminal que le sean requeridas por el Ministerio Público, Policía Ministerial del Estado o cualquier otra autoridad judicial, administrativa o legislativa que lo solicite al Procurador General de Justicia;
- IV. Fungir como consultor técnico o testigo experto en una Audiencia Oral cuando se requiera;
- V. Emitir dictámenes en las diversas especialidades y en los casos y condiciones establecidos por las leyes aplicables, a solicitud de las autoridades correspondientes, dentro de los plazos que determinen, de acuerdo con los principios y reglas de la ciencia, disciplina o arte aplicada;
- VI. Atender las solicitudes de servicios periciales para que se otorguen con la prontitud que se requiera, a efecto de que las averiguaciones previas se integren debidamente soportadas técnica y científicamente, según cada caso lo amerite;
- VII. Integrar y mantener un riguroso control del archivo de identificación criminal;
- VIII. Integrar el Servicio Médico Forense;
- IX. Expedir los certificados o constancias de antecedentes penales que se soliciten legítimamente, conforme a los datos de los archivos de la Institución;
- X. Mantener actualizado el registro de antecedentes penales en el Estado; y

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

XI. Las demás que le sean encomendadas por el Procurador General de Justicia.

La Dirección de Investigación Criminalística y Servicios Periciales se integra por los siguientes departamentos, de acuerdo con el Reglamento de la Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado (artículo 8, fracción VIII):

- A) Departamento de Criminalística y Servicios Periciales;
- B) Departamento de Medicina Forense;
- C) Departamento de Laboratorio de Física y Química; y,
- D) Departamento de Archivo e Identificación Criminal

Al Departamento de Criminalística y Servicios Periciales le corresponden las siguientes atribuciones (artículo 52):

- I. Ejecutar las instrucciones que en cumplimiento de sus funciones y en materia de servicios periciales le dicte el Director de Investigación Criminalística y Servicios Periciales;
- II. Vigilar y ordenar que los servicios periciales se otorguen al personal de la institución con la prontitud que se requiera, a efecto de asegurar la expedites y eficiencia en la investigación de los delitos;
- III. Registrar, atender y dar seguimiento a las solicitudes de servicios periciales de otras instituciones públicas, previo acuerdo con el Director de Investigación Criminalística y Servicios Periciales;
- IV. Elaborar y proponer sistemas administrativos, técnicos y científicos que contribuyan al mejoramiento de los servicios periciales;
- V. Emitir los dictámenes correspondientes en las diversas especialidades y en los casos y condiciones que se requieran, de acuerdo con los principios y reglas de la ciencia, disciplina o arte aplicada; y,
- VI. Las demás que le confieran otras disposiciones legales o el Director de Investigación Criminalística y Servicios Periciales.

Al Departamento de Medicina Forense le corresponden las siguientes atribuciones (artículo 53):

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

- I. Coordinar la prestación del servicio a cargo de los Peritos en medicina forense;
- II. Llevar el registro, control y seguimiento de las actividades a cargo de los Peritos en medicina forense;
- III. Elaborar y proponer sistemas administrativos, técnicos y científicos que contribuyan al mejoramiento del servicio pericial en materia forense; y,
- IV. Las demás que le confieran otras disposiciones legales o el Director de Investigación Criminalística y Servicios Periciales.

Al Departamento de Laboratorio de Física y Química le corresponden las siguientes atribuciones (artículo 54):

- I. Proporcionar auxilio en material pericial en los casos que se requiera el uso de instrumental y servicios de laboratorio de física y química;
- II. Mantener en condiciones de funcionalidad los laboratorios de física y química de la institución;
- III. Elaborar y proponer sistemas administrativos, técnicos y científicos, para el mejoramiento de los servicios derivados del uso de los laboratorios de física y química; y,
- IV. Las demás que le confieran otras disposiciones legales o el Director de Investigación Criminalística y Servicios Periciales.

Finalmente, al Departamento de Archivo e Identificación Criminal le corresponden las siguientes atribuciones (artículo 55):

- I. Llevar el registro y control del archivo de identificación criminal;
 - II. Emitir, cuando proceda, opinión respecto a la cancelación de fichas señaléticas, haciendo las anotaciones correspondientes con la justificación documental procedente;
 - III. Elaborar y proponer esquemas de desarrollo técnico y científico para el mejoramiento del registro y control del archivo de identificación criminal;
 - IV. Emitir y suscribir los certificados o constancias de antecedentes penales que se soliciten legítimamente, conforme a los datos de los archivos de la institución; y,
 - V. Las demás que le confieran otras disposiciones legales, así como el Director de Investigación Criminalística y Servicios Periciales.
-

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

Por otra parte, el Programa del Sistema Estatal de Seguridad Pública, dentro de su Eje III Restaurar las Capacidades Institucionales, incorporó el (sub)Programa de Acceso Expedito y Confianza Social a la Institución del Ministerio Público, con el propósito de transformar a la Procuraduría General de Justicia en una institución que brinde atención eficaz y con alta calidad técnica y humana a la población que requiera sus servicios, e investigar de forma oportuna y expedita los hechos denunciados y presuntamente constitutivos de delitos, para llevar ante los jueces el mayor número de criminales y reducir la brecha de impunidad en un marco de respeto y protección de los derechos humanos.

Por último, uno de los proyectos del mencionado (sub)Programa es el de Fortalecimiento de los Servicios Periciales, cuyo objetivo es crear y certificar laboratorios de servicios periciales, criminalísticos y forenses, incluidos unidades móviles, con recursos humanos, equipamiento e insumos necesarios para respaldar científica y pertinentemente las investigaciones criminales y consignaciones de averiguaciones previas.

A. RESUMEN DEL PPN

Con un financiamiento conjunto de 18.9 mdp, de los cuales quedaron pendientes por aplicar 2.7 mdp que representan el 14.0%, el PPN “Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos” alcanzó los siguientes logros en concordancia con las metas comprometidas por la entidad federativa:

- Se adquirió una póliza de instalación, reparación y mantenimiento de equipos de laboratorio.
- Se llevó a cabo la construcción del SEMEFO de Culiacán para albergar las áreas de dos cuartos fríos para cadáveres y putrefactos, sala de disección, área de rayos X, guarda de indicios corporales, laboratorio de química, antropología y médico, acceso peatonal, administración, acceso a ambulancias, área de entrega de cuerpos, portón de seguridad, cuarto de máquinas, planta de emergencia, subestación, área de video digestor de aguas rojas, patio de servicios y de maniobras, sistema de video vigilancia de seguridad, aire acondicionado, todo construido en una superficie de 606 m² (primera etapa).

Lo anterior significó un cumplimiento del 25.0% de las metas físicas comprometidas para el ejercicio fiscal 2016.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

B. OBJETIVO

Fortalecer la capacidad técnico-científica en el desarrollo de procesos de investigación forense en la comisión de hechos delictivos.

C. AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS

En el siguiente apartado, se determinará el grado de cumplimiento de las metas convenidas por la entidad federativa, mismas que se establecieron en el proyecto de inversión del Anexo Técnico del Convenio de Coordinación, otorgando un valor del 0 al 1 a cada meta, tomando como referencia la evidencia que la entidad haya proporcionado al evaluador externo para acreditar sus avances. Dicha ponderación se transformará en un porcentaje de cumplimiento por cada programa y/o subprograma.

Metas	Cumplimiento	Proceso probatorio / Evidencia
Fortalecimiento de los Servicios Periciales y Médico Forenses "LA ENTIDAD FEDERATIVA" enviará a "EL SECRETARIADO" y a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, copia de los documentos que manifiesten la adquisición de equipamiento, laboratorios móviles, reactivos químicos, suministros de laboratorio y de seguridad personal, así como los avances en el desarrollo de su infraestructura, comprometida en su proyecto de inversión.	0.5	No se recibió documentación probatoria del cumplimiento. Sin embargo, del avance físico financiero se obtuvo la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> Se adquirió una póliza de instalación, reparación y mantenimiento de equipos de laboratorio. Se llevó a cabo la construcción del SEMEFO de Culiacán (primera etapa).
Fortalecimiento de la Base de Datos Nacional de Genética Forense Una vez puesto en marcha el Laboratorio de Genética Forense, enviar dentro de los primeros cinco días de cada mes a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de República, los electroferogramas y perfiles genéticos de los cadáveres que se encuentran en calidad de no identificados, así como de los familiares de personas no localizadas.	0.0	No se recibió documentación probatoria del cumplimiento.
Total	0.5/2.0	Porcentaje de cumplimiento: 25.0%

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

Adicionalmente, se valorar la ejecución de las acciones a las que “LA ENTIDAD FEDERATIVA” se comprometió en el apartado de “Consideraciones Generales” de cada programa y/o subprograma, sin que éstas tengan una repercusión en el porcentaje de cumplimiento de las metas de cada proyecto de inversión.

Acciones de la Entidad Federativa	Cumplimiento
Enviar mensualmente perfiles genéticos de personas no identificadas y perfiles genéticos de indicios biológicos localizados en los lugares de hechos, así como los perfiles de familiares que buscan desaparecidos, de acuerdo a los convenios de colaboración para intercambio de información para alimentar la base nacional de perfiles genéticos.	Sin evidencia de cumplimiento.
Adquirir de conformidad con las metas y alcances establecidos en el Proyecto de Inversión, equipos tecnológicos para análisis de cada una de las etapas del ADN humano, y éstos deberán de ser homólogos a la generación de perfiles genéticos basados en SRTs (Short Tandem Repeats).	Sin evidencia de cumplimiento.
Adquirir de conformidad con las metas y alcances establecidos en el Proyecto de Inversión, los suministros y reactivos químicos para el análisis de cada una de las etapas del ADN humano, y éstos deberán de ser homólogos a la generación de perfiles genéticos basados en SRTs (Short Tandem Repeats), considerando marcadores autonómicos y de linaje, compatibles con los marcadores moleculares que emplea el Sistema CODIS (Combined DNA Index System) (por sus siglas en inglés, Sistema Combinado de Índices de ADN).	Sin evidencia de cumplimiento.
Elaborar y remitir a la Dirección General de Apoyo Técnico de “EL SECRETARIADO”, el o los expediente(s) técnico(s) de las acciones de Infraestructura, que se deriven del presente Subprograma con Prioridad Local, previo ejercicio de los recursos y para los efectos de su revisión, validación, registro y seguimiento.	Sin evidencia de cumplimiento.

D. VARIACIONES O DESVIACIONES

Se cumplió con el 25.0% de las metas comprometidas en el PPN relativo al “Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos”, en razón de las siguientes variaciones:

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

- No se mostró evidencia de que el Laboratorio de Genética Forense enviara a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de República la información de los cadáveres no identificados ni de los familiares de personas no localizadas.
- Quedó pendiente la adquisición del siguiente equipo: 5 elevadores hidráulicos, 3 estaciones de necropsia, 1 estación de operaciones para necropsia, putrefactos e infectología, 8 gabinetes vitrina y 1 tanque de tratamiento de aguas rojas.

E. AVANCE FÍSICO FINANCIERO

Para el PPN originalmente se convinieron 9.9 mdp distribuidos entre los capítulos 3000 y 6000, en una proporción de 9.8% y 90.2 por ciento, que se programaron para contratar una póliza para la instalación, reparación y mantenimiento de equipos de laboratorio y la construcción de algunas áreas del SEMEFO de Culiacán. Sin embargo, se realizaron ampliaciones presupuestales por lo que se incorporaron acciones en el capítulo 5000 por 2.7 mdp, mientras que en el capítulo 6000 se incrementó la disponibilidad en 6.3 mdp.

De esta manera, el presupuesto modificado sumó 18.9 mdp distribuidos en los capítulos 3000, 5000 y 6000 en una proporción de 5.2%, 14.0% y 80.8 por ciento, respectivamente. En el caso del capítulo 6000 la ampliación fue para sufragar los gastos de la misma obra del SEMEFO, en tanto que los recursos para el capítulo 5000 se programaron para la adquisición de elevadores hidráulicos, estaciones de necropsias, gabinetes vitrinas y un tanque de tratamiento de aguas rojas.

Los recursos se encuentran aplicados en un 86.0% y resta un saldo de 2.7 mdp que equivalen al 14.0% y corresponden a 18 piezas de laboratorio del capítulo 5000 que falta adquirir.

Avance físico financiero (pesos)

Capítulo	Financiamiento conjunto		Avance financiero				Unidad de Medida	Avance físico		
			Comprometido / Devengado / Ejercido / Pagado		Saldo			Comprometidas	Alcanzadas	Por alcanzar
	Convenido	Modificado	\$	%	\$	%				
3000	982,855.0	982,855.0	982,855.0	100.0%	0.0	0.0%	Póliza	1	0	1

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

Capítulo	Financiamiento conjunto		Avance financiero				Unidad de Medida	Avance físico		
			Comprometido / Devengado / Ejercido / Pagado		Saldo			Comprometidas	Alcanzadas	Por alcanzar
	Convenido	Modificado	\$	%	\$	%				
5000	0.0	2,654,501.0	0.0	0.0%	2,654,501.0	0.0%	Pieza	18	0	18
6000	9,000,000.0	15,300,000.0	15,300,000.0	100.0%	0.0	0.0%	Obra	1	1	0
Total PPN	9,982,855.0	18,937,356.0	16,282,855.0	86.0%	2,654,501.0	14.0%				

Por lo que toca a los recursos aplicados, el 44.9% correspondió al momento contable pagado, es decir, a la "cancelación total de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago", mientras que el 41.1 por ciento restante se ubicó en el campo de comprometidos.

Recursos aplicados (pesos)

Capítulo	Recursos					Total	%
	Modificados	Pagados	Ejercidos	Comprometidos	Devengados		
3000	982,855.00	589,713.00	0.00	393,142.00	0.00	982,855.00	100.0%
5000	2,654,501.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.0%
6000	15,300,000.00	7,909,062.38	0.00	7,390,937.62	0.00	15,300,000.00	100.0%
Total PPN	18,937,356.00	8,498,775.38	0.00	7,784,079.62	0.00	16,282,855.00	86.0%

F. RESULTADOS

Con estos recursos se pudo pagar y comprometer la contratación de una póliza para la instalación, reparación y mantenimiento de equipos de laboratorio, así como la construcción de 606 m2 de áreas para dos cuartos fríos para cadáveres y putrefactos, sala de disección, área de rayos X, guarda de indicios corporales, laboratorio de química, antropología y médico, acceso peatonal, administración, acceso a

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

ambulancias, área de entrega de cuerpos, portón de seguridad, cuarto de máquinas, planta de emergencia, subestación, patio de servicios y de maniobras, sistema de video vigilancia de seguridad y aire acondicionado.

Con relación al presente PPN, destaca que el 89.1% de los encuestados en la Evaluación Institucional 2016 consideró que es importante que el gobierno de la entidad destine recursos y establezca acciones para integrar información para la identificación de personas a través de su ADN, lo que concuerda con la meta establecida para el ejercicio fiscal que se evalúa, relativa al fortalecimiento de la Base de Datos de Genética Forense.

G. CUESTIONARIO

Como parte de la evaluación de resultados e impacto de las metas convenidas en el Anexo Técnico, los Lineamientos Generales de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2016 contemplaron la aplicación de una serie de cuestionarios (ANEXO B), que debían ser respondidos por las autoridades estatales responsables del cumplimiento de cada programa con prioridad nacional y/o subprogramas.

Sin embargo, el evaluador externo no recibió respuesta al cuestionario correspondiente al PPN “Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos”, por lo que este apartado queda inconcluso y, para pronta referencia, se enlistan las preguntas relativas.

- | |
|---|
| <p>1. ¿La entidad federativa cuenta con el Laboratorio de Huella Balística y Rastreo Computarizado, con el fin de identificar las armas aseguradas o involucradas en la comisión de un delito?</p> |
| <p>2. ¿En qué nivel de equipamiento e infraestructura se encuentra su Laboratorio?</p> |
| <p>3. ¿La entidad federativa cuenta con la conectividad entre los equipos de Huella Balística a (IBIS) que se encuentran operando a nivel nacional?</p> |

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

4. ¿En qué meta se encuentra la carga de información que emite mensualmente a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República (PGR)?

5. Frecuencia de mantenimiento preventivo y correctivo que se le ha otorgado al equipo de identificación balística en 2016.

6. Número de averiguaciones previas en el que se ha utilizado el laboratorio en 2016

7. ¿La entidad federativa cuenta con al menos un laboratorio de genética forense conforme a las características generales establecidas por la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República?, en su caso, indicar el número de laboratorios de genética forense en operación

IV.7. PROGRAMA: SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA

Marco jurídico - programático

La *Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública* (LGSNSP) en el artículo 19 determina que el Centro Nacional de Información es la instancia responsable del Sistema Nacional de Información en materia de Seguridad Pública y le confiere una serie de atribuciones como establecer, administrar y resguardar las bases de datos criminalísticos y de personal, determinar los criterios técnicos y de homologación de las bases de datos, emitir los protocolos de interconexión, acceso y seguridad de estas bases de datos, vigilar el cumplimiento de los criterios de acceso a la información, y brindar asesoría a las instituciones de seguridad pública para la integración de información, interconexión, acceso, uso, intercambio y establecimiento de medidas de protección para las bases de datos.

Asimismo, en el Título Séptimo que trata sobre la información de seguridad pública, establece que la Federación, los Estados y los municipios, suministrarán, intercambiarán, sistematizarán, consultarán, analizarán y actualizarán la información que diariamente se genere en la materia mediante los sistemas e instrumentos tecnológicos respectivos.

En sintonía con la LGSNSP, la *Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa* establece en el artículo primero, fracción VIII, lo relativo a la información sobre seguridad pública y, posteriormente, la obligación de establecer bases de datos criminalísticos y del personal de las instituciones, haciendo hincapié en su establecimiento, actualización y conexión al Sistema Nacional de Seguridad Pública como una tarea de coordinación por parte de todas las autoridades que conforman el Sistema Estatal de Seguridad Pública (artículos 23, 26, 27, 32, 52 fracciones IX y X, 60, 62 y 68).

De igual forma, en el Título Cuarto relativo a la Información Sobre Seguridad Pública, señala que el Secretariado Ejecutivo es la instancia responsable del Sistema Estatal de Información para la Seguridad Pública, que deberá integrarse mínimamente por los elementos enlistados:

- El Sistema Único de Información Criminal.
- Registro Administrativo de Detenciones.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

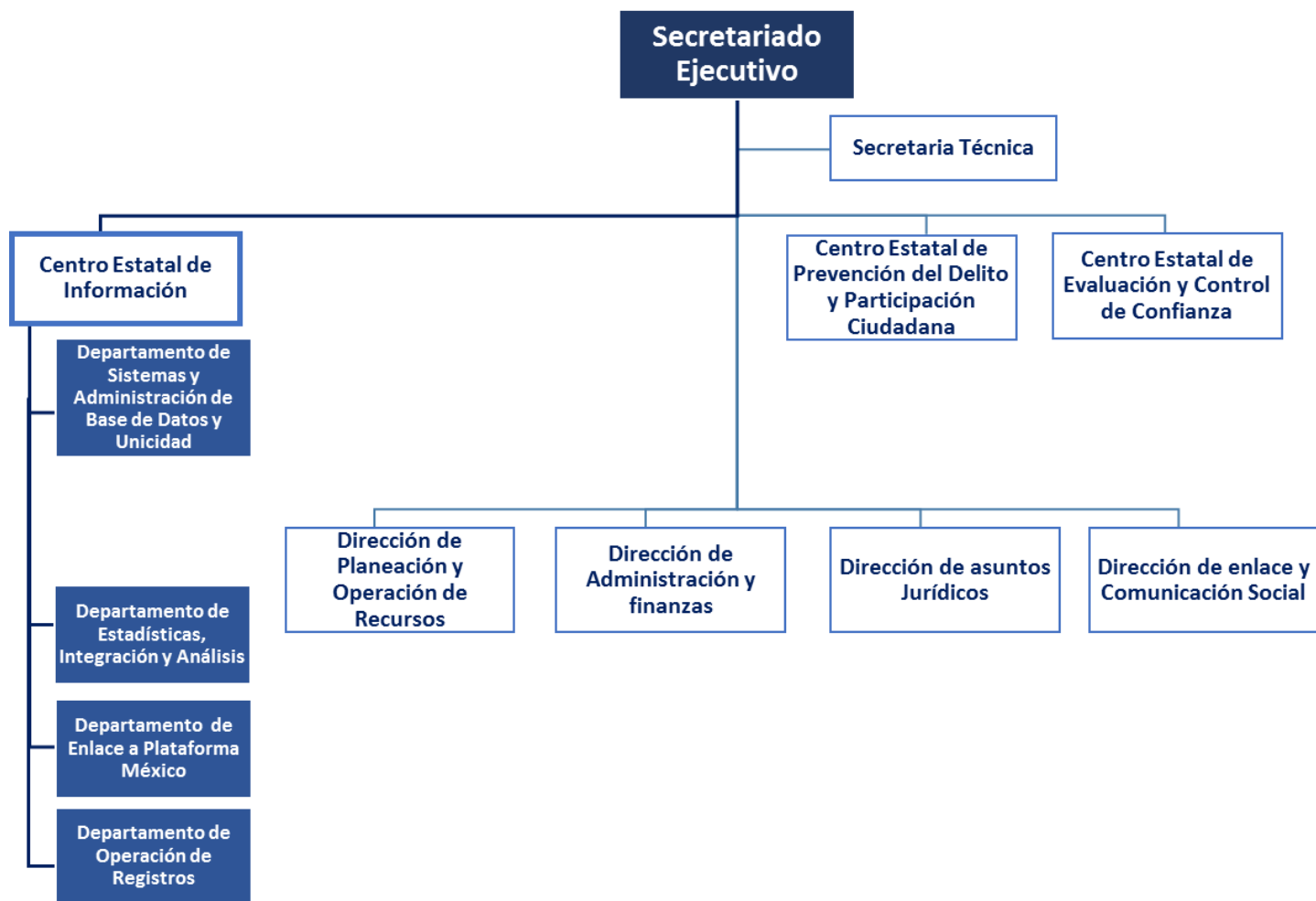
- Registro de Información Penitenciaria.
- Registro de Información de Justicia para Adolescentes.
- Registro Estatal de Víctimas.
- Registro del Seguimiento de las Medidas Cautelares y de la Suspensión Condicional.
- Registro Estatal de Personal de Seguridad Pública.
- Registro Estatal de Armamento y Equipo.
- Registro de los Servicios de Atención a la Población.
- Registro de Infracciones Administrativas y Estadísticas del Delito.
- Registro de Evaluación a las Instituciones de Seguridad Pública.
- La Información de Apoyo a la Procuración de Justicia.
- Las que se determinen en los acuerdos o convenios de colaboración.

El ingreso y actualización de los datos del Sistema queda a cargo de las autoridades de seguridad pública estatales y municipales generadoras de la información, considerando los mecanismos para dar de alta y de baja los registros, así como para los casos en los que sea necesario reservar la información para ponerla a disposición.

El *Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública*, por su parte, describe que queda a cargo de esta dependencia el Centro Estatal de Información y precisa, en el artículo 28, sus principales responsabilidades, entre las que destaca establecer los mecanismos necesarios de acopio de datos que permitan analizar la incidencia criminológica y la problemática de seguridad pública en los tres órdenes de gobierno, así como procurar la disponibilidad, seguridad y acceso a la información contenida en las bases de datos de los sistemas Nacional y Estatal de Información sobre Seguridad Pública.

Para la ejecución de estas atribuciones, el *Manual de Organización del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa*, establece que el Centro Estatal de Información, dependiente del Secretariado Ejecutivo, estará conformado a su vez por los departamentos de Sistemas y Administración de Base de Datos y Unicidad; de Tecnologías de Información y Soporte; de Estadísticas, Integración y Análisis; de Enlace a Plataforma México; y, de Operación de Registros.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional



En términos programáticos, la línea estratégica de Seguridad Pública y Paz del eje Obra Política del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, establece el objetivo de optimizar los servicios del Sistema Estatal de Comunicaciones, migrando al modelo C5, con la inclusión de la

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

función: conocimiento para sumar el análisis, seguimiento, clasificación y georreferenciación de toda la información criminógena, así como del Servicio de Emergencias 066.

En tanto que el Programa Sectorial de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa prescribe en el eje V, Modernización del Equipamiento, la Tecnología y la Infraestructura, el (sub)Programa del Centro de Comando, Control, Comunicación y Cómputo, y el (Sub)Programa del Sistema Estatal de Información sobre Seguridad Pública, en los cuales se adscriben las siguientes acciones:

- PROGRAMA DEL CENTRO DE COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y CÓMPUTO.
 - Modelo táctico operativo moderno para responder con eficacia a la población.
 - Relanzamiento del C4 y los (sub)centros regionales y municipales.
 - Uso intensivo de tecnología e información.

- PROGRAMA DEL SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN SOBRE SEGURIDAD PÚBLICA.
 - Centro Estatal de Información.
 - Registros modernos de validación científica de pruebas.

A. RESUMEN DEL PPN

Al Programa con Prioridad Nacional “Sistema Nacional de Información”, le fueron destinados 24.8 millones de pesos para el desarrollo de metas y acciones tendientes a fortalecer las bases de datos en materia de seguridad pública y alimentar el Sistema Nacional de Información.

Del análisis del cumplimiento de las metas y acciones señaladas en el Anexo Técnico se halló que se llevaron a cabo el 62.1% de los compromisos asumidos, entre los que destaca la Red de Transporte de Datos, pues la entidad federativa logró mantener una disponibilidad del servicio de comunicación superior al 98.5%, lo que permitió el acceso al Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

Por otra parte, el reporte del avance físico financiero revela que se aplicaron el 69.4 % de los recursos financieros y que el porcentaje de avance de la metas físicas ascendió al 97 por ciento.

IV.7.A. SUBPROGRAMA: SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASES DE DATOS)

B. OBJETIVO

Facilitar el proceso de acopio, análisis e intercambio de la información contenida en las bases de datos criminalísticas y de personal, con calidad y utilidad para los fines de la seguridad pública con el objeto de respaldar la operación de las instituciones de seguridad.

C. AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS

En el siguiente apartado se determinará el grado de cumplimiento de las metas convenidas por la entidad federativa, mismas que se establecieron en el proyecto de inversión del Anexo Técnico del Convenio de Coordinación, otorgando un valor del 0 al 1 a cada meta, tomando como referencia la evidencia que la entidad haya proporcionado al evaluador externo para acreditar sus avances. Dicha ponderación se transformará en un porcentaje de cumplimiento por cada programa y/o subprograma.

Metas	Cumplimiento	Proceso probatorio / Evidencia
Cumplir con el 95% tanto en actualización de altas como de bajas para RNPSP durante el ejercicio fiscal 2016.	0.9	El Centro Estatal de Información reportó que el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSP) se encuentra en 89%, por lo que la meta establecida en el Anexo Técnico no fue cumplida. La calificación asignada al grado de cumplimiento corresponde a la proporción del avance respecto de la meta.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

Metas	Cumplimiento	Proceso probatorio / Evidencia
Incrementar el número de IPH municipales suministrados al año en un 5% con respecto al año anterior (se sugiere poner como línea base).	0.0	De acuerdo con el Centro Estatal de Información, la captura del Informe Policial Homologado se redujo, no obstante, hicieron el señalamiento que la calidad de la información requerida se había incrementado, en cumplimiento con los lineamientos de evaluación que marca el Centro Nacional de Información.
Garantizar una disponibilidad de 98.5% promedio anual, de la Red de Transporte de Datos que permite el acceso al Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública y en su caso SubNITs en la entidad.	1.0	La información proporcionada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública muestra una cobertura anual de la Red Estatal de Radiocomunicación de 99.12% en el año 2016, por lo que se da por cumplida la meta. El detalle se puede consultar en el capítulo correspondiente al PPN correspondiente a Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial.
Mantener y/o incrementar el promedio mensual de consultas de los registros nacionales de información, como herramienta operativa por parte de las corporaciones de seguridad pública estatal y municipal que operan en el estado a través de los sistemas de consulta del Sistema Nacional de información y Plataforma México.	1.0	De acuerdo con la información proporcionada por las autoridades, el Informe Policial Homologado (IPH) registró una actividad de 87 mil 207 capturas en 2016, lo que se puede traducir en 7 mil 267 capturas mensuales. Aunado a lo anterior, en el Sexto Informe de Gobierno del Poder Ejecutivo Estatal refiere que el número de consultas al Sistema Único de Información Criminal (SUIC) rondó las 239 mil 546, es decir, 19 mil 962 consultas mensuales; al mismo tiempo, las capturas en el Registro Nacional de Información Penitenciaria ascendieron a 5 mil 439 y el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública generó 410 movimientos. En suma, las cifras presentadas dan cuenta de la operación de las diferentes bases de datos para nutrir al Sistema Nacional de Información.
Mantener y/o incrementar el promedio mensual de capturas IPH como herramienta operativa por parte de las corporaciones de seguridad pública estatal y municipal que operan en el estado a través del Sistema Nacional de Plataforma México SUIC.	0.0	De acuerdo con la información proporcionada por las autoridades, el Informe Policial Homologado (IPH) registró una actividad de 87 mil 207 capturas en 2016, lo que se puede traducir en 7 mil 267 capturas mensuales.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

Metas	Cumplimiento	Proceso probatorio / Evidencia
		<p>Sin embargo, en 2015 el promedio mensual de IPH fue de 9,781 registros, lo que dio un total anual de 117,383.</p> <p>Por lo anterior, la meta no puede darse por cumplida.</p>
<p>Mantener el promedio mensual de capturas de IPH de todos los municipios FORTASEG referidos en la meta anterior.</p>	0.7	<p>Los municipios FORTASEG del Estado de Sinaloa son Ahome, Culiacán, El Fuerte, Elota, Guasave, Mazatlán, Mocorito, Navolato, y Salvador Alvarado.</p> <p>En este sentido, de acuerdo con lo expresado por el Centro Estatal de información, 7 de los 9 municipios ha mantenido el promedio mensual de IPH, con excepción de Elota y Mocorito, por lo que la calificación del grado de cumplimiento corresponde al avance respecto de la meta.</p>
<p>Cumplir cabalmente con el registro de la información de incidencia delictiva de acuerdo a la Nueva Metodología de Registro y Clasificación de los Delitos, en específico:</p> <p>a) Llenar el 100% de los campos solicitados dentro del nuevo formato para el registro de la información de incidencia delictiva.</p> <p>b) Promover la información de manera oportuna en los tiempos establecidos por el Centro Nacional de Información (CNI) de "El Secretariado", garantizando el 100% de la cobertura municipal. Indicador de oportunidad generado por el CNI, el cual se debe ubicar en un rango igual o mayor a 8.</p> <p>c) Garantizar la consistencia y congruencia de la información prevista en el nuevo formato y los formatos de microdatos de delitos de secuestro y trata de personas. Indicadores de consistencia y congruencia generados por el CNI, el cual se debe ubicar en un rango igual o mayor que 8.</p> <p>d) Capacitar a 270 agentes del ministerio público, con la finalidad de garantizar el adecuado registro y clasificación de los delitos de acuerdo a la nueva metodología. Cumplir con al menos el 95% de asistencia de los elementos propuestos por la "ENTIDAD FEDERATIVA", presentando listas de asistencia originales.</p>	0.75	<p>El día 25 de julio de 2016 el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública emitió el boletín número 14 para dar a conocer que la nueva metodología para la calificación y reporte de la incidencia delictiva para fines estadísticos entraría en operación en 2017.</p> <p>En el mismo reporte se señala que se capacitará a 651 agentes del Ministerio Público de todo el país para que puedan aplicar la nueva metodología, al tiempo que fungirán como formadores.</p> <p>Por consiguiente, el valor que se asigna al cumplimiento de la meta corresponde a los tres primeros incisos, pues del inciso d) las autoridades responsables (PGJES), no presentaron evidencia que permitiera evaluar el grado de avance de ese compromiso en particular.</p>

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

Metas	Cumplimiento	Proceso probatorio / Evidencia
ANEXO: Presentar memoria fotográfica del 100% de las capacitaciones realizadas.		
Total	4.35/7.0	Porcentaje de cumplimiento: 62.1%

Adicionalmente, se valora la ejecución de las acciones que “LA ENTIDAD FEDERATIVA” comprometió en el apartado de “Consideraciones Generales” de cada programa y/o subprograma, sin que éstas tengan una repercusión en el porcentaje de cumplimiento de las metas de cada proyecto de inversión.

Acciones de la Entidad Federativa	Cumplimiento
a) Ejercer los recursos de conformidad con las metas y alcances establecidos en el proyecto de inversión establecidos en el Anexo Técnico	De acuerdo con el reporte del Avance Físico Financiero, quedaron pendientes de aplicación el 30% de los recursos asignados a este Programa con Prioridad Nacional, por lo que esta acción no se cumplió.
b) Registrar, acopiar, integrar, verificar y enviar al Centro Nacional de información de “EL SECRETARIADO” los datos, cifras y registros con que alimentan las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública, a través de los medios aplicativos establecidos, dentro de los plazos establecidos.	No se cuenta con evidencia del cumplimiento de esta meta, por lo que no es posible evaluar esta acción.
c) Garantizar la actualización y veracidad de la información contenida en los registros de las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública, estableciendo mecanismos de verificación y control de la calidad de la información que garanticen tener una confiabilidad de al menos 90% (noventa por ciento) en cada una de las dichas bases. En el caso del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPS), la confiabilidad será a lo menos del 95% (noventa y cinco por ciento), con respecto a la información de las nóminas estatales y municipales. La información de las nóminas y de los pases de lista se entregará al Centro Nacional de Información de “EL SECRETARIADO” en los primeros 5 (cinco) días de cada mes, de acuerdo con el formato y medio electrónico establecido para el efecto.	La entidad federativa señala que cuentan con un Acuse de envío de información al INTERINFO (Pase de Lista y Listado Nominal) como evidencia de cumplimiento de este compromiso.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

D. VARIACIONES O DESVIACIONES

El cumplimiento de las metas y acciones que se plasman en este PPN correspondieron al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESNSP), a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa (SSPES), a las corporaciones municipales, así como a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sinaloa (PGJES), lo que significó un amplio reto de coordinación.

Las principales variaciones en el cumplimiento de metas obedecieron a que la PGJE no reportó los avances en los compromisos que le correspondían, a que los municipios de Elota y Mocorito tampoco informaron sobre el promedio de capturas mensuales del IPH reduciéndose por ello el número de informes suministrados con respecto al año pasado, y a que el Centro Estatal de Información quedó seis puntos porcentuales por debajo de la meta de actualización de altas y bajas del RNPS. Es decir, se trata de aspectos que podrían resolverse mediante acciones de supervisión.

De igual forma, quedaron pendientes de aplicar recursos por el orden del 30% del monto convenido para contratar servicios de mantenimiento, pólizas y algunos insumos que, por su naturaleza, toman más tiempo que los insumos tradicionales. No obstante, esta circunstancia no tuvo un efecto significativo en el cumplimiento de las metas físicas pues se alcanzó un avance del 97 por ciento. Quedaría como aspecto a fortalecer poner más atención en la planeación presupuestal y agilizar los procesos administrativos para la contratación de los servicios no contratados a fin de alinear el cumplimiento de metas físicas y la aplicación del gasto.

En respuesta al oficio del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública número SESNSP/DGP/215/2017, la entidad federativa remitió un conjunto de observaciones señalando los motivos de las variaciones en las metas, mismas que, con el propósito de conservar el sentido original, se transcriben de forma literal.

“Aclaración sobre observaciones al Informe Anual de Evaluación 2016
‘Sistema Nacional de Información (base de datos)’

El principal factor de incumplimiento durante la concertación 2016 de la meta de Incrementar el número de IPH municipales es:

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

- El desecho de supuestos IPH llamados ‘basura’, los cuales en un principio se registraban como IPH e incrementaban la estadística, pero en realidad ya no se captura esta información por no calificarse como delito o falta administrativa.
- También ha influido la disminución de nuestro estado de Fuerza que vigila las calles de las ciudades sinaloenses.
- Otro factor es la transición en la captura del IPH tradicional del SUIC a la del nuevo IPH del Protocolo Nacional del Primer Respondiente.
- Las políticas de concientización en el actuar de los ciudadanos en el sentido de concertar sus acciones y enmendar las responsabilidades antes de llegar a las autoridades y calificar como una falta administrativas”.

E. AVANCE FÍSICO FINANCIERO

El Subprograma del Sistema Nacional de Información (bases de datos) recibió todos los recursos del PPN y consideró financiamiento para los capítulos 1000, 2000, 3000 y 5000, en una proporción de 23.7%, 2.1%, 25.0% y 49.2 por ciento, respectivamente, que se programaron para el pago de honorarios, materiales, aditivos y refacciones, servicios, pólizas de mantenimiento y servicio, y viáticos, así como equipo de cómputo, software y enlaces.

El saldo que queda pendiente por aplicar asciende a 7.6 mdp y corresponde a los capítulos de gasto 2000, 3000 y 5000.

Avance físico financiero (pesos). Diciembre 2016

Capítulo	Financiamiento conjunto		Avance financiero				U. de Medida	Avance físico		
			Comprometido / Devengado / Ejercido / Pagado		Saldo			Comp.	Alc.	Por alcanzar
	Convenido	Modificado	\$	%	\$	%				
1000	5,876,467.00	5,876,467.00	5,876,467.00	100.0%	0.00	0.0%	Persona	61	61	0

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

Capítulo	Financiamiento conjunto		Avance financiero				U. de Medida	Avance físico		
			Comprometido / Devengado / Ejercido / Pagado		Saldo			Comp.	Alc.	Por alcanzar
	Convenido	Modificado	\$	%	\$	%				
2000	523,000.00	523,000.00	378,191.88	72.3%	144,808.12	27.7%	Pieza/litro	4,655	4,638	17
3000	6,186,794.00	6,186,794.00	2,875,406.40	46.5%	3,311,387.60	53.5%	Servicio/ póliza/ traslado	104	66	38
5000	12,202,277.00	12,202,277.00	8,068,917.23	66.1%	4,133,359.77	33.9%	Pieza/licencia	140	55	85
Total PPN	24,788,538.00	24,788,538.00	17,198,982.51	69.4%	7,589,555.49	30.6%				

Por lo que toca a los recursos aplicados, el 43.0% correspondió al momento contable pagado, el 26.2% a recursos comprometidos y el 0.2 por ciento a los devengados.

Recursos aplicados (pesos). Diciembre 2016

Capítulo	Recursos					Total	%
	Modificados	Pagados	Ejercidos	Comprometidos	Devengados		
1000	5,876,467.00	3,357,981.14	0.00	2,518,485.86	0.00	5,876,467.00	100.0%
2000	523,000.00	329,576.48	0.00	0.00	48,615.40	378,191.88	72.3%
3000	6,186,794.00	275,406.40	0.00	2,600,000.00	0.00	2,875,406.40	46.5%
5000	12,202,277.00	6,699,819.97	0.00	1,369,097.26	0.00	8,068,917.23	66.1%
Total PPN	24,788,538.00	10,662,783.99	0.00	6,487,583.12	48,615.40	17,198,982.51	69.4%

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

F. RESULTADOS

Con los recursos programados se pudieron sufragar los honorarios de 61 personas, pagar 4,620 litros de combustible, servicios de conducción de señales, servicios de mantenimiento, pasajes y viáticos para personal, así como unidades de protección y respaldo de energía.

De igual forma, se puede destacar que la aplicación de los recursos sirvió para mantener en operación las diferentes bases de datos del Sistema Nacional de Información. De acuerdo con cifras del Sexto Informe de Gobierno del Poder Ejecutivo Estatal, el Informe Policial Homologado (IPH) registró una actividad de 70 mil 090 capturas en 2016, mientras que las consultas al Sistema Único de Información Criminal (SUIC) fueron de aproximadamente 239 mil 546, las capturas en el Registro Nacional de Información Penitenciaria ascendieron a 5 mil 439 y el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública generó 410 movimientos.

Lo anterior indica que, en promedio, se registraron mensualmente 5,840 IPH's y 19,962 consultas al SUIC.

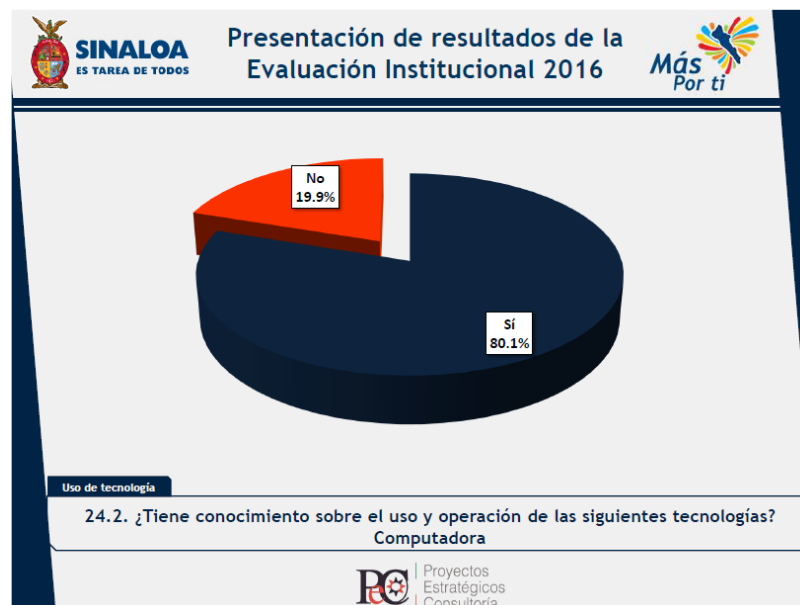
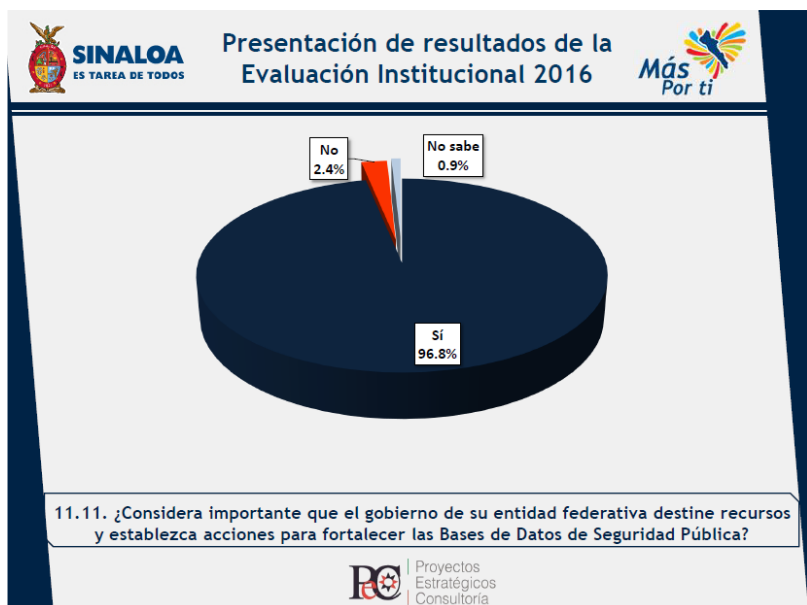
Por su parte, los resultados de la Evaluación Institucional amplían la panorámica y ofrecen información sobre los frentes en los que también debe trabajarse en el futuro.

Así, en cuanto a las capacidades del personal para utilizar equipo tecnológico, destaca que 2 de cada 10 funcionarios señalaron no tener conocimiento sobre el uso de una computadora, de una cámara fotográfica, de una cámara de video, ni de internet.

Por otra parte, el 88.7% de los operadores conoce el procedimiento para el registro de hechos delictivos y/o faltas administrativas en el Informe Policial Homologado, pero solamente el 72% lo ha utilizado en el desarrollo de sus funciones. De esta manera, 1 de cada 2 elementos señala que realiza sus reportes a mano, 3 de cada 10 en computadora y 1 de cada 10 no elabora reportes, informes u oficios.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

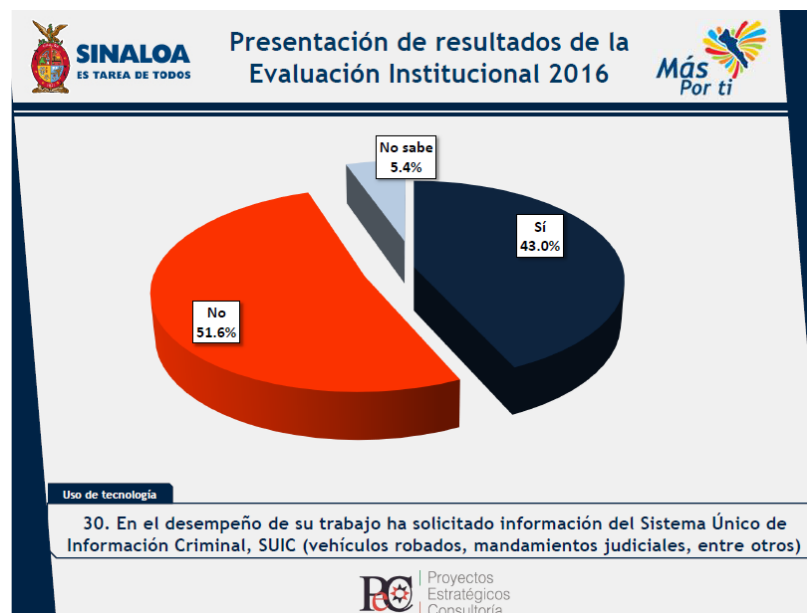
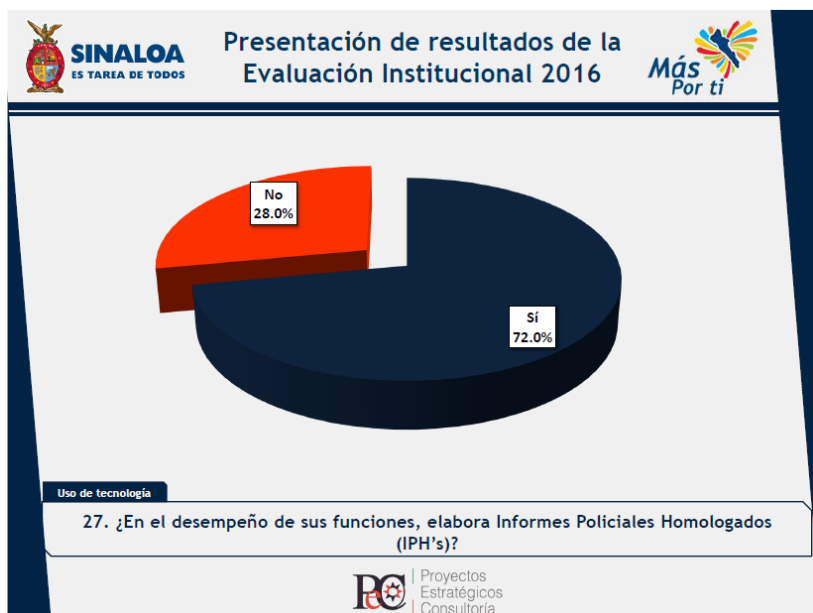


Asimismo, 58.3% de los encuestados mencionó que en su área de trabajo no cuentan con el equipo necesario para realizar consultas al Sistema Único de Información Criminal (SUIC) y el 51.6% dijo que en el desempeño de su trabajo no había solicitado información a este Sistema.

Finalmente, es importante señalar que para el 96.8% del personal operativo de las corporaciones de seguridad pública y procuración de justicia es importante que el Gobierno del Estado destine recursos para fortalecer las Bases de Datos en la materia.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional



G. CUESTIONARIO. SUBPROGRAMA: SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASES DE DATOS)

Como parte de la evaluación de resultados e impacto de las metas convenidas en el Anexo Técnico, los Lineamientos Generales de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2016 contemplaron la aplicación de una serie de cuestionarios (ANEXO B), que debían ser respondidos por las autoridades estatales responsables del cumplimiento de cada programa con prioridad nacional y/o subprogramas.

En ese sentido, a continuación se presentan las respuestas al cuestionario correspondiente al PPN, mismas que fueron integradas tal y como la instancia responsable las proporcionó, quedando pendiente la información que debió incorporar la Procuraduría General de Justicia del Estado.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

	Sí	No
<p>1. ¿La entidad federativa cuenta con el equipo tecnológico (computadoras, servidores, servicio de internet, elementos red -router,access point, entre otros-), suficiente para llevar a cabo el suministro de información a las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública del Sistema Nacional de Información, especifique cuál y cuántos⁹?</p> <p>En caso de no contar con suficiente equipo, señale sus principales requerimientos</p> <ul style="list-style-type: none"> • 40 Equipos de cómputo (Procesador Intel® Core™ i5 o Core™ i7 3.3 GHz o superior, Monitor Plano de 23" o superior, Memoria 8 GB o superior, Disco Duro SATA de 1TB de 7500 Rpm o superior, Teclado, Mouse, Windows 10 Profesional 64 bits, lectora/quemadora de CD/DVD, Español Microsoft® Office Home and Business 2014 - Español, Adaptador de Red Integrado 10/100/1000. Garantía de 3 años en sitio) • 11 impresoras (3 equipos multifuncionales Impresora, copiadora, escáner, con tecnología de impresión Láser 21 páginas por minuto, bandeja para hojas de tamaño carta y oficio, ciclo de trabajo mensual de 8000 páginas, lenguaje de impresión PCLm/PLmS, calidad de impresión 600x600, pantalla LCD, velocidad del procesador 600MHz, conectividad USB y de red, memoria de 128MB, Escáner de cama plana con alimentador automático, resolución de hasta 1200ppp, Copiadora de hasta 21 cpm, resolución de hasta 600x600 ppp, impresión desde una USB y 8 Impresoras de pequeñas dimensiones con tecnología de impresión láser, tipos de papel A4, Carta, Oficio, etc. compatibles con Windows 7,8 y 10, conexión USB de 15 o más páginas por minuto resolución de 600x600 dpi, Blanco y negro, peso menos de 6kg, dimensiones de menos de 9 pulgadas de alto, 15 de ancho y 10 de profundidad, capacidad para 150 hojas o más). • 40 UPS (Voltaje de entrada de 120V, Capacidad mínima de 575VA Tiempo de respaldo de 10 minutos, 4 o más contactos con UPS, 2 contactos regulados). 		X

⁹ Tales como el Informe Policial Homologado (IPH), el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPS), Registro Nacional de Vehículos Robados y Recuperados (V RyR), el Registro Nacional de información Penitenciaria (RNIP) y Mandamientos Judiciales

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

- 2 Aires de Precisión (los equipos deben contar con deshumidificador, alarma digital a través de red o internet capacidad de enfriamiento 5.25 kW o superior, circulación de aire 566 litros por segundo o superior, soporte para voltajes de 200, 208, 220, 230.)
- 12 Discos de Estado Solido (marca HP M6710 480GB 6G SAS 2.5in Solid State Drive como mínimo 3 años de garantía y soporte proactive care 7x24 con software HPE adaptative Optimization 3PAR, servicio de instalación de discos y rebalanceo)

Nota: Información correspondiente al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Descripción del equipo tecnológico para lleva a cabo el suministro	Número de Equipos en Funcionamiento con los que cuenta la entidad
CPU	233
MONITOR	222
IMPRESORA	68
CÁMARA	88
ESCÁNER	60
TELÉFONO IP	49
RÚTER	2
SWITCH	10
UPS	117
SERVIDORES	16
VIDEOCÁMARA	2
FIREWALL	2
COMPUTADORA PORTÁTIL	27
FAX	1

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

VIDEOPROYECTOR	2
Servicios de Internet	2

2. Mencione lo siguiente respecto a los servidores públicos responsables de la captura de información en las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública en la entidad federativa.

Instituciones de Seguridad Pública que captan información en las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública	Número de servidores públicos responsables de la captura de información en las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública	Número de servidores públicos responsables de la captura de información, que cuentan con evaluaciones vigentes de control de confianza	Número de servidores públicos capacitados para llevar a cabo la captura de la información
DSPYTM	79		79
SSPE	17		17
PGJE	16		16
SESESP	RNPSP 8 USUARIOS		8

3. ¿Cuáles son las instituciones de seguridad pública de la entidad federativa que cuentan con conectividad a través de la red de datos estatal interconectada a Plataforma México para tener acceso a las bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública?

Procuraduría General de Justicia del Estado
 Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
 Secretaria de Seguridad Pública Estatal
 Instituto Estatal de Ciencias Penales y Seguridad Pública
 Dirección General de Seguridad Pública Municipal de Ahome
 Dirección de Seguridad Pública Municipal de Angostura
 Dirección de Seguridad Pública Municipal de Badiraguato

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

Dirección de Seguridad Pública Municipal de Concordia
Dirección de Seguridad Pública Municipal de Cosalá
Dirección de Seguridad Pública Municipal de Choix
Dirección de Seguridad Pública Municipal de Elota
Dirección de Seguridad Pública Municipal de Escuinapa
Dirección General de Seguridad Pública Municipal de El Fuerte
Dirección General de Seguridad Pública Municipal de Guasave
Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Mazatlán
Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mocorito
Dirección de Seguridad Pública Municipal de Rosario
Dirección de Seguridad Pública Municipal de Salvador Alvarado
Dirección de Seguridad Pública Municipal de San Ignacio
Dirección de Seguridad Pública Municipal de Sinaloa
Dirección de Seguridad Pública Municipal de Navolato
Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Culiacán

1. ¿Cuántas y cuáles instituciones de seguridad pública de la entidad federativa cuentan con accesos para realizar consultas a las bases de datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública a través del Sistema Único de Información Criminal (SUIC) y/o la página web denominada "Plataforma Única"?

21 en total, 18 Corporaciones de Seguridad Pública Municipal, la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, Procuraduría General de Justicia del Estado y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

2. ¿El Sistema Nacional de Información permite que la consulta a las bases de datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública sea ágil a través del SUIC y/o Plataforma única?, en caso de que la respuesta sea negativa, describa las principales problemáticas

Si

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

3. Número de registros capturados y/o actualizados en las siguientes bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública en 2016

Ejercicio Fiscal	Personal de seguridad Pública	Información Penitenciaria	Informe Policial Homologado	Vehículos Robados y Recuperados	Mandatos Juridicales
2014	3674	4487	135464	7137	11444
2015	3542	5118	117383	5577	2783
2016	3811	1733 INFORMACIÓN A NOVIEMBRE.	87207 INFORMACIÓN A NOVIEMBRE.	5502	10995 FECHA CORTE 15/12/16

4. Señale si durante 2016, el área de estadística de la Procuraduría General de Justicia/Fiscalía General de la entidad federativa ha realizado adecuaciones a sus sistemas de información para llenar cabalmente el Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas CNSP/38/15. Describa en qué consisten dichas adecuaciones

En caso de no haber realizado adecuaciones, señale el motivo

5. Indique si el personal del área de estadística de la Procuraduría General de Justicia/Fiscalía General de la entidad federativa, encargado del acopio, clasificación y reporte de los delitos, ha recibido capacitación durante 2016 para el llenado del Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas CNSP/38/ 15. Mencione el nombre del curso (s) el lugar en donde se impartieron y su duración

6. Mencione si cuenta con procesos, manuales o lineamientos para realizar el acopio, revisión y validación de la información que recibe de las Agencias del Ministerio Público y que suministra al Centro Nacional de Información a través del Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas CNSP/38/ 15.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

Explique cuál es el proceso/procedimiento por el que las Agencias del Ministerio Público (AMP) de la entidad, remiten la información para el llenado del Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas CNSP/38/15 a las áreas de estadística de la Procuraduría General de Justicia/Fisca lía General de la entidad federativa. Especifique el formato o documento utilizado, así como el medio de envío/transmisión (físico, fax, correo electrónico, aplicativo dedicado, etc.) en caso de ser tipo electrónico, indique el software y tipo de conexión (internet, V PN, enlace digital dedicado).

IV.7.B. SUBPROGRAMA: REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR (REPUVE)

Marco jurídico - programático

La *Ley del Registro Público Vehicular* establece en los artículos 1º y 3º los mecanismos de regulación y operación del Registro Público Vehicular (REPUVE), además que señala es uno de los instrumentos de información del Sistema Nacional de Seguridad Pública; en este sentido, el responsable de su implementación y operación es el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

De acuerdo con el artículo 6, el Registro Público Vehicular tiene por objeto la identificación y el control vehicular donde consten las inscripciones o altas, bajas, emplacamientos, infracciones, pérdidas, robos, recuperaciones y destrucción de los vehículos que se fabrican, ensamblan, importan o circulan en el territorio nacional, así como brindar servicios de información al público.

Asimismo, se establece que el uso del REPUVE, por parte de las autoridades de los tres órdenes de gobierno, tiene la finalidad de compartir e intercambiar la información disponible sobre el origen, destino, actos, hechos jurídicos y, en general, cualquier operación relacionada con los vehículos.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

En este sentido, la Ley determina que el Registro estará conformado por una base de datos integrada por la información que las autoridades federales, las entidades federativas y los sujetos obligados a realizar las inscripciones y presentar los avisos integran de cada vehículo, en tanto el SESNSP validará, corroborará la información y podrá solicitar las aclaraciones pertinentes.

Para ello, las autoridades federales y de las entidades federativas podrán coordinarse para establecer políticas y criterios que les permitan verificar la inscripción de un vehículo en el REPUVE cuando se efectúe cualquier trámite relacionado con el mismo.

El Registro deberá mantenerse actualizado mediante el suministro de toda la información relativa a los vehículos como las altas, bajas, cambio de propietario, emplacamiento, infracciones, pago de tenencia y contribuciones, entre otros datos con los que cuenten las autoridades federales y estatales, siendo el SESNSP la instancia que incorpore al registro la información que proporcionen las procuradurías, relativa a robos, recuperaciones y destrucción de vehículos.

De esta manera, las personas o empresas que fabriquen, ensamblen o blinden vehículos en el territorio nacional deberán de asignar a éstos un número de identificación vehicular, con la finalidad de que represente un elemento de individualización en el Registro y se adecue a lo dispuesto en la Norma Oficial Mexicana respectiva.

Así, por medio de la Ley se hace explícita la obligación de inscribir los vehículos en el Registro de manera definitiva y única por parte de los fabricantes o ensambladores de vehículos motorizados en territorio nacional destinados al mercado local, o bien por quienes importen vehículos destinados a permanecer de manera definitiva en México.

El Estado de Sinaloa cuenta con un portal de Control Vehicular a cargo de la Secretaría de Administración y Finanzas, cuyo objetivo principal se encuentra en la recaudación fiscal, por lo que realizan cobros por la expedición de placas, cambio de propietario, pago de tenencia, uso vehicular y refrendo o calcomanía. Estas medidas están fundadas en la *Ley de Hacienda del Estado de Sinaloa*, particularmente en lo dispuesto en los capítulos I y II relativos al Impuesto Sobre Adquisición de Vehículos de Motor Usado y al Impuesto Sobre Tenencia O Uso de Vehículos, respectivamente, y el artículo 14 que establece la obligatoriedad de actualizar los cambios de propietario en el Padrón Vehicular Estatal.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

Por otra parte, de acuerdo con la *Ley de Tránsito y Transportes del Estado de Sinaloa*, específicamente con lo dispuesto en el capítulo III, se determina que para efectos de control las autoridades de tránsito y transportes son las responsables de la integración y operación del Registro Estatal de Vehículos Automotores. Según lo determina el *Reglamento Orgánico de la Administración Pública*, la Secretaría General de Gobierno, a través de la Dirección de Vialidad y Transportes (departamentos de Concesiones y Permisos, y de Placas y Licencias), es la autoridad facultada para ello.



Adicionalmente, el Sexto Informe de Gobierno menciona la existencia de una unidad especializada en Combate e Investigación de Robo de Vehículos, misma que ha detenido en flagrancia a 650 inculpados por la comisión de dicho delito y recuperado 3 mil 231 vehículos con reporte de robo, disminuyendo en 52% el índice de robos de vehículos en Culiacán respecto de 2010.

Asimismo, apoyados en los sistemas de información que proporciona la red nacional de telecomunicaciones, la infraestructura tecnológica y las bases de datos del Sistema de Plataforma México sobre datos de vehículos sospechosos, entre enero y septiembre de 2016 se aseguraron 126 vehículos con reporte de robo, mientras que el Grupo de Élite en el mismo periodo aseguró 649 vehículos.

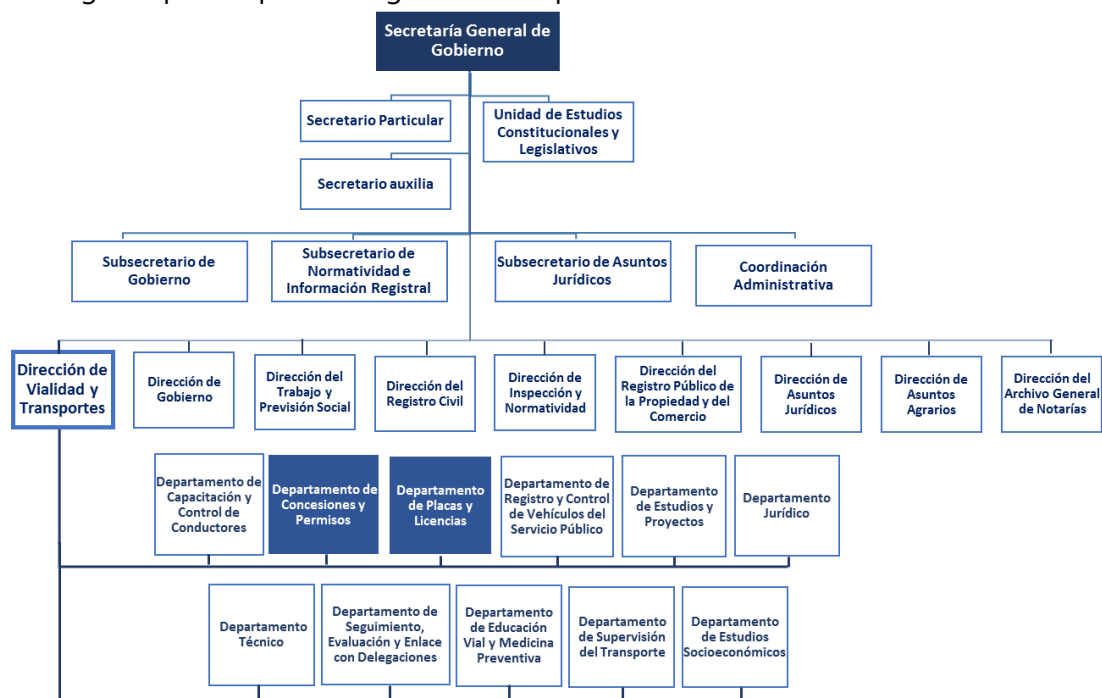
INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

Con base en esta misma fuente se refiere que el personal del área de programación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, consulta la base de datos de vehículos con reporte de robo de la Procuraduría General de Justicia del Estado y la de Plataforma México, a fin de informar al personal operativo cuando se presente una coincidencia.

Finalmente, de acuerdo con datos proporcionados por el Centro Estatal de Información, instancia del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública responsable del Programa, del total de vehículos que conforman el padrón vehicular del Estado de Sinaloa que asciende a 1,198,777, 898,575 se encuentran inscritos en el REPUVE.

En suma, si bien el programa del Registro Público Vehicular no fue objeto de financiamiento con recursos del FASP en Sinaloa y se dispone de diversas instancias, mecanismos y procedimientos para tener control y registro de los vehículos, tres cuartas partes del padrón vehicular se encuentran inscritos en el Registro por lo que se colige se están aplicando los lineamientos definidos en el modelo nacional.



INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

G. CUESTIONARIO. SUBPROGRAMA: REGISTRO PÚBLICO VEHICULAR (REPUVE)

En la Trigésimo Octava Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública se estableció el Programa con Prioridad Nacional "Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública", el cual tiene como objetivo "Facilitar el proceso de acopio, análisis e intercambio de información de calidad y utilidad para los fines de la seguridad pública, con el objeto de respaldar la operación de las instituciones de seguridad pública"; asimismo, se estableció que los Programas con Prioridad Nacional podrían contar con uno o más Subprogramas, los cuales identificarían de manera específica y detallada las acciones a realizar para alcanzar los objetivos y metas del PPN. Por ello, se acordó que el Subprograma "Registro Público Vehicular" formaría parte del presente PPN.

Por otra parte, en el artículo 16 de los Lineamientos Generales de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2016 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, se señala que aun cuando no se hayan etiquetado recursos para una PPN o subprograma, las autoridades responsables tienen que llenar el cuestionario relativo¹⁰, por consiguiente, aunque el Gobierno del Estado no etiquetó recursos para el Subprograma mencionado, se presentan los resultados del cuestionario correspondiente.

La información del cuestionario corresponde a datos proporcionados por el Centro Estatal de Información, instancia del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública responsable del Programa.

De las respuestas dadas por las autoridades correspondientes, vale la pena destacar que del total de vehículos que conforman el padrón vehicular del Estado de Sinaloa (un millón ciento noventa y ocho mil setecientos setenta y siete vehículos), tres cuartas partes se encuentran inscritos en el REPUVE.

¹⁰ A la letra señala: "g) Cuestionario.- como parte de la evaluación de los resultados e impacto de las metas convenidas para el PPN y subprogramas en cuestión se deberá contestar el cuestionario integrado a los presentes Lineamientos como ANEXO B. Dicho cuestionario debe estar debidamente requisitado con todas las preguntas contestadas. Lo anterior con independencia de que se le haya o no destinado recurso durante el presente ejercicio fiscal".

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

	Sí	No
1. ¿La entidad federativa cuenta con el marco jurídico y administrativo para establecer como obligatoria la portación de la Constancia de Inscripción?		X
2. ¿Cuántos vehículos conforman el padrón vehicular de la entidad federativa?		
1,194,022		
¿Qué porcentaje del mismo cuenta con la constancia de inscripción?		
74.9%		
	Sí	No
3. ¿La entidad federativa ha desarrollado el proceso para mantener la información centralizada?	x	
Se encuentra en desarrollo un proceso para la replicar los movimientos (altas, bajas y actualización) del padrón vehicular que registra la Dirección de Vialidad y Transportes (Secretaría General de Gobierno) en conjunto con la Dirección de Recaudación (Secretaría de Administración y Finanzas) al Centro Estatal de Información del SESESP, el cual se encuentra en un 70% de avance.		
	Sí	No
4. ¿La entidad federativa cuenta con el Comité REPUVE debidamente conformado y sesionado?		X
5. ¿Qué institución es responsable del programa (REPUVE) en la entidad federativa?		
La Dirección de Vialidad y Transportes (Secretaría General de Gobierno) en conjunto con la Dirección de Recaudación (Secretaría de Administración y Finanzas) son responsables de generar la información y enviarla al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP), el SESESP es el responsable de enviar la información al REPUVE.		
	Sí	No
6. ¿Existe coordinación eficaz entre instituciones?		X
Actualmente, no se cuenta con un marco normativo estatal que prevea, o establezca los trabajos de coordinación que conminen, a cumplir con los fines del REPUVE, así mismo, no se encuentra establecido el		

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

Comité REPUVE, mediante el cual se tomen las acciones y acuerdos necesarios para los diversos asuntos y problemática que existe en materia REPUVE.		
7. ¿A cuánto asciende el incumplimiento de pago en obligaciones vehiculares en la entidad?		
Periodo	2016	
Porcentaje Morosidad Calcomanía	41.28	
Porcentaje Morosidad Tenencia	21.49	
	Sí	No
8. ¿La entidad federativa cuenta con arcos para la lectura de las constancias?		
		X
¿Cuántos?		
¿Están operando en su totalidad?, en caso negativo expresar las causas		
	Sí	No
9. ¿La entidad federativa cuenta con centros de verificación física vehicular?		
		X
¿Cuántos?		
Indicar el número de vehículos que se revisan al día por cada centro.		
	Sí	No
10.1 ¿La Instrumentación del REPUVE le ha permitido y/o facilitado a la entidad federativa la recuperación de vehículos robados?		
		X
En su caso, ¿Cuántos en el periodo de enero a diciembre 2016?		

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

		Sí	No
11.	¿A partir de la instrumentación del REPUVE en la entidad federativa, ha incrementado la recuperación de vehículos?	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
En su caso, reflejar las estadísticas considerando el periodo enero a diciembre 2016.			

VIII. PROGRAMA: SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA Y DENUNCIAS CIUDADANAS.

Marco jurídico - programático

La *Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública* determina en el artículo 111 que el Secretariado Ejecutivo es la instancia responsable de adoptar las medidas necesarias para impulsar el funcionamiento del servicio de llamadas de emergencia y el servicio de denuncia anónima, lo que hará a través de un número único de atención.

De igual forma, el artículo 130 menciona que el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana es el área encargada de promover que la Federación, los Estados y los municipios establezcan un servicio de comunicación que reciba los reportes de la comunidad sobre las emergencias, faltas y delitos de que tenga conocimiento, mismo que debe tener comunicación directa con las instituciones de seguridad pública, de salud, de protección civil y las demás asistenciales públicas y privadas.

Por otra parte, la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública tiene entre sus funciones, de acuerdo con el artículo 29, promover el establecimiento de un servicio de comunicación que reciba de la comunidad los reportes sobre emergencias, faltas y delitos.

En tanto la *Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa* establece que el Centro de Comando, Control, Comunicaciones, Cómputo e Inteligencia, tiene bajo su responsabilidad la administración del servicio de registro, atención y despacho de llamadas de emergencia, de la Red Estatal de Comunicaciones y el servicio de registro, atención y seguimiento de la denuncia anónima.

Ambos servicios se encuentran disponibles en Sinaloa a través del número 066 para llamadas de emergencia y el 089 para la denuncia anónima. Además, en la entidad se cuenta con un portal de comunicación vía internet para dar aviso sobre algún hecho delictivo o conducta antisocial.

Sin embargo, durante la Cuadragésima Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública, celebrada el 30 de agosto de 2016, se acordó (acuerdo 03/XL/16) la transición hacia el Servicio Homologado para la Atención de Llamadas de Emergencia 911 (Nueve-uno-uno), y se determinó que el Secretariado Ejecutivo sería la instancia responsable de coordinar a las entidades federativas para emprender las acciones necesarias hacia la operación del nuevo número único de emergencias 911.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

The image displays a screenshot of a web portal for reporting incidents to the Secretary of Public Security (SSP) and a map of Mexico illustrating the implementation of the 911 emergency service. The website interface includes a header with the slogan 'Más Seguridad' and 'Ponte en contacto con la SSP'. The main content area is titled 'AYÚDANOS A COMBATIR A LA DELINCUENCIA Y LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN' and provides information about a virtual communication channel. Below this, there is a form titled 'Escribele al Secretario de Seguridad Pública' with fields for 'Nombre completo', 'E-mail', and 'Asunto', along with a 'Comentario sobre algún hecho o conducta antisocial que requiere su atención'. To the right of the form are four service icons: 'ESCRÍBELE AL SECRETARIO', 'POLICIA ESTATAL ACREDITABLE', 'EMERGENCIAS SIN AL O A', and 'DENUNCIA ANÓNIMA'. The map, titled 'Entrada del servicio 911', shows the rollout of the 911 service across Mexico. A legend indicates that dark grey areas represent the service's entry on October 3, 2016, and light grey areas represent its entry on January 9, 2017. The state of Sinaloa is highlighted in light grey, indicating its implementation date.

En concordancia con esta medida, mediante acuerdo del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones (DOF:02/12/2015) se expidieron los *Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia* que modificaron el plan técnico fundamental de numeración, publicado el 21 de junio de 1996, y establecer el 911 como el número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de emergencia, mismo que comenzó su primera etapa el 3 de octubre del 2016 cuando entró en funcionamiento en 16 entidades (Baja California, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Morelos, Nuevo León, Quintana Roo, Sonora, Tlaxcala, Puebla, Zacatecas, Coahuila, Nayarit y Oaxaca).

Por su parte, el Estado de Sinaloa se encuentra entre los estados donde la medida entrará en vigor en una segunda etapa y deberá brindar el servicio a partir del 9 de enero de 2017.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

A. RESUMEN DEL PPN

En el año 2016 el servicio de llamadas de emergencia y denuncia ciudadana recibió 375,264 llamadas reales; de las cuales 372,875 fueron canalizadas y atendidas, en un promedio de 12 minutos 48 segundos. Con ello se logró un Índice de atención de las llamadas de emergencias del 99.36% y el 100% de efectividad en la atención de los servicios de Atención de Llamadas de Emergencia.

Las estadísticas generadas por este servicio se envían al Secretariado Ejecutivo con base en el Catálogo de Incidentes de Emergencia y Denuncia Anónima 089 del Estado (que fue objeto de homologación respecto al nacional). Dichas estadísticas sirven para analizar mensualmente el desempeño, identificar la eficiencia de los operadores y emprender acciones para mejorar la calidad y el tiempo de respuesta de manera individual, por lo que es factible estimular el buen desempeño y focalizar las acciones mediante charlas, incentivos económicos y reconocimientos laborales.

Por otra parte, en el marco del Servicio de Llamadas de emergencia se emprendieron acciones para preparar la transición hacia el número único armonizado 9-1-1 que entrará en vigor a partir del 9 de enero del 2017, entre las que se encuentran la renovación y adquisición de equipamiento y servicios de comunicación, la migración de conmutadores y la realización de pruebas del protocolo de marcación. Este cambio requirió el adiestramiento del personal del Centro de Atención de Llamadas de Emergencia, quienes asistieron durante el mes de diciembre al curso de capacitación para la transición del Código de Servicio Especial 0-6-6 al número único armonizado bajo el indicativo 9-1-1. Sin embargo, quedan pendientes las acciones correspondientes a la georreferenciación del origen de las llamadas y mensajes *sms*, así como lo concerniente a la difusión y promoción del número único armonizado 9-1-1.

B. OBJETIVO

Promover instancias y procedimientos que bajo parámetros de calidad en el servicio reciban las solicitudes de auxilio o denuncia de la población por diversos medios y coordinen la respuesta institucional a las mismas de manera eficiente y efectiva.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

C. AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS

En el siguiente apartado, se determinará el grado de cumplimiento de las metas convenidas por la entidad federativa, mismas que se establecieron en el proyecto de inversión del Anexo Técnico del Convenio de Coordinación, otorgando un valor del 0 al 1 a cada meta tomando como referencia la evidencia que la entidad haya proporcionado al evaluador externo para acreditar sus avances. Dicha ponderación se transformará en un porcentaje de cumplimiento por cada programa y/o subprograma.

Metas	Cumplimiento	Proceso probatorio / Evidencia
Lograr una efectividad en la atención de los servicios de Atención de Llamadas de Emergencia superior al 90% de las llamadas recibidas trimestralmente	1.0	El área responsable de este PPN brindo información suficiente para el cálculo del Índice de eficiencia en el tiempo de respuesta de la atención de llamadas de emergencia y del Índice de atención de las llamadas de emergencia realizadas (archivos anexos A). Con esta información se concluye que durante el 2016 se atendieron 372,875 llamadas equivalentes al 99.36 % de las llamadas reales, mismas que fueron atendidas en un tiempo promedio de 12 minutos con 48 segundos, de manera que se cumple al 100% la meta de tiempo estimado programado.
Total	1.0/1.0	Porcentaje de cumplimiento: 100%

Adicionalmente, se valora la ejecución de las acciones a las que “LA ENTIDAD FEDERATIVA” se comprometió en el apartado de “Consideraciones Generales” de cada programa y/o subprograma, sin que éstas tengan una repercusión en el porcentaje de cumplimiento de las metas de cada proyecto de inversión.

Acciones de la Entidad Federativa	Cumplimiento
a) Ejercer los recursos de conformidad con las metas y alcances previstos en el Proyecto de Inversión establecidos en el Anexo Técnico, atendiendo a lo señalado en los lineamientos del servicio	El cien por ciento de los recursos convenidos fue efectivamente pagado y comprometido.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

Acciones de la Entidad Federativa	Cumplimiento
de llamadas de emergencia que emita "EL SECRETARIADO" a través del Centro Nacional de Información por medio de la publicación en el portal electrónico del "SECRETARIADO "	
b) Garantizar la transición del Código de Servicio Especial 0-6-6 al número único armonizado bajo el indicativo 9-1-1 a nivel nacional para la presentación de servicios de emergencia. En los plazos que estipule "EL SECRETARIADO"	De acuerdo con el Sexto Informe de Gobierno, en 2016 se realizó la adecuación del Sistema de Atención de Llamadas de Emergencias 066 para la permuta al número telefónico 911, comenzando paulatinamente con la migración de los conmutadores que dan servicio a los teléfonos de emergencia 066 y la red de telefonía IP. Así mismo, se confirmó la realización de pruebas del protocolo de marcación del 9-1-1 y el seguimiento al plan de transición (en archivo anexo se acompañan los correos de evidencia del seguimiento al plan de transición).
c) Operar el servicio de atención de llamadas de emergencia únicamente a través del número único armonizado bajo el indicativo 9-1-1, a nivel nacional para la prestación de servicios de emergencia y el servicio de denuncia anónima a través del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicio de denuncia anónima 089	La medida entrará en vigor el 09 de enero de 2017, de conformidad con el acuerdo (DOF:02/12/2015) del Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones de diciembre de 2015, mediante el cual se expiden los Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia que modifica el plan técnico fundamental de numeración, publicado el 21 de junio de 1996.
D) Suscribir los convenios de colaboración con las autoridades federales estatales y municipales correspondientes para que acudan y brinden los servicios que solicite la población a través del número único 9-1-1.	De acuerdo con información proporcionada por la dependencia responsable de este PPN, se cuenta con los Convenios de coordinación y colaboración para fortalecer los mecanismos en atención y respuesta del servicio de emergencias a la ciudadanía.
E) Suscribir los convenios de colaboración con Códigos de Servicio Especial (060, 065, 066, 080, entre otros) para que las corporaciones de atención de emergencia acudan y brinden los servicios que solicite la población a través del número 9-1-1.	De acuerdo con información proporcionada por la dependencia responsable de este PPN se determinó que esta acción no era aplicable.
F) Garantizar el medio de comunicación, infraestructura tecnológica, sistema de radio comunicación (Red Nacional de Radio Comunicación con cobertura en la entidad federativa) enlaces digitales, equipo informático, capacitación y personal para la oportuna canalización de la llamada de emergencia hacia la dependencia encargada de su directa atención en sitio, con las cuales se suscriben los convenios.	De acuerdo con el Sexto Informe de Gobierno, en 2016 se desarrolló la Aplicación Móvil de Atención de Emergencias y conector (interface) para la comunicación con el Sistema de Atención de Llamadas de Emergencias 066, la virtualización de servidores y la implementación del Sistema de Botones de Auxilio en comercios. Así mismo, de acuerdo con información proporcionada por la dependencia responsable de este PPN se han realizado las licitaciones GES 05-2016, GES 08-2016, GES 09-2016, GES 13-

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

Acciones de la Entidad Federativa	Cumplimiento
	2016, GES 16-2016 y GES 19-2016, así como una reestructuración de contrato con la empresa proveedora de servicios de telecomunicación convencional para facilitar la transición.
G) Suscribir los convenios de colaboración con las autoridades federales, estatales y municipales correspondientes para atender de manera homologada y coordinada las llamadas denuncia anónima 089 reportada por la ciudadanía	De acuerdo con información proporcionada por la dependencia responsable de este PPN se determinó que esta acción no era aplicable.
H) Capacitar al personal al personal del Centro de Atención de Llamadas de emergencia para la transición del Código de Servicio Especial 0-6-6 al número único armonizado bajo el indicativo 9-1-1 a nivel nacional de conformidad con el programa y contenidos que para tales fines proporcione el "EL SECRETARIADO".	Se adjunta archivo (anexo C) con la lista de asistencia del personal capacitado, así como evidencia fotográfica del curso y del examen.
I) Remitir el Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO", la estadística generada mes a mes del Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia con base al Catálogo de Incidentes de Emergencia y Denuncia Anónima 089 en los formatos establecidos por el mismo y dentro de los primeros naturales del mes que corresponda.	Se adjuntó el archivo (anexo D) con evidencia de los correos que se envían al Secretariado Ejecutivo con información estadística sobre incidentes de emergencias y de denuncia anónima.
J) Homologar el catálogo de incidentes y/o motivos de emergencia utilizando el Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia, así como dar cumplimiento a la Norma Técnica para la Estandarización de los Servicios de Atención de Llamadas de Emergencia, establecidos por el Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO"	Se llevó a cabo la homologación del Catálogo de Incidentes del estado, utilizando como referencia el Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia (se adjunta evidencia en el archivo anexo E).
k) Establecer acciones que reduzcan los tiempos de atención y mejore la calidad del servicio prestado a la ciudadanía.	Se señalan como acciones correctivas la comunicación individual con el personal, la entrega de reconocimientos públicos y la premiación económica al mejor operador del mes, tomando en cuenta tiempos, llamadas atendidas y la calidad de atención prestada a la ciudadanía (se presenta evidencia en el anexo F).
L) Permitir el acceso a las bases de datos del Centro de Atención de Llamadas de emergencia a través del Sistema de Información Delictiva (SIDEL), en el medio de conectividad que establezca "EL SECRETARIADO", a través del Centro Nacional de Información.	De acuerdo con información proporcionada por la dependencia responsable de este PPN se determinó que esta acción no era aplicable.
M) Participar coordinadamente con el Centro Nacional de Información de "EL SECRETARIADO" de conformidad con lo	En virtud de que la entrada en vigor del 911 tendrá lugar hasta enero de 2017, se expresó que las pruebas se realizarán en febrero de 2017.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

Acciones de la Entidad Federativa	Cumplimiento
establecido en los Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia emitidos y publicados por el Instituto Federal de Telecomunicaciones en cumplimiento a los artículos 189, 190 y 200 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de tal manera que se garantice el uso de la georreferenciación para la atención de las llamadas de emergencia respecto a lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales.	
n) Garantizar que el/los Centro(s) de Atención de Llamadas de Emergencia que operan en "LA ENTIDAD FEDERATIVA", cuenten con la infraestructura tecnológica, que permita la sistematización de la ubicación geográfica del origen de las llamadas y mensajes SMS	Actualmente se cuenta con un CAD que puede recibir esta información y un Internet Dedicado Empresarial para poder hacer las solicitudes.
O) Difundir y promover el uso del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de denuncia anónima 086, conforme a lo establecidos por "EL SECRETARIADO".	Se expresó que en virtud de que la entrada en vigor del 911 tendrá lugar hasta enero de 2017, todavía no se realizan las campañas de difusión.

D. VARIACIONES O DESVIACIONES

En el cuadro se acompaña la información proporcionada y el porcentaje que corresponde al Índice de atención de las llamadas de emergencia realizadas y el Índice de eficiencia en el tiempo de respuesta de la atención de llamadas de emergencia.

Estadística de atención de llamadas de emergencia a las instancias de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno en Sinaloa 2016						
Trimestre	Tiempo promedio de respuesta	Tiempo estimado programado (meta)	Índice de eficiencia en el tiempo de respuesta de la atención de llamadas de emergencia	Número de llamadas reales	Número de llamadas atendidas y canalizadas	Índice de atención de las llamadas de emergencia realizadas
1er	11:47	13:00	110.3%	88,479	88,201	99.69 %
2do	12:16	13:00	106.0%	89,626	89,071	99.38 %
3er	12:24	13:00	104.8%	90,292	89,670	99.31 %

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

4to	14:45	13:00	88.1%	106,867	105,933	99.13 %
-----	-------	-------	--------------	---------	---------	----------------

Tiempo promedio de respuesta en el año 2016: 12:48

Nota: Los tiempos de respuesta corresponde a la llegada de la primera corporación al evento (primer arribo)

De conformidad con la información proporcionada por la instancia responsable del Servicio de Llamadas de Emergencia y Denuncia Anónima, el Índice de atención de las llamadas de emergencia en promedio al año fue de 99.36% , cumpliendo la meta al 100 por ciento, sin embargo el índice de eficiencia en el tiempo de respuesta de la atención de llamadas de emergencia tuvo una desviación de 1.9% por debajo del 90% durante el cuarto trimestre, cuando el tiempo promedio de atención fue superior al tiempo programado.

A pesar de ello, el resultado general se mantuvo en el rango de la meta debido a que al promediar con el resto del año, los trimestres anteriores obtuvieron índices de eficiencia superiores al 100%. En tanto el índice de atención de llamadas fue cumplido al 100% durante los cuatros trimestres del año, lo que significaría que no se presentaron variaciones ni desviaciones.

En lo que concierne al apartado de "Consideraciones Generales" del Anexo Técnico del Convenio de Coordinación, algunas de las acciones no cumplidas en su totalidad están asociadas a que la transición al uso del código 911 entrará en vigor hasta 2017 y a que se convino con el SESNSP que ciertas acciones no serían aplicables en 2016.

E. AVANCE FÍSICO FINANCIERO

Para el PPN se convinieron 14.1 mdp distribuidos entre los capítulos 1000, 2000 y 3000, en una proporción de 73.7%, 3.0% y 23.3 por ciento, respectivamente, que se programaron para pagar honorarios, refacciones para equipo de cómputo, dar mantenimiento a aplicativos y difundir programas y actividades del servicio. La totalidad de los recursos fueron aplicados y las metas alcanzadas, con excepción de un servicio de difusión de mensajes sobre programas y actividades.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

Avance físico financiero (pesos)

Capítulo	Financiamiento conjunto		Avance financiero				U. de Medida	Avance físico		
			Comprometido / Devengado / Ejercido / Pagado		Saldo			Comp.	Alc.	Por alcanzar
	Convenido	Modificado	\$	%	\$	%				
1000	10,422,000.00	10,422,000.00	10,422,000.00	100.0%	0.00	0.0%	Persona	95	95	0
2000	417,600.00	417,600.00	417,600.00	100.0%	0.00	0.0%	Pieza	9	9	0
3000	3,300,000.00	3,300,000.00	3,300,000.00	100.0%	0.00	0.0%	Servicio	2	1	1
Total PPN	14,139,600.00	14,139,600.00	14,139,600.00	100.0%	0.00	0.0%				

Por lo que toca a los recursos aplicados, el 60.4% correspondió al momento contable pagado, es decir, a la "cancelación total de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago", mientras que el 39.6% restante se ubicó en el campo de comprometidos.

Recursos aplicados (pesos)

Capítulo	Recursos					Total	%
	Modificados	Pagados	Ejercidos	Comprometidos	Devengados		
1000	10,422,000.00	5,955,428.56	0.00	4,466,571.44	0.00	10,422,000.00	100.0%
2000	417,600.00	417,600.00	0.00	0.00	0.00	417,600.00	100.0%
3000	3,300,000.00	2,169,299.42	0.00	1,130,700.58	0.00	3,300,000.00	100.0%
Total PPN	14,139,600.00	8,542,327.98	0.00	5,597,272.02	0.00	14,139,600.00	100.0%

F. RESULTADOS

Con estos recursos se pudo pagar y comprometer la contratación de 95 personas, la adquisición de refacciones y accesorios para equipo de cómputo (se anexan en medio electrónico los términos de la licitación correspondiente) y del servicio de mantenimiento de aplicativos de atención de emergencias y de denuncia anónima.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

G. CUESTIONARIO

Como parte de la evaluación de resultados e impacto de las metas convenidas en el Anexo Técnico, los Lineamientos Generales de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2016 contemplaron la aplicación de una serie de cuestionarios (ANEXO B), que debían ser respondidos por las autoridades estatales responsables del cumplimiento de cada programa con prioridad nacional y/o subprogramas.

En ese sentido, a continuación se presentan las respuestas al cuestionario correspondiente, mismas que fueron integradas tal y como la instancia responsable las proporcionó.

1. ¿Cómo se miden los niveles de servicio en la atención de llamadas recibidas al número 066?

Se tienen establecidos indicadores de medición, y se lleva un reporte mensual. Se anexa el registro RRD-04.07 Análisis de Indicadores.

2. ¿Cuál es el tiempo promedio de atención desde la recepción de la llamada hasta el arribo de la unidad? Proporcionar el dato mes a mes, en el periodo comprendido de enero a diciembre 2016. Desagregado por cada uno de los cuatro tipos de incidente (seguridad pública, médico, protección civil y servicios públicos, de acuerdo a la clasificación del Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia).

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	sept	Oct	Nov	Dic
Seguridad Pública	21:47	21:53	21:22	21:04	21:12	21:04	21:40	22:49	21:12	21:59	23:40	
Médico	29:45	29:59	29:36	29:45	30:31	30:25	31:13	31:57	31:05	30:13	31:58	
Protección Civil	23:42	25:19	25:52	23:25	25:15	24:06	26:18	25:32	24:19	23:23	24:45	
Servicios Públicos	23:13	21:46	16:30	17:49	24:21	21:01	21:45	24:09	21:11	18:45	24:01	

3. Presentar evidencia documental del envío de la estadística generada mes con mes del Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia con base en el Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia y de Denuncia Anónima 089 en los formatos establecidos por el mismo y dentro de los primeros diez días naturales del mes que corresponda.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

Se anexan archivos de captura de pantalla (.JPG) de envío de información.

- 4.** ¿Cómo llevó a cabo la capacitación del personal del Centro de Atención de Llamadas de Emergencia para la transición del Código de Servicio Especial 0-6-6 al número único armonizado bajo el indicativo 9-1-1? Presentar evidencia documental

La capacitación de los aproximadamente 100 operadores se ha venido realizando en pequeños grupos de hasta 15 personas como máximo, realizando las dinámicas y actividades de grupo sugeridas, también se les entregó el material oficial que se recibió en la Cd. de México, hemos aplicado examen al inicio y término de la capacitación, lo que reflejara los conocimientos adquiridos en la misma, de igual manera se obtuvo el compromiso personal de cada uno de los asistentes hacia la ciudadanía en la realización de su trabajo. Se anexan archivos.

- 5.** ¿Cuántas llamadas de denuncia anónima fueron recibidas a través del Código de Servicio Especial 089, en el periodo enero a diciembre 2016?

279 denuncias anónimas a noviembre del 2016

- 6.** ¿Cuántas de las llamadas recibidas en el número de emergencia, resultaron ser falsas, en el periodo enero a diciembre 2016?

1,082 resultados en falso a noviembre del 2016

- 7.** ¿En la entidad federativa a parte de los números 066 y 089, existen otros números para reportar emergencias y denuncias anónimas?, ¿Cuántos y Cuáles son? Especifique el número de llamadas que se reciben

065 Cruz Roja, 116 Bomberos, 118 Protección Civil, 114 Cruz Roja y 113 Policía Federal. No se cuenta con el dato del número de llamadas que se reciben.

- 8.** ¿Cuáles son las acciones previstas para reducir los tiempos de atención y mejorar la calidad del servicio prestado a la ciudadanía? Incorpore evidencia documental o fotográfica de las acciones emprendidas

Se da seguimiento a los reportes realizados, regresando la llamada al ciudadano para revisar la atención prestada por el operador y la corporación, se realizan reuniones con el personal y se les muestran sus tiempos para lograr con ello una mejora, se le da un bono de incentivo al mes al operador con mejor tiempo de atención, más reportes atendidos y mejores comentarios de la ciudadanía. De acuerdo a que estamos en proceso de certificación se establecieron objetivos de calidad, los cuales se han cumplido mes por mes. Anexo a este documento evidencias de lo antes mencionado.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

H. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA PROPORCIONADA POR LA INSTANCIA RESPONSABLE DEL SERVICIO DE LLAMADAS DE EMERGENCIA Y DENUNCIA ANÓNIMA CON MOTIVO DE LA EVALUACIÓN INTEGRAL QUE SE PRESENTA COMO EVIDENCIA O MEDIO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

A. . Respuestas literales al requerimiento de información y medios de verificación por Programa con Prioridad Nacional

Metas	Documentación probatoria (señale el tipo de documento con el que cuenta – minuta, oficio, etc.)
Lograr una efectividad en la atención de los servicios de Atención de Llamadas de Emergencia superior al 90% de las llamadas recibidas trimestralmente	Se ha logrado mantener arriba del 90% la efectividad de atención de las llamadas de emergencias que ingresan al Sistema de Emergencias.
Acciones de la Entidad Federativa	Documentación probatoria (señale el tipo de documento con el que cuenta – minuta, oficio, etc.)
A) Ejercer los recursos de conformidad con las metas y alcances previstos en el Proyecto de Inversión establecidos en el Anexo Técnico, atendiendo a lo señalado en los lineamientos del servicio de llamadas de emergencia que emita “EL SECRETARIADO” a través del Centro Nacional de Información por medio de la publicación en el portal electrónico del “SECRETARIADO ”	
B) Garantizar la transacción del Código de Servicio Especial 0-6-6 al número único armonizado bajo el indicativo 9-1-1 a nivel nacional para la presentación de servicios de emergencia. En los plazos que estipule “EL SECRETARIADO”	Se han realizado las pruebas del protocolo de marcación del 9-1-1, así como se le ha dado seguimiento a las solicitudes de El SECRETARIADO, se anexa archivo b.zip con correos de evidencia del seguimiento de la transición 0-6-6 a 9-1-1
C) Operar el servicio de atención de llamadas de emergencia únicamente a través del número único armonizado bajo el indicativo 9-1-1, a nivel nacional para la prestación de servicios de emergencia y el servicio de denuncia anónima a través del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicio de denuncia anónima 089	El servicio aun no entra en función en el estado de Sinaloa al formar parte de la segunda etapa.
D) Suscribir los convenios de colaboración con las autoridades federales estatales y municipales correspondientes para que acudan y brinden los servicios que solicite la población a través del número único 9-1-1.	El servicio del número único 9-1-1, aún no entra en función en el estado, pero ya se cuenta con los Convenios de coordinación y colaboración para fortalecer los mecanismos en atención y respuesta del servicio de emergencias a la ciudadanía.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

Metas	Documentación probatoria (señale el tipo de documento con el que cuenta – minuta, oficio, etc.)
E) Suscribir los convenios de colaboración con Códigos de Servicio Especial (060, 065, 066, 080, entre otros) para que las corporaciones de atención de emergencia acudan y brinden los servicios que solicite la población a través del número 9-1-1.	N/A
F) Garantizar el medio de comunicación, infraestructura tecnológica, sistema de radio comunicación (Red Nacional de Radio Comunicación con cobertura en la entidad federativa) enlaces digitales, equipo informático, capacitación y personal para la oportuna canalización de la llamada de emergencia hacia la dependencia encargada de su directa atención en sitio, con las cuales se suscriben los convenios.	Con la finalidad de garantizar el medio de comunicación, infraestructura tecnológica, sistema de radio comunicación, así como los sistemas de atención de emergencias y video vigilancia, se ha realizado las licitaciones GES 05-2016, GES 08-2016, GES 09-2016, GES 13-2016, GES 16-2016 y GES 19-2016, así como una reestructuración de contrato con la empresa proveedora de servicios de telecomunicación convencional, los cuales están anexos en el archivo f.zip.
G) Suscribir los convenios de colaboración con las autoridades federales, estatales y municipales correspondientes para atender de manera homologada y coordinada las llamadas denuncia anónima 089 reportada por la ciudadanía	
H) Capacitar al personal del Centro de Atención de Llamadas de Emergencia para la transición del Código de Servicio Especial 0-6-6 al número único armonizado bajo el indicativo 9-1-1 a nivel nacional de conformidad con el programa y contenidos que para tales fines proporcione “EL SECRETARIADO”.	Fotos, listas de asistencia, así como exámenes aplicados al inicio y término de la capacitación. Se anexa archivo h.zip.
I) Remitir el Centro Nacional de Información de “EL SECRETARIADO”, la estadística generada mes a mes del Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia con base al Catálogo de Incidentes de Emergencia y Denuncia Anónima 089 en los formatos establecidos por el mismo y dentro de los primeros naturales del mes que corresponda.	Se envían mes con mes la información estadística de incidentes de emergencias y de denuncia anónima. Se anexa archivo i.zip.
J) Homologar el catálogo de incidentes y/o motivos de emergencia utilizando el Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia, así como dar cumplimiento a la Norma Técnica para la Estandarización de los Servicios de Atención de Llamadas de Emergencia, establecidos por el Centro Nacional de Información de “EL SECRETARIADO”	Se llevó a cabo una homologación de Catálogo de Incidentes del estado, utilizando el Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia. Se anexa archivo j.zip.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

Metas	Documentación probatoria (señale el tipo de documento con el que cuenta – minuta, oficio, etc.)
K) Establecer acciones que reduzcan los tiempos de atención y mejore la calidad del servicio prestado a la ciudadanía.	Reconocimiento (impreso) y premiación (económica) al mejor operador del mes, tomando en cuenta tiempos, llamadas atendidas y la calidad de atención prestada a la ciudadanía. Se anexa archivo k.zip.
L) Permitir el acceso a las bases de datos del Centro de Atención de Llamadas de emergencia a través del Sistema de Información Delictiva (SIDEL), en el medio de conectividad que establezca “EL SECRETARIADO”, a través del Centro Nacional de Información.	N/A
M) Participar coordinadamente con el Centro Nacional de Información de “el secretariado” de conformidad con lo establecido en los Lineamientos de Colaboración en Materia de Seguridad y Justicia emitidos y publicados por el Instituto Federal de Telecomunicaciones en cumplimiento a los artículos 189, 190 y 200 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de tal manera que se garantice el uso de la georreferenciación para la atención de las llamadas de emergencia respecto a lo establecido en la Ley de Protección de Datos Personales.	Las pruebas se realizarán en FEBRERO DE 2017, debido a que somos parte de la segunda etapa de implementación del 9-1-1, a su vez ya se cuenta con un CAD que puede recibir esta información y un Internet Dedicado Empresarial para poder hacer la solicitudes.
N) Garantizar que el/los Centro(s) de Atención de Llamadas de Emergencia que operan en “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, cuenten con la infraestructura tecnológica, que permita la sistematización de la ubicación geográfica del origen de las llamadas y mensajes SMS	Las pruebas se realizaran en FEBRERO DE 2017, debido a que somos parte de la segunda etapa de implementación del 9-1-1, a su vez ya se cuenta con un CAD que puede recibir esta información y un Internet Dedicado Empresarial para poder hacer la solicitudes.
O) Difundir y promover el uso del número único armonizado a nivel nacional para la prestación de servicios de denuncia anónima 086, conforme a lo establecidos por “EL SECRETARIADO”.	El servicio aun no entra en función en el estado de Sinaloa al formar parte de la segunda etapa.

Llenar la tabla con la información total referente a la atención de llamadas de emergencia a las instancias de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno

Trimestre	Tiempo promedio de respuesta	Tiempo estimado programado (meta)	Número de llamadas atendidas y canalizadas	Número de llamadas de broma, pérdidas o abandonadas
1er	11:47	13:00	62,682	44,222

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

2do	12:16	13:00	62,738	35,122
3er	12:24	13:00	61,028	25,814
4to	14:45	13:00	48,935	43,453

Tiempo promedio de respuesta en el año 2016: **12:48**

Nota: Los tiempos de respuesta corresponde a la llegada de la primera corporación al evento (primer arribo)

B. Testigos de los correos de seguimiento al plan de transición 0-6-6 a 9-1-1

ARCHIVO MENSAJE

miércoles 10/08/2016 03:38 p. m.

Francisco Mendoza <francisco.mendoza@sesesp.gob.mx>
Matriz de Enrutamiento

Para msallas@secretariadoejecutivo.gob.mx
CCO jfranciscomn@gmail.com; marco.flosa@gmail.com

Se han quitado los saltos de línea adicionales de este mensaje.

Mensaje MATRIZ DE ENRUTAMIENTO SINALOA.xlsx (10 KB)

Buenas Tardes Lic. Moises Salas Romero

Por este conducto me permito enviarle un cordial saludo, así mismo, en seguimiento a la solicitud de actualización de la matriz de enrutamiento, hago de su conocimiento que esta no ha sufrido cambios, de igual manera se anexa al correo la matriz ya revisada.

A su vez le ofrezco mi mas sincera disculpa por el retraso, el cual se debió a inconvenientes técnicos con el correo marco.flores@sinaloa.gob.mx.

Sin mas por el momento, reitero a usted, mi mas atenta y distinguida consideración, y quedo a su disposición para cualquier aclaración.

Atentamente
Marco Antonio Flores Salcido
Encargado de la Unidad del Sistema Estatal de Comunicaciones de Sinaloa (C4)

Re: Confirmación de Asistencia a la Reunion Sobre 9-1-1 - Mensaje (HTML)

ARCHIVO MENSAJE

viernes 12/08/2016 05:43 p. m.

Francisco Mendoza <francisco.mendoza@sesesp.gob.mx>
Re: Confirmación de Asistencia a la Reunion Sobre 9-1-1

Para Saravia Orduña Arturo

Mensaje Directorio Sinaloa.xlsx (56 KB)

Por este conducto me permito enviarle un cordial saludo, así mismo, en seguimiento a la solicitud en el oficio no. SESNSP/CNIDGAI/0592/2016, hago de su conocimiento la lista de personas de sinaloa que asistiran a la reunion convocada el próximo jueves 18 de agosto del año en curso:

CALLE	Municipio	Dependencia	Nombre	Puesto	Correo	Direccion	Telefono
		Secretaría de Seguridad Pública Estatal	Ing. Marco Antonio Flores Salcido	Encargado de la Unidad del Sistema Estatal de Comunicaciones (C4)	marco.flosa@gmail.com	Carretera a Navolato km. 12.5, s/n. Col. Altos de Bachigualato, Culiacan, Sin.	(667) 7-58 -57 - 11
		Secretaría de Seguridad Pública Estatal	Lic. Roberto Carlos Rodríguez Flores	Encargado de la Direccion Operativa del C4i	director.operativo.c4i@gmail.com	Carretera a Navolato km. 12.5, s/n. Col. Altos de Bachigualato, Culiacan, Sin.	(667) 7-58 -57 - 11 Ext. 16230
		Secretaría de Seguridad Pública Estatal	Lic. Edgar Leonel Cruz Pimentel	Encargado del Area de Sistemas del C4i	edgarcruz14@hotmail.com	Carretera a Navolato km. 12.5, s/n. Col. Altos de Bachigualato, Culiacan, Sin.	(667) 7-58 -57 - 11 Ext. 16282
		Secretaría de Seguridad Pública Estatal	Ing. Jose Francisco Mendoza Noriega	Encargado de las area de Telefonía y Redes del C4i	francisco.mendoza@sesesp.gob.mx	Carretera a Navolato km. 12.5, s/n. Col. Altos de Bachigualato, Culiacan, Sin.	(667) 7-58 -57 - 11 Ext. 16277
		Secretaría de Seguridad Pública y Transito Municipal de Culiacan	Lic. Alex Obed Padilla Rodelo	Director	alpha510@hotmail.com	Carretera a Navolato km. 7.5, s/n. Col. Bachigualato, Culiacan, Sin.	(667) 7-58 -76 - 90 Ext. 11532
		Secretaría de Seguridad Pública y Transito Municipal de Culiacan	Lic. Wilfredo			Carretera a Navolato km. 7.5, s/n. Col. Bachigualato, Culiacan, Sin.	(667) 7-58 -76 - 90 Ext. 11532

ARCHIVO MENSAJE

viernes 12/08/2016 03:44 p. m.

Francisco Mendoza <francisco.mendoza@sesesp.gob.mx>
Confirmación de Asistencia a la Reunion Sobre 9-1-1

Para xharrera@secretariadoejecutivo.gob.mx; asaravia@secretariadoejecutivo.gob.mx
CCO jfranciscomn@gmail.com; marco.flosa@gmail.com

Por este conducto me permito enviarle un cordial saludo, así mismo, en seguimiento a la solicitud en el oficio no. SESNSP/CNIDGAI/0592/2016, hago de su conocimiento la lista de personas de sinaloa que asistiran a la reunion convocada el próximo jueves 18 de agosto del año en curso:

CALLE	Municipio	Dependencia	Nombre	Puesto	Correo	Direccion	Telefono
		Secretaría de Seguridad Pública Estatal	Ing. Marco Antonio Flores Salcido	Encargado de la Unidad del Sistema Estatal de Comunicaciones (C4)	marco.flosa@gmail.com	Carretera a Navolato km. 12.5, s/n. Col. Altos de Bachigualato, Culiacan, Sin.	(667) 7-58 -57 - 11
		Secretaría de Seguridad Pública Estatal	Lic. Roberto Carlos Rodríguez Flores	Encargado de la Direccion Operativa del C4i	director.operativo.c4i@gmail.com	Carretera a Navolato km. 12.5, s/n. Col. Altos de Bachigualato, Culiacan, Sin.	(667) 7-58 -57 - 11 Ext. 16230
		Secretaría de Seguridad Pública Estatal	Lic. Edgar Leonel Cruz Pimentel	Encargado del Area de Sistemas del C4i	edgarcruz14@hotmail.com	Carretera a Navolato km. 12.5, s/n. Col. Altos de Bachigualato, Culiacan, Sin.	(667) 7-58 -57 - 11 Ext. 16282
		Secretaría de Seguridad Pública Estatal	Ing. Jose Francisco Mendoza Noriega	Encargado de las area de Telefonía y Redes del C4i	francisco.mendoza@sesesp.gob.mx	Carretera a Navolato km. 12.5, s/n. Col. Altos de Bachigualato, Culiacan, Sin.	(667) 7-58 -57 - 11 Ext. 16277
		Secretaría de Seguridad Pública y Transito Municipal de Culiacan	Lic. Alex Obed Padilla Rodelo	Director	alpha510@hotmail.com	Carretera a Navolato km. 7.5, s/n. Col. Bachigualato, Culiacan, Sin.	(667) 7-58 -76 - 90 Ext. 11532
		Secretaría de Seguridad Pública y Transito Municipal de Culiacan	Lic. Wilfredo			Carretera a Navolato km. 7.5, s/n. Col. Bachigualato, Culiacan, Sin.	(667) 7-58 -76 - 90 Ext. 11532

Ver más acerca de Francisco Mendoza.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

The figure displays four screenshots of email messages from Francisco Mendoza at Sesesp, arranged in a 2x2 grid. Each screenshot shows the header of an email, including the sender's name and email address, the recipient list, and the subject line. The messages are dated between August and December 2016.

- Top Left:** Sent on Thursday, 08/12/2016 at 01:34 p.m. Subject: "Matriz de Pruebas sinaloa". Recipients: asaravia@secretariadoejecutivo.gob.mx; marco.flores; marco.flosa@gmail.com; jfranciscmn@gmail.com. Attachment: "Datos adjuntos sin título 00022.txt (313 B)". Content: "Buenas tardes Ingeniero Saravia. Anexo la información recabada de las pruebas de enrutamiento 911 y 089".
- Top Right:** Sent on Friday, 09/12/2016 at 12:59 p.m. Subject: "Resultados Pruebas Sinaloa". Recipients: asaravia@secretariadoejecutivo.gob.mx; marco.flosa@gmail.com; jfranciscmn@gmail.com; guillermo.cri.911@gmail.com. Content: "Buenas tardes Ingeniero Saravia. Anexo la información recabada de las pruebas de enrutamiento 911 y 089. Saludos".
- Bottom Left:** Sent on Thursday, 08/12/2016 at 08:40 p.m. Subject: "Pruebas AT&T". Recipients: guillermo.cri.911@gmail.com; asaravia@secretariadoejecutivo.gob.mx. CC: jfranciscmn@gmail.com; gena_fe57@hotmail.com. Content: "Buenas noches Ingenieros. De acuerdo a lo platicado con el Ingeniero Guillermo por la tarde, el itinerario de pruebas con AT&T sera el siguiente: Pruebas en Choix a las 9:30 hora local. Pruebas en El Fuerte a las 14:00 hora local Pruebas en Ahome a las 17:00 hora local. Saludos".
- Bottom Right:** Sent on Tuesday, 13/12/2016 at 07:16 p.m. Subject: "Actualizacion de Resultados Pruebas Sinaloa". Recipients: asaravia@secretariadoejecutivo.gob.mx; marco.flosa@gmail.com; jfranciscmn@gmail.com; guillermo.cri.911@gmail.com. Attachment: "Datos adjuntos sin título 00016.txt (317 B)". Content: "Anexo los avances de las pruebas de enrutamiento en sinaloa. Saludos. Jose Francisco Mendoza Noriega <francisco.mendoza@sesesp.gob.mx> escribió: > On Fri, December 9, 2016 12:59 pm, francisco.mendoza@sesesp.gob.mx wrote: >> > >> Buenas tardes Ingeniero Saravia >> >> Anexo la información recabada de las pruebas de enrutamiento 911 y 089 >> >> Saludos".

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

Left Screenshot (Received):

miércoles 14/12/2016 07:54 p. m.
francisco.mendoza@sesesp.gob.mx
Resultados Pruebas Sinaloa

Para asaravia@secretariadoejecutivo.gob.mx; marco.flosa@gmail.com; jfranciscomn@gmail.com; guillermo.cni.911@gmail.com; gena_fe67@hotmail.com

Mensaje Datos adjuntos sin título 00010.txt (322 B)

Buenas tardes Ingenieros

Anexo los avances de las pruebas de enrutamiento en sinaloa

Saludos

Jose Francisco Mendoza Noriega <francisco.mendoza@sesesp.gob.mx> escribió:

> On Fri, December 9, 2016 12:59 pm, francisco.mendoza@sesesp.gob.mx wrote:
>>
>> Buenas tardes Ingeniero Saravia
>>
>> Anexo la información recabada de las pruebas de enrutamiento 911 y 089
>>
>> Saludos
>>
>>

Right Screenshot (Reply):

viernes 16/12/2016 07:34 p. m.
francisco.mendoza@sesesp.gob.mx
Resultados Pruebas Sinaloa

Para asaravia@secretariadoejecutivo.gob.mx; marco.flosa@gmail.com; jfranciscomn@gmail.com; guillermo.cni.911@gmail.com; gena_fe67@hotmail.com

Mensaje Datos adjuntos sin título 00004.txt (319 B)

Buenas tardes Ingenieros

Les envió el resultado de las pruebas de enrutamiento de sinaloa

Saludos

francisco.mendoza@sesesp.gob.mx escribió:

> Buenas tardes Ingenieros
>
> Anexo los avances de las pruebas de enrutamiento en sinaloa
>
> Saludos
>
> Jose Francisco Mendoza Noriega <francisco.mendoza@sesesp.gob.mx> escribió:
>
>> On Fri, December 9, 2016 12:59 pm, francisco.mendoza@sesesp.gob.mx wrote:
>>>
>>> Buenas tardes Ingeniero Saravia
>>>

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

C. Evidencia fotográfica del curso de capacitación a operadores



INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional



INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional



LISTA DE ASISTENCIA

RRH-01.03

TEMA: CAPACITACIÓN SISTEMA 9 1 1 PARA OPERADORES Y SUPERVISORES TELEFÓNICOS
 FACILITADOR: ROBERTO CARLOS RODRIGUEZ FLORES Y ERICK RAMÍREZ HERNÁNDEZ
 ÁREA: SALA DE CRISIS C4I

GRUPO 01

FECHA: 16 DE DICIEMBRE DE 2016

	NOMBRE	PUESTO	TEL/EXT	CORREO ELECTRÓNICO
01	MARIA TRINIDAD PEJO PEREZ	AUXILIAR TACTILO	6671612830	pejo-mary@hotmail.com
02	Dulce Maria Verdugo Rios	Operador 066	7145607	dulceverdugo@hotmail.com
03	Verónica Cruz Hdez	Operador 066	77694848	veracruz2005@hotmail.com
04	Abigail Carrillo Siskarska	Operador 066	6671275049	abigail.siskarska@hotmail.com
05	Graciela NÚÑEZ SILLAS	Operador 066	7-53-08-65	
06	Luis Miguel Felix Polare	Operador 066	11841	-
07	Paola Gre. Quintana Ochoa	Operador Telefonico	6671402300	olapogdp-82@hotmail.co
08	Thelmo Luciano Ramirez Rodriguez	Operador Telefonico	6674759113	analili.comirez@hotmail.com
09	Maira Cristina Alvarez Felix	Operadora Telefonica	6671627575	maira_cris@hotmail.com
10	Martin Herrera Espino.	Supervisor Telefonico	6671529001	mherrerasespino@hotmail.com
11	Gabriela Leiva Solano	Aux. Tactico	6677-56-6280	
12	Porfirio Aguirre Patron	OP TELEFONICO	6673-56-47-60	Porfirio1521@hotmail.com
13				



Archivo: Representante de la Dirección

Retención: 1 Año

Versión 01

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

D. Testigos de los correos remitidos al SESNSP con información estadística sobre incidentes de emergencias y de denuncia anónima

De: Unidad del Sistema Estatal de Comunicaciones [usec@sinaloa.gob.mx] Enviado el: Viernes 05/08/2016 01:48 p.m.
Para: 'emergencias066_cni@secretariadoejecutivo.gob.mx'; 'denuncias089_cni@secretariadoejecutivo.gob.mx'
CC:
CCO: EDGAR PIMENTEL
Asunto: Envío de información de estadísticas del 066 y 089 del mes de julio del 2016

Mensaje | Formato FESE-2016 CNIE SINALOA Jul.xlsx (160 KB) | FCSE089 SIN 2016 Jul.xlsx (13 KB)

Buenas tardes,

Me permito anexar de manera adjunta la información estadística generada en el Servicio de Atención de Llamadas de Emergencias 066 del mes de Julio del 2016 con el nuevo formato de incidentes del Sistema Nacional, así como la información estadística generada del Servicio de Llamadas de Denuncia Anónima 089 de Julio del 2016.

Se agradece notificación-recepción del presente correo electrónico.

Atentamente:
Unidad del Sistema Estatal de Comunicaciones

De: Unidad del Sistema Estal de Comunicaciones [usec@sinaloa.gob.mx] Enviado el: Martes 06/09/2016 12:54 p.m.
Para: 'emergencias066_cni@secretariadoejecutivo.gob.mx'; 'denuncias089_cni@secretariadoejecutivo.gob.mx'
CC:
CCO: EDGAR PIMENTEL
Asunto: Envío de información de estadísticas del 066 y 089 del mes de agosto del 2016

Mensaje | FCSE089 SIN 2016 Ago.xlsx (13 KB) | Formato FESE-2016 CNIE SINALOA Ago.xlsx (160 KB)

Buenas tardes,

Me permito anexar de manera adjunta la información estadística generada en el Servicio de Atención de Llamadas de Emergencias 066 del mes de Agosto del 2016 con el nuevo formato de incidentes del Sistema Nacional, así como la información estadística generada del Servicio de Llamadas de Denuncia Anónima 089 de Agosto del 2016.

PD. Queda pendiente el envío de la información del 066 de los meses de Enero a Julio, ya con los datos modificados del incidente de LLAMADA FALSA, para el lunes 12 de Septiembre del presente año.

Se agradece notificación-recepción del presente correo electrónico.

Atentamente:
Unidad del Sistema Estatal de Comunicaciones

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

De: Unidad del Sistema Estal de Comunicaciones [usec@sinaloa.gob.mx] Enviado el: Martes 04/10/2016 04:58 p.m.
Para: 'emergencias066_cni@secretariadoejecutivo.gob.mx'; 'denuncias089_cni@secretariadoejecutivo.gob.mx'
CC:
CCO: EDGAR PIMENTEL; 'usecdir@gmail.com'; 'director.operativo.c4@gmail.com'
Asunto: Envío de información de estadísticas del 066 y 089 del mes de septiembre del 2016

Mensaje | Formato FESE-2016 CNIE SINALOA Sep.xlsx (161 KB) | FCSE089 SIN 2016 Sep.xlsx (13 KB)

Buenas tardes,

Me permito anexar de manera adjunta la información estadística generada en el Servicio de Atención de Llamadas de Emergencias 066 del mes de Agosto del 2016 con el nuevo formato de incidentes del Sistema Nacional, así como la información estadística generada del Servicio de Llamadas de Denuncia Anónima 089 del mes de Agosto del 2016.

Se agradece notificación-recepción del presente correo electrónico.

Atentamente:
Unidad del Sistema Estatal de Comunicaciones

Mensaje enviado con importancia Alta.

De: Unidad del Sistema Estal de Comunicaciones [usec@sinaloa.gob.mx] Enviado el: Miércoles 09/11/2016 05:00 p.m.
Para: 'emergencias066_cni@secretariadoejecutivo.gob.mx'; 'denuncias089_cni@secretariadoejecutivo.gob.mx'
CC:
CCO: EDGAR PIMENTEL; 'usecdir@gmail.com'; 'director.operativo.c4@gmail.com'
Asunto: Envío de información de estadísticas del 066 y 089 del mes de octubre del 2016

Mensaje | Formato FESE-2016 CNIE SINALOA Oct.xlsx (158 KB) | FCSE089 SIN 2016 Oct.xlsx (13 KB)

Buenas tardes,

Me permito anexar de manera adjunta la información estadística generada en el Servicio de Atención de Llamadas de Emergencias 066 del mes de Octubre del 2016 con el nuevo formato de incidentes del Sistema Nacional, así como la información estadística generada del Servicio de Llamadas de Denuncia Anónima 089 del mes de Octubre del 2016.

Se agradece notificación-recepción del presente correo electrónico.

Atentamente:
Unidad del Sistema Estatal de Comunicaciones

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

E. Evidencia del Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia

J.01- Formato Catalogo AlertaWeb Sinaloa homologado con Catalogo Nacional.pdf - Adobe Reader

Archivo Edición Ver Ventana Ayuda

3 / 10 5.54%

Herramientas Rellenar y firmar Comentario

Miniaturas de página

INCIDENTE	SUB INCIDENTE	ID MOTIVO	ID MOTIVO CNI
LOCALIZACION	DE OSAMENTA HUMANA	73	31304
LOCALIZACION	DE PERSONA PERDIDA	74	50102
LOCALIZACION	DE UNIFORMES MILITARES	75	50102
LOCALIZACION	DE VEHICULO ACUATICO	76	50102
LOCALIZACION	DE VEHICULO AEREO	77	50102
LOCALIZACION	DE VEHICULO TERRESTRE	78	50102
MANIFESTACION O MITIN	CON BLOQUEO DE VIAS DE COMUNICACION	79	20105
MANIFESTACION O MITIN	CON TOMA DE INSTALACIONES	80	20105
MANIFESTACION O MITIN	SIN BLOQUEO DE VIAS DE COMUNICACION	81	31209
PERSONA	ABANDONADA	82	30501
PERSONA	ASFIXIANDOSE	83	10304
PERSONA	DESAPARECIDA	84	30602
PERSONA	EN CRISIS NERVIOSA	85	10202
PERSONA	EN SITUACION DE CALLE	86	40102
PERSONA	ENFERMA	87	10310
PERSONA	ENFERMA MENTALMENTE	88	10203
PERSONA	INCONSCIENTE	89	10313
PERSONA	INDOCUMENTADA	90	30806
PERSONA	LIBERADA	91	30609
PERSONA	PERDIDA	92	30602
PERSONA	SOSPECHOSA	93	31501
PERSONA	TIRADA EN LA VIA PUBLICA	94	10321
PERSONA INTOXICADA	POR ALCOHOL	95	10306
PERSONA INTOXICADA	POR ALIMENTOS	96	10315
PERSONA INTOXICADA	POR CONSUMIR DROGAS ENERVANTES	97	10324
PERSONA INTOXICADA	POR CONSUMO DE MEDICAMENTOS	98	10315
PERSONA INTOXICADA	POR INGERIR SUSTANCIAS TOXICAS	99	10320
PERSONA INTOXICADA	POR INHALAR SUSTANCIAS TOXICAS	100	10320
PERSONA LESIONADA	ACCIDENTAL CON ARMA DE FUEGO	101	10316
PERSONA LESIONADA	ACCIDENTAL POR ATRAPAMIENTO DE PARTE CORPORAL	102	10319
PERSONA LESIONADA	ACCIDENTAL POR CAIDA	103	10317
PERSONA LESIONADA	ACCIDENTAL POR DESCARGA ELECTRICA	104	10309
PERSONA LESIONADA	ACCIDENTAL POR GOLPES	105	10319
PERSONA LESIONADA	ACCIDENTAL POR HERIDA CORTANTE CON EQUIPO/MAQUINARIA	106	10319
PERSONA LESIONADA	ACCIDENTAL POR HERIDA CORTANTE CON OBJETO PUNZO CORTANTE	107	10319
PERSONA LESIONADA	ACCIDENTAL POR QUEMADURA	108	10323

Pag: 3 de 10

INCIDENTE	SUB INCIDENTE	ID MOTIVO	ID MOTIVO CNI
PERSONA LESIONADA	ACCIDENTAL POR QUEMADURA CON COHETES/FUEGOS ARTIFICIALES	109	10323
PERSONA LESIONADA	POR ANIMAL MORDEDURA	110	10318
PERSONA LESIONADA	POR ANIMAL PATADA DE ANIMAL	111	10319
PERSONA LESIONADA	POR ANIMAL PICADURA DE ABEJAS	112	10322
PERSONA LESIONADA	POR ANIMAL PICADURA DE ALACRAN	113	10322
PERSONA LESIONADA	POR ANIMAL PICADURA DE MANTARRAYA	114	10322
PERSONA LESIONADA	POR ANIMAL PICADURA ERIZO	115	10322
PERSONA LESIONADA	POR ANIMAL QUEMADOR	116	10322
PERSONA LESIONADA	POR ARMA DE FUEGO	117	30316
PERSONA LESIONADA	POR ARMA PUNZO CORTANTE	118	30316
PERSONA LESIONADA	POR GOLPES	119	30316
PERSONA LESIONADA	POR INTENTO DE SUICIDIO	120	30908
PERSONA MUERTA	ACCIDENTAL CON ARMA DE FUEGO	121	31301
PERSONA MUERTA	ACCIDENTAL POR ASFIXIA	122	31301
PERSONA MUERTA	ACCIDENTAL POR ATRAPAMIENTO DE PARTE CORPORAL	123	31301
PERSONA MUERTA	ACCIDENTAL POR CAIDA	124	31301
PERSONA MUERTA	ACCIDENTAL POR DESCARGA ELECTRICA	125	31301
PERSONA MUERTA	ACCIDENTAL POR GOLPE CON MAQUINARIA	126	31301
PERSONA MUERTA	ACCIDENTAL POR GOLPE CON OBJETO CONTUNDENTE	127	31301
PERSONA MUERTA	ACCIDENTAL POR GOLPE POR CAERLE OBJETO ENCIMA	128	31301
PERSONA MUERTA	ACCIDENTAL POR HERIDA CORTANTE CON EQUIPO/MAQUINARIA	129	31301
PERSONA MUERTA	ACCIDENTAL POR HERIDA CORTANTE CON OBJETO PUNZO CORTANTE	130	31301
PERSONA MUERTA	ACCIDENTAL POR QUEMADURA	131	31301
PERSONA MUERTA	ACCIDENTAL POR QUEMADURA CON COHETES/FUEGOS ARTIFICIALES	132	31301
PERSONA MUERTA	NATURALMENTE	133	31301
PERSONA MUERTA	POR ANIMAL MORDEDURA	134	31301
PERSONA MUERTA	POR ANIMAL PATADA DE ANIMAL	135	31301
PERSONA MUERTA	POR ANIMAL PICADURA DE ABEJA	136	31301
PERSONA MUERTA	POR ANIMAL PICADURA DE ALACRAN	137	31301
PERSONA MUERTA	POR ANIMAL PICADURA DE MANTARRAYA	138	31301
PERSONA MUERTA	POR ARMA DE FUEGO	139	31301
PERSONA MUERTA	POR ARMA PUNZO CORTANTE	140	31301
PERSONA MUERTA	POR ASFIXIA	141	31301
PERSONA MUERTA	POR ATAQUE CARDIACO	142	31301
PERSONA MUERTA	POR ATAQUE EPILEPTICO	143	31301
PERSONA MUERTA	POR DESHIDRATACION	144	31301

Pag: 4 de 10

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

F. Evidencia de acciones emprendidas para reducir los tiempos de atención y mejorar la calidad del servicio prestado a la ciudadanía

ANÁLISIS DE INDICADORES RRD-04.07

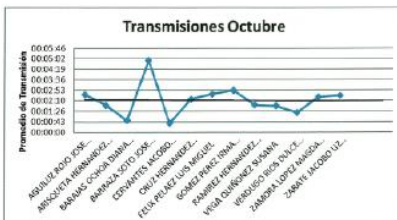
Proceso/Procedimiento: Atención Telefónica Fecha: Octubre 2016

Indicador	Unidad de medida	Periodicidad	Responsable
# total de llamadas atendidas por operador/promedio esperado*100	# Llamadas atendidas	Mensual	Encargado del Departamento Operativo
# promedio total de tiempo de duración/promedio total esperado*100	% cumplimiento	Mensual	Encargado del Departamento Operativo

• Resultados esperados y obtenidos:

Num de Medición	Proyecto de medición	Meta	Resultado	Resultado del indicador
1	Incidentes "reales" atendidas	90 llamadas	93	103.33%
2	Tiempo promedio de transmisión de incidentes a despacho	02:50 minutos promedio de transmisión	02:12	84.8%

• Gráficas



• Interpretación de resultados:

En el área de telefonía, los operadores muestran un promedio de traspaso del incidente al área de despacho de 02:12 minutos para capturar los datos básicos del incidente y transferir el incidente, menos del tiempo promedio establecido que es de 02:50, José Manuel Barraza Soto es la persona que tiene más tiempo promedio de atención, de 04 minutos con 54 segundos con 76 incidentes atendidos. En caso contrario Yesica Cervantes Jacobo, cuenta con un promedio de transmisión de 00:37 con 133 incidentes atendidos en el periodo, Diana Oyuki Barajas Ochoa también con promedio de transmisión de menos de 1 minuto (00:49). Hay que destacar que la persona que atendió un mayor número de incidentes fue Liz Janeth Zarate Jacobo (135) con promedio de atención de 02:32 minutos a diferencia de José Roberto Aguiluz que solo atendió 51 incidentes en el mes.

• Acciones a seguir:

Se cumple con las metas establecidas en el proceso en general, pero se tiene que trabajar con el personal individualmente para lograr que todos alcancen las metas y así tener un mejor promedio en general. Se hablara con el personal individualmente para mostrarle sus resultados y establecer acciones para mejorar sus tiempos de atención.



ANÁLISIS DE INDICADORES

RRD-04.07

Elaboró:

Ana Miria Angulo Báez
Representante de la Dirección

IV.9. PROGRAMA: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y EL COMBATE A DELITOS DE ALTO IMPACTO (INSTRUMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA EN EL COMBATE AL SECUESTRO – UECS)

Marco jurídico - programático

En el mes de agosto de 2015, el Consejo Nacional de Seguridad Pública aprobó, en su Sesión Ordinaria XXXVIII, cinco Ejes Estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública y diez Programas con Prioridad Nacional (PPN). Entre estos se encuentra el Programa de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y el Combate a delitos de Alto Impacto.

De esta manera, este PPN se inscribe en el Eje Estratégico V, que tiene como propósito la especialización y coordinación para la seguridad pública y la persecución de los delitos, al tiempo que busca *“Implementar modelos de atención especializada con el objeto de prevenir, investigar y perseguir delitos y hechos que pongan en peligro a las personas con el fin de disuadir y evitar su realización o la impunidad de los mismos”*.

De manera particular, el programa se propone implementar modelos y estrategias especializadas para la atención de delitos de alto impacto, específicamente el secuestro que constituye una actividad criminal con implicaciones profundamente lesivas a los intereses de la sociedad, ya que produce afectaciones a diversos bienes jurídicos como la seguridad personal, la libertad y la propiedad, además de un impacto significativo en la percepción de inseguridad de los ciudadanos.

Este PPN encuentra su antecedente directo en el programa de fortalecimiento de las Unidades Especializadas en el Combate al Secuestro (UECS,) que ha permitido el desarrollo de capacidades para el combate de este delito impulsando el equipamiento, la formación, y organización para procurar marcos de actuación homologables entre las instancias responsables.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

El marco normativo para el combate y la atención del secuestro se encuentra establecido en la *Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro*, publicada en noviembre de 2010, legislación que tiene por objeto establecer los tipos penales, sus sanciones, las medidas de protección, atención y asistencia a ofendidos y víctimas, y la distribución de competencias y la forma de coordinación entre los órdenes de gobierno que están obligados a ello.

Sinaloa cuenta con el Programa Sectorial de Seguridad Pública 2011-2016, en que establece el objetivo específico: “disminuir la incidencia real de delitos de alto impacto social, como homicidio doloso, secuestro y robo de vehículos”. Este objetivo se inserta en el objetivo general III y el eje estratégico III.

Programa Sectorial de Seguridad Pública 2011-2016
Objetivo General III: Renovar la policía municipal y estatal y el Ministerio Público y sus auxiliares y, en el marco de un nuevo modelo policial, ministerial y penitenciario, con métodos de trabajo eficaces, modernos y pertinentes, prevenir, contener, investigar y reducir las faltas administrativas, la incidencia criminal y la impunidad
Eje Estratégico III: RESTAURAR LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES. Reducir los índices delictivos, abatir la impunidad y mejorar la reinserción social, desarrollando esquemas técnicos y científicos de operación y gestión policiales y ministeriales, garantes de los derechos humanos, confiables y cercanos a la sociedad.
Objetivo Específico: Disminuir la incidencia real de delitos de alto impacto social, como homicidio doloso, secuestro y robo de vehículos

A. RESUMEN DEL PPN

Este PPN tiene su antecedente en el año 2009, cuando se publicaron los decretos de creación de 32 Unidades Especializadas en Combate al Secuestro (UECS) y se precisaron aspectos de organización y actuación ministerial y policial bajo protocolos que permitirían homologar la actuación del personal para hacer eficaz la investigación y persecución de los delitos en materia de secuestro.

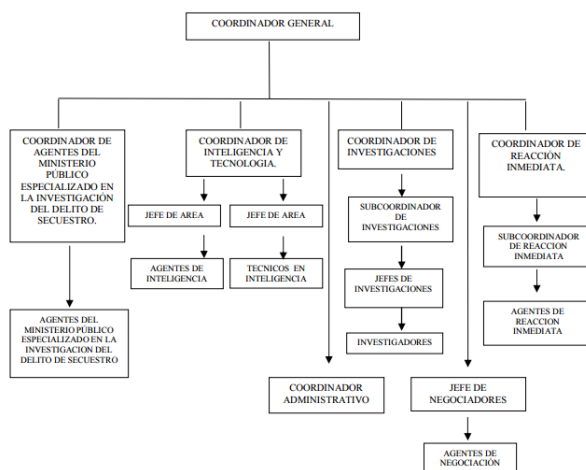
INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

En el Estado de Sinaloa, la Unidad Especializada Contra el Secuestro recibe el nombre de Unidad Especializada Antisecuestro (UEA), que se creó mediante el Acuerdo 03/2009 de la Procuraduría General de Justicia en 2009, aunque su operación data desde el año 2001. De conformidad con el Acuerdo número 04/2009, mediante el cual se aprobó el Manual de Organización, Funcionamiento y Procedimiento para la UEA, la Unidad Especializada Antisecuestros tiene ha de realizar acciones e intervenciones científicas para investigar y sancionar el delito de secuestro. Por su importancia, su dependencia orgánica es directa del Procurador General de Justicia del Estado y se mantiene en estricta coordinación y coadyuvancia con la Dirección de Averiguaciones Previas y la Dirección de Control de Procesos.

Actualmente, la Unidad Especializada Antisecuestro cuenta con una organización que incluye un coordinador general y cinco coordinaciones a cargo de la Vinculación con agencias del Ministerio Público especializadas en la investigación del delito de secuestro, de Inteligencia y Tecnología, de Investigaciones, de Reacción Inmediata y una Coordinación Administrativa.

3.1.1 ORGANIGRAMA.



INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional



Como parte de las acciones de transparencia y rendición de cuentas, la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sinaloa publica la incidencia delictiva mensual en materia de secuestro; de acuerdo con esta información, de 2013 a 2016, se registró una reducción de 48.7% secuestros por cada cien mil habitantes.

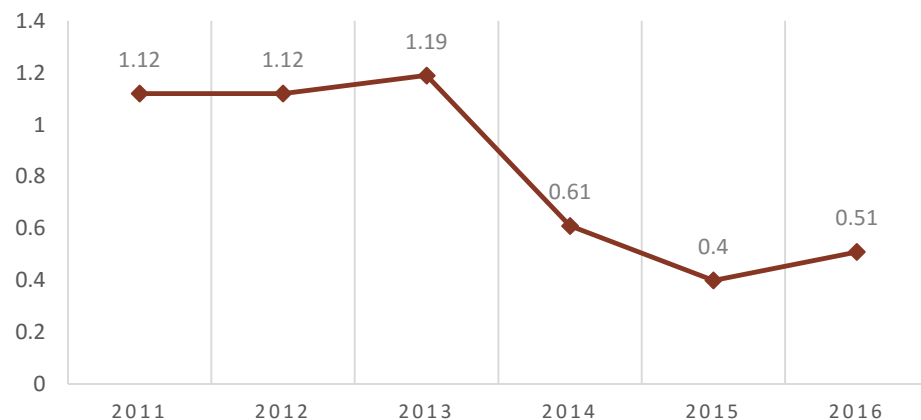
Sin embargo, en el último año se presentó un aumento de 27.5 por ciento.



Estadísticas
Delitos de alto Impacto Social (2011-2016)
SECUESTRO
Actualizado al 30-Noviembre-2016
GRÁFICA COMPARATIVA

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

**SECUESTRO,
TASA POR CADA 100 MIL HABITANTES
SINALOA 2011-2016**



Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
2011	4	1	3	2	3	2	3	3	1	6	3	3	34
2012	6	3	3	3	3	0	2	2	3	2	4	4	35
2013	1	4	6	3	2	5	4	3	1	0	2	6	39
2014	2	3	2	1	3	0	0	2	3	1	0	3	20
2015	1	3	1	1	1	0	1	0	1	1	1	1	12
2016	2	1	1	2	2	2	1	0	0	1	2	0	14

De acuerdo con datos de la Evaluación Institucional 2016, 96% de los funcionarios consultados considera importante que el gobierno de destine recursos y establezca acciones para combatir el delito de secuestro.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional



B. OBJETIVO

Crear Unidades Especializadas que vinculan el trabajo policial y de inteligencia con la actuación ministerial, mediante protocolos comunes de actuación y una visión integral de atención al fenómeno delictivo.

C. AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS

En el siguiente apartado, se determinará el grado de cumplimiento de las metas convenidas por la entidad federativa, mismas que se establecieron en el proyecto de inversión del Anexo Técnico del Convenio de Coordinación, otorgando un valor del 0 al 1 a cada meta,

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

tomando como referencia la evidencia que la entidad haya proporcionado al evaluador externo para acreditar sus avances. Dicha ponderación se transformará en un porcentaje de cumplimiento por cada programa y/o subprograma.

Metas	Cumplimiento	Proceso probatorio / Evidencia
15. Fortalecer con equipamiento y capacitación a la Unidad Especializada en Combate al Secuestro para llevar a cabo las acciones concernientes a la investigación del delito de secuestro.	1.0	En el cuestionario del presente PPN se señala que la Unidad Antisecuestros cuenta con el equipo de última milla, además en la última actualización del avance físico financiero el presupuesto convenido para este PPN aparece pagado por lo que se infiere que se realizó la adquisición del servicio y equipo correspondiente.
Total	1.0/1.0	Porcentaje de cumplimiento: 100%

Adicionalmente, se valora la ejecución de las acciones a las que “LA ENTIDAD FEDERATIVA” se comprometió en el apartado de “Consideraciones Generales” de cada programa y/o subprograma, sin que éstas tengan una repercusión en el porcentaje de cumplimiento de las metas de cada proyecto de inversión.

Acciones de la Entidad Federativa	Cumplimiento
<p>a. Como evidencia del cumplimiento de las metas establecidas en el Proyecto de Inversión, deberá de remitir a través de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento del “EL SECRETARIADO”, un oficio signado por el Procurador y/o Fiscal General de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, dirigido al responsable federal del Programa haciendo del conocimiento de las metas correspondientes.</p>	Salvo el estatus del recurso convenido para la ejecución de este PPP, no se cuenta con evidencia del cumplimiento de esta acción, por lo que no se puede evaluar el avance de la misma.

D. VARIACIONES O DESVIACIONES

De conformidad con la información proporcionada por la instancia responsable del PPN, la meta fue alcanzada al 100 por ciento, lo que significaría no se presentaron variaciones ni desviaciones.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

E. AVANCE FÍSICO FINANCIERO

Para el PPN se convinieron 5.3 mdp en el capítulo 5000, que se programaron para pagar un equipo de última milla. Los recursos fueron efectivamente pagados en su totalidad por lo que no hay saldo pendiente por aplicar.

Capítulo	Financiamiento conjunto		Avance financiero				U. de Medida	Avance físico		
			Comprometido / Devengado / Ejercido / Pagado		Saldo			Comp.	Alc.	Por alcanzar
	Convenido	Modificado	\$	%	\$	%				
5000	5,300,000.00	5,300,000.00	5,300,000.00	100.0%	0.00	0.0%	Pieza	1	0	1
Total PPN	5,300,000.00	5,300,000.00	5,300,000.00	100.0%	0.00	0.0%				

Por lo que toca a los recursos aplicados, el 100 por ciento correspondió al momento contable pagado.

Recursos aplicados (pesos)

Capítulo	Recursos					Total	%
	Modificados	Pagados	Ejercidos	Comprometidos	Devengados		
5000	5,300,000.00	5,300,000.00	0.00	0.00	0.00	5,300,000.00	100.0%
Total PPN	5,300,000.00	5,300,000.00	0.00	0.00	0.00	5,300,000.00	100.0%

F. RESULTADOS

Los recursos convenidos para este PPN correspondieron al capítulo 5000 "Bienes muebles, inmuebles e intangibles" fueron utilizados para la adquisición de un equipo de comunicación y telecomunicación denominado "última milla".

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

G. CUESTIONARIO

El Estado de Sinaloa cuenta con una Unidad Especializada Antisecuestro desde el año 2001, en 2015 se inauguraron las nuevas instalaciones con equipo y herramientas necesarias para el combate de este delito. De acuerdo con información pública, el costo de las nuevas instalaciones en las que laboran 71 personas superó los 30 millones de pesos y en la inauguración estuvieron presentes el gobernador de la entidad, Mario López Valdez, el Coordinador Nacional Antisecuestro, Renato Sales Heredia, miembros de la sociedad civil y empresarios.



Como parte de la evaluación de resultados e impacto de las metas convenidas en el Anexo Técnico, los Lineamientos Generales de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2016 contemplaron la aplicación de una serie de cuestionarios (ANEXO B), que debían ser respondidos por las autoridades estatales responsables del cumplimiento de cada programa con prioridad nacional y/o subprogramas.

1. ¿Con cuántas Unidades Especializadas en Combate al Secuestro (UECS) cuenta la Entidad Federativa?

Sinaloa cuenta con 1 (una) Unidad Especializada Antisecuestros, y ésta a su vez tiene 3 sub sedes, Zona Centro (Culiacán), Zona Norte (Los Mochis) y Zona Sur (Mazatlán)

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

	Sí	No
<p>2. ¿La UECS cuenta con los espacios físicos adecuados para la atención de víctimas, manejo de crisis y negociación, ingreso y atención de detenidos?</p> <p>Sí se cuenta con estos espacios físicos en mención.</p>	X	

<p>3. ¿La UECS cuenta con el equipamiento científico y tecnológico, así como parque vehicular y equipo táctico, necesarios para su operación?</p>	
Tipo de equipamiento	Número de equipos
Equipo de Última Milla	1
CelleBrite	1
Vehículos (2015):	
Tipo pickup doble cabina	2
Tipo sedán	8
Tipo SUV	1
Motonetas	3

<p>4. Manifieste lo siguiente respecto al personal que se encuentra adscrito en la UECS</p>				
Cuántos servidores públicos se encuentran adscritos a la UECS	Cuántos servidores públicos cuentan con evaluaciones vigentes en control de confianza	Cuántos han sido capacitados especifique la temática	Fecha de inicio de capacitación (por curso)	Fecha de término de la capacitación (por curso)
70	54	8 Negociación	05/diciembre/2016	09/diciembre/2016

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

--	--	--	--	--

5. ¿La UECS cuenta con los protocolos comunes de actuación que vinculen el trabajo policial y de inteligencia con la actuación ministerial?, Desarrollar tabla de protocolos

Nos basamos en el protocolo de actuación de PGR.

6. Número de casos atendidos por la UECS en el ejercicio fiscal 2016.

Doce (12) Casos de Secuestro atendidos durante el año de 2016.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

IV.10. PROGRAMA: ESPECIALIZACIÓN DE LAS INSTANCIAS RESPONSABLES DE LA BÚSQUEDA DE PERSONAS

Marco jurídico - programático

El Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Sesión Ordinaria XXXVIII de agosto de 2015, aprobó cinco Ejes Estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública y diez Programas con Prioridad Nacional (PPN).

El PPN Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas forma parte del quinto eje estratégico, Especialización y coordinación para la seguridad pública y la persecución de los delitos que tiene por objetivo *"Implementar modelos de atención especializada con el objeto de prevenir, investigar y perseguir delitos y hechos que pongan en peligro a las personas con el fin de disuadir y evitar su realización o la impunidad de los mismos."*

El objetivo de este PPN es "Desarrollar capacidades en las instancias responsables de la búsqueda de personas a efecto de que cuenten con la capacitación, el equipamiento, infraestructura y tecnología necesarios para cumplir su responsabilidad conforme a los protocolos nacionalmente establecidos".

El fundamento jurídico de este programa está contenido en la Ley General de Víctimas, que establece:

"Artículo 19. Las víctimas tienen el derecho imprescriptible a conocer la verdad y a recibir información específica sobre las violaciones de derechos o los delitos que las afectaron directamente, incluidas las circunstancias en que ocurrieron los hechos y, en los casos de personas desaparecidas, ausentes, no localizadas, extraviadas o fallecidas, a conocer su destino o paradero o el de sus restos... Toda víctima que haya sido reportada como desaparecida tiene derecho a que las autoridades competentes inicien de manera eficaz y urgente las acciones para lograr su localización y, en su caso, su oportuno rescate".

La misma ley establece en el Artículo 21 "que el Estado, a través de las autoridades respectivas, tiene la obligación de iniciar, de inmediato y tan pronto como se haga de su conocimiento, todas las diligencias a su alcance para determinar el paradero de las personas desaparecidas.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

Toda víctima de desaparición tiene derecho a que las autoridades desplieguen las acciones pertinentes para su protección con el objetivo de preservar, al máximo posible, su vida y su integridad física y psicológica”.

De acuerdo con información del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en Sinaloa hay un total de 2,385 personas no localizadas que fueron vistas por última vez en esa entidad¹¹. Este registro coloca al Estado en cuarto lugar con esta problemática, sólo por debajo de Tamaulipas, Estado de México y Jalisco.

Aun cuando la Ley Víctimas fue aprobada en 2013, en Sinaloa, mediante el Acuerdo 04/2002 de la Procuraduría General de Justicia del estado (PGJ), desde 2002 fue creada la Agencia del Ministerio Público Especializada para casos de Desaparición Forzosa de Personas.

Posteriormente, en el 2015, mediante el Acuerdo 03/2015 del 7 de enero de 2015, la PGJE realizó un cambio en la denominación de la agencia especializada para llamarla agencia del Ministerio Público Especializada en Desaparición forzada de Personas, No Localizadas o Ausentes en la Zona Centro y Sur; un año después sería creada otra agencia especializada para la zona norte (Acuerdo 06/2016 PGJ del 3 de junio de 2016).

Las tres agencias especializadas ofrecen cobertura en los 18 municipios del Estado y tienen como función prevenir, investigar y sancionar todo tipo de conducta delictiva y en especial aquellas que afecten la vida y la libertad. Mediante sus acuerdos de creación se instruyó a los agentes del Ministerio Público, personal de servicios periciales y policías responsables de la investigación del delito de desaparición forzada, a realizar búsquedas e investigaciones eficaces, que permitieran localizar a las víctimas, sancionar a los responsables y garantizar la no repetición de hechos similares.

¹¹ Las cifras presentan el total de registros de personas relacionadas con averiguaciones previas, carpetas de investigación o actas circunstanciadas del fuero común que permanecen sin localizar al corte del 31 de octubre del 2016.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

Cobertura municipal por Agencia del MP Especializada

ZONA	MUNICIPIOS
Norte	Angostura, Salvador Alvarado, Mocorito, Badiraguato, Navolato y Culiacán
Centro	Ahome, El Fuerte, Choix, Guasave y Sinaloa
Sur	Elota, Cosalá, San Ignacio, Mazatlán, Concordia, Rosario y Escuinapa

El personal que labora actualmente en las agencias especializadas es el siguiente:

- Zona Norte, ubicada en Los Mochis, Ahome; se conforma con un Agente del Ministerio Público, un auxiliar jurídico y una secretaria escribiente.
- Zona Centro, ubicada en Culiacán; se conforma de tres agentes del Ministerio Público, dos secretarías escribientes, además de cuatro elementos de la policía investigadora; y
- Zona Sur, ubicada en la ciudad de Mazatlán; se integra por dos agentes del Ministerio Público y una secretaria escribiente.

G. CUESTIONARIO

Como parte de la evaluación de resultados e impacto de las metas convenidas en el Anexo Técnico, los Lineamientos Generales de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2016 contemplaron la aplicación de una serie de cuestionarios (ANEXO B) que debían ser respondidos por las autoridades estatales responsables del cumplimiento de cada programa con prioridad nacional y/o subprogramas.

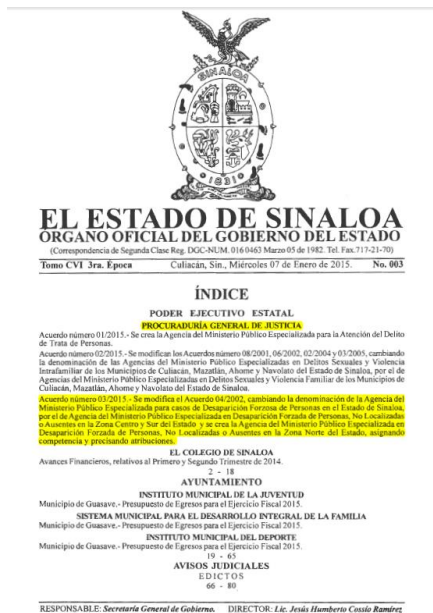
En ese sentido, a continuación se presentan las respuestas al cuestionario correspondiente al PPN "Especialización de las instancias de responsables de la búsqueda de personas", mismas que fueron integradas tal y como la instancia responsable las proporcionó.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

	Sí	No
<p>1. ¿La Procuraduría o Fiscalía de la entidad federativa cuenta con una Unidad, Dirección o Área especializada en materia de búsqueda de personas desaparecidas?</p>	X	

Como evidencia de las acciones de este PPN se incorporaron acuerdos emitidos por la Procuraduría General de Justicia del Estado, donde se hace constar la creación y cambio de denominación de las tres agencias del Ministerio Público Especializadas en Desaparición forzada de Personas, No Localizadas o Ausentes con las que cuenta Sinaloa.



INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

Asimismo, la entidad proporcionó imágenes correspondientes a la agencia del ministerio público especializada para la zona sur y de las oficinas donde se da seguimiento a las carpetas de investigación correspondientes a las desapariciones.



INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

2. En caso de que la respuesta de la pregunta anterior sea negativa, indique si la Procuraduría o Fiscalía tiene previsto crear una Unidad, Dirección o Área especializada en esta materia para el año 2017.

NA

3. Si la Procuraduría o Fiscalía de la entidad federativa cuenta con esta área especializada, ¿Qué presupuesto se le asignó para 2016 y con qué recursos materiales y humanos cuenta a la fecha?

Como ya se adelantaba, para el año 2016 la entidad no convino recurso para este PPN en particular. De acuerdo con información proporcionada por la entidad no se cuenta con recurso etiquetado de manera directa a las Agencias del Ministerio Público del Fuero Común Especializadas en Desaparición Forzada de Personas, No Localizadas o Ausentes en el Estado, ya que estas agencias funciona con la presupuesto de la Procuraduría General de justicia del estado.

El personal que labora actualmente en las agencias especializadas es el siguiente:

- Zona Norte, ubicada en Los Mochis, Ahome; se conforma con un agente del Ministerio Público, un auxiliar jurídico y una secretaria escribiente.
- Zona Centro, ubicada en Culiacán; se conforma con tres agentes del Ministerio Público, dos secretarias escribientes, además de cuatro elementos de policía investigadora; y
- Zona Sur, ubicada en la ciudad de Mazatlán; se conforma con dos agentes del Ministerio Público y una secretaria escribiente.

Además la entidad proporcionó ficha técnica de los 3 binomios caninos con los que cuenta la Unidad Canina, esos binomios están conformados por perros adiestrados en la búsqueda y rastreo de restos humanos.

En la Dirección de Investigación Criminalística y Servicios Periciales se cuenta con un equipo de GEORADAR.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

FICHA TECNICA DE CANINOS PROPIEDAD DE LA P.G.J.E. SINALOA



NOMBRE: CHARLIE **SEXO:** MACHO **RAZA:** LABRADOR RETRIEVER
COLOR Y MARCAS : BLANCO CON CAFÉ..
TALLA: GRANDE **PESO:** 35 KG.
EDAD APROX.: 3 AÑOS.
TIPO DE ENTRENAMIENTO CON QUE CUENTA: BÚSQUEDA DE:
RESTO HUMANOS.



NOMBRE: GRECIA **SEXO:** HEMBRA **RAZA:** PASTOR BELGA MALINOIS
COLOR Y MARCAS : CAFÉ OSCURO..
TALLA: MEDIANA **PESO:** 21 KG.
EDAD APROX.: 3 ½ AÑOS.
TIPO DE ENTRENAMIENTO CON QUE CUENTA: BÚSQUEDA DE:
RESTO HUMANOS.



NOMBRE: WUAPO **SEXO:** MACHO **RAZA:** PASTOR BELGA MALINOIS
COLOR Y MARCAS : CARBONADO.
TALLA: GRANDE **PESO:** 25 KG.
EDAD APROX.: 3 AÑOS
TIPO DE ENTRENAMIENTO CON QUE CUENTA: BÚSQUEDA DE:
RESTO HUMANOS.

Fecha de arribo al estado de Sinaloa; 15 de enero del 2015,
posteriormente se realizó la capacitación y adiestramiento del personal
y caninos durante cuatro meses.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

4. En caso de que la respuesta de la pregunta anterior sea afirmativa, indique ¿Qué necesidades materiales y de personal identifica la Procuraduría o Fiscalía de la entidad federativa en esta unidad administrativa existente?

De acuerdo con información proporcionada por la entidad, las necesidades para la operación del PPN son las siguientes:

- Un vehículo tipo pick up, doble cabina equipado con camper para la UNIDAD CANINA. Entre las características solicitadas está que sea la unidad tenga un motor seis cilindros con tracción 4x2.
- Para la oficina ubicada en la ciudad de Culiacán Sinaloa, se requiere un vehículo para 5 personas y un agente del Ministerio Público.
- Para la oficina ubicada en la ciudad de Los Mochis, Sinaloa, se requiere un vehículo para 5 personas y dos Agentes del Ministerio Público, así como la asignación de 2 elementos policiales.
- Para la Agencia de la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, se requieren habilitar instalaciones propias, un vehículo para 5 personas y dos Agentes del Ministerio Público, así como la asignación de 2 elementos policiales.

5. Especificar si se ha capacitado a servidores públicos en el tema de búsqueda de personas desaparecidas, haciendo énfasis en el número y la descripción de los cursos que han recibido.

La entidad remitió información sobre la participación de elementos de las agencias especiales en la **Primera Jornada de Inducción sobre Herramientas Útiles para la Búsqueda de Personas Desaparecidas**, que se llevó a cabo en la ciudad de Chihuahua, impartido por personal de PGR, en el mes de febrero de 2016.

Adicionalmente se informó sobre su participación en el **Curso de capacitación en el uso de la Base de Datos AM/PM, para la Búsqueda de Personas No Localizadas**, en el Instituto Nacional de Ciencias Penales en la ciudad de México, los días 29, 30 y 31 de mayo y 01 de abril de 2016.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

Finalmente participaron en el **Curso de capacitación del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Investigación del Delito de Desaparición Forzada**, los días 4 al 8 de abril de 2016 en San Juan del Río Querétaro.

6. ¿Los servidores públicos de la Procuraduría o Fiscalía de la entidad federativa asistieron a las capacitaciones en el marco del seguimiento a la implementación de la Base de Datos Ante Mortem/Post Mortem?

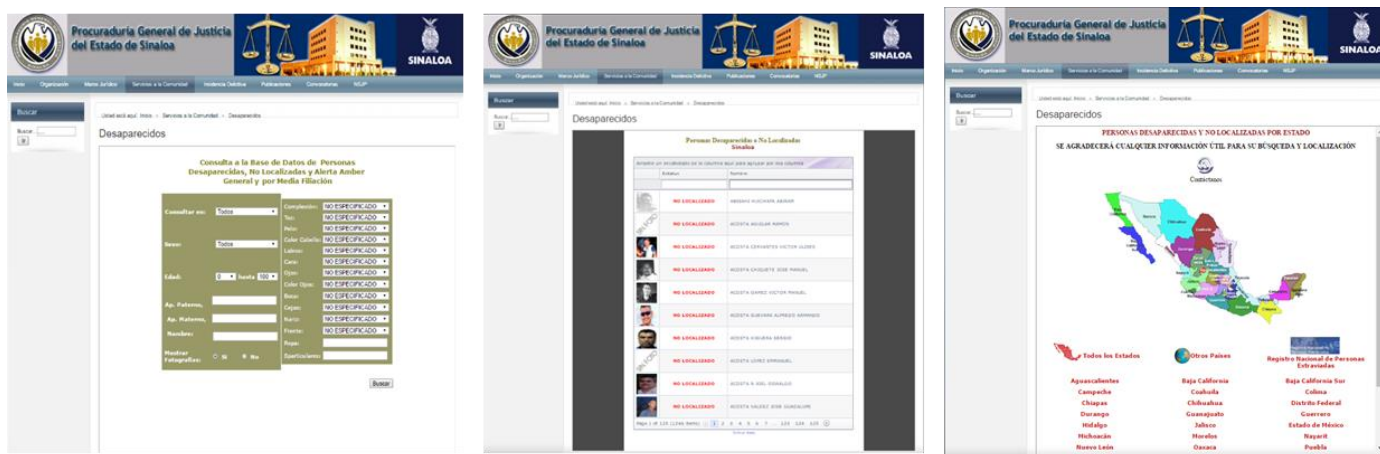
Se informó sobre la participación de elementos de las agencias especializadas en el **Curso de capacitación en el uso de la Base de Datos AM/PM, para la Búsqueda de Personas No Localizadas**, en el Instituto Nacional de Ciencias Penales en la ciudad de México, los días 29, 30 y 31 de mayo y 01 de abril de 2016.

	Sí	No
7. ¿Su Fiscalía o Procuraduría cuenta con un portal o micrositio en internet para la difusión de personas desaparecidas?	X	

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Capítulo IV. Programas con Prioridad Nacional

En la página oficial de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sinaloa se puede encontrar un apartado con el registro de personas desaparecidas no localizadas del país, el usuario tiene la posibilidad de buscar en diferentes entidades, además que integra una interfaz con la finalidad de refinar búsquedas, es decir, brinda la posibilidad de buscar personas por género, edad y otras características para facilitar su identificación.



8. ¿Los servidores públicos de la Fiscalía o Procuraduría de la entidad federativa asistieron al curso del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Investigación del Delito de Desaparición Forzada?

Sí	No
X	

Se informó sobre la participación de elementos de las agencias especializadas en el Curso de capacitación del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Investigación del Delito de Desaparición Forzada, los días 4 al 8 de abril de 2016 en San Juan del Rio Querétaro.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Capítulo V. Reporte de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)

V. Reporte de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)

En cumplimiento al artículo 4 de los *Lineamientos Generales de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2016 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal*, el gobierno del Estado de Sinaloa capturó y validó los informes sobre el ejercicio de los recursos federales transferidos a través de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del FASP. Esta matriz fue registrada en el Sistema de Formato único (SFU) del portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) con base en los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.

Como antecedente, en enero de 2016, el Director General de Planeación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública puso a consideración de las autoridades estatales los indicadores que se medirían durante el ejercicio fiscal. De esta forma, se ratificó el uso de los mismos indicadores, métodos de cálculo y frecuencia de medición utilizados en 2015 y que fueron:

- 1) Aplicación de los recursos del FASP;
- 2) Porcentaje del estado de fuerza estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza;
- 3) Avance en las metas de capacitación convenidas por la entidad federativa con recursos del FASP del ejercicio fiscal; y
- 4) Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes.

Posteriormente, durante el tercer trimestre del ejercicio fiscal, la misma Dirección General de Planeación remitió al Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública una serie de observaciones tendientes a mejorar la precisión y calidad de la información que se reportó en el SFU. Específicamente, señalaron diferencias en el denominador del indicador sobre capacitación, el reporte de avance del indicador sobre control de confianza y asimetrías en las cifras de la aplicación de los recursos del FASP.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Capítulo V. Reporte de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA NACIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN

Oficio No. DGP/0067 /2016

México, D. F., a 27 de enero de 2016.

Asunto: Actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FASP para el ejercicio fiscal 2016.

LICENCIADO

GENARO GARCÍA CASTRO

Secretario de Seguridad Pública y Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Sinaloa

Presente.

Me refiero a lo establecido en el Artículo 80 de la "Ley General de Contabilidad Gubernamental", en el que se establece el plazo para revisar y en su caso actualizar los indicadores de los fondos de aportaciones federales; así como a la disposición establecida en el numeral DÉCIMO CUARTO de los "Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a la entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del DF, y de operación de los recursos del Ramo 33", relativa a la implementación de indicadores de desempeño de común acuerdo con los gobiernos de las entidades federativas y las dependencias coordinadoras de los fondos.

Sobre el particular, en relación al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), me permito poner a su consideración la ratificación de los indicadores vigentes en el ejercicio fiscal 2015, con objeto de que sean aplicables durante el ejercicio fiscal 2016. No omito mencionar que dicha propuesta es resultado de la consulta realizada a las correspondientes áreas técnicas del Secretariado Ejecutivo (Centro Nacional de Información, Centro Nacional de Certificación y Acreditación, Dirección General de Apoyo Técnico y Dirección General de Vinculación y Seguimiento), a través de la cual se revisaron y ratificaron los 4 indicadores siguientes:

NIVEL	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
ACTIVIDAD	Aplicación de recursos del FASP	$\frac{[(\text{Total del recurso devengado} + \text{pagado} + \text{ejercido por la entidad federativa durante el ejercicio fiscal}) / (\text{Monto convenido del FASP del año vigente por la entidad federativa})] * 100}{}$	Trimestral
COMPONENTE	Porcentaje del estado de fuerza estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza.	$(\text{Elementos con evaluaciones vigentes en Control de Confianza} / \text{Estado de fuerza en la entidad de acuerdo al RNPS}) * 100$	Semestral
PROPÓSITO	Avance en las metas de capacitación convenidas por la entidad federativa con recursos del FASP del ejercicio fiscal.	$(\text{Elementos capacitados en el ejercicio fiscal con recursos del FASP} / \text{Elementos convenidos a capacitar en el ejercicio fiscal}) * 100$	Semestral
FIN	Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes	$(\text{Incidencia delictiva en la entidad federativa en el año T} * 100,000) / \text{Población de la entidad en el año T}$	Anual

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA



Folio: 1293

SECRETARIADO EJECUTIVO
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN
OFICIO NO. SESNSP/DGP/0748/2016

Ciudad de México, a 8 de septiembre de 2016.

Asunto: Observaciones al avance reportado del periodo enero-junio de los indicadores MIR FASP 2016.

LIC. GENARO GARCÍA CASTRO

Secretario de Seguridad Pública y Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Sinaloa
Presente.

Estimado Licenciado García:

Me refiero a lo establecido en los "Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33", en particular a lo señalado en el numeral DÉCIMO CUARTO respecto al reporte de información sobre los resultados de los indicadores implementados de común acuerdo con los gobiernos de las entidades federativas.

Sobre el particular, me permito hacer de su conocimiento que este Secretariado Ejecutivo llevó a cabo un proceso de revisión de los avances reportados por las entidades federativas al 30 de junio del presente, en los siguientes indicadores:

- Avance en las metas de profesionalización convenidas por la entidad federativa con recursos del FASP del ejercicio fiscal
- Porcentaje del estado de fuerza estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza
- Aplicación de recursos del FASP

Derivado de lo anterior, se integró un Informe de Observaciones para cada entidad federativa, el cual contiene en cada uno de los indicadores los comentarios vertidos por las áreas técnicas competentes (Centro Nacional de Certificación y Acreditación, Dirección General de Apoyo Técnico y Dirección General de Vinculación y Seguimiento).

Dicho informe se adjunta al presente con el propósito de mejorar la precisión y calidad de la información que se reporta en el módulo de indicadores del Sistema de Formato Único (SFU) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Calzada General Mariano Escobedo No. 456, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11590, Ciudad de México.
Tel. (55) 2282-3400, www.secretariadoejecutivo.gob.mx



INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Capítulo V. Reporte de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)

En atención a las recomendaciones de las autoridades federales y dando cumplimiento a la normatividad aplicable, la entidad federativa remitió al evaluador externo el Reporte de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), que a continuación se desglosa conforme a los cuatro indicadores señalados con anterioridad.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Capítulo V. Reporte de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)

1) Aplicación de los recursos del FASP

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública
Indicador: Ejercicio de recursos del FASP 2016

Seguimiento y Control

Programa: FASP
Estado: Sinaloa
Ejercicio Fiscal: 2016

Porcentaje de avance de Indicadores

Nombre del Indicador: Ejercicio de recursos del FASP 2016

Nivel: Actividad

Tipo de Indicador: Gestión

Dimensión: Eficacia

Frecuencia de Medición: Trimestral

Información General de Proyecto y Estatus del Flujo

Objetivo: Ejercicio de los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), para promover la transformación institucional y Fortalecer las Capacidades de las Fuerzas de Seguridad.

Monto Federal Convenido: \$218,925,021.00

Método de Cálculo: (Recursos del FASP ejercidos del año vigente/Monto convenido del FASP)*100

Registro de Metas

Periodo	Meta Programada			Avance		
	Meta Planeada	Numerador	Denominador	Meta Alcanzada	Numerador	Denominador
Primer Trimestre	0	0	218,925,021.00	0	0	218,925,021.00
Segundo Trimestre	33.33	72,975,007.00	218,925,021.00	26.37	57,739,536.25	218,925,021.00
Tercer Trimestre	66.67	145,950,014.00	218,925,021.00	62.95	137,805,110.96	218,925,021.00
Cuarto Trimestre	100.00	218,925,021.00	218,925,021.00	93.8%	205,257,154.93	218,925,021.00

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Capítulo V. Reporte de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)

2) Porcentaje del estado de fuerza estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública
Indicador: Porcentaje de elementos con evaluaciones vigentes en control de confianza
Respecto al estado de Fuerza de la entidad federativa 2016

Seguimiento y Control

Programa: FASP

Estado: Sinaloa

Ejercicio Fiscal: 2016

Porcentaje de avance de Indicadores

Nombre del Indicador: Porcentaje de elementos con evaluaciones vigentes en control de confianza
Respecto al estado de Fuerza de la entidad federativa del FASP 2016

Nivel: componente

Tipo de Indicador: Gestión

Dimensión: Eficiencia

Frecuencia de Medición: Semestral

Información General de Proyecto y Estatus del Flujo

Objetivo: Elementos de Seguridad Pública Estatal con evaluaciones vigentes en control de confianza

Método de Cálculo: (Elementos con evaluaciones vigentes en control de confianza/Estado de Fuerza de la entidad)*100

Registro de Metas

Periodo	Meta Programada			Avance		
	Meta Planeada	Numerador	Denominador	Meta Alcanzada	Numerador	Denominador
Primer Semestre	50.00	1,933	8,284	41.22	3415	8284
Segundo Semestre	100.00	3,433	8,284	66.6	5520	8,284

Observación: Estado de Fuerza 8,284, elementos

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Capítulo V. Reporte de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)

3) Avance en las metas de capacitación convenidas por la entidad federativa con recursos del FASP del ejercicio fiscal

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
 Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública
 Indicador: Porcentaje de elementos con evaluaciones vigentes en control de confianza
 Respecto al estado de Fuerza de la entidad federativa 2016

Seguimiento y Control

Programa: FASP

Estado: Sinaloa

Ejercicio Fiscal: 2016

Porcentaje de avance de Indicadores

Nombre del Indicador: Ejercicio de recursos del FASP 2016

Nivel:

Propósito

Tipo de Indicador: Estratégico

Dimensión: Eficacia

Frecuencia de Medición: Semestral

Meta programada: 605 elementos a capacitar

Información General de Proyecto y Estatus del Flujo

Objetivo: Las instituciones de Seguridad Pública se fortalecen en materia de profesionalización.

Método de Cálculo: $(\text{Elementos capacitados en el ejercicio fiscal} / \text{Elementos a capacitar en el ejercicio fiscal}) * 100$

Registro de Metas

Periodo	Meta Programada			Avance		
	Meta Planeada	Numerador	Denominador	Meta Alcanzada	Numerador	Denominador
Primer Semestre	40	1,335	3,315	5	180	3,315
Segundo Semestre	100	3,315	3,315	91.3	3028	3,315

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Capítulo V. Reporte de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)

4) Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
 Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública
 Indicador: Porcentaje de elementos con evaluaciones vigentes en control de confianza
 Respecto al estado de Fuerza de la entidad federativa 2016

Seguimiento y Control

Programa: FASP
 Estado: Sinaloa
 Ejercicio Fiscal: 2016

Porcentaje de avance de Indicadores

Nombre del Indicador: Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada cien mil habitantes

Nivel: Fin

Tipo de Indicador: Estratégico

Dimensión: Eficacia

Frecuencia de Medición: Anual

Información General de Proyecto y Estatus del Flujo

Objetivo: Contribuir a mejorar las condiciones de seguridad y justicia mediante el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública en las entidades federativas.

Método de Cálculo: $(\text{Incidencia delictiva en la entidad federativa en el año T} * 100,000) / \text{Población en la entidad en el año T}$

Registro de Metas

Periodo	Avance					
	Tasa	Población	Incidencia delictiva			
2015	903.7	2,966,321	26,808			
2016	729.7	3,009,952	21,963			

El sentido del indicador fue descendente, la tasa delictiva entre 2015 y 2016 disminuyó el 19.25%

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo VI. Análisis del Comportamiento de la Incidencia Delictiva

VI. ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LA INCIDENCIA DELICTIVA

De conformidad con el artículo 15, fracción VI de los “Lineamientos Generales de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2016 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal”, se ha de realizar un análisis que “considere el comportamiento de la incidencia de delitos de alto impacto ocurridos en la entidad federativa: homicidio doloso, secuestro, extorsión y robos con y sin violencia (a casa habitación, a negocios, de vehículos, a transportistas, a transeúntes e instituciones bancarias) de los cuales deberá incluir gráficos y series históricas”.

Con ese antecedente se procesaron los datos disponibles en el portal electrónico del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública correspondientes a los presuntos delitos registrados en las agencias del Ministerio Público del fuero común, proporcionados por las procuradurías generales de justicia del país, incluyendo la del Estado de Sinaloa y que compila la información desde 1997 hasta 2016.

Toda vez que para de Evaluación de 2016 la información proporcionada considera hasta el mes de noviembre, se aplicó un método de análisis que permitiera calcular el periodo completo. De esta forma, en primera instancia se hizo un análisis anual con corte hasta 2015 y, para 2016, se realizó un comparativo mediante el registro de ocurrencia diaria a efecto de contar con referencias estandarizadas y homologables.

Posteriormente, a efecto de comparar la situación prevaleciente entre demarcaciones con dimensiones demográficas diferenciadas, se calcularon datos absolutos anuales y diarios, así como cifras relativas concernientes a la tasa por cada cien mil habitantes para establecer un ranking nacional y ubicar a los estados mediante un código semaforizado de colores que permite conocer el lugar que ocupan respecto a la media nacional.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Capítulo VI. Análisis del Comportamiento de la Incidencia Delictiva

Figura 1. Semáforo de ranking nacional



Estos cuatro aspectos (delitos registrados en términos absolutos, incidencia diaria, tasa de incidencia delictiva por cada cien mil habitantes y ranking nacional), son presentados para todos los delitos registrados por modalidad y aquellos considerados como de alto impacto.

Por último, se cierra con la información referente a la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), que ofrece datos sobre los niveles de victimización e incidencia delictiva, la cifra negra y los principales delitos identificados en la entidad, con la finalidad de tener un punto de referencia alternativo que sirva para comparar los datos registrados por la PGJE.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Capítulo VI. Análisis del Comportamiento de la Incidencia Delictiva

REGISTRO DE INCIDENCIA DELICTIVA

Tabla 1. Presuntos delitos registrados del fuero común y ranking nacional

Delitos registrados anualmente				
Año	Registro Nacional	Registro en Sinaloa	Porcentaje	Ranking
1997	1,470,943	20,291	1.38%	23
1998	1,364,987	19,520	1.43%	20
1999	1,390,467	19,088	1.37%	21
2000	1,367,714	21,013	1.54%	23
2001	1,438,335	19,937	1.39%	23
2002	1,439,481	19,911	1.38%	22
2003	1,436,669	20,391	1.42%	23
2004	1,424,321	18,522	1.30%	23
2005	1,415,681	22,418	1.58%	21
2006	1,471,101	21,095	1.43%	23
2007	1,587,030	25,684	1.62%	22
2008	1,628,054	25,692	1.58%	22
2009	1,665,792	26,702	1.60%	22
2010	1,707,441	33,809	1.98%	19
2011	1,729,934	36,542	2.11%	18
2012	1,704,915	34,711	2.04%	18
2013	1,681,077	33,777	2.01%	20
2014	1,590,331	31,590	1.99%	19
2015	1,511,292	26,808	1.77%	23

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Figura 2. Presuntos delitos registrados anualmente del fuero común en el país de 1997-2015

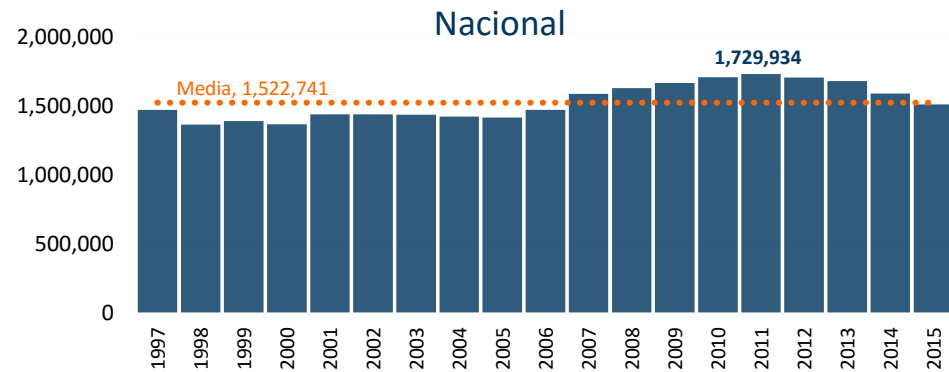
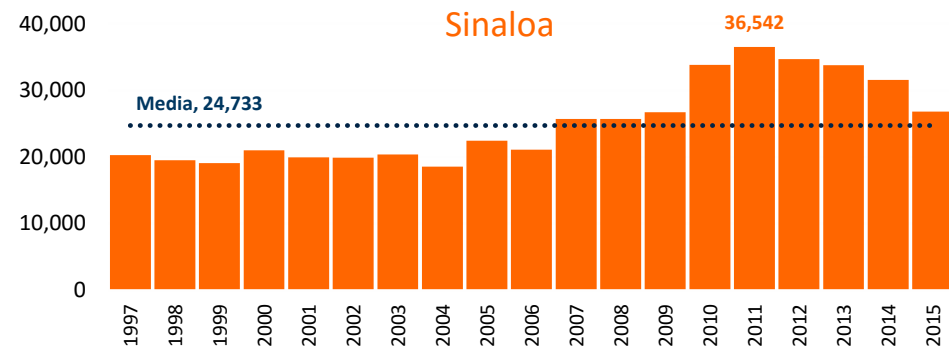


Figura 3. Presuntos delitos registrados anualmente del fuero común en Sinaloa de 1997-2015



Las cifras absolutas de presuntos delitos registrado entre 1997 y 2015, evidencian un crecimiento que alcanzó su punto máximo en 2011, cuando en el país se registraron un millón 729 mil 934 delitos, de los cuales el 2.11% ocurrieron en Sinaloa, colocando al Estado en el sitio 18 del ranking; consistentemente, ese año fue el que tuvo el registro más numeroso de delitos en la entidad con 36 mil 542 registros. Es notorio que, en ambos casos, el registro de delitos ha decrecido desde el 2011. No obstante, a partir de esa fecha en Sinaloa persiste un registro por encima de la media histórica ubicada en 24 mil 733 delitos al año.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Capítulo VI. Análisis del Comportamiento de la Incidencia Delictiva

Para poder extender el análisis al año 2016, se dividió el total de delitos registrados al año, entre el número de días correspondientes a los meses asentados en el reporte de incidencia delictiva del SESNSP.

Tabla 2. Promedio de presuntos delitos diarios y ranking nacional

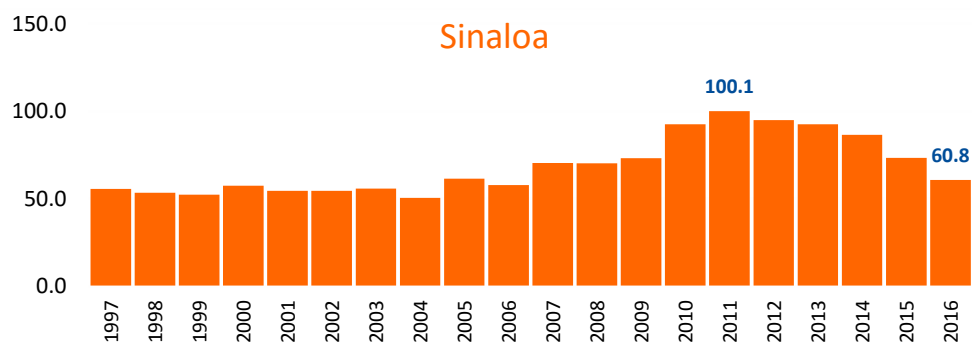
Promedio de Delitos registrados Diarios			
Año	Nacional	Sinaloa	Ranking
1997	4,030.0	55.6	23
1998	3,739.7	53.5	20
1999	3,809.5	52.3	21
2000	3,736.9	57.4	23
2001	3,940.6	54.6	23
2002	3,943.8	54.6	22
2003	3,936.1	55.9	23
2004	3,891.6	50.6	23
2005	3,878.6	61.4	21
2006	4,030.4	57.8	23
2007	4,348.0	70.4	22
2008	4,448.2	70.2	22
2009	4,563.8	73.2	22
2010	4,677.9	92.6	19
2011	4,739.5	100.1	18
2012	4,658.2	94.8	18
2013	4,605.7	92.5	20
2014	4,357.1	86.5	19
2015	4,140.5	73.4	23
2016	4,271.8	60.8	24

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública,

Figura 4. Promedio de presuntos delitos diarios registrados nacionalmente de 1997-2016



Figura 5. Promedio de presuntos delitos diarios registrados en Sinaloa de 1997-2016



De esta manera, en 2016, el Estado de Sinaloa se colocó en el escalón 24 del ranking nacional con 60.8 delitos diarios, esto es, 40 delitos menos que los registrados en el 2011 cuando se alcanzaron los 100 delitos diarios y 10 más a los presentados en 2000 cuando se registró el menor número de delitos. Cabe señalar que mientras que el registro diario en Sinaloa tiende a la baja, a nivel nacional esta cifra superó la registrada durante el 2015.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

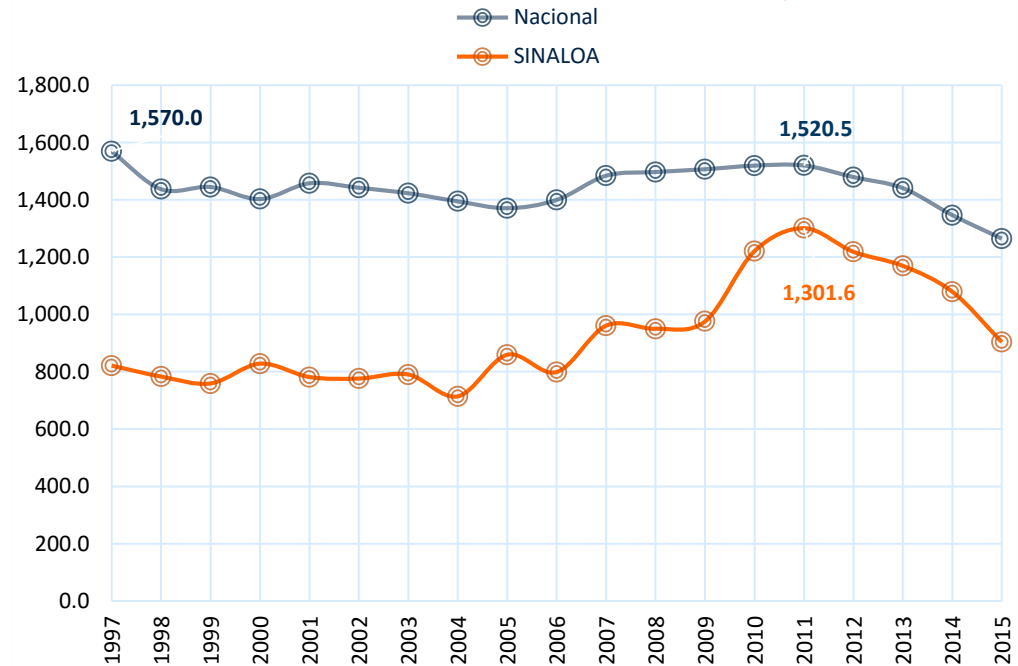
Capítulo VI. Análisis del Comportamiento de la Incidencia Delictiva

Tabla 3. Tasa delictiva por cada cien mil habitantes y ranking nacional

Tasa de Incidencia Delictiva (TID)					
Año	Población Nacional	TID Nacional	Población Sinaloa	TID Sinaloa	Ranking
1997	93,688,339	1570	2,470,143	821.5	31
1998	94,953,363	1437.5	2,492,376	783.2	27
1999	96,218,388	1445.1	2,514,610	759.1	28
2000	97,483,412	1403	2,536,844	828.3	27
2001	98,639,407	1458.2	2,551,164	781.5	28
2002	99,795,402	1442.4	2,565,483	776.1	27
2003	100,951,398	1423.1	2,579,803	790.4	27
2004	102,107,393	1394.9	2,594,122	714	27
2005	103,263,388	1370.9	2,608,442	859.4	25
2006	105,078,018	1400	2,640,306	799	26
2007	106,892,648	1484.7	2,672,170	961.2	24
2008	108,707,278	1497.6	2,704,033	950.1	24
2009	110,521,908	1507.2	2,735,897	976	22
2010	112,336,538	1519.9	2,767,761	1221.5	18
2011	113,775,381	1520.5	2,807,473	1301.6	18
2012	115,214,224	1479.8	2,847,185	1219.1	20
2013	116,653,067	1441.1	2,886,897	1170	20
2014	118,091,910	1346.7	2,926,609	1079.4	22
2015	119,530,753	1264.4	2,966,321	903.7	23

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, INEGI Censos y Conteos de Población y vivienda 1995, 2000, 2005, 2010 y 2015.

Figura 6. Tasa de Incidencia Anual de presuntos delitos registrados del fuero común 1997-2015 Nacional y del Estado de Sinaloa



Para comparar los datos en un contexto demográfico se presentan las Tasas de Incidencia Delictiva (TID) por cada cien mil habitantes, que se calculan dividiendo el número de delitos registrados en un año entre el número de habitantes residentes y luego multiplicando el resultado por cien mil.

En el país la TID presenta su punto más elevado en 1997, con una tasa de mil 570 delitos por cada 100,000 individuos, y la segunda en 2011 con mil 520 registros. En ese mismo año, Sinaloa alcanzó la tasa más alta de su serie histórica con mil 301 delitos por cada 100,000 habitantes y ocupó el escalón 18 del ranking.

En Sinaloa la TID comenzó a elevarse a partir del 2006, comportamiento que se enfatizó durante el periodo de 2009 a 2010 cuando aumentó en un 20% y escaló en el ranking nacional del lugar 22 al 18. En tanto en el país el crecimiento comenzó a ser notorio en 2005 y su máximo aumento fue del 6% registrado entre 2006 y 2007.

Estas comparaciones indican que si bien en el Estado de Sinaloa se observan tasas inferiores a la media nacional, su evolución en la última década ha sufrido cambios más significativos. Incluso, a pesar de que la TID decreció 44% entre el 2011 y 2015, todavía se encuentra 13.3 puntos porcentuales por encima de la tasa más baja registrada en 2004, cuando contabilizaba 714 casos por cada cien mil; no obstante, la tendencia a la baja sigue siendo una constante en el Estado para 2016, mientras que esto no sucede a nivel nacional.

REGISTRO POR MODALIDAD DE DELITOS

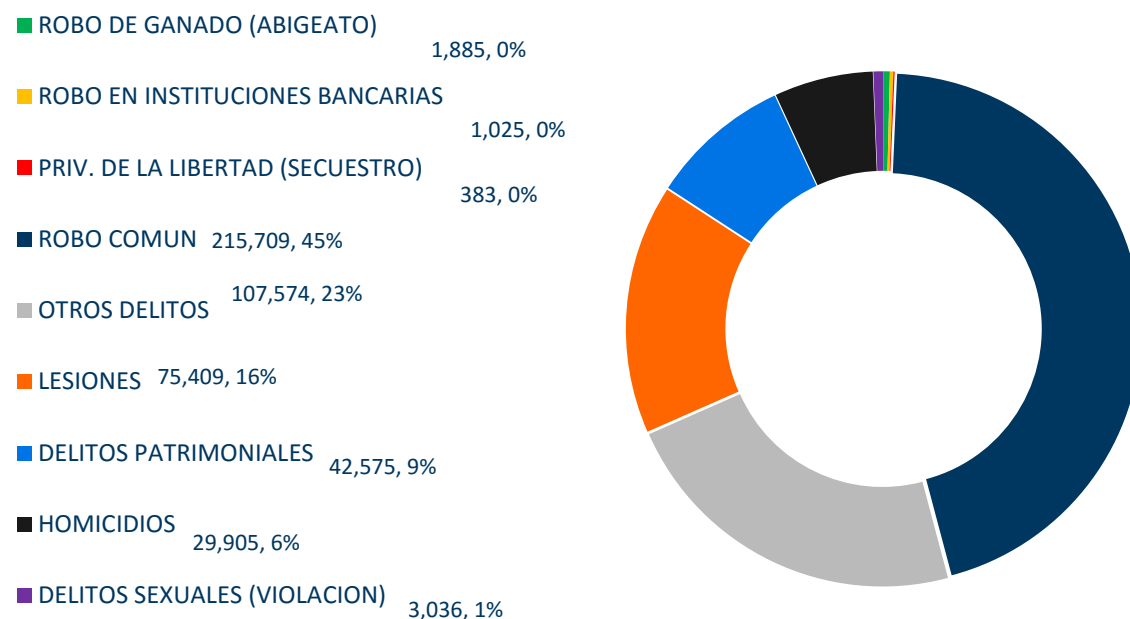
El registro de delitos es clasificado en diez modalidades, que se desagregan por tipos y subtipos de delitos:

- Delitos patrimoniales: abuso de confianza, daño en propiedad ajena, despojo, extorsión y fraude.
- Delitos sexuales (violación).
- Homicidios: culposos o dolosos y por tipo de arma.
- Lesiones: culposas o dolosas y por tipo de arma.
- Otros delitos: amenazas, estupro, otros sexuales, y resto de los delitos (otros).
- Privación de la libertad (secuestro): secuestro.
- Robo común: con violencia o sin violencia y por lugar u objeto del robo.
- Robo de ganado: abigeato.
- Robo en carreteras: con violencia o sin violencia y por tipo de transporte.
- Robo en instituciones bancarias: con violencia o sin violencia y lugar.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Capítulo VI. Análisis del Comportamiento de la Incidencia Delictiva

Figura 7. Porcentaje de presuntos delitos registrados del fuero común entre 1997 y 2015, por modalidad de delito



De 1997 a 2015 se tiene un registro de 477,501 delitos en el Estado de Sinaloa, equivalentes al 1.65% de los ocurridos en todo el país, de los cuales casi la mitad (45%) corresponden a la modalidad de robo común, y cerca de una cuarta parte (23%) a otros tipos de delitos.

En tanto, 16 de cada 100 delitos registrados han sido por lesiones, 9 por delitos patrimoniales, 6 por homicidios, 0.6 por violación y 0.7 por abigeato, robo bancario y secuestro.

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Las cinco modalidades con mayor número de registros en el Estado corresponden al robo común, otros delitos, delitos patrimoniales y homicidios, siendo que este último tiene una concentración superior a la del resto de los delitos con 4.7% de los homicidios del país, cuando en promedio el total de delitos de Sinaloa corresponde al 1.6% del total nacional.

Tabla 4. Presuntos delitos registrados en las cinco primeras modalidades con más incidencia, 1997-2015

Registro de Delitos															
Año	Robo común			Otros delitos			Lesiones			Delitos patrimoniales			Homicidios		
	Nacional	Sinaloa	%	Nacional	Sinaloa	%	Nacional	Sinaloa	%	Nacional	Sinaloa	%	Nacional	Sinaloa	%
1997	582,294	10,026	1.7%	440,239	4,521	1.0%	228,871	2,574	1.1%	171,041	1,638	1.0%	35,341	1,343	3.8%
1998	592,813	10,926	1.8%	269,260	2,501	0.9%	242,144	2,785	1.2%	213,809	1,945	0.9%	34,444	1,182	3.4%
1999	563,501	9,727	1.7%	324,580	3,033	0.9%	248,643	2,979	1.2%	207,979	1,937	0.9%	33,242	1,166	3.5%
2000	510,873	9,017	1.8%	353,730	4,084	1.2%	256,437	3,992	1.6%	200,654	2,601	1.3%	32,018	1,100	3.4%
2001	535,719	8,693	1.6%	381,816	3,807	1.0%	258,783	3,724	1.4%	217,111	2,378	1.1%	31,185	1,132	3.6%
2002	508,023	7,759	1.5%	373,550	3,703	1.0%	251,237	4,177	1.7%	256,203	2,738	1.1%	29,144	1,096	3.8%

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Capítulo VI. Análisis del Comportamiento de la Incidencia Delictiva

Registro de Delitos															
Año	Robo común			Otros delitos			Lesiones			Delitos patrimoniales			Homicidios		
	Nacional	Sinaloa	%	Nacional	Sinaloa	%	Nacional	Sinaloa	%	Nacional	Sinaloa	%	Nacional	Sinaloa	%
2003	508,465	8,607	1.7%	375,926	3,752	1.0%	247,906	3,982	1.6%	254,976	2,558	1.0%	28,330	1,121	4.0%
2004	507,483	8,516	1.7%	365,994	3,008	0.8%	246,338	3,400	1.4%	256,564	2,146	0.8%	26,530	1,152	4.3%
2005	509,000	10,374	2.0%	366,759	3,891	1.1%	239,165	3,700	1.5%	254,251	2,839	1.1%	25,771	1,258	4.9%
2006	538,589	9,372	1.7%	373,594	3,620	1.0%	245,507	3,997	1.6%	264,570	2,390	0.9%	27,552	1,407	5.1%
2007	604,250	10,425	1.7%	403,757	7,127	1.8%	261,295	4,132	1.6%	271,478	2,214	0.8%	25,133	1,455	5.8%
2008	649,988	11,162	1.7%	417,907	6,587	1.6%	250,973	4,086	1.6%	259,416	1,663	0.6%	27,759	1,844	6.6%
2009	671,817	11,526	1.7%	421,206	6,880	1.6%	244,616	4,328	1.8%	271,925	1,556	0.6%	31,546	1,986	6.3%
2010	729,384	16,185	2.2%	419,442	7,021	1.7%	230,737	4,562	2.0%	266,764	2,758	1.0%	35,713	2,863	8.0%
2011	753,442	18,736	2.5%	444,199	7,451	1.7%	216,214	4,544	2.1%	250,819	2,785	1.1%	37,952	2,587	6.8%
2012	699,872	16,630	2.4%	493,175	8,171	1.7%	207,347	4,697	2.3%	239,981	2,761	1.2%	38,224	2,066	5.4%
2013	675,833	15,035	2.2%	504,472	9,594	1.9%	202,040	4,889	2.4%	237,137	2,047	0.9%	34,906	1,826	5.2%
2014	602,276	12,923	2.1%	518,096	9,795	1.9%	194,114	4,865	2.5%	217,512	1,937	0.9%	32,631	1,647	5.0%
2015	552,097	10,070	1.8%	513,961	9,028	1.8%	181,363	3,996	2.2%	206,230	1,684	0.8%	32,909	1,674	5.1%
2016	510,807	7622	1.5%	514,007	5864	1.1%	159,919	2214	1.4%	191,266	2759	1.4%	32,572	1637	5.0%
Total	11,806,526	215,709	1.8%	8,275,670	107,574	1.3%	4,613,649	75,409	1.6%	4,709,686	42,575	0.9%	632,902	29,905	4.7%

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Al igual que el resto del país, en 2011, Sinaloa registró la cifra más alta en la modalidad de robo común con 18,736 registros, equivalentes al 2.5% de los 753,442 registrados a nivel nacional. Situación similar en 2014, cuando el registro de otros delitos alcanzó su cifra máxima: 518,096 en el país y 9,795 en Sinaloa, equivalente al 1.9 por ciento.

Tabla 5. Presuntos delitos registrados en las últimas cinco modalidades con más incidencia, 1997-2015

Registro de Delitos															
Año	Delitos sexuales (violación)			Robo de ganado (abigeato)			Robo en instituciones bancarias			Priv. De la libertad (secuestro)			Robo en carreteras		
	Nacional	Sinaloa	%	Nacional	Sinaloa	%	Nacional	Sinaloa	%	Nacional	Sinaloa	%	Nacional	Sinaloa	%
1997	11,664	151	1.3%	0	0	0	446	15	3.4%	1,047	23	2.2%	0	0	0.0%
1998	11,315	132	1.2%	0	0	0	468	23	4.9%	734	26	3.5%	0	0	0.0%
1999	11,492	162	1.4%	0	0	0	440	46	10.5%	590	38	6.4%	0	0	0.0%
2000	13,066	168	1.3%	0	0	0	345	21	6.1%	591	30	5.1%	0	0	0.0%
2001	12,971	169	1.3%	0	0	0	245	9	3.7%	505	25	5.0%	0	0	0.0%
2002	14,372	204	1.4%	5,211	217	4.2%	344	5	1.5%	435	12	2.8%	962	0	0.0%
2003	13,996	176	1.3%	5,013	166	3.3%	464	15	3.2%	413	14	3.4%	1,180	0	0.0%
2004	13,650	183	1.3%	5,651	101	1.8%	350	9	2.6%	323	7	2.2%	1,438	0	0.0%
2005	13,541	148	1.1%	5,611	178	3.2%	266	24	9.0%	278	6	2.2%	1,039	0	0.0%

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo VI. Análisis del Comportamiento de la Incidencia Delictiva

Registro de Delitos															
Año	Delitos sexuales (violación)			Robo de ganado (abigeato)			Robo en instituciones bancarias			Priv. De la libertad (secuestro)			Robo en carreteras		
	Nacional	Sinaloa	%	Nacional	Sinaloa	%	Nacional	Sinaloa	%	Nacional	Sinaloa	%	Nacional	Sinaloa	%
2006	13,894	143	1.0%	5,358	123	2.3%	317	34	10.7%	733	9	1.2%	987	0	0.0%
2007	14,199	165	1.2%	5,026	141	2.8%	472	10	2.1%	438	15	3.4%	982	0	0.0%
2008	14,067	126	0.9%	5,082	95	1.9%	665	117	17.6%	907	12	1.3%	1,290	0	0.0%
2009	14,771	146	1.0%	6,103	137	2.2%	954	125	13.1%	1,162	18	1.5%	1,692	0	0.0%
2010	14,908	121	0.8%	5,747	129	2.2%	995	153	15.4%	1,222	17	1.4%	2,529	0	0.0%
2011	15,751	147	0.9%	5,747	105	1.8%	964	154	16.0%	1,432	33	2.3%	3,414	0	0.0%
2012	14,566	173	1.2%	6,134	130	2.1%	748	51	6.8%	1,418	32	2.3%	3,450	0	0.0%
2013	13,537	153	1.1%	7,668	120	1.6%	1,088	79	7.3%	1,683	34	2.0%	2,713	0	0.0%
2014	12,638	176	1.4%	8,286	135	1.6%	1,017	92	9.0%	1,395	20	1.4%	2,366	0	0.0%
2015	12,271	193	1.6%	8,068	108	1.3%	785	43	5.5%	1,067	12	1.1%	2,541	0	0.0%
2016	11,941	190	1.6%	6,134	37	0.6%	581	31	5.3%	1,022	14	1.4%	2,796	0	0.0%
Total	268,610	3,036	1.1%	90,839	1,885	2.1%	11,954	1,025	8.6%	17,395	383	2.2%	29,379	0	0.0%

Fuente: Secretariado Ejecutivo del sistema Nacional de Seguridad Pública.

Nota: Como es visible en las tablas y gráficas presentadas por modalidad, el robo en carretera no se registra en el Estado de Sinaloa.

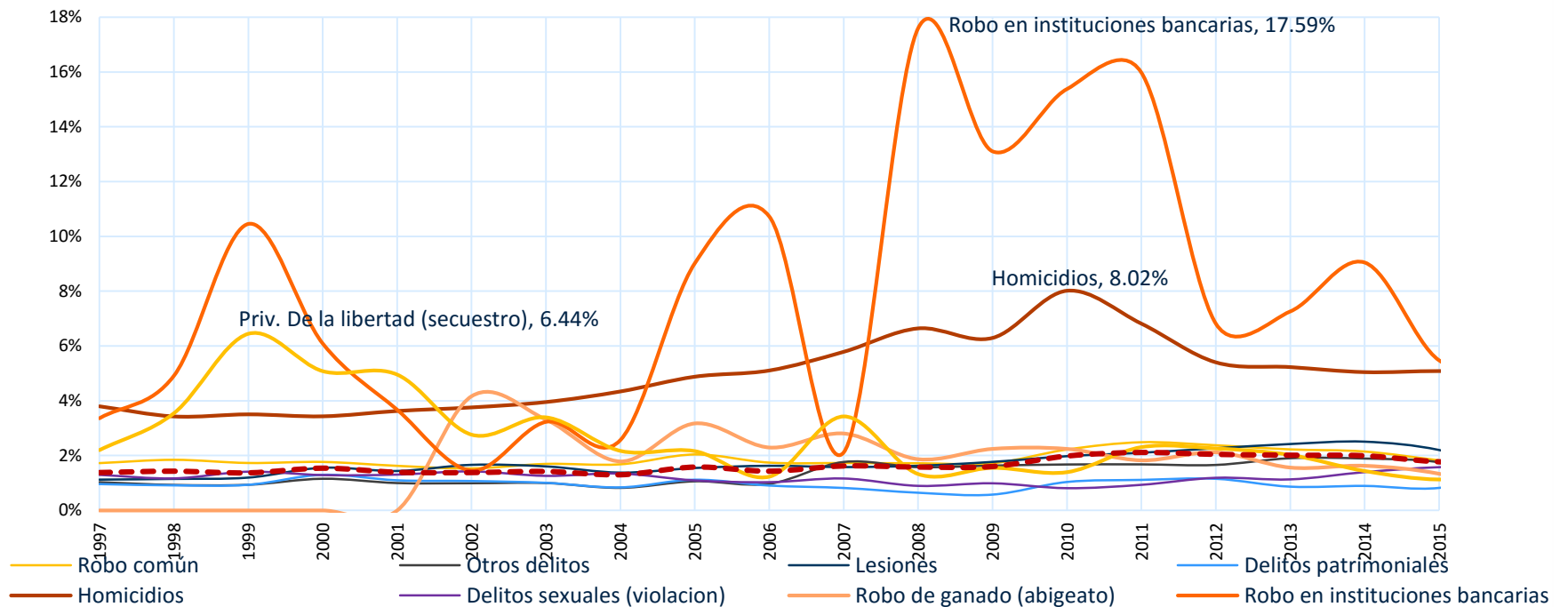
En Sinaloa el registro de lesiones alcanzó su mayor cifra en 2013, los delitos patrimoniales en 2005 y los homicidios en 2010, cuando a nivel nacional ello ocurrió en 2007, 2009 y 2011, respectivamente.

El resto de las modalidades registradas, aunque con menor incidencia, presentan en el Estado una concentración muy superior a la media (1.6%), tal es el caso del robo a instituciones bancarias equivalentes al 8.6% de los ocurridos en el territorio nacional y en 2011 alcanzó una proporción del 16 por ciento

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Capítulo VI. Análisis del Comportamiento de la Incidencia Delictiva

Figura 8. Porcentaje del total nacional de presuntos delitos registrados por modalidad de delito, 1997 – 2015.



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En el caso de los secuestros sucede una dinámica similar puesto que, en 1999, el 6.4% de los secuestros del país ocurrieron en el Estado de Sinaloa; y, de igual forma, tuvo porcentajes superiores a la media nacional entre 1998 y 2003. Por su parte, el abigeato también ha superado la media nacional, siendo que en 2002 alcanzó un peso porcentual del 4 por ciento.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Capítulo VI. Análisis del Comportamiento de la Incidencia Delictiva

Tabla 6. Promedio de delitos diarios registrados en Sinaloa 1997-2016

Promedio de delitos diarios registrados por modalidad										
Año	Robo común	Otros delitos	Lesiones	Delitos patrimoniales	Homicidios	Delitos sexuales (violación)	Robo de ganado (abigeato)	Robo en instituciones bancarias	Priv. De la libertad (secuestro)	Robo en carreteras
1997	27.5	12.4	7.1	4.5	3.7	0.4	0.0	0.0	0.06	0.0
1998	29.9	6.9	7.6	5.3	3.2	0.4	0.0	0.1	0.07	0.0
1999	26.6	8.3	8.2	5.3	3.2	0.4	0.0	0.1	0.10	0.0
2000	24.6	11.2	10.9	7.1	3.0	0.5	0.0	0.1	0.08	0.0
2001	23.8	10.4	10.2	6.5	3.1	0.5	0.0	0.0	0.07	0.0
2002	21.3	10.1	11.4	7.5	3.0	0.6	0.6	0.0	0.03	0.0
2003	23.6	10.3	10.9	7.0	3.1	0.5	0.5	0.0	0.04	0.0
2004	23.3	8.2	9.3	5.9	3.1	0.5	0.3	0.0	0.02	0.0
2005	28.4	10.7	10.1	7.8	3.4	0.4	0.5	0.1	0.02	0.0
2006	25.7	9.9	11.0	6.5	3.9	0.4	0.3	0.1	0.02	0.0
2007	28.6	19.5	11.3	6.1	4.0	0.5	0.4	0.0	0.04	0.0
2008	30.5	18.0	11.2	4.5	5.0	0.3	0.3	0.3	0.03	0.0
2009	31.6	18.8	11.9	4.3	5.4	0.4	0.4	0.3	0.05	0.0
2010	44.3	19.2	12.5	7.6	7.8	0.3	0.4	0.4	0.05	0.0
2011	51.3	20.4	12.4	7.6	7.1	0.4	0.3	0.4	0.09	0.0
2012	45.4	22.3	12.8	7.5	5.6	0.5	0.4	0.1	0.09	0.0
2013	41.2	26.3	13.4	5.6	5.0	0.4	0.3	0.2	0.09	0.0
2014	35.4	26.8	13.3	5.3	4.5	0.5	0.4	0.3	0.05	0.0
2015	27.6	24.7	10.9	4.6	4.6	0.5	0.3	0.1	0.03	0.0
2016	22.8	17.5	6.6	8.2	4.9	0.6	0.1	0.1	0.04	0.0

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En 2016, el promedio de delitos diarios correspondientes a las modalidades de robo común, otros delitos, lesiones y abigeato, presentaron un importante descenso. Situación contraria se presentó en los delitos patrimoniales y las violaciones pues en este año registraron el mayor número de la serie histórica. En tanto que los homicidios, el robo a instituciones bancarias y el secuestro tuvieron un leve aumento, sin llegar a los niveles alcanzados en años anteriores.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Capítulo VI. Análisis del Comportamiento de la Incidencia Delictiva

Tabla 7. Tasa de incidencia delictiva por modalidad de delito en Sinaloa 1997-2015

Tasa de Incidencia									
Año	Robo común	Otros delitos	Lesiones	Delitos patrimoniales	Homicidios	Delitos sexuales (violación)	Robo de ganado (abigeato)	Robo en instituciones bancarias	Priv. De la libertad (secuestro)
1997	405.90	183.00	104.20	66.30	54.40	6.10	0.00	0.60	0.90
1998	438.40	100.30	111.70	78.00	47.40	5.30	0.00	0.90	1.00
1999	386.80	120.60	118.50	77.00	46.40	6.40	0.00	1.80	1.50
2000	355.40	161.00	157.40	102.50	43.40	6.60	0.00	0.80	1.20
2001	340.70	149.20	146.00	93.20	44.40	6.60	0.00	0.40	1.00
2002	302.40	144.30	162.80	106.70	42.70	8.00	8.50	0.20	0.50
2003	333.60	145.40	154.40	99.20	43.50	6.80	6.40	0.60	0.50
2004	328.30	116.00	131.10	82.70	44.40	7.10	3.90	0.30	0.30
2005	397.70	149.20	141.80	108.80	48.20	5.70	6.80	0.90	0.20
2006	355.00	137.10	151.40	90.50	53.30	5.40	4.70	1.30	0.30
2007	390.10	266.70	154.60	82.90	54.50	6.20	5.30	0.40	0.60
2008	412.80	243.60	151.10	61.50	68.20	4.70	3.50	4.30	0.40
2009	421.30	251.50	158.20	56.90	72.60	5.30	5.00	4.60	0.70
2010	584.80	253.70	164.80	99.60	103.40	4.40	4.70	5.50	0.60
2011	667.40	265.40	161.90	99.20	92.10	5.20	3.70	5.50	1.20
2012	584.10	287.00	165.00	97.00	72.60	6.10	4.60	1.80	1.10
2013	520.80	332.30	169.40	70.90	63.30	5.30	4.20	2.70	1.20
2014	441.60	334.70	166.20	66.20	56.30	6.00	4.60	3.10	0.70
2015	339.50	304.40	134.70	56.80	56.40	6.50	3.60	1.40	0.40

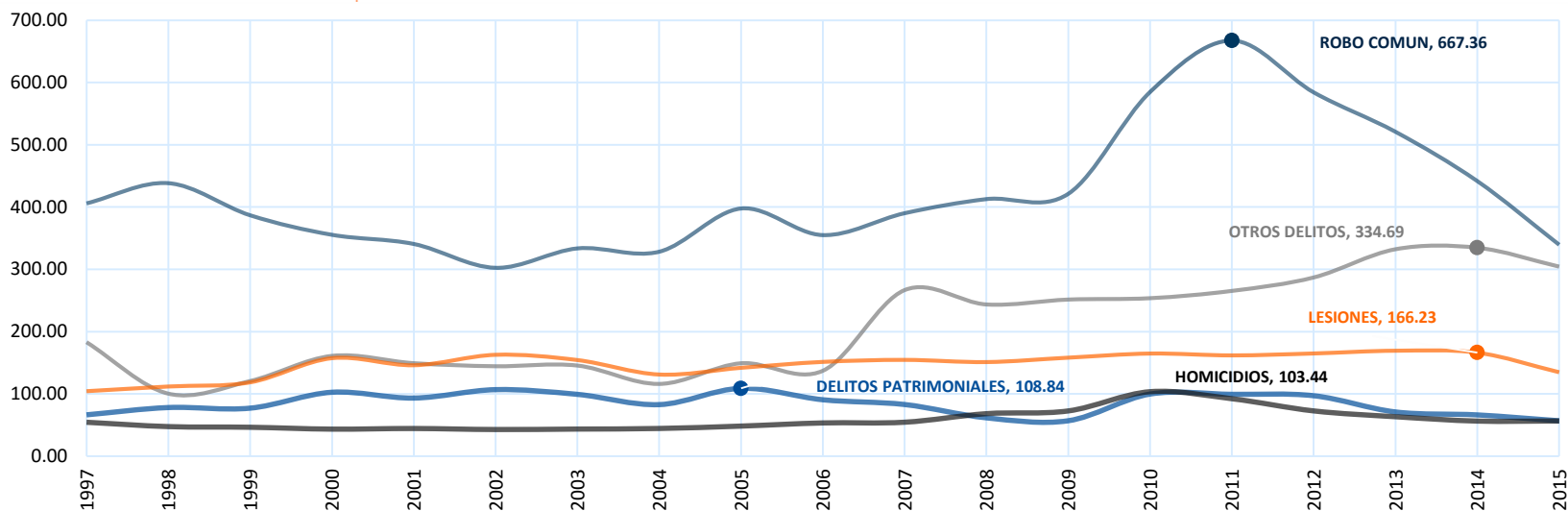
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En términos de la TID, la modalidad de delito con mayor nivel es el robo común que en 2011 alcanzó los 667 robos por cada 100,000 habitantes, la cifra más alta de la serie histórica. La segunda modalidad con mayor tasa es la correspondiente a otros delitos, misma que tuvo la mayor incidencia en 2014 con 334 casos por cada cien mil habitantes. En tercer lugar se encuentran las lesiones que en ese mismo año registraron una tasa de 166.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Capítulo VI. Análisis del Comportamiento de la Incidencia Delictiva

Figura 9. Tasa de Incidencia delictiva anual por modalidad de delitos 1997-2015



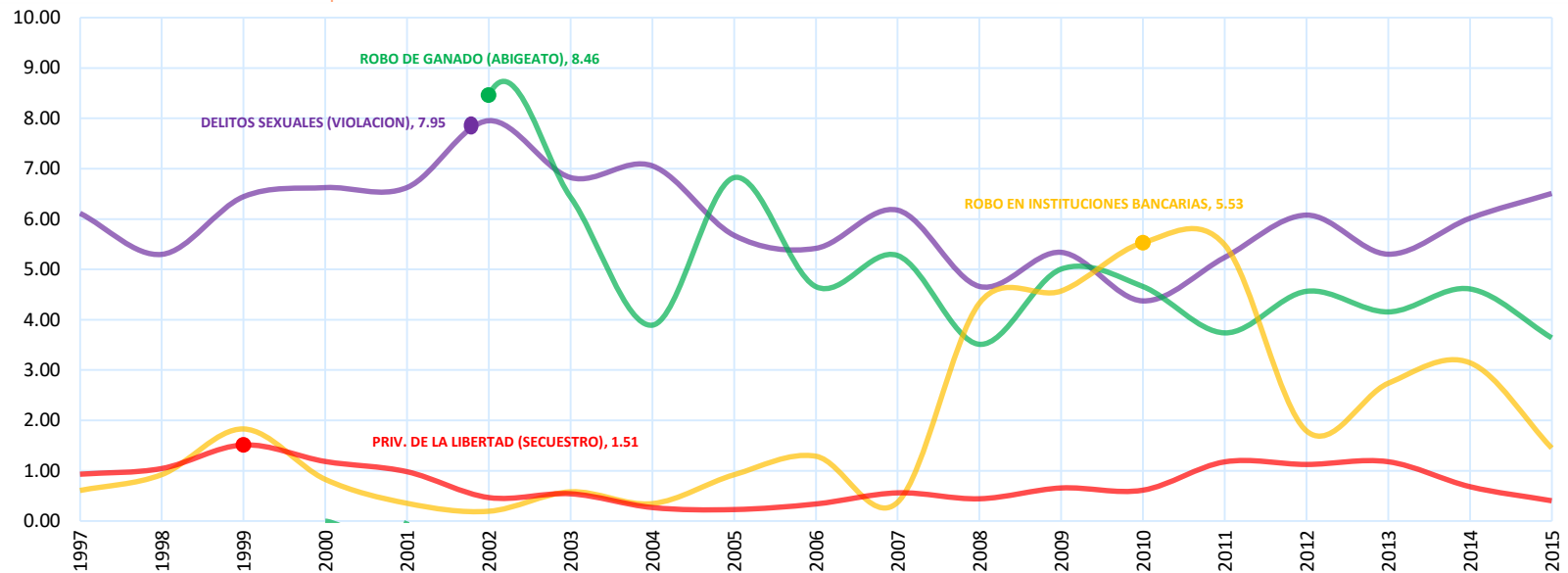
Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Las modalidades situadas en el cuarto y quinto lugar son los delitos patrimoniales y los homicidios con tasas superiores a 100 delitos por cada cien mil habitantes para los años 2005 y 2010, respectivamente. El resto de las modalidades no superan una TID de 10 delitos por cada cien mil habitantes y corresponden al abigeato, las violaciones, el robo bancario y el secuestro.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Capítulo VI. Análisis del Comportamiento de la Incidencia Delictiva

Figura 10. Tasa de Incidencia delictiva anual por modalidad de delitos 1997-2015



REGISTRO POR MODALIDAD Y TIPO DE DELITOS

Luego del anterior acercamiento a las cifras de los registros delictivos, a continuación se desglosa información referente a los delitos considerados de alto impacto social como los homicidios dolosos, secuestros, extorsión y los distintos tipos de robo, con y sin violencia, entre los que se encuentran a casa habitación, a negocios, de vehículos y a instituciones bancarias. Cabe precisar que en los Lineamientos Generales de Evaluación también se establecía considerar las modalidades de robo a transportistas y a transeúntes, pero en el control que la Procuraduría General de Justicia remite al SESNSP no se desglosa esta información para el periodo de 1997 a 2015, por lo que sólo se hará referencia a las cifras de 2016 mediante un análisis de ocurrencia diario.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Capítulo VI. Análisis del Comportamiento de la Incidencia Delictiva

- Homicidios dolosos**

Tabla 8. Presuntos delitos de homicidio registrados, promedio diario, TID y ranking.1997-2016

Año	Homicidios culposos					Homicidios dolosos				
	Absolutos Sinaloa	Promedio diario Sinaloa	TID Sinaloa	TID nacional	Ranking	Absolutos Sinaloa	Promedio diario Sinaloa	TID Sinaloa	TID nacional	Ranking
1997	674	1.85	27.29	19.72	8	669	1.83	27.08	18	9
1998	539	1.48	21.63	21.3	10	643	1.76	25.80	14.97	8
1999	602	1.65	23.94	19.35	7	564	1.55	22.43	15.19	14
2000	599	1.64	23.61	18.64	5	501	1.37	19.75	14.21	11
2001	581	1.59	22.77	17.57	5	551	1.51	21.60	14.05	10
2002	611	1.67	23.82	16.03	2	485	1.33	18.90	13.17	9
2003	639	1.75	24.77	15.51	2	482	1.32	18.68	12.56	9
2004	637	1.74	24.56	14.57	1	515	1.41	19.85	11.42	8
2005	649	1.78	24.88	14.07	2	609	1.67	23.35	10.89	6
2006	805	2.21	30.49	14.99	2	602	1.65	22.80	11.24	5
2007	714	1.96	26.72	13.92	4	741	2.03	27.73	9.59	4
2008	688	1.88	25.44	13.43	6	1,156	3.16	42.75	12.1	1
2009	735	2.01	26.87	13.96	5	1,251	3.43	45.73	14.58	1
2010	613	1.68	22.15	13.38	6	2,250	6.16	81.29	18.41	1
2011	681	1.87	24.26	13.27	5	1,906	5.22	67.89	20.09	1
2012	598	1.63	21	14.31	6	1,468	4.01	51.56	18.87	2
2013	618	1.69	21.41	14.21	8	1,208	3.31	41.84	15.71	3
2014	661	1.81	22.59	14.38	6	986	2.70	33.69	13.25	3
2015	681	1.87	22.96	13.28	4	993	2.72	33.48	14.25	3
2016	577	1.72				1060	3.16			

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

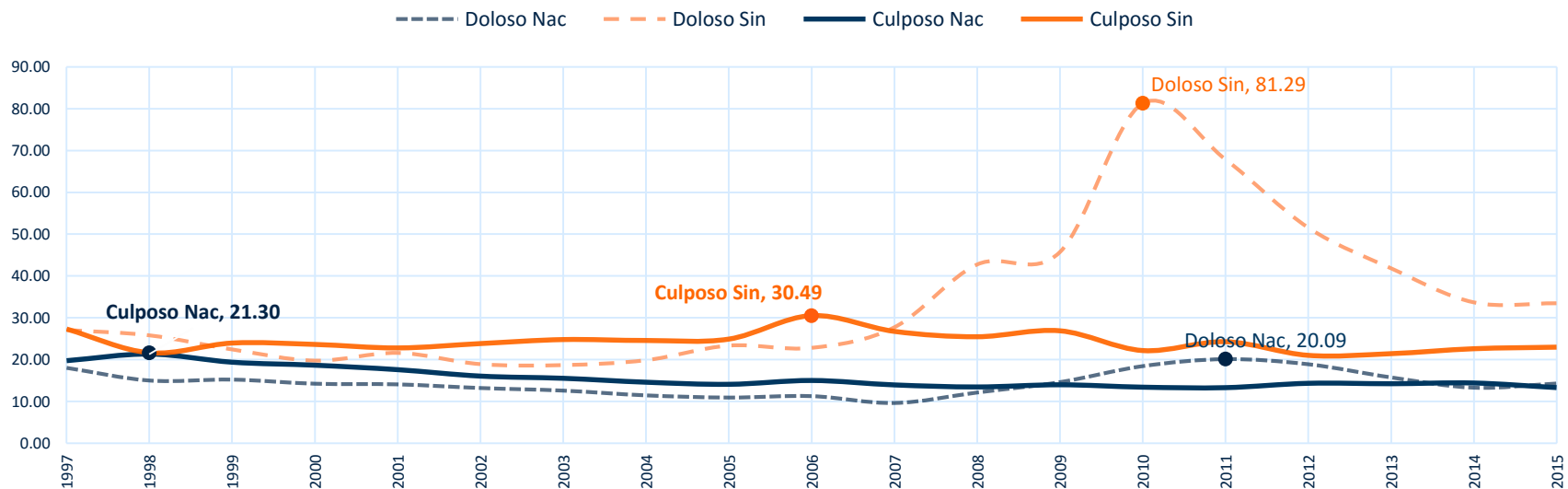
Como se ha mencionado previamente, el Estado de Sinaloa tiene una elevada concentración de homicidios. Del total de estos delitos el 59% son dolosos, llegando incluso a representar el 79% en 2010, cuando se cometieron 2,250 homicidios dolosos equivalentes a 6.16 diarios, y 613 culposos equivalentes a 1.87. En tanto que en 2016 se registraron en promedio 3.16 homicidios dolosos diarios, lo que implica un ascenso respecto a los 2.72 presentados en 2015.

Sinaloa presenta un escenario de deterioro en materia de homicidios dolosos puesto que la tasa nacional oscila entre los 20.09 (año 2011) y los 9.59 (2007); mientras que Sinaloa superó los 18.68 (2003) en su mínima expresión y alcanzó 81.29 (2010) por cada 100,000 habitantes.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Capítulo VI. Análisis del Comportamiento de la Incidencia Delictiva

Figura 11. Tasa de Incidencia del delito de homicidio doloso y culposo 1997-2015



Fuente: Secretariado Ejecutivo del sistema Nacional de Seguridad Pública

La entidad se ha mantenido desde 2001 hasta 2015 dentro de los 10 estados con mayor tasa de homicidios dolosos, ocupó el primer lugar del *ranking* por cuatro años consecutivos de 2008 a 2011, y se mantuvo desde 2006 dentro de los cinco estados más problematizados.

En la gráfica puede observarse un crecimiento notorio a partir de 2006 y cómo alcanzó su cresta en 2010; desde ese año y hasta el 2015 (tasa de 33.48) este delito ha bajado considerablemente, sin embargo, se encuentra aún lejos del 14.25 de la tasa nacional.

- **Secuestro**

Tabla 9. Presuntos delitos de secuestro registrados absoluto, promedio diario, tasa de incidencia y ranking. 1997-2016

SECUESTRO					
Año	Absolutos Sinaloa	Promedio diarios Sinaloa	TID Sinaloa	TID Nacional	Ranking
1997	23	0.063	0.93	1.12	14

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Capítulo VI. Análisis del Comportamiento de la Incidencia Delictiva

1998	26	0.071	1.04	0.77	9
1999	38	0.104	1.51	0.61	4
2000	30	0.082	1.18	0.61	7
2001	25	0.068	0.98	0.51	5
2002	12	0.033	0.47	0.44	8
2003	14	0.038	0.54	0.41	7
2004	7	0.019	0.27	0.32	7
2005	6	0.016	0.23	0.27	11
2006	9	0.025	0.34	0.7	10
2007	15	0.041	0.56	0.41	8
2008	12	0.033	0.44	0.83	16
2009	18	0.049	0.66	1.05	16
2010	17	0.047	0.61	1.09	19
2011	33	0.090	1.18	1.26	14
2012	32	0.087	1.12	1.23	13
2013	34	0.093	1.18	1.44	10
2014	20	0.055	0.68	1.18	13
2015	12	0.033	0.4	0.89	21
2016	14	0.042			

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

El delito de privación de la libertad o secuestro ha registrado un comportamiento muy irregular tanto en Sinaloa como en el país, donde se han registrado entre 1997 y 2015 383 y 17,395 casos, respectivamente, siendo el periodo de mayor incidencia el de 1997 a 2001. Específicamente, fue el año de 1999 cuando en Sinaloa se registraron 38 secuestros, equivalentes a 1 secuestro cada nueve días o 0.104 al día, en tanto que durante el 2016 la relación equivale a un secuestro cada 24 días o 0.04 diarios.

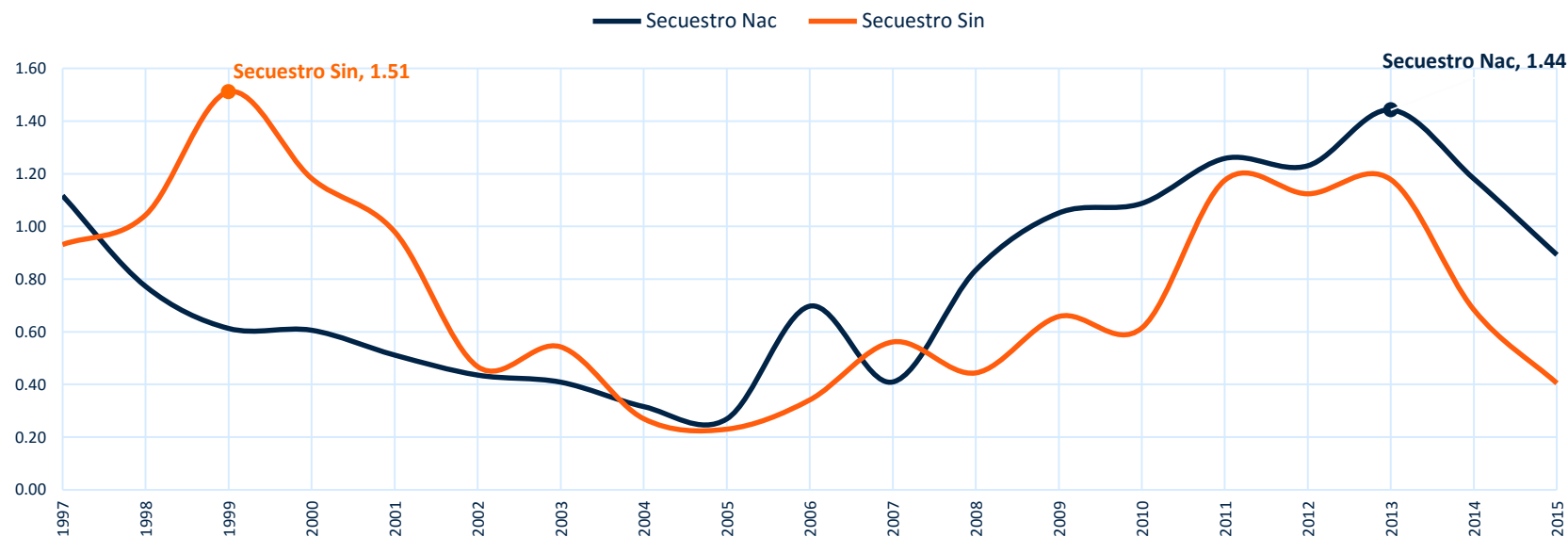
Es notorio que entre 1998 y 2003, en Sinaloa se presentaron tasas de secuestro superiores a la media nacional, pero luego de un descenso importante volvieron a repuntar entre 2011 y 2013 para luego registrar un descenso en 2014 y 2015.

La TID más alta por secuestro en Sinaloa se presentó en 1999 cuando ocupó el cuarto lugar del *ranking* nacional con 1.51 secuestros por cada cien mil habitantes. La segunda cifra más alta corresponde a una tasa de 1.18 en los años 2000, 2011 y 2013.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Capítulo VI. Análisis del Comportamiento de la Incidencia Delictiva

Figura 12. Tasa de Incidencia del delito de secuestro 1997-2015.



Fuente: Secretariado Ejecutivo del sistema Nacional de Seguridad Pública

- Extorsión**

Entre 1997 y 2016 se registraron 1,734 delitos de extorsión en Sinaloa y corresponden al 3.8% del total de los delitos patrimoniales. El año 2011 fue cuando se registró en mayor número con 145, equivalentes a una extorsión cada 2.5 días o 0.315 diarias.

En tanto en 2016 esta relación correspondió a una cada 3.4 días o 0.29 diarias, cifra que tiende a la baja respecto al año 2015.

Tabla 10. Presuntos delitos extorsión registrados absolutos, promedio diario, tasa de incidencia y ranking.1997-2016

Año	EXTORSIÓN				
	Absolutos Sinaloa	Promedio diarios Sinaloa	TID Sinaloa	TID Nacional	Ranking
1997	31	0.085	1.25	0.94	11
1998	63	0.173	2.53	1.07	5
1999	76	0.208	3.02	3.52	5

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Capítulo VI. Análisis del Comportamiento de la Incidencia Delictiva

2000	77	0.210	3.04	1.2	3
2001	83	0.227	3.25	1.36	2
2002	92	0.252	3.59	1.64	5
2003	115	0.315	4.46	1.89	3
2004	52	0.142	2	2.37	15
2005	72	0.197	2.76	2.88	12
2006	51	0.140	1.93	3	16
2007	48	0.132	1.8	2.92	19
2008	64	0.175	2.37	4.48	19
2009	74	0.203	2.7	5.73	19
2010	102	0.279	3.69	5.44	16
2011	145	0.397	5.16	4.04	13
2012	129	0.352	4.53	6.32	18
2013	114	0.312	3.95	7.03	24
2014	119	0.326	4.07	4.89	15
2015	129	0.353	4.35	0.89	13
2016	98	0.293			

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

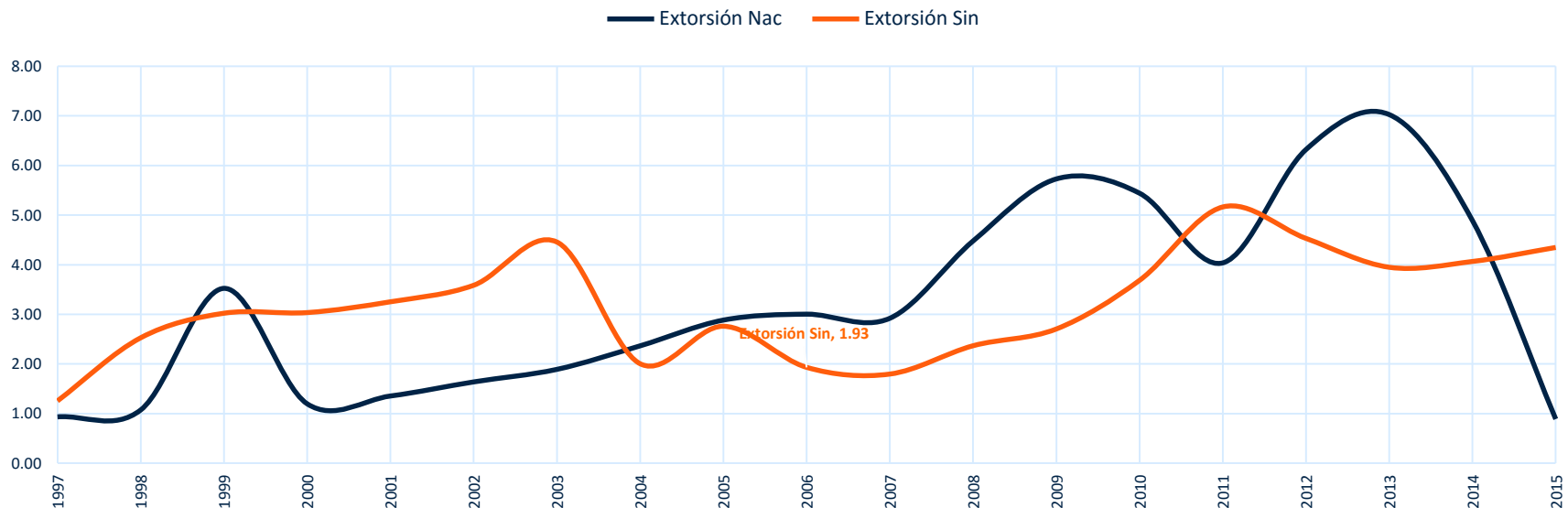
A pesar de que el delito de extorsión presentó la mayor incidencia en el Estado de Sinaloa en el año 2011 con una TID de 5.2, durante ese año se mantuvo fuera de los primeros lugares del *ranking* nacional, escenario contrario al ocurrido entre 2000 y 2003, cuando tuvo TID's entre 3.0 y 4.5 y permaneció dentro de los cinco estados con tasas más elevadas.

Mientras que la tasa más alta de extorsión en Sinaloa fue de 5.16 y ocurrió en 2011, a nivel nacional ocurrió en 2013 cuando alcanzó 7.03 extorsiones por cada cien mil habitantes.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Capítulo VI. Análisis del Comportamiento de la Incidencia Delictiva

Figura 13. Tasa de Incidencia del delito de extorsión 1997-2015



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

- Robo Común con y sin violencia**

El robo común es la modalidad de delito con mayor incidencia tanto a nivel nacional como en el Estado de Sinaloa. De los 215 mil 709 robos ocurridos en el Estado entre 1997 y 2015, 68% fueron sin violencia y 32% con violencia, relación que resulta muy similar a lo que ocurre en el país con 66 y 34%, respectivamente.

Tabla 11. Presuntos delitos de robo común con y sin violencia registrados absolutos, promedio diario, tasa de incidencia y ranking 1997-2016

Año	ROBO COMÚN									
	ROBO COMÚN CON VIOLENCIA					ROBO COMÚN SIN VIOLENCIA				
	Absolutos Sinaloa	Promedio diarios Sinaloa	TID Sinaloa	TID Nacional	Ranking	Absolutos Sinaloa	Promedio diarios Sinaloa	TID Sinaloa	TID Nacional	Ranking
1997	2,296	6.3	92.95	264.59	23	7,730	21.2	312.94	356.93	14
1998	2,496	6.8	100.15	317.04	18	8,430	23.1	338.23	307.28	10

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Capítulo VI. Análisis del Comportamiento de la Incidencia Delictiva

ROBO COMÚN										
Año	ROBO COMÚN CON VIOLENCIA					ROBO COMÚN SIN VIOLENCIA				
	Absolutos Sinaloa	Promedio diarios Sinaloa	TID Sinaloa	TID Nacional	Ranking	Absolutos Sinaloa	Promedio diarios Sinaloa	TID Sinaloa	TID Nacional	Ranking
1999	2,828	7.7	112.46	275.22	13	6,899	18.9	274.36	310.43	14
2000	2,063	5.6	81.32	220.8	16	6,954	19.0	274.12	303.26	17
2001	1,909	5.2	74.83	218.82	17	6,784	18.6	265.92	324.29	17
2002	1,627	4.5	63.42	201.12	17	6,132	16.8	239.02	307.94	19
2003	1,721	4.7	66.71	186.14	13	6,886	18.9	266.92	317.53	17
2004	1,712	4.7	66	148.33	16	6,804	18.6	262.29	348.68	19
2005	2,151	5.9	82.46	141.56	12	8,223	22.5	315.25	351.36	14
2006	2,002	5.5	75.82	139.43	12	7,370	20.2	279.13	373.13	20
2007	2,208	6.0	82.63	149.46	12	8,217	22.5	307.5	415.82	21
2008	2,909	7.9	107.58	161.29	10	8,253	22.5	305.21	436.64	20
2009	3,873	10.6	141.56	178.46	8	7,653	21.0	279.73	429.4	22
2010	8,174	22.4	295.33	203.92	6	8,011	21.9	289.44	445.37	24
2011	8,831	24.2	314.55	214.31	7	9,905	27.1	352.81	447.91	18
2012	7,183	19.6	252.28	193.04	6	9,447	25.8	331.8	414.41	17
2013	5,758	15.8	199.45	185.03	7	9,277	25.4	321.35	394.33	17
2014	4,874	13.4	166.54	153.26	6	8,049	22.1	275.03	356.75	19
2015	3,512	9.6	118.4	136.5	9	6,558	18.0	221.08	325.39	23
2016	3,041	9.1				4,581	13.7			

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

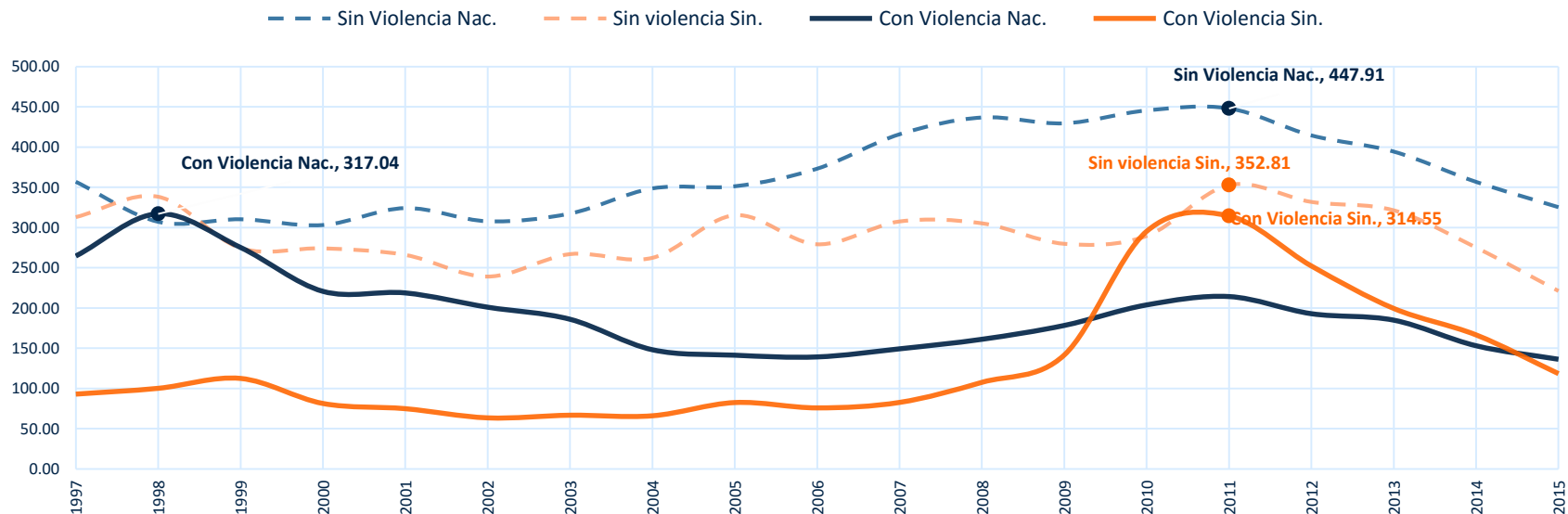
Durante 2011, se alcanzó el mayor número de registros absolutos de robo común; 8,831 fueron con violencia, equivalentes a 24.2 robos diarios y 9,905 fueron sin violencia, equivalentes a 27.1 por día. En este mismo sentido, durante el 2016 se tiene un registro promedio diario de 9.1 robos con violencia y 13.7 sin violencia, cifras que muestran una tendencia descendente de estos delitos y que para el caso del robo sin violencia es el más bajo de toda la serie histórica.

Bajo esta clasificación y en comparación con el contexto nacional, el robo común sin violencia en Sinaloa presenta tasas inferiores a las observadas en el país, lo que mantiene al Estado lejos de los primeros lugares del *ranking*, oscilando entre el décimo y el vigésimo cuarto escalón.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Capítulo VI. Análisis del Comportamiento de la Incidencia Delictiva

Figura 14. Tasa de Incidencia del delito de robo común con y sin violencia 1997-2015



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Por otro lado, aun cuando Sinaloa en 2011 registró la tasa más alta con 352.8 robos sin violencia por cada cien mil habitantes, se posicionó en el peldaño 18 del *ranking*, 21.2 por ciento por debajo de la tasa nacional de 447.9 hechos.

En lo que toca a los robos comunes con violencia, la TID en Sinaloa tuvo un crecimiento importante entre 2008 y 2014, superando la media nacional y posicionándose dentro de los diez Estados con mayor tasa de este tipo de delitos.

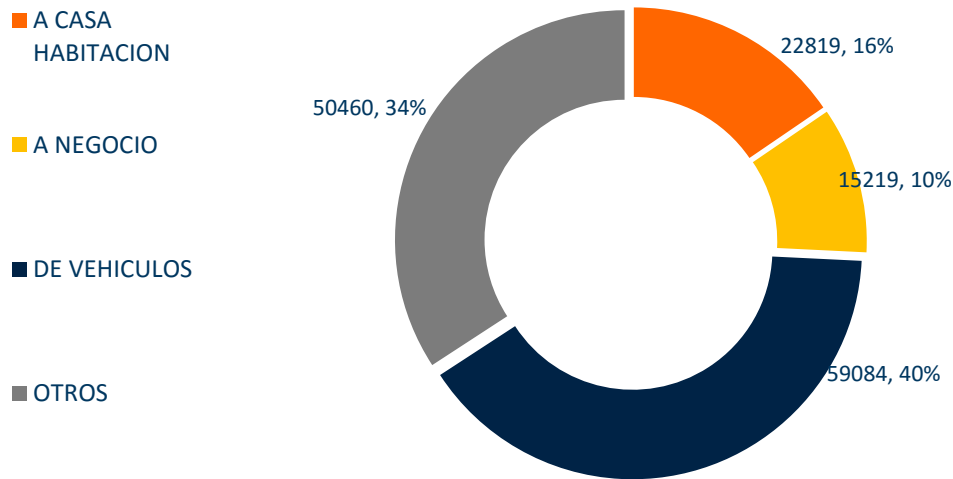
Como en otros casos, en 2011 se registró la tasa más alta de la serie histórica con 314.6 robos con violencia por cada cien mil habitantes, superando por mucho la tasa de 214.3 observada en el país. En ese año, de forma inusual, el 47% de los robos registrados ocurrieron con violencia (8,831), casi igualando al número de robos sin violencia (9,905).

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Capítulo VI. Análisis del Comportamiento de la Incidencia Delictiva

- **Subtipos de robo común sin violencia**

Figura 15. Total de presuntos delitos registrados de robo común sin violencia de 1997 a 2015 en Sinaloa.



Dentro de los robos sin violencia ocurridos en Sinaloa desde 1997 hasta 2015, el 40% de los registrados han sido de vehículos, 34 de cada cien han sido clasificados como otros, 16 han sido a casa habitación y 10 a negocios, sin presentar datos correspondientes a asaltos a transeúntes y transportistas.

Durante 2011 se presentó el mayor registro de robos sin violencia correspondientes a los subtipos "a negocios" y "de vehículos" con 6 y 12 robos promedio al día, respectivamente, mientras que los robos "a casa habitación" registraron un promedio de 4.5 en 2005, "a transeúntes" de 0.1 en 2016, "otros" de 9.4 en 1998 y "sin datos" de 4.3 en 2002.

Tabla 12. Presuntos delitos de robo común sin violencia registrados absolutos y promedio diario 1997-2016

Año	A CASA HABITACIÓN		A NEGOCIO		A TRANSEÚNTES		DE VEHÍCULOS		OTROS		SIN DATOS	
	Absolutos	promedio diarios	Absolutos	promedio diarios	Absolutos	promedio diarios	Absolutos	promedio diarios	Absolutos	promedio diarios	Absolutos	promedio diarios
1997	1319	3.6	162	0.4	0	0.0	2886	7.9	3363	9.2	0	0.0
1998	1463	4.0	190	0.5	0	0.0	3341	9.2	3436	9.4	0	0.0
1999	1437	3.9	409	1.1	0	0.0	2255	6.2	2798	7.6	0	0.0
2000	1521	4.2	551	1.5	0	0.0	2370	6.5	2512	6.9	0	0.0
2001	1358	3.7	500	1.4	0	0.0	2297	6.3	2629	7.2	0	0.0
2002	1316	3.6	410	1.1	0	0.0	1924	5.3	902	2.5	1580	4.3
2003	1621	4.4	614	1.7	0	0.0	2315	6.3	932	2.5	1404	3.8
2004	1426	3.9	544	1.5	0	0.0	2998	8.2	879	2.4	957	2.6

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Capítulo VI. Análisis del Comportamiento de la Incidencia Delictiva

Año	A CASA HABITACIÓN		A NEGOCIO		A TRANSEÚNTES		DE VEHÍCULOS		OTROS		SIN DATOS	
	Absolutos	promedio diarios	Absolutos	promedio diarios	Absolutos	promedio diarios	Absolutos	promedio diarios	Absolutos	promedio diarios	Absolutos	promedio diarios
2005	1656	4.5	532	1.5	0	0.0	3661	10.0	1086	3.0	1288	3.5
2006	1427	3.9	500	1.4	0	0.0	3190	8.7	1010	2.8	1243	3.4
2007	1394	3.8	586	1.6	0	0.0	3811	10.4	1055	2.9	1371	3.7
2008	1121	3.1	624	1.7	0	0.0	4133	11.3	904	2.5	1471	4.0
2009	956	2.6	805	2.2	0	0.0	3496	9.6	885	2.4	1511	4.1
2010	905	2.5	712	2.0	0	0.0	4083	11.2	1608	4.4	703	1.9
2011	807	2.2	2186	6.0	0	0.0	4357	11.9	1944	5.3	611	1.7
2012	933	2.5	1877	5.1	0	0.0	3936	10.8	2434	6.7	267	0.7
2013	836	2.3	1738	4.8	0	0.0	3196	8.8	3364	9.2	143	0.4
2014	806	2.2	1247	3.4	0	0.0	2725	7.5	3228	8.8	43	0.1
2015	517	1.4	1032	2.8	0	0.0	2110	5.8	2875	8.6	24	0.1
2016	361	1.1	554	1.7	20	0.1	2193	6.5	1419	4.2	34	0.1

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

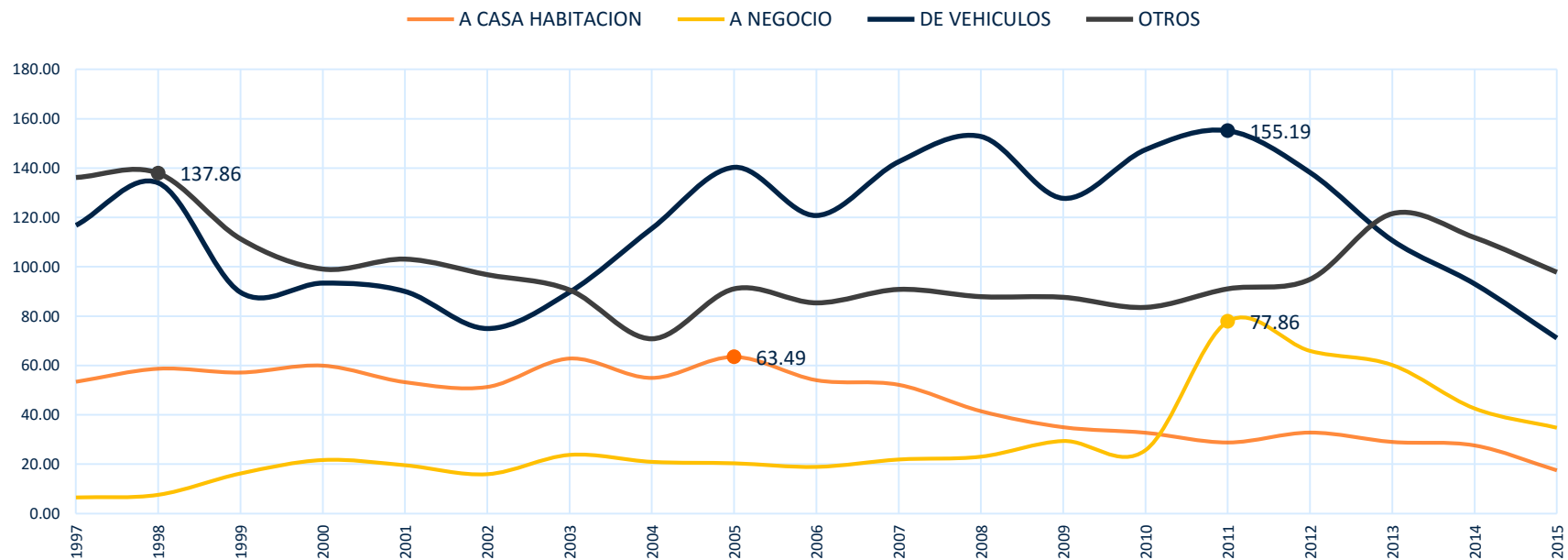
Durante 2016, el promedio de robos diarios disminuyó en todos los subtipos (no se consideró robo "a transeúnte" que contó con datos por primera vez en 2016).

Cada subtipo de robo sin violencia ha presentado una evolución histórica distinta, de manera que en el 2011 el robo de vehículos y a negocio alcanzó tasas de 155.19 y 77.86 por cada cien mil habitantes, respectivamente.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Capítulo VI. Análisis del Comportamiento de la Incidencia Delictiva

Figura 16. Tasa de Incidencia del delito de robo común sin violencia de 1997 a 2015.

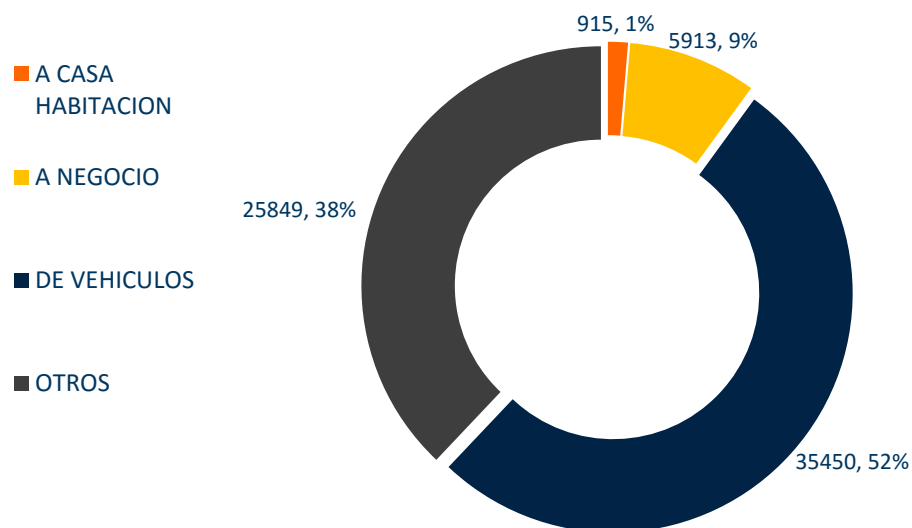


Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Por otra parte los robos a casa habitación se han mantenido a la baja desde 2005, cuando la tasa máxima fue de 63.49 robos por cada cien mil habitantes. Escenario similar ocurre con los robos registrados como "Otros", que de 137 robos por cada cien mil habitantes en 1998 había descendido hasta que volvió a elevarse a 121 en 2013.

- Subtipos de robo común con violencia

Figura 17. Total de presuntos delitos registrados de robos comunes con violencia de 1997 a 2015 en Sinaloa.



Del total de robos con violencia registrados en Sinaloa entre 1997 y 2015, la mitad corresponden al robo de vehículos, 38% a los registrados como “otros” y el 9% a los efectuados en negocios, en tanto los robos con violencia a casa habitación fueron los menos comunes con una participación del 1.0 por ciento.

Durante 2011 se presentó el mayor registro de robos con violencia correspondientes a los subtipos “a negocios” y “de vehículos” con 2.4 y 16.3 robos promedio al día, mientras que los robos “a casa habitación” registraron un promedio de 0.3 en 2013, “a transeúntes” de 0.2 en 2016, “otros” de 5.4 en 2009 y “sin datos” de 3.3 en 2009.

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En 2016, el promedio de robos diarios bajó en prácticamente todos los subtipos, con excepción de los ocurridos en casa habitación y el robo “a transeúnte” que contó con datos por primera vez.

En 2011 se presentaron las tasas más altas de incidencia en los robos con violencia de vehículos (211), a negocios (30.81) y en casa habitación (3.33), así como un aumento en los robos registrados como “otros”. Sin embargo, en 1998 se registró la tasa más alta de robos con violencia catalogados como otros.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Capítulo VI. Análisis del Comportamiento de la Incidencia Delictiva

Tabla 13. Presuntos delitos de robo común con violencia registrados absolutos y promedio diario 1997-2016.

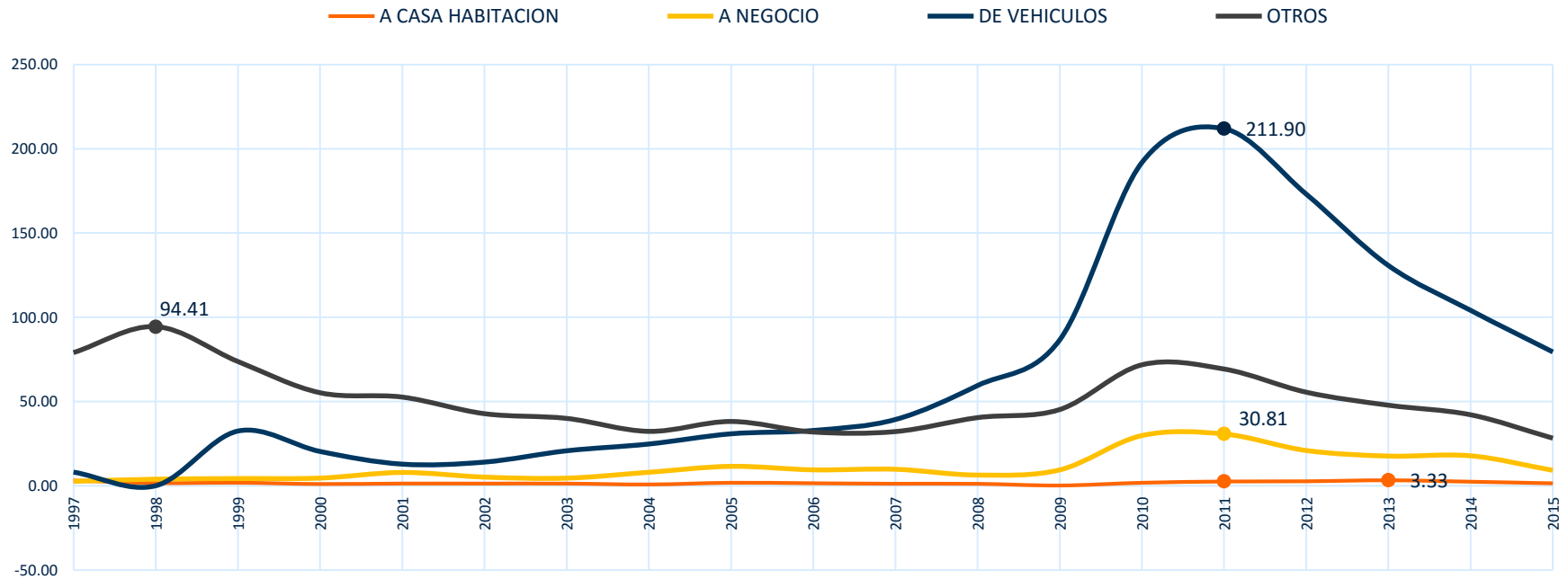
Año	A CASA HABITACIÓN		A NEGOCIO		A TRANSEÚNTES		DE VEHÍCULOS		OTROS		SIN DATOS	
	Absolutos	promedio diarios	Absolutos	promedio diarios	Absolutos	promedio diarios	Absolutos	promedio diarios	Absolutos	promedio diarios	Absolutos	promedio diarios
1997	78	0.2	67	0.2	0	0.0	200	0.5	1951	5.3	0	0.0
1998	43	0.1	100	0.3	0	0.0	0	0.0	2353	6.4	0	0.0
1999	48	0.1	110	0.3	0	0.0	816	2.2	1854	5.1	0	0.0
2000	29	0.1	118	0.3	0	0.0	516	1.4	1400	3.8	0	0.0
2001	36	0.1	204	0.6	0	0.0	327	0.9	1342	3.7	0	0.0
2002	36	0.1	134	0.4	0	0.0	360	1.0	31	0.1	1066	2.9
2003	36	0.1	119	0.3	0	0.0	535	1.5	12	0.0	1019	2.8
2004	23	0.1	210	0.6	0	0.0	642	1.8	12	0.0	825	2.3
2005	49	0.1	303	0.8	0	0.0	804	2.2	7	0.0	988	2.7
2006	42	0.1	252	0.7	0	0.0	866	2.4	9	0.0	833	2.3
2007	35	0.1	264	0.7	0	0.0	1050	2.9	17	0.0	842	2.3
2008	34	0.1	174	0.5	0	0.0	1608	4.4	18	0.0	1075	2.9
2009	8	0.0	260	0.7	0	0.0	2368	6.5	31	0.1	1206	3.3
2010	52	0.1	827	2.3	0	0.0	5309	14.5	1986	5.4	0	0.0
2011	73	0.2	865	2.4	0	0.0	5949	16.3	1944	5.3	0	0.0
2012	78	0.2	598	1.6	0	0.0	4927	13.5	1580	4.3	0	0.0
2013	96	0.3	511	1.4	0	0.0	3772	10.3	1379	3.8	0	0.0
2014	73	0.2	523	1.4	0	0.0	3046	8.3	1232	3.4	0	0.0
2015	46	0.1	274	0.8	0	0.0	2355	6.5	837	2.5	0	0.0
2016	56	0.2	297	0.9	52	0.2	2068	6.2	568	1.7	0	0.0

Fuente: Secretariado Ejecutivo del sistema Nacional de Seguridad Pública

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Capítulo VI. Análisis del Comportamiento de la Incidencia Delictiva

Figura 18. Tasa de Incidencia del delito de robo común con violencia de 1997 a 2015



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

- **Robo a instituciones bancarias**

El total de robos a instituciones bancarias registrados en Sinaloa fueron con violencia. Este tipo de delito presentó el registro más alto en 2010 cuando se cometieron 153 robos bancarios equivalentes a un robo cada 2.3 días o 0.42 robos diarios, en tanto que la tasa de incidencia fue de 5.53 robos por cada cien mil habitantes.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo VI. Análisis del Comportamiento de la Incidencia Delictiva

Tabla7. Presuntos delitos de robo a instituciones bancarias registrados y tasa de incidencia 1997-2016

Robo a instituciones bancarias					
Año	Absolutos Sinaloa	Promedio diarios Sinaloa	TID Sinaloa	TID Nacional	Ranking
1997	15	0.04	0.6	0.48	11
1998	23	0.06	0.9	0.49	8
1999	46	0.13	1.8	0.46	2
2000	21	0.06	0.8	0.35	5
2001	9	0.02	0.4	0.25	8
2002	5	0.01	0.2	0.34	18
2003	15	0.04	0.6	0.46	8
2004	9	0.02	0.4	0.34	12
2005	24	0.07	0.9	0.26	1
2006	34	0.09	1.3	0.3	1
2007	10	0.03	0.4	0.44	11
2008	117	0.32	4.3	0.61	1
2009	125	0.34	4.6	0.86	1
2010	153	0.42	5.5	0.89	1
2011	154	0.42	5.5	0.85	1
2012	51	0.14	1.8	0.65	2
2013	79	0.22	2.7	0.93	1
2014	92	0.25	3.1	0.86	2
2015	43	0.12	1.5	0.66	4
2016	31	0.09			

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En 2016 el registro de robos bancarios se redujo de un promedio de 0.12 robos diarios en 2015 a 0.09, equivalentes a un robo cada ocho días y a uno cada once días, respectivamente.

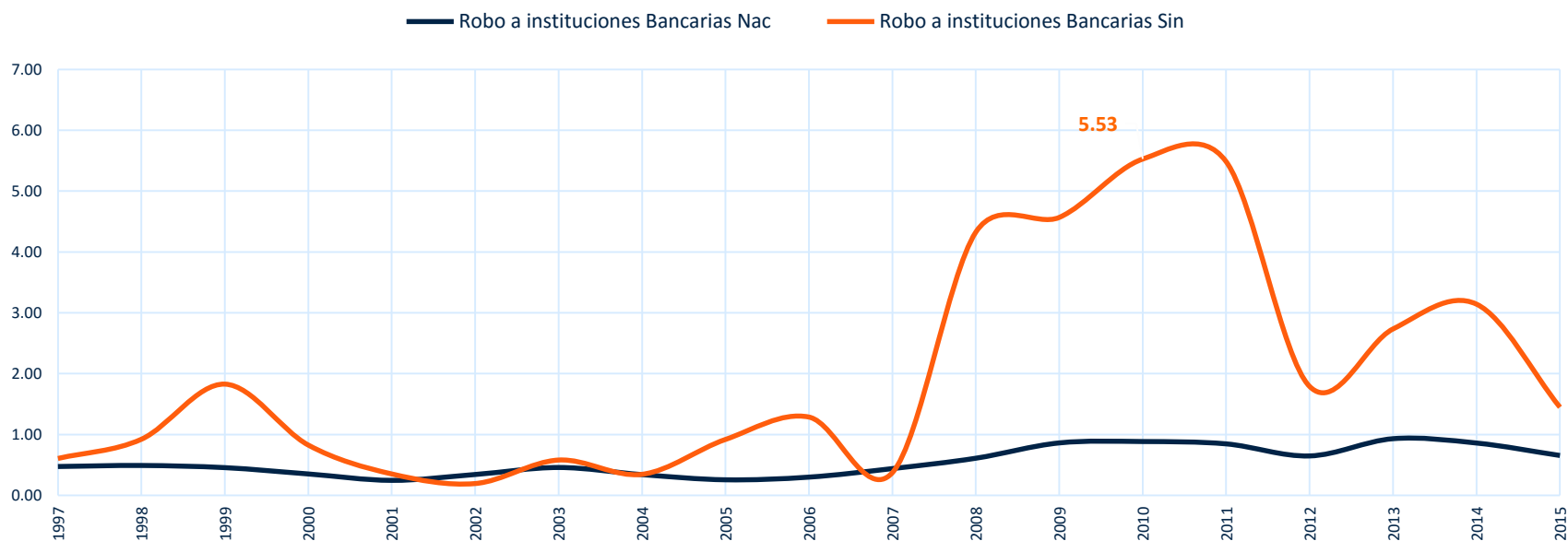
Como puede observarse en la tabla, el robo bancario tiene una alta incidencia delictiva en el Estado ocupando en 7 ocasiones, desde 1997, el primer lugar del *ranking* nacional, siendo notorio que, desde el 2008, Sinaloa se encuentra dentro de los 5 primeros lugares más problematizados.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Capítulo VI. Análisis del Comportamiento de la Incidencia Delictiva

En el análisis histórico comparativo de las tasas nacionales y estatales, es visible que este tipo de delito ha tenido desde 2008 una tasa de incidencia delictiva muy superior de la nacional y que si bien ha comenzado a decrecer a partir de 2011, aún representa más del doble de la incidencia nacional.

Figura 19. Tasa de Incidencia del delito de robo a instituciones bancarias 1997 a 2015



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo VI. Análisis del Comportamiento de la Incidencia Delictiva

Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)

De acuerdo con las cinco Encuestas de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) aplicadas por el INEGI, correspondientes a los años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, se recolectó información del Estado de Sinaloa relacionada con la tasa de incidencia delictiva, la tasa de prevalencia o victimización, el estimado de delitos ocurridos y la cifra negra.

Al igual que la información compilada por el SESNSP, se aprecia que a partir del 2011 los delitos ocurridos registran una tendencia descendente luego de que en 2012 se alcanzara un máximo de 664,359 delitos.

Por su parte, la cifra negra, que corresponde a los delitos cometidos que no son denunciados o aquellos denunciados en los que no se inicia averiguación previa o carpeta de investigación, se mantiene en porcentajes elevados entre el 91 y 93 por ciento; de igual manera, en 2012 se presenta el mayor porcentaje y a partir de entonces es visible un leve descenso.

Información generada por las ENVIPE

Año	Delitos ocurridos	Cifra negra	Tasa de incidencia por cada cien mil habitantes	Tasa de prevalencia por cada cien mil habitantes
2011	559,099	91.83	30,031	23,948
2012	664,359	93.02	33,231	26,141
2013	603,192	92.21	30,287	23,588
2014	582,957	92.27	29,139	22,063
2015	461,923	92.29	22,750	20,263

La encuesta muestra que en Sinaloa la incidencia delictiva ha tendido a la baja y que en 2015 se obtuvo el menor número de delitos por cada cien mil habitantes con 22,750.

De igual manera, aun cuando en 2015 se tuvo el menor número de víctimas del delito por cada cien mil habitantes, alrededor del 20% de los sinaloenses sufrieron algún tipo de delito.

Entre los tres tipos que registraron mayor prevalencia se encuentran la extorsión, el robo de vehículos y el robo a casa habitación.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Capítulo VII. Análisis FODA de las Instituciones Estatales de Seguridad Pública

VII. ANÁLISIS FODA DE LAS INSTITUCIONES ESTATALES DE SEGURIDAD PÚBLICA

De conformidad con los *Lineamientos Generales de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2016*, se incorpora el análisis de *Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de las Instituciones Estatales de Seguridad Pública*, conocido como FODA, relacionado con los Programas con Prioridad Nacional y subprogramas convenidos en el Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación.

El propósito del análisis es identificar los factores internos y externos -favorables o desfavorables- que intervienen para la consecución de los objetivos y metas establecidos, entendiendo como internos (tanto Fortalezas como Debilidades), aquellos aspectos que afectan la ejecución de los programas y subprogramas dentro de cada institución, mientras que los externos (Oportunidades y Amenazas), se refieren a otras dependencias de la administración estatal, federal o municipal y/o, eventualmente, al entorno social.

A partir de los datos obtenidos de la Encuesta Institucional, los encuentros sostenidos con funcionarios locales, y la información y documentación proporcionada por las instancias de Seguridad Pública del Estado, se identificaron los factores endógenos y exógenos que, durante 2016, influyeron en la materialización de los compromisos considerados en los instrumentos de coordinación concertados.

Los factores se esquematizan por medio de una tabla resumen y un gráfico, bajo una lógica en que la estrategia integral del sector debe lograr un adecuado equilibrio entre la capacidad interna y su posición externa.

La matriz FODA se construye con 4 columnas, así como por tantas filas (*ítems*) como el diagnóstico lo amerite para formar un cuadrante que refleja las estrategias recomendables a adoptar a partir del análisis de las particularidades por PPN y subprogramas.

A continuación se presenta el modelo aplicado para la realización de los tableros y gráficos, así como la explicación de las categorías que lo integran.

Fortalezas: *Se ubican componentes de la matriz que representan aspectos positivos en la ejecución de cada PPN y subprogramas, es decir, puntos fuertes que, en lo posible, deberán mantenerse sin cambios; asimismo, los ítems que en la organización son más consistentes.*

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Capítulo VII. Análisis FODA de las Instituciones Estatales de Seguridad Pública

Oportunidades: Estos enunciados de tipo positivo representan espacios para consolidar fortalezas y deben ser utilizados para señalar rutas de proceso y son de carácter externo.

Debilidades: Son aspectos que limitan o reducen la capacidad de desarrollo efectivo de la estrategia, constituyen una amenaza interna para la organización y deben, por tanto, ser controlados y superados.

Amenazas: Se definen como todo factor externo que puede impedir la implementación de una estrategia, reducir su efectividad, incrementar los riesgos o los recursos que se requieren para su ejecución, o bien, reducir los beneficios esperados.

Ejemplo del tablero de trabajo.

N	FORTALEZAS	S	P	FE	%	AC	N	DEBILIDADES	S	P	FE	%	AC
1	Ítems						1	Ítems					
N	OPORTUNIDADES	S	P	FE	%	AC	N	AMENAZAS	S	P	FE	%	AC
1	Ítems						1	Ítems					

Donde:

N=Número de ítem.

S=Significancia que será cuantificada con valores que van del 1 al 10.

P=Probabilidad medida en escala de Likert¹ y asignando valores que van del 0 al 1.

FE=Factor estratégico que resulta de multiplicar S x P.

%=Cuánto pesa cada factor con respecto al total.

AC=Acumulado (o pareto) que se expresa en valores porcentuales.

N	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS
1.A	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana
1.B	Acceso a la Justicia para las Mujeres
2.A	Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública
2.B	Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza
3.A	Red Nacional de Radiocomunicaciones
3.B	Sistemas de Videovigilancia
3.C	Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia

¹Es una escala de nivel ordinal caracterizada por ubicar grados de acuerdo / desacuerdo. La escala se llama así por *Rensis Likert*, que publicó en 1932 un informe describiendo su uso (también denominada Método de Evaluaciones Sumarias).

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Capítulo VII. Análisis FODA de las Instituciones Estatales de Seguridad Pública

N	PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL Y SUBPROGRAMAS
4.	Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios
5.	Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes
6.	Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos
7.A	Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)
7.B	Registro Público Vehicular
8.	Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas
9.	Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto
10.	Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas

En razón de los resultados vertidos en el tablero, se procederá a elaborar una tabla compuesta de las matrices FODA que deriva en un polígono estratégico, con la finalidad de hacer visualmente explícitas las áreas de oportunidad que se habrán de abordar para responder a cada una de las problemáticas detectadas tanto en el análisis documental cuanto en la verificación física correspondiente a cada uno de los Programas con Prioridad Nacional y subprogramas, los cuales se identifican en la tabla con el número relativo.

Finalmente, es importante resaltar la importancia de que los tomadores de decisiones consideren los resultados de este ejercicio para efectos de una futura planeación estratégica que sea efectiva y eficiente.

N	FORTALEZAS	DEBILIDADES
1.A	Los cinco centros comunitarios están habilitados; en ellos, el personal trabaja en el desarrollo de habilidades y potencial humano, en la atención integral para niños, niñas, adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley, en estrategias de mediación familiar, escolar y comunitaria.	Las acciones de prevención en el ámbito escolar podrían estar duplicadas. Por un lado, las realizadas en el marco del Programa Estatal de Prevención y, por otro, las impulsadas por el Programa Estatal del Sistema de Seguridad Pública.
1.B	Con los recursos destinados a este subprograma, pudo concluirse la segunda y última etapa del Centro de Justicia para las Mujeres, por lo cual el Estado contaría con la infraestructura necesaria para iniciar operaciones.	El Centro de Justicia para las Mujeres no cuenta con personal para la operación. En consecuencia, el personal no ha sido capacitado.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Capítulo VII. Análisis FODA de las Instituciones Estatales de Seguridad Pública

N	FORTALEZAS	DEBILIDADES
2.A	En el marco del subprograma, la entidad adquirió uniformes y superó la meta. Al mismo tiempo, fueron adquiridas las municiones necesarias para las capacitaciones.	El personal no ha sido capacitado ni evaluado conforme a la normatividad vigente. En materia de formación inicial y continua, la evaluación identificó avances parciales, mientras que para el caso de formación de mandos los avances son nulos.
2.B	La entidad cuenta con un Centro de Control de Confianza equipado con capacidad de realizar más de 5,000 evaluaciones al año.	La entidad requiere que el Centro de Control de Confianza tenga mayor capacidad para realizar un mayor número de evaluaciones.
3.A	La Red Estatal de Radiocomunicación funciona de manera eficiente y eficaz, por lo que el resultado de cobertura alcanzado estuvo por encima del esperado.	Las corporaciones municipales continúan operando con sistemas convencionales UHF, a diferencia de las estatales que utilizan el sistema troncalizado Tetrapol.
3.B	La disponibilidad de los sistemas de video vigilancia se mantuvo en los niveles de operación necesarios. Además de que los procesos y procedimientos internos se encuentran debidamente sistematizados en manuales.	Aun cuando los eventos registrados en las cámaras han servido para el desarrollo de investigaciones judiciales, la infraestructura del sistema de videovigilancia está subutilizada, pues la incidencia en las investigaciones ministeriales es baja.
3.C	El número de personal operativo adscrito a la Procuraduría General de Justicia del Estado no se ha modificado de manera sustantiva, pues está en un rango de 734 a 751 elementos operativos.	La renovación del equipamiento táctico para el personal operativo de la Procuraduría General de Justicia del Estado no ha sido constante, por lo que cuentan con material que está próximo a cumplir su vida útil.
4.	En el Estado se encuentra operando al 100% el Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio, con cuatro Centros de Justicia Regionales que abarcan todo el territorio, además de que se ha invertido en el fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento de los distintos operadores para el desarrollo adecuado de sus funciones.	No se ha concluido con la implementación del Plan Estratégico de Capacitación en Materia de Justicia Penal y Capacidades Policiales Básicas y existe la necesidad de que la totalidad del estado de fuerza de la policía preventiva operativa estatal y municipal cuente con los conocimientos y destrezas necesarios para actuar de forma eficaz y estandarizada en el marco del Sistema Penal Acusatorio (SPA), así como con una capacitación básica en las Técnicas de la Función Policial.
5.	El perfil profesional del personal de guarda y custodia es elevado, lo que incide en el desarrollo eficiente y eficaz de los centros penitenciarios.	La homologación de salarios no ha alcanzado a la totalidad del personal de guarda y custodia, por lo que hay un porcentaje que percibe un sueldo inferior a los 8 mil pesos.
6.	Este año fueron inaugurados los laboratorios de genética, balística y química forense, además de la construcción de la primera etapa del SEMEFO de Culiacán.	En el área de servicios periciales no se dispone del equipamiento, reactivos químicos, suministros de laboratorio y de seguridad personal necesarios para que opere con la mayor eficacia.
7.A	El personal que se dedica a la captura de la información en las diferentes bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública en la se encuentra debidamente capacitado para realizar dicha tarea. Tanto el personal de las corporaciones municipales, como de la SSP, la PGJE y del	El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública no cuenta con el equipamiento tecnológico necesario para el suministro de información a las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública del Sistema Nacional de Información.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Capítulo VII. Análisis FODA de las Instituciones Estatales de Seguridad Pública

N	FORTALEZAS	DEBILIDADES
	SESESP. En este sentido, la calidad de la información que se encuentra en el Sistema ha mejorado respecto de otros años.	
7.B	Tres cuartas partes del padrón vehicular de la entidad federativa cuentan con el registro en el sistema de REPUVE.	Las tres dependencias estatales que manejan datos sobre el parque vehicular no comparten información entre sí.
8.	La Unidad del Sistema Estatal de Comunicaciones administra un sistema de indicadores mensuales, que permite detectar el avance de las metas y la eficiencia en la atención de llamadas de emergencia.	Los procedimientos internos de gestión y externos de coordinación con las instancias de atención de emergencias resultan deficientes pues el tiempo de respuesta es muy elevado (casi 22 minutos).
9.	La Unidad Especializada Antisecuestros es una de las que tiene mayores niveles de profesionalización en todo el país. Recientemente le fue entregado un edificio que cuenta con las áreas y herramientas necesarias para el combate al delito de secuestro.	Se destinaron 5.3 mdp de pesos para la adquisición de un equipo de "última milla", sin presentarse evidencia acerca de los beneficios que se obtendrán con este dispositivo.
10.	Desde 2002 se cuenta con una Agencia del Ministerio Público Especializado en Desaparición de Personas. Se sumaron tres agencias regionales más para la atención de casos de desapariciones y personas no localizadas, que brindan atención a los 18 municipios de Sinaloa.	Se registra falta de recursos humanos y materiales por parte de las agencias especializadas que impiden su correcta operación.

N	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
1.A	Vincular los Centros Comunitarios bajo una figura de red que proporcione servicios articulados y consecuentes con las necesidades de la población sinaloense.	El recibir una partida presupuestal menor que la requerida para la operación de los cinco nuevos centros comunitarios.
1.B	Operar el Centro de Justicia para las Mujeres, a efecto de proporcionar, a las mujeres sinaloenses servicios integrales — bajo un mismo techo — de prevención, atención y seguimiento a los episodios de violencia.	El recibir una partida presupuestal menor a la requerida para la operación del Centro de Justicia para las Mujeres.
2.A	Potenciar el capital humano para que, mediante los procesos continuos de profesionalización y capacitación, los miembros de las instituciones de seguridad pública mejoren su desempeño.	La falta de capacitación del personal en los ámbitos administrativo y operativo, pone en riesgo el funcionamiento de las instituciones de seguridad pública.
2.B	Capacitar al personal para que pueda realizar las evaluaciones con mayor eficiencia.	Toda vez que el Centro evalúa al personal de otras instituciones, la capacidad del inmueble, del personal y del equipo, podría estar rebasada. Si esto ocurre, el Centro tendría dificultades para evaluar a los miembros de las instituciones de seguridad pública.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Capítulo VII. Análisis FODA de las Instituciones Estatales de Seguridad Pública

N	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
3.A	Corregir los problemas de la Red en los <i>sítes</i> que presentaron porcentajes de disponibilidad inferiores al promedio estatal.	Cuestiones climatológicas como descargas eléctricas y antropogénicas como vandalismo han deteriorado las instalaciones de los sitios de repetición de la red. Además, no se ha asignado presupuesto para su sustitución, modernización o mantenimiento.
3.B	Promover el aprovechamiento de la infraestructura tecnológica y de recursos humanos con los que cuenta el C4i para el desarrollo de estrategias de prevención inteligente del delito y de participación ciudadana.	La reducción en el presupuesto para el mantenimiento del sistema de videovigilancia incidiría en la disminución de la disponibilidad y, por tanto, en la eficacia del sistema.
3.C	Establecer programas de capacitación constantes sobre el uso de armas cortas y largas, de forma que se aproveche el equipo del que dispone la PGJE.	Ante una eventualidad que requiera de la movilización del personal operativo de la PGJE, no se contaría con el parque vehicular suficiente para su traslado; de igual forma no tendrían equipamiento necesario para operativos especiales.
4.	Destinar recursos y establezca acciones para la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal, pues el 95.9% de los operadores que participaron en la Encuesta Institucional identifican la importancia de que el gobierno de la entidad proceda en consecuencia.	Los procesos administrativos de adquisiciones y de gestión de los recursos retrasan u obstaculizan el cumplimiento de las metas convenidas inicialmente, o bien no existe una planeación y detección adecuada de necesidades, toda vez que se registraron modificaciones programático presupuestales.
5.	Implementar el Sistema de Desarrollo Profesional Penitenciario, para aprovechar el potencial profesional del capital humano que integra las filas del Sistema Penitenciario Estatal.	Al menos dos Centros Penitenciarios están expuestos a la filtración de señales telefónicas, pues no cuentan con el sistema de inhibición de telefonía celular, que es necesario para anular las llamadas por parte de las personas privadas de la libertad, ya sea para fines delictivos o no.
6.	Destine recursos y establecer acciones para integrar información relativa a la identificación de personas a través de su ADN, pues el 89.1% de los encuestados en la Evaluación Institucional consideró importante que el gobierno de la entidad proceda en este sentido.	No se ha logrado consolidar la Base de Datos Nacional de Genética Forense y no se cuenta con un marco que regule claramente la generación de los perfiles y el uso de la información genética de las personas en las investigaciones.
7.A	Aprovechar el número elevado de registros del Informe Policial Homologado para generar reportes de inteligencia y eficientar el despliegue de las fuerzas operativas tanto estatales como municipales.	La entidad federativa tiene registradas a 18 corporaciones municipales que tienen acceso a las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública. En este sentido, las condiciones político-electorales en este orden de gobierno (cambio cada 3 años) han inhibido la consolidación de las bases de datos a nivel estatal, pues continuamente se tiene que capacitar a los nuevos operadores locales.
	Generar mecanismos de coordinación y cooperación eficientes para que se pueda integrar información de todas las instancias responsables del	La falta de documentación y entrega de evidencias de cumplimiento puede ocasionar que, a pesar de estar realizando actividades y alcanzado metas, las instancias evaluadoras otorguen calificaciones por debajo del nivel real y se

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Capítulo VII. Análisis FODA de las Instituciones Estatales de Seguridad Pública

N	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
	cumplimiento de las metas y acciones, de manera que se puedan generar recomendaciones más precisas.	perda confianza en los responsables de la implementación de la política de seguridad pública.
7.B	Establecer mecanismos de coordinación y cooperación con la Secretaría de Administración y Finanzas por parte de las instituciones de seguridad pública, instancia que cuenta con un portal de control vehicular para efectos tributarios y con la Dirección de Vialidad y Transportes de la Secretaría General de Gobierno para el intercambio de información sobre los vehículos automotores del Estado, de manera que se puedan desarrollar bases de datos conjuntas que incidan en el desarrollo de políticas públicas <i>ad hoc</i> .	En 2016, no se asignaron recursos del FASP, por lo que se interpreta que el Registro Público Vehicular no es una prioridad en la estrategia de seguridad pública.
8.	Mejorar el servicio y reducir los tiempos de respuesta con la entrada en vigor del nuevo código de emergencias 911, que abrirá un nuevo espacio de oportunidad para atender a la población.	El nivel de concientización de la importancia que reviste el servicio de atención de emergencias es muy bajo, situación que explica actualmente sean falsas más del 40% de las llamadas que se reciben.
9.	Participar en las actividades desarrolladas por la Coordinación Nacional Antisecuestros en donde se impulsan mecanismos de colaboración entre diferentes UECS (Unidades Especializadas en el Combate al Secuestro) de todo el país para el desarrollo de protocolos de atención, manuales de procedimiento y otros materiales útiles para el combate del delito de secuestro.	La situación económica del país ha provocado la reducción del presupuesto en algunas áreas del gobierno, es importante prestar atención a que no se reduzcan los recursos para la correcta operación de la Unidad Especializada Antisecuestros.
10.	Participar en el programa de profesionalización que la Procuraduría General de la República ha impulsado en materia de personas desaparecidas, para fortalecer las capacidades del personal adscrito a las agencias especializadas en este tipo de actividades.	Sinaloa ocupa uno de los primeros lugares en desaparición de personas por lo que los recursos humanos y materiales pueden resultar insuficientes para la atención de esta problemática.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

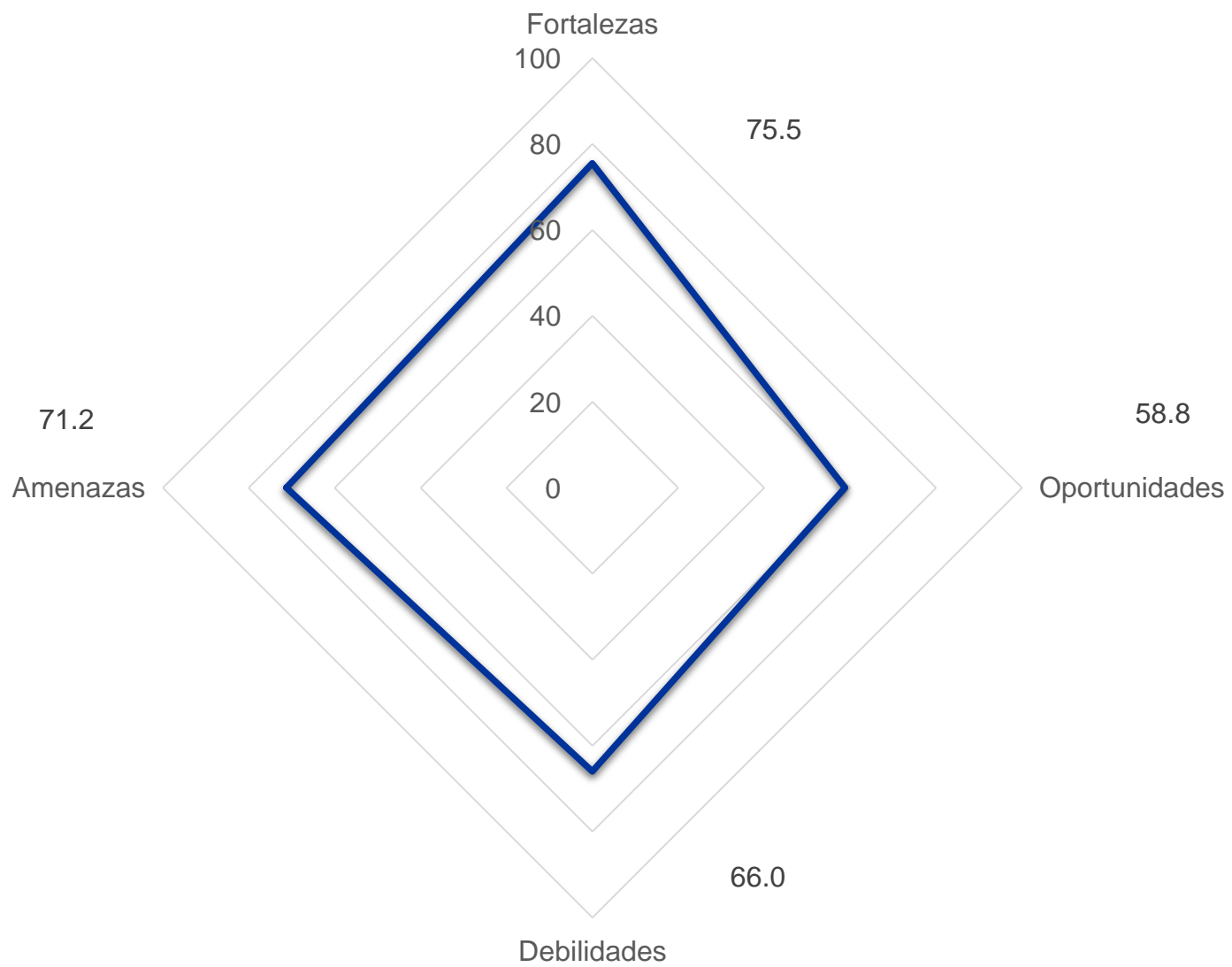
Capítulo VII. Análisis FODA de las Instituciones Estatales de Seguridad Pública

TABLERO FODA Y POLÍGONO ESTRATÉGICO

PPN	FORTALEZAS					DEBILIDADES					OPORTUNIDADES					AMENAZAS				
	S	P	FE	%	AC	S	P	FE	%	AC	S	P	FE	%	AC	S	P	FE	%	AC
1.A	10	1	10	13.2	13.2	5	0.5	2.5	3.8	3.8	7	0.5	3.5	6.0	6.0	5	0.5	2.5	3.5	3.5
1.B	6	1	6	7.9	21.2	10	1	10	15.2	18.9	10	0.6	6	10.2	16.2	5	0.5	2.5	3.5	7.0
2.A	5	0.5	2.5	3.3	24.5	6	0.5	3	4.5	23.5	10	0.4	4	6.8	23.0	5	0.6	3	4.2	11.2
2.B	10	0.5	5	6.6	31.1	5	0.5	2.5	3.8	27.3	5	0.4	2	3.4	26.4	5	0.8	4	5.6	16.9
3.A	9	0.5	4.5	6.0	37.1	6	0.7	4.2	6.4	33.6	5	0.5	2.5	4.3	30.6	9	0.8	7.2	10.1	27.0
3.B	8	0.5	4	5.3	42.4	8	1	8	12.1	45.8	10	0.4	4	6.8	37.4	5	0.5	2.5	3.5	30.5
3.C	4	0.5	2	2.6	45.0	5	0.4	2	3.0	48.8	6	0.6	3.6	6.1	43.5	7	0.4	2.8	3.9	34.4
4.	8	0.7	5.6	7.4	52.5	6	0.5	3	4.5	53.3	7	0.7	4.9	8.3	51.9	4	0.5	2	2.8	37.2
5.	8	0.8	6.4	8.5	60.9	8	0.6	4.8	7.3	60.6	9	0.3	2.7	4.6	56.5	10	1	10	14.0	51.3
6.	7	0.5	3.5	4.6	65.6	7	0.5	3.5	5.3	65.9	6	0.7	4.2	7.1	63.6	8	0.6	4.8	6.7	58.0
7.A	9	0.5	4.5	6.0	71.5	7	0.7	4.9	7.4	73.3	9	0.5	4.5	7.7	71.3	8	0.9	7.2	10.1	68.1
7.B	6	0.8	4.8	6.4	77.9	4	0.5	2	3.0	76.4	6	0.1	0.6	1.0	72.3	8	1	8	11.2	79.4
8.	7	0.9	6.3	8.3	86.2	10	0.8	8	12.1	88.5	8	1	8	13.6	85.9	9	0.4	3.6	5.1	84.4
9.	8	0.7	5.6	7.4	93.6	7	0.4	2.8	4.2	92.7	8	0.6	4.8	8.2	94.0	9	0.7	6.3	8.8	93.3
10.	8	0.6	4.8	6.4	100.0	8	0.6	4.8	7.3	100.0	7	0.5	3.5	6.0	100.0	8	0.6	4.8	6.7	100.0
Total			75.5	100				60.0	100				58.8	100				71.2	100	

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Capítulo VII. Análisis FODA de las Instituciones Estatales de Seguridad Pública



INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Capítulo VII. Análisis FODA de las Instituciones Estatales de Seguridad Pública

Como resultado del análisis se presentan estrategias y líneas de acción relacionadas con las áreas de oportunidad detectadas en los PPN y subprogramas, mismas que deben ser valoradas y, en su caso, complementadas por los funcionarios del Gobierno del Estado para determinar su aplicación y viabilidad.

ID	ESTRATEGIAS / LÍNEAS DE ACCIÓN
1.A	Desarrollar capacidades institucionales locales para la prevención social de la violencia y la delincuencia a efecto de hacer sostenible la operatividad del Centro Estatal y de los Centros Comunitarios.
1.B	Finalizar la construcción y equipar el Centro de Justicia para las Mujeres con el propósito de que pueda entrar en operaciones a la brevedad.
2.A	Emitir la normatividad y garantizar el cumplimiento de las acciones de profesionalización y capacitación enmarcadas en los servicios de carrera policial, ministerial, pericial y penitenciaria.
2.B	Fortalecer el Centro Estatal de Control de Confianza a efecto de que tenga capacidad operativa para evaluar al personal interno y a personal externo como policías auxiliares o policías complementarias.
3.A	Establecer protocolos para la vigilancia y el mantenimiento de los <i>sites</i> de repetición de la Red Estatal de Telecomunicaciones.
3.B	Generar indicadores que permitan medir de manera objetiva la efectividad del sistema de videovigilancia y el impacto que tiene en la prevención del delito y la violencia.
3.C	Diseñar e implementar un programa de renovación periódica del parque vehicular y del armamento de la Procuraduría General de Justicia del Estado.
4.	Garantizar que todo el personal de las instituciones de seguridad y procuración de justicia del Estado cuenten con capacitación relacionada con el Nuevo Sistema de Justicia Penal conforme al ámbito de sus competencias.
5.	Implementar programas de capacitación para la formación inicial, la actualización y la especialización del personal de guarda y custodia de los centros penitenciarios.
6.	Promover la especialización de peritos genetistas en instituciones nacionales e internacionales con el fin de que el Laboratorio de Genética Forense cuente con personal de alto nivel profesional y coadyuve en la consolidación de la base de datos nacional.
7.A	Evaluar la pertinencia de otorgar incentivos al personal operativo para incrementar la cantidad y la calidad de Informes Policiales Homologados.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Capítulo VII. Análisis FODA de las Instituciones Estatales de Seguridad Pública

ID	ESTRATEGIAS / LÍNEAS DE ACCIÓN
7.B	Presupuestar recursos, ya sea a través del financiamiento conjunto o con recursos del Estado, para consolidar una estrategia de empadronamiento de los vehículos registrados en la entidad federativa, en el marco del REPUVE.
8.	Elaboración de un plan logístico para la reducción del tiempo de respuesta con base en la estadística generada por el servicio de llamadas de emergencia y denuncia anónima, en coordinación con las instituciones de atención de emergencias.
	Iniciar la segunda campaña de difusión para concientizar a la población sobre el buen uso del número de emergencia y sobre la transición a la nueva marcación 911.
	Brindar capacitación especial al personal de las instituciones para que conozcan y apliquen los nuevos lineamientos de operación bajo el protocolo de actuación 911
9.	Consolidar nuevas unidades antisequestros que puedan brindar cobertura en los 18 municipios de la entidad.
10.	Establecer una estrategia integral para la atención de casos de desapariciones y personas no localizadas, que cuente con mecanismos y protocolos de búsqueda así como atención integral para los familiares de las víctimas.

VIII. CONCLUSIONES

1. DESARROLLO DE CAPACIDADES EN LAS INSTITUCIONES LOCALES PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DESTINADAS A LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA

- La política pública de prevención social de la violencia y la delincuencia de Sinaloa está alineada, es armónica y consecuente con la legislación nacional. De manera adicional, el Informe Anual de Evaluación identificó que Sinaloa cuenta con un robusto marco normativo que incluye la *Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia Escolar* (2016), la *Ley de Prevención y Control de Adicciones* (2010), la *Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia* (2007) y la *Ley para Prevenir y Atender la Violencia Intrafamiliar* (2001).
- Las acciones del programa estatal de prevención social en ambientes escolares de educación básica que se realizan en el marco de los programas «Escuela Segura» y «Cámbiame la Escuela», no están totalmente delimitadas por lo que corren el riesgo de duplicarse.
- La cobertura de capacitación a funcionarios que laboran en las áreas de prevención es de apenas el 16 por ciento. Asimismo, aun cuando abordan temas diversos, las capacitaciones tienen una duración corta de máximo dos días.
- Se ejerció el presupuesto para ejecutar la segunda y última etapa del Centro de Justicia para Mujeres ubicado en Culiacán. No obstante, el Informe Anual de Evaluación identificó que los temas pendientes para la operación del Centro son la contratación y capacitación del personal en materia de atención a víctimas, perspectiva de género, *burn-out*, juicios orales, capacitación médica, entre otros.
- El Informe no identificó la existencia de normatividad administrativa, por ejemplo, manuales, protocolos, acuerdos de colaboración, y acuerdos o convenios interinstitucionales para la operación del Centro de Justicia para las Mujeres.
- La entidad federativa no reportó acciones de vinculación con el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana en ninguno de los dos subprogramas, por lo que los pueden estar funcionando de forma aislada y sin armonizar los esfuerzos a la política nacional.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Capítulo VIII. Conclusiones

2. DESARROLLO, PROFESIONALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN POLICIAL

- Quedaron pendientes de capacitar a 695 elementos del sistema penitenciario (psicólogos, médicos y departamento jurídico), funcionarios de las áreas de prevención, operadores telefónicos y poligrafistas y psicólogos. De esta forma, es identificable un incumplimiento sustancial de las metas de capacitación.
- Con la aplicación de los recursos fue superada la meta de adquisición de camisas y pantalones que integran el uniforme del personal en activo de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Procuraduría General de Justicia. Asimismo, fueron adquiridos 300 millares de municiones para las diferentes capacitaciones. En tal sentido, el Informe concluye que las metas de equipamiento para este subprograma fueron alcanzadas.
- El Estado cuenta con un Reglamento de Servicio de Carrera Policial. No obstante, no se identificaron instrumentos normativos homólogos para el caso de procuración de justicia y sistema penitenciario.
- No existe información sobre la alineación de contenidos, planes y programas de estudio al Programa Rector de Profesionalización vigente. En esa medida, no es posible evaluar el avance en cuanto a profesionalización y capacitación con respecto a lo que mandata la política pública nacional.
- La Comisión de Honor y Justicia está en proceso de instalación, motivo por el cual se encuentran detenidos los procedimientos de sanción de conductas y otorgamiento de condecoraciones y de reconocimientos.
- El Centro Estatal de Control de Confianza reporta suficiencia de infraestructura y material para la operatividad cotidiana, pero la meta de evaluaciones integrales no fue alcanzada. De manera adicional, el Centro realiza evaluaciones a otras poblaciones, por ejemplo, policías auxiliares o policías complementarias; por ello, se concluye que los procesos de planeación de los compromisos asumidos por el Centro deben mejorarse a efecto de garantizar la cobertura de servicio a todo el personal y no comprometer metas que no sea factible cumplir.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Capítulo VIII. Conclusiones

3. TECNOLOGÍAS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL

- Las metas comprometidas fueron alcanzadas al 100 por ciento; de manera particular, el Subprograma Red Nacional de Radiocomunicación mantuvo una disponibilidad promedio del 99.12% de la Red, cifra por encima del 95% convenido. De igual forma, el avance físico de las metas fue del 100%, mientras que el avance financiero de la aplicación de los recursos fue de 99 por ciento.
- Por lo que toca al Subprograma Sistemas de Video vigilancia (SVV), la entidad federativa cumplió al 100% con la única meta establecida, la cual consistió en mantener en operación el SVV con una disponibilidad del 95 por ciento.
- Asimismo, la entidad federativa cumplió con las acciones comprometidas en el apartado “consideraciones generales” del Anexo Técnico, las cuales consistieron en mantener la operación del SVV, informar al Centro Nacional de Información sobre la ubicación de las cámaras de video vigilancia, establecer convenios de colaboración con el orden municipal y adherirse a la Norma Técnica emitida por el SESNSP para estos efectos. De manera similar, el avance financiero de este subprograma fue del 100%, mientras que el avance de las metas físicas fue del 31%, faltando por adquirir piezas de computación y licencias de software.

4. IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS

- La implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal en la entidad se ha desarrollado satisfactoriamente, cumpliendo con el plazo establecido por la reforma Constitucional, y operando en todo el territorio estatal.
- Se cuenta con una importante infraestructura que consta principalmente de cuatro Centros de Justicia Regionales; no obstante, el Estado ha continuado invirtiendo en la creación de instalaciones y dotación de equipamiento de sus instituciones de seguridad y justicia, lo cual ha coadyuvado al fortalecimiento de operadores clave para la consolidación del SJPA; tal es el caso de las policías Estatal y municipales, los CECJUDE y los centros de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias.
- El Estado ha ejecutado acciones de capacitación de elementos de la Policía Estatal y la Policía Municipal conforme al Plan Estratégico de Capacitación en Materia de Justicia Penal y Capacidades Policiales Básicas. Sin embargo, quedó pendiente por capacitar un número considerable de elementos en los temas de primer respondiente y procesamiento del lugar de los hechos, conforme a la meta comprometida con los recursos del FASP.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Capítulo VIII. Conclusiones

- En este sentido, el programa recibió un total de 36.9 mdp, de los cuales quedaron pendientes por aplicar el 0.6%, alcanzando un cumplimiento de metas del 84.4%, debido a la demora en los procesos administrativos de adquisiciones y de gestión de los recursos y, por ende, a la deficiente planeación y detección oportuna de necesidades.

5. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL Y DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES

- Se tuvo un avance de 99.1% en cuanto a la aplicación de recursos, mientras que en las metas físicas fue del 98 por ciento.
- Se cumplieron acciones y metas como equipar al personal operativo de guardia y custodia con el material necesario para contingencias (esposas, chalecos balísticos, binoculares, uniformes); además, se fortaleció la infraestructura tecnológica que permitió operar el Registro Nacional de Información Penitenciaria y un sistema de video vigilancia para el resguardo perimetral de los centros penitenciarios.
- Se avanzó en la armonización de los diferentes instrumentos jurídico-normativos que regulan el sistema penitenciario estatal, en alineación con la *Ley Nacional de Ejecución de Sanciones Penales* publicada en el Diario Oficial de la Federación en junio de 2016; también, se desarrollaron acciones para la implementación de protocolos de actuación al interior de los centros penitenciarios, y se invirtieron recursos para los diferentes programas de reinserción social como "Tú puedes vivir sin adicciones", orientado principalmente al tratamiento de personas privadas de la libertad que tienen algún tipo de adicción en los centros penitenciarios de Culiacán, Mazatlán y Los Mochis.

6. DESARROLLO DE LAS CIENCIAS FORENSES EN LA INVESTIGACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS

- El Estado cuenta con una estructura orgánica importante encargada de la investigación criminalística y los servicios periciales, misma que ha sido robustecida con la inauguración de los laboratorios de genética, balística y química forense.
 - Sin embargo, de los compromisos asumidos para el ejercicio fiscal que se evalúa, sólo se logró acreditar el cumplimiento del 25%, quedando pendiente la adquisición de equipo para laboratorio, así como el cumplimiento del intercambio de información con la
-

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Capítulo VIII. Conclusiones

Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de República para la consolidación de la Base de Datos Nacional de Genética Forense.

- Es necesario fortalecer los mecanismos de coordinación entre las autoridades estatales y la federación a fin de garantizar que los servicios periciales y las bases de datos sean una herramienta valiosa para la investigación de los hechos delictivos, y continuar con los esfuerzos locales para dotar del equipamiento, materiales y suministros necesarios a las Procuradurías para mantenerlas a la vanguardia en el desarrollo de los procedimientos técnicos y científicos propios de la criminalística.

7. SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA

- Se aplicaron el 69.4 % de los recursos públicos, al tiempo que el avance de la metas físicas ascendió al 97 por ciento.
- Se cumplió con el 62.1% de los compromisos asumidos, entre los que destaca el referente a la Red de Transporte de Datos, pues logró mantener una disponibilidad del servicio de comunicación superior al 98.5%, lo que permitió el acceso al Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública.
- Una de las metas que no tuvo porcentaje de avance está relacionada con el desempeño poco eficiente de las corporaciones municipales en la captura y registro del Informe Policial Homologado.
- Llama la atención el elevado registro de vehículos que están inscritos en el REPUBE (tres cuartas partes del parque vehicular total) aun cuando no se destinaron recursos para estos efectos. Por ello, es importante recuperar la estrategia que se siguió para alcanzar esa cifra pues podría constituirse en una buena práctica para replicarse en todo el territorio nacional.
- Fue insuficiente la información entregada para la evaluación, sobre todo en lo que corresponde a la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sinaloa.

8. SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA Y DENUNCIAS CIUDADANAS

- El presupuesto se aplicó al cien por ciento y sirvió para el pago de honorarios de 95 personas que brindan el servicio, para la renovación de los contratos de servicio de comunicación, la adquisición y renovación de insumos tecnológicos y para la contratación de servicio de difusión de mensajes del servicio y de la transición al uso del nuevo número 911.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Capítulo VIII. Conclusiones

- Durante 2016 el Servicio de Llamadas de Emergencia y Denuncia Anónima atendió un total de 375,264, llamadas reales, mismas que fueron canalizadas a las instituciones de emergencia lográndose 100% de efectividad en el índice de atención, asimismo el tiempo promedio de respuesta ascendió a 12:48 minutos, por lo que la entidad federativa superó la meta programada.
- Con el propósito de atender los casos con base en un estándar nacional mensualmente se generan estadísticas de servicio que se envían al SESNSP y sirven, paralelamente, para monitorear la calidad en el servicio. Se otorgaron reconocimientos e incentivos económicos a los empleados que resultan con las mejores puntuaciones lo que motivó los procesos de mejora.
- Se emprendieron acciones como la migración de conmutadores, la capacitación del personal y la aplicación de protocolos de transición para preparar la entrada en vigor, a partir del 9 de enero del 2017, de la nueva marcación, 9-1-1.

9. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A DELITOS DE ALTO IMPACTO

- El Estado de Sinaloa se ha consolidado como una de las entidades con mejores condiciones operativas para el combate del delito de secuestro. En 2014, la Unidad Especializada Antisecuestro (UEA) recibió reconocimiento de Renato Sales Heredia, entonces Coordinador Nacional Antisecuestros, por ser un ejemplo de organización y funcionamiento para otras entidades.
- Se logró reducir, entre 2011 y 2015, el 64.3% de la incidencia de este delito, así como la desarticulación de distintas bandas de secuestradores. Por esta labor se impulsó la construcción de un edificio para la UEA; en 2015 se concluyeron las obras y el edificio fue entregado por el Gobernador del Estado en presencia de funcionarios federales, empresarios y miembros de la sociedad civil.
- Se logró concretar el 100% de las metas comprometidas consistentes en el fortalecimiento de las UECS con equipamiento y capacitación con el propósito de optimizar la investigación del delito de secuestro en la entidad.
- Sin dejar de reconocer los resultados del combate al secuestro, es necesario prestar atención al incremento de 27.5% en la incidencia de este delito registrada en el 2016 y evitar que esta tendencia continúe en el siguiente año.

10. ESPECIALIZACIÓN DE LAS INSTANCIAS RESPONSABLES DE LA BÚSQUDA DE PERSONAS

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Capítulo VIII. Conclusiones

- A pesar de que no se asignaron recursos para este PPN, se presentó evidencia que hace constar la existencia de tres agencias del Ministerio Público Especializadas en Desaparición Forzada de Personas, No Localizadas o Ausentes, que actualmente cubren los 18 municipios de la entidad en las regiones norte, centro y sur.
- Elementos de las agencias especializadas participaron en diversos cursos en Chihuahua, Querétaro y la Ciudad de México.
- La Procuraduría General de Justicia del Estado de Sinaloa ha desarrollado una plataforma web donde es posible consultar la base de datos de personas desaparecidas o no localizadas con una serie de filtros, por sexo, edad, rasgos físicos, etc.
- Destaca la adquisición de caninos adiestrados en la localización de restos humanos que se suman a los recursos materiales y humanos con los que cuentan las agencias especializadas de las tres regiones de la entidad.

11. ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LA INCIDENCIA DELICTIVA

- Desde 2011 y hasta 2016 la tasa de delitos por cada cien mil habitantes ha descendido y mantenido por debajo de la media nacional; los delitos diarios registrados en 2011 fueron 100 y en 2016 sólo 61.
- Como dato de contraste las cifras de victimización obtenidas a través de la ENVIPE muestran que la prevalencia delictiva también está a la baja.
- En contraparte, el delito de homicidio, considerado de alto impacto, coloca a la entidad en los primeros lugares del *ranking* nacional, superando hasta por tres veces la tasa media nacional; en 2016, fue de 3.2 el promedio diario de homicidios dolosos.
- El secuestro ha disminuido su frecuencia y se ha contenido por debajo de la media nacional aunque en 2016 superará la cifra registrada en 2015.
- El robo común es el de mayor incidencia en el Estado: (el promedio diario de robo con violencia, en 2016, fue de 9.1 y 13.7 sin violencia); y el subtipo más frecuente es el robo de vehículos: (6.2 con violencia y 6.5, sin violencia).
- El robo con violencia se incrementó significativamente en el periodo de 2010 a 2012 alcanzando niveles similares al robo sin violencia.
- Las lesiones, otros delitos y las violaciones registran tasas menores por cada cien mil habitantes menores, pero una tendencia al alza.

IX. RECOMENDACIONES

1. DESARROLLO DE CAPACIDADES EN LAS INSTITUCIONES LOCALES PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DESTINADAS A LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA

- Coordinar las acciones que se llevan a cabo en el marco del Programa Estatal de Prevención y del Programa Estatal del Sistema Estatal de Seguridad Pública a efecto de evitar duplicidades que pudieran impedir el uso eficiente de los recursos humanos, financieros y materiales.
- Ampliar la cobertura de capacitación y la duración de los cursos con el propósito de profesionalizar a los funcionarios de las instituciones de seguridad pública; en particular, a quienes operan las áreas de prevención social de la violencia y la delincuencia toda vez que, al no contar con un servicio de carrera, la formación inicial, continua y de mando no son obligatorias.
- Realizar la contratación del personal que operará el Centro de Justicia para Mujeres y efectuar las capacitaciones en torno al funcionamiento del modelo del Centro, perspectiva de género, prevención de la violencia, protección de los derechos humanos, entre otros temas, todo ello atendiendo la normatividad aplicables.
- Emitir la normatividad administrativa para el funcionamiento del Centro de Justicia para Mujeres (manuales, protocolos, acuerdos de colaboración y convenios interinstitucionales) y capacitar a todos los elementos para incentivar una actuación eficaz y apegada a derecho.
- Vincularse con el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana, en particular para el trabajo de asesoría y apoyo interinstitucional, con el propósito de que las acciones a nivel local estén alineadas a la política nacional de prevención de la violencia y el delito.

2. DESARROLLO, PROFESIONALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN POLICIAL

- Impulsar la capacitación y la profesionalización continua de todo el personal que integra las instituciones de seguridad pública a efecto de potenciar el capital humano para la mejora del desempeño.
 - Emitir un reglamento del servicio de carrera ministerial, pericial y penitenciario.
-

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Capítulo IX. Recomendaciones

- Alinear los contenidos, planes y programas de estudio al Programa Rector de Profesionalización para hacerlos congruentes con la política pública nacional en materia de profesionalización.
- Instalar la Comisión de Honor y Justicia y emitir la normatividad administrativa correspondiente para llevar a cabo los procesos de conocimiento y sanción de conductas, condecoraciones y otorgamiento de reconocimientos.
- Verificar que todos los miembros de las instituciones de seguridad pública hayan sido evaluados de manera integral.
- Fortalecer el Centro Estatal de Control de Confianza a efecto de que tenga capacidad operativa para evaluar al personal interno y a personal externo como policías auxiliares o policías complementarias.
- Vincularse con el Centro Nacional de Certificación y Acreditación para la verificación del cumplimiento de los requisitos de evaluación y certificación.

3. TECNOLOGÍAS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL

- Hacer más eficiente el mecanismo de cooperación con las autoridades de procuración e impartición de justicia en los casos en los que se requiere el resguardo de una videograbación.
- Desarrollar protocolos que permitan a los ciudadanos acercarse a las autoridades para el aprovechamiento de los recursos tecnológicos que dispone el C4i.
- Fomentar la denuncia ciudadana a través de aplicaciones móviles que posibiliten una respuesta rápida ante un evento delictivo, violento o de incivilidad, al tiempo que se genera información de inteligencia para el rastreo satelital y el desarrollo de mapas georreferenciados que identifiquen las zonas prioritarias de atención.
- Fortalecer los mecanismos de seguridad de los sitios de repetición, a través de la instalación de un sistema de videovigilancia que se conecte con el C4i o contratando personal para la protección de dichos sitios estratégicos.
- Dar mantenimiento continuo a los sitios de repetición con el propósito de resolver las fallas que pudiera presentar el sistema.
- Asegurar la conectividad y la disponibilidad de la red en los porcentajes mínimos establecidos.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Capítulo IX. Recomendaciones

4. IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS

- Concluir con la capacitación de los 580 elementos de la Policía Estatal y Municipal en los temas de primer respondiente y procesamiento del lugar de los hechos.
- Continuar con la implementación del Plan Estratégico de Capacitación en Materia de Justicia Penal y Capacidades Policiales Básicas.
- Desarrollar un Plan Estatal de Capacitación a fin de garantizar que la totalidad del estado de fuerza de la policía preventiva operativa estatal y municipal cuente con los conocimientos y destrezas necesarios para actuar de forma eficaz y estandarizada en el marco del Sistema Penal Acusatorio (SPA), así como con una capacitación básica en las Técnicas de la Función Policial.
- Asegurar la correcta aplicación de los Protocolos de actuación en el marco de la implementación del sistema de justicia penal acusatorio.
- Concluir con el equipamiento de los kits básicos de primer respondiente con las 84 cámaras fotográficas respectivas.
- Finalizar el procedimiento administrativo de adquisición y entrega de los equipos biométricos para la Procuraduría General de Justicia del Estado.
- Adquirir del equipo de cómputo y tecnología de la información y software necesario para los operadores del SPA.
- Consolidar la implementación del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios a través de la capacitación de todos sus operadores y la dotación de la infraestructura y equipamiento necesarios.

5. FORTALECIMIENTO AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL Y DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES

- Dar seguimiento al Acuerdo 09/XXXVIII/15. Fortalecimiento a la Política Nacional del Sistema Penitenciario del Consejo Nacional de Seguridad Pública y consolidar el Registro Nacional de Información Penitenciaria.
- Expandir el programa contra las adicciones de las personas privadas de la libertad que se encuentran en los centros penitenciarios del Estado, así como en los Centros para Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal.
- Afianzar la capacitación del personal de guarda y custodia del sistema penitenciario.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Capítulo IX. Recomendaciones

6. DESARROLLO DE LAS CIENCIAS FORENSES EN LA INVESTIGACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS

- Dotar a la Dirección Investigación Criminalística y Servicios Periciales y a sus departamentos del equipamiento, reactivos químicos, suministros de laboratorio y de seguridad personal necesarios para que puedan operar efectivamente.
- Dar continuidad a la construcción del SEMEFO de Culiacán y garantizar cuenta con el equipamiento, materiales y suministros necesarios para su operación, así como con el personal especializado para el desarrollo de los procedimientos técnicos y científicos de investigación que correspondan.
- Fortalecer el Laboratorio de Genética Forense garantizando que el área cuente con la infraestructura, el equipamiento y el personal especializado necesarios para generar los perfiles genéticos que alimentarán la base de datos respectiva.
- Generar mecanismos efectivos de coordinación e intercambio de información con la Procuraduría General de la República a fin de consolidar la Base de Datos Nacional de Genética Forense.
- Fortalecer el Laboratorio de Huella Balística y Rastreo Computarizado garantizando que el área cuente con la infraestructura, el equipamiento y el personal especializado necesarios para identificar las armas aseguradas o involucradas en la comisión de un delito.
- Capacitar a los operadores del SPA que intervienen en la investigación de hechos delictivos respecto de la existencia y utilidad de los recursos técnicos y científicos de que dispone la Dirección de Investigación Criminalística y Servicios Periciales.
- Desarrollar mecanismos efectivos de coordinación entre los operadores del SPS con el fin de consolidar a las distintas áreas de Investigación Criminalística y Servicios Periciales como una herramienta de investigación de la Procuraduría.
- Contar con un marco normativo y protocolos de actuación para el tratamiento de las muestras biológicas y de los datos genéticos humanos, para uso biomédico y forense.

7. SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA

- Fomentar que el personal capacitado para el registro de la información sea de carácter permanente y no esté sujeto a los cambios político-electorales.
 - Generar mecanismos que incentiven la captura y el registro del Informe Policial Homologado tanto en las corporaciones municipales como en las estatales.
-

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Capítulo IX. Recomendaciones

- Mantener actualizadas las bases de datos que integran el Sistema Nacional de Información.
- Capacitar al personal responsable de la captura de la información para cumplir de manera eficiente y eficaz con los requisitos de la nueva metodología para el registro y reporte de la incidencia delictiva.
- Promover que la información que se captura diariamente sea consultada y utilizada para el desarrollo de productos de inteligencia y sirvan para la prevención de los delitos y las investigaciones judiciales.

8. SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA Y DENUNCIAS CIUDADANAS

- Impulsar entre las instituciones operadoras la implementación de un plan logístico para la reducción del tiempo de respuesta con base en la estadística generada por el servicio de llamadas de emergencia y denuncia anónima.
- Iniciar la segunda campaña de difusión de mensajes sobre la transición del número de emergencia a la nueva marcación 911, así como para concientizar a la población sobre el buen uso del servicio y reducir el porcentaje de llamadas falsas.
- Brindar capacitación especial al personal de las instituciones para que conozcan y apliquen los nuevos lineamientos de operación bajo el protocolo de actuación 911.
- Implementar el servicio de georreferenciación de llamadas para avanzar en la ubicación espacial de las solicitudes de emergencia, complementar la estadística y hacer más eficiente la atención.

9. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE A DELITOS DE ALTO IMPACTO

- Impulsar acciones que identifiquen y combatan la base financiera de las organizaciones criminales dedicadas al secuestro, con el propósito de reducir el margen de maniobra, así como su capacidad de defensa y operación.
 - Aplicar exámenes de control de confianza a todos los integrantes de la UEA, o bien, transparentar la cobertura en la aplicación de los mismos.
 - Diseñar y aplicar una estrategia estatal para prevenir, perseguir y sancionar las conductas en materia de secuestro.
 - Contar con aplicaciones tecnológicas especializadas para el registro y seguimiento de las actividades asociadas al delito del secuestro.
 - Publicar las actividades pertinentes de la UEA en la página WEB de la Procuraduría General de Justicia de Sinaloa.
-

10. ESPECIALIZACIÓN DE LAS INSTANCIAS RESPONSABLES DE LA BÚSQUDA DE PERSONAS

- Desarrollar una estrategia integral, interinstitucional y multidisciplinaria para la búsqueda de personas desaparecidas o no localizadas en la que se integre a las autoridades municipales, estatales y federales, así como a organizaciones de la sociedad civil, estableciendo mecanismos efectivos de coordinación entre las distintas instituciones de seguridad y justicia y los diferentes niveles de gobierno.
- Vincular las acciones de investigación relativas a la búsqueda de personas desaparecidas o no localizadas con las acciones desarrolladas relativas al desarrollo de las ciencias forenses, en particular al aprovechamiento de la información de la que se disponga en la Base de Datos Nacional de Genética Forense y a la obtención de nuevos perfiles para su alimentación.
- Ejecutar debidamente el Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Investigación del Delito de Desaparición Forzada,
- Impulsar la capacitación permanente del personal policial y de investigación asignado a las agencias especializadas en la materia, identificando las buenas prácticas para la investigación ministerial, pericial y policial, e impulsando los principios de actuación para una atención digna y respetuosa hacia las víctimas directas e indirectas de las desapariciones.
- Asegurar condiciones mínimas de operación de las Agencias Especializadas en Desaparición forzada de Personas, No Localizadas o Ausentes, dotándolas de los recursos humanos, infraestructura y equipamiento necesarios para el desarrollo de las investigaciones.
- Generar un mapa estatal de fosas localizadas y un registro genético de las personas localizadas en estos lugares.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo X Avance en la implementación de los PPN

X. Avance en la implementación de los PPN

Como parte de la evaluación de resultados e impacto de las metas convenidas en el Anexo Técnico, los Lineamientos Generales de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2016 consideraron la aplicación de una serie de cuestionarios (ANEXO B) que debían ser respondidos por las autoridades estatales responsables del cumplimiento de cada programa con prioridad nacional y/o subprogramas.

En ese sentido, a continuación se presentan las respuestas a los cuestionarios correspondientes al programa o subprograma, según corresponda, tal y como los remitió el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, señalando que, en tres de los casos los cuestionarios no fueron respondidos.

X. 1 PROGRAMA: DESARROLLO DE CAPACIDADES EN LAS INSTITUCIONES LOCALES PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DESTINADAS A LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA

Cuestionario del subprograma: IV.1.A. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana

Pregunta	Respuesta
1. ¿La entidad federativa cuenta con el marco normativo alineado a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y a la Ley General de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia?	Sinaloa cuenta con Ley de Seguridad Pública armonizada con la LGSNSP. Asimismo, cuenta con la Ley para la Prevención Social de Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana del Estado de Sinaloa (2015) y su reglamento.
2. ¿La entidad federativa cuenta con el Centro Estatal de Prevención Social (CEPS) y en su caso, se encuentra en operación?	El Centro Estatal de Prevención Social (CEPS) inició operaciones en febrero de 2013, no obstante, la inauguración del inmueble no fue formalizada. Actualmente cuentan con un portal electrónico con información sobre prevención (http://www.ngs.gob.mx/#)
3. ¿El CEPS cuenta con la normatividad administrativa para su operación (manuales, protocolos, acuerdo de colaboración, acuerdos de convenios interinstitucionales,	El CEPS está regulado, administrativamente, por el Reglamento Interno del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Sinaloa, toda vez que depende

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo X Avance en la implementación de los PPN

Pregunta	Respuesta
entre otros?	estructuralmente de esta institución (apartado tercero, artículo 30). Actualmente, el CEPS cuenta con un manual de organización y están en proceso de autorización y actualización los convenios y acuerdos interinstitucionales.

4. Manifieste lo siguiente respecto al personal que se encuentra adscrito en el Centro Estatal de Prevención Social:

Nombre del Servidor Público adscrito al (CEPS)	Cargo y funciones dentro del CEPS	Temática(s) en las que ha sido capacitado	Fecha de inicio de la capacitación (por cada curso)	Fecha de término de la capacitación por cada curso
Pedro Ceballos Rendón	Director del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Seminario ciclo 2016 "Gobernanza Estratégica en las Políticas de Prevención"	15 de enero de 2016	15 de enero de 2016
Pedro Ceballos Rendón	Director del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	Seminario "Gobernanza Estratégica Asociada en las Políticas de Prevención"	27 de mayo de 2016	27 de mayo de 2016
Ceres Iliana Villaseñor Gámez	Facilitadora en el Centro Comunitario "La Otra Mirada" Mochicahiu	Curso-Taller Procesos y Prácticas para el Desarrollo Humano Infanto-Juvenil y la Integración Comunitaria (CT:PPDHIC)	21 de marzo de 2016	23 de marzo de 2016

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo X Avance en la implementación de los PPN

4. Manifieste lo siguiente respecto al personal que se encuentra adscrito en el Centro Estatal de Prevención Social:

Nombre del Servidor Público adscrito al (CEPS)	Cargo y funciones dentro del CEPS	Temática(s) en las que ha sido capacitado	Fecha de inicio de la capacitación (por cada curso)	Fecha de término de la capacitación por cada curso
Elba Gisela Cota Armenta	Asistente A. Encargada del Centro Comunitario "La Otra Mirada" Choix	CT:PPDHIC	21 de marzo de 2016	23 de marzo de 2016
Evangelina Acosta Ruiz	Facilitadora en el Centro Comunitario "La Otra Mirada" San Miguel	CT:PPDHIC	21 de marzo de 2016	23 de marzo de 2016
Evelia Guadalupe Galaviz Quintero	Encargada del Centro Comunitario "La Otra Mirada" Mochichahui	CT:PPDHIC	21 de marzo de 2016	23 de marzo de 2016
Félix Cervantes	Encargado del Centro Comunitario "La Otra Mirada" Tamazula	CT:PPDHIC	21 de marzo de 2016	23 de marzo de 2016
Guadalupe Gálvez Rivas	Encargado del Centro Comunitario "La Otra Mirada" Los Ángeles del Triunfo	CT:PPDHIC	21 de marzo de 2016	23 de marzo de 2016
Idalia Gpe. Ayala Ruelas	Psicóloga en el Centro Comunitario "La Otra Mirada" Mochichahui	CT:PPDHIC	21 de marzo de 2016	23 de marzo de 2016
José Carlos Leal Vázquez	Encargado de coros y música en la Red de Centros Comunitarios	CT:PPDHIC	21 de marzo de 2016	23 de marzo de 2016

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo X Avance en la implementación de los PPN

4. Manifieste lo siguiente respecto al personal que se encuentra adscrito en el Centro Estatal de Prevención Social:

Nombre del Servidor Público adscrito al (CEPS)	Cargo y funciones dentro del CEPS	Temática(s) en las que ha sido capacitado	Fecha de inicio de la capacitación (por cada curso)	Fecha de término de la capacitación por cada curso
	"La Otra Mirada" Zona Norte.			
Leydy Carolina Leal Vázquez	Facilitadora en el Centro Comunitario "La Otra Mirada" Los Ángeles del Triunfo	CT:PPDHIC	21 de marzo de 2016	23 de marzo de 2016
Yasser Miguel Montiel Ibáñez	Encargado del Centro Comunitario "La Otra Mirada" Topolobampo	CT:PPDHIC	21 de marzo de 2016	23 de marzo de 2016
Juana Rodríguez Romero	Coordinadora de la Red de Centros Comunitarios "La Otra Mirada" Zona Norte.	CT:PPDHIC	21 de marzo de 2016	23 de marzo de 2016
Jorge Ernesto Silva Cabrales	Encargado del Centro Comunitario "La Otra Mirada" El Venadillo.	CT:PPDHIC	20 de junio de 2016	24 de junio de 2016
Florisel Alejandra Armenta Ríos	Facilitadora en el Centro Comunitario "La Otra Mirada" El Venadillo.	CT:PPDHIC	20 de junio de 2016	24 de junio de 2016
Nora Patricia Sánchez Carlón	Facilitadora en el Centro Comunitario "La Otra Mirada"	CT:PPDHIC	20 de junio de 2016	24 de junio de 2016

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo X Avance en la implementación de los PPN

4. Manifieste lo siguiente respecto al personal que se encuentra adscrito en el Centro Estatal de Prevención Social:

Nombre del Servidor Público adscrito al (CEPS)	Cargo y funciones dentro del CEPS	Temática(s) en las que ha sido capacitado	Fecha de inicio de la capacitación (por cada curso)	Fecha de término de la capacitación por cada curso
	Topolobampo			
Rosa María Armendáriz García	Directora del Programa de Acompañamiento y Rescate del Sujeto en Formación y el Riesgo Psicosocial	Capacitación sobre la estrategia de evaluación y modelos de intervención 2016	20 de octubre de 2016	21 de octubre de 2016

5. Mencionar por lo menos dos...

Programas y/o campañas autorizados por el CNPDyPC ¹ e implementados por la entidad federativa	Número de personas beneficiadas	Resultados de su aplicación
Acompañamiento y Rescate al Sujeto en Formación y Riesgo Psicosocial.	2446	Con un total del 6476 chats atendidos; cuando el usuario califica el servicio, hay una clara (sic) con calificaciones aprobatorias por el servicio otorgado
Prevención Escolar de la Violencia y la Delincuencia (Ambientes Escolares).	9190	No aplica
Prevención de la Violencia para Grupos Vulnerables. Atención Familias en Orfandad (Familias de policías caídos a causa de la violencia) en el Taller de Competencias Socioemocionales para la Vida.	38	Finalización de un proceso de 2 años en la construcción de competencias socioemocionales, con un 100% de evaluaciones positivas respecto a sus

¹ CNPDyPC: Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo X Avance en la implementación de los PPN

5. Mencionar por lo menos dos...		
Programas y/o campañas autorizados por el CNPDyPC ¹ e implementados por la entidad federativa	Número de personas beneficiadas	Resultados de su aplicación
		recursos socioemocionales.
Urbanismo para la Prevención y la Convivencia. Red de Centros Comunitarios	708	13315 actividades de desarrollo académico 23156 actividades de desarrollo artístico 30098 actividades de desarrollo psicológico 21673 actividades Lúdicas 812 sesiones de servicio psicológico
Donación y Registro Voluntario de Armas de Fuego	1366	1366 armas donadas (193 equipos de cómputo entregados)

Pregunta	Respuesta
6. ¿La entidad federativa cuenta con un Consejo Ciudadano?	La entidad federativa cuenta con un consejo ciudadano. Como evidencia documental, la entidad remitió minutas de las sesiones en las que participaron once consejeros ciudadanos. Para el fortalecimiento del consejo ciudadano fueron destinados \$920,000.00.
7. ¿La entidad federativa cuenta con un Observatorio Ciudadano?	El Observatorio funciona en coordinación con la Universidad Autónoma Intercultural de Sinaloa, la Asociación Civil Movimiento por la Participación Ciudadana de Sinaloa y el CEPREVSIN. De la información proveniente del Observatorio, el CEPSVD elabora y planea programas preventivos. Para el fortalecimiento del observatorio, fueron destinados 130,000.00.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo X Avance en la implementación de los PPN

Cuestionario del subprograma: IV.1.B. Acceso a la justicia para las mujeres.

Pregunta	Respuesta
1. ¿La entidad federativa cuenta con Centro de Justicia para las Mujeres (Centro)?	NO. Se cuenta con el 60% de avance
2. ¿Se encuentra en operación?	NO
3. ¿El Centro contempla normatividad administrativa para su operación? (manuales, protocolos, acuerdos de colaboración, acuerdos de convenios interinstitucionales, entre otros)	NO

4. Número de personal que conforma el Centro por área de atención.	
Área de Atención	Personal
	La construcción se encuentra al 100%, faltando la obra exterior, conexión de energía, agua potable, barda perimetral. Aun no se encuentra operando, motivo por el cual no cuenta con personal.

Pregunta	Respuesta
5. ¿El personal adscrito al Centro cuenta con capacitación especializada para la atención de víctimas de violencia de género, incluyendo a la titular del Centro y a las o los operadores?	
a. ¿El personal adscrito al centro cuenta con capacitación en los siguientes temas?	
Funcionamiento del Modelo de los Centros de Justicia para las Mujeres	
Perspectiva de género	
Violencia contra las mujeres	
Protección de los derechos humanos de las mujeres (normatividad nacional e internacional)	
Burn-out	
Juicios orales	

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo X Avance en la implementación de los PPN

Capacitación en materia jurídica	
Capacitación en materia psicológica	
Capacitación en materia médica de urgencia y de trabajo social	
Capacitación en materia de servicio de alimentación y albergue a mujeres , hijas e hijos en situación de violencia	

Pregunta	Respuesta
6. ¿El Centro cuenta con sala de juicio oral?	No
7. ¿Desde qué fecha está operando la sala de juicio oral? Indique el número de personal	
SIN DATOS	
8. ¿Cuántos casos se han atendido en la sala de juicio oral?	
SIN DATOS	
9. ¿Cuál es la necesidad inmediata del Centro?	
CULMINAR AL 100% SU CONSTRUCCION PARA INICIAR OPERACIONES.	
10. ¿Cuál es la fortaleza del Centro?	
SIN DATOS	
11. Número de personas atendidas en el Centro durante 2016.	
SIN DATOS	

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo X Avance en la implementación de los PPN

X. 2 PROGRAMA: DESARROLLO, PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN POLICIAL

Cuestionario del subprograma: IV.2.A. Profesionalización de las instituciones de seguridad pública

1. PPN "Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios", En el marco del Programa Rector de Profesionalización, especificar el número de elementos capacitados en formación inicial, continua, de mandos y de nivelación académica de las instituciones de seguridad pública respecto a su estado de fuerza actual.

Perfil del integrante de la institución de Seguridad Pública	Estado de fuerza Estatal* (actual)	Número de elementos que cursaron y aprobaron la formación inicial (aspirantes)**	Número de elementos que cursaron y aprobaron la formación inicial (equivalente)**	Número de elementos que han sido capacitados en formación continua **	Número de elementos que han sido capacitados en formación de Mandos**	Número de elementos que realizaron nivelación académica
Policía Preventivo Estatal	1568	30	100	60	5	0
Policía Preventivo Municipal	4651	14	100	30	10	0
Oficial de guarda y custodia	436	8	50	0	5	0
Policía de investigación	1391	14	0	30	5	0

* El estado de fuerza sólo debe considerar elementos que están actualmente en activo.

**El número de elementos sólo debe considerar a aquéllos que están actualmente en activo

Pregunta	Respuestas
2. ¿La entidad federativa cuenta con el Reglamento del Servicio Profesional de Carrera debidamente registrado en la Dirección General de Apoyo Técnico del	El reglamento está validado pero no ha sido registrado. La entidad federativa

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo X Avance en la implementación de los PPN

Pregunta	Respuestas
Secretariado Ejecutivo (DGAT)?	estima un avance del 90%.
3. Si el reglamento del Servicio Profesional de Carrera se encuentra registrado, ¿se ha realizado la difusión del mismo en sus corporaciones?	
4. ¿La entidad federativa cuenta con el registro ante la DGAT de los instrumentos jurídicos administrativos del Servicio Profesional de Carrera? Catálogo de Puestos, Manual de Organización y Manual de Procedimientos	
5. ¿La entidad federativa cuenta con el registro ante la DGAT de la herramienta de control y seguimiento del Servicio Profesional de Carrera?	
6. En el supuesto de que la entidad no cuente aún con el reglamento y los instrumentos jurídico administrativos, especificar la causal o causales del incumplimiento.	

7. Del Estado de Fuerza actual especificar por cada institución de Seguridad Pública el número de elementos que han sido evaluados en habilidades, destrezas y conocimientos; así como el número de evaluaciones del desempeño.

Perfil del integrante de la institución de Seguridad Pública	Estado de fuerza Estatal* (actual)	Número de elementos que han realizado evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimientos	Número de elementos que aprobaron la evaluación de habilidades, destrezas y conocimientos	Número de elementos que han realizado evaluaciones de desempeño	Número de elementos que aprobaron la evaluación de desempeño
Policía Preventivo Estatal	1568	188	179	189	189
Policía Preventivo Municipal	4651	109	81	0	0
Oficial de guarda y custodia	436	74	69	229	229

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo X Avance en la implementación de los PPN

7. Del Estado de Fuerza actual especificar por cada institución de Seguridad Pública el número de elementos que han sido evaluados en habilidades, destrezas y conocimientos; así como el número de evaluaciones del desempeño.

Perfil del integrante de la institución de Seguridad Pública	Estado de fuerza Estatal* (actual)	Número de elementos que han realizado evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimientos	Número de elementos que aprobaron la evaluación de habilidades, destrezas y conocimientos	Número de elementos que han realizado evaluaciones de desempeño	Número de elementos que aprobaron la evaluación de desempeño
Policía de investigación	1391	0	0	0	0

Pregunta	Respuesta
8. ¿La entidad federativa cuenta con una Comisión de Honor y Justicia en funciones?	La Comisión de Honor y Justicia está en proceso de instalación.
De ser positiva su respuesta, mencionar la fecha de instalación, nombre y cargo de sus integrantes, así como la fecha de la última sesión realizada. No aplica	

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo X Avance en la implementación de los PPN

Cuestionario del subprograma: IV.2.B. Fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza

Pregunta	Respuesta
<p>1. ¿El Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza cuenta con la infraestructura y los recursos humanos, materiales y tecnológicos en cada una de sus áreas, suficientes para aplicar las evaluaciones solicitadas por las instancias de seguridad pública de la entidad?</p>	<p>El CEECC cuenta con la infraestructura y los recursos humanos, materiales y tecnológicos suficientes para aplicar las evaluaciones solicitadas por las instancias de seguridad pública de la entidad.</p>

2. Con base en la respuesta a la pregunta anterior, requisitar el siguiente cuadro de información:

Área de adscripción del Centro de Evaluación	Número de Servidores Públicos adscritos	Herramientas y/o equipos especializados con los que cuenta el área	Número de bienes	Necesidades detectadas
1. Psicología	22	Computadora	22	Completo
2. Poligrafía	22	Polígrafo	24	Completo
3. Medicina	11	Equipo de diagnóstico		Completo
4. Toxicología	12	Laboratorio	1	Completo
5. Investigación Socioeconómica	22	Computadora	22	Completo
a) Investigación de antecedentes	5	Computadora	5	Completo
b) Validación documental	1	Computadora	1	Completo
c) Certificación de entorno	13	Vehículo	2	Completo
6. Archivo	5	Escáner	4	Completo

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo X Avance en la implementación de los PPN

2. Con base en la respuesta a la pregunta anterior, requisitar el siguiente cuadro de información:

Área de adscripción del Centro de Evaluación	Número de Servidores Públicos adscritos	Herramientas y/o equipos especializados con los que cuenta el área	Número de bienes	Necesidades detectadas
7. Integración de resultados	7	Computadora	7	Completo
8. Programación	16	Computadora	16	Completo
9. Jurídico	1	Computadora	1	Completo
10. Dirección General	2	Computadora	2	Completo

3. ¿Cuál es la capacidad anual del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, considerando la aplicación integral del proceso de evaluación?

5,520 evaluaciones anuales

4. Desglose la capacidad por cada una de las fases de evaluación.

Área de adscripción del Centro de Evaluación	Capacidad de atención Mensual (capacidad para aplicar evaluaciones)	Capacidad de atención Anual (capacidad para aplicar evaluaciones)	Capacidad de Atención Evaluaciones Integrales
1. Psicología	24	5,520	5,520
2. Poligrafía	24	5,520	5,520
3. Medicina	24	5,520	5,520
4. Toxicología	24	5,520	5,520
Investigación Socioeconómica	24	5,520	5,520

5. ¿Cuáles son los programas de evaluación que el Centro de Evaluación de su entidad atiende?

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo X Avance en la implementación de los PPN

No respondido

Pregunta	Respuesta
6. Además del personal obligado a certificarse (personal sujeto al servicio profesional de carrera) ¿se atiende a otras poblaciones para evaluarlas en Control de Confianza?, (personal administrativo, policía auxiliar, seguridad privada, policías complementarias u otros).	El Centro atiende a otras poblaciones para evaluarlas en control de confianza. El promedio aproximado de evaluaciones realizadas es de 100 al año.
7. ¿Considera que la capacidad de atención del Centro de Evaluación ha permitido a la Entidad cumplir con los compromisos de evaluación en ejercicios anteriores?	Sí
8. Para dar cumplimiento a las metas establecidas, ¿la Entidad requiere subrogar la aplicación de algunas fases del proceso de evaluación? ¿Cuáles?	No
9. En caso de haber respondido afirmativamente a la pregunta anterior, especifique cuáles son los requerimientos del Centro de Evaluación para prescindir de los servicios subrogados.	No aplica. El CEECC no tiene necesidad de subrogar.
10. ¿Cuál considera que es la principal fortaleza del Centro de Evaluación de su Entidad?	La infraestructura, el equipamiento y el recurso humano.
11. ¿Cuál considera que es la principal área de oportunidad del Centro de Evaluación de su Entidad?	Capacitación permanente y la necesidad de contar con más personal para operar al 100% la capacidad instalada de 48 evaluaciones, lo que permitiría realizar las evaluaciones con mayor eficiencia.
12. ¿La evaluación de Control de Confianza contribuye a la mejora de las Instituciones de Seguridad Pública?, por favor explique por qué.	Sí porque permite a las instituciones de Seguridad Pública del Estado conocer el grado de confiabilidad de su personal.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo X Avance en la implementación de los PPN

X.3 PROGRAMA TECNOLOGÍAS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL

Cuestionario del subprograma IV.3.A Red nacional de radiocomunicación

1. ¿Cuál ha sido la disponibilidad anual de la red estatal de radiocomunicación con cobertura en la entidad federativa? Desglosar por sitio, conforme a lo siguiente:

N°	Sitio de Radiocomunicación	Disponibilidad												2106
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Anual
1	BADIRAGUATO	95.40	99.24	99.90	90.33	99.98	100.00	83.40	96.69	99.99	99.99	100.00	99.99	97.08
2	CULAHUA	99.98	99.87	98.75	99.73	99.93	99.95	100.00	99.46	100.00	100.00	100.00	98.56	99.69
3	C4 CULIACAN	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
4	EI BIENESTAR	100.00	100.00	99.89	99.79	99.99	99.99	99.10	100.00	100.00	100.00	100.00	99.99	99.90
5	EL GALLO	99.92	99.93	99.95	99.96	99.96	99.92	99.71	100.00	99.99	99.97	99.98	99.99	99.94
6	EL PINTO	99.93	99.95	99.83	99.94	99.96	100.00	97.00	96.47	100.00	100.00	100.00	99.99	99.42
7	EL TULE	99.99	99.99	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	99.45	100.00	100.00	100.00	100.00	99.95
8	ESCUINAPA	99.68	99.97	100.00	99.99	100.00	100.00	99.48	99.93	96.62	96.32	99.70	99.97	99.31
9	FRANCISCO	100.00	100.00	99.89	99.90	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	99.99	99.98
10	GUASAVE	99.96	99.98	99.96	99.99	99.97	99.94	99.72	100.00	99.99	99.98	99.98	99.99	99.96
11	INDIO	93.38	99.88	99.81	99.96	100.00	100.00	98.90	100.00	100.00	94.17	94.17	100.00	98.36
12	LA PALMA	99.92	99.97	100.00	100.00	99.97	100.00	98.11	99.92	59.65	59.37	99.72	99.97	93.05
13	LOBERAS	99.94	99.98	100.00	100.00	99.97	100.00	97.31	99.93	100.00	100.00	100.00	100.00	99.76
14	MEMORIA	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	99.96	100.00	100.00	100.00	100.00	99.93	99.99
15	MOCHOMO	98.81	99.97	99.94	99.96	99.96	99.91	98.26	99.92	99.94	99.91	99.97	99.99	99.71
16	NAVOLATO	99.99	99.98	100.00	99.99	98.54	99.99	99.97	99.46	100.00	100.00	100.00	100.00	99.83
17	NEVERIA	99.94	99.98	100.00	100.00	100.00	100.00	99.51	99.93	100.00	100.00	100.00	100.00	99.95

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo X Avance en la implementación de los PPN

18	TETAMECHE	99.97	100.00	99.98	100.00	99.99	99.97	99.96	100.00	100.00	99.98	99.99	99.99	99.99
19	TOPOLOBAMPO	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	99.95	99.99	90.95	89.72	89.71	99.99	99.95	97.52
20	PROMEDIO MENSUAL	99.31	99.93	99.89	99.45	99.91	99.98	98.44	99.06	97.15	96.81	99.66	99.91	99.12

2. ¿Cuál ha sido el avance en 2016 o evolución de la cobertura territorial y poblacional de la red de radio en la entidad federativa?

Actualmente en este 2016 se tiene cobertura Territorial del 63% y poblacional del 95% en el Estado.

3. Mencione el número de usuarios de cada una de las instancias de seguridad pública que están inscritas a la Red Nacional de Radiocomunicación con cobertura en la entidad federativa

INSTANCIAS	NUMERO DE USUARIOS	INSTANCIAS	NUMERO DE USUARIOS
89 BATAILLON DE INFANTERIA	1	DIR. DE SERVICIOS DE PROTECCION	115
AYUDANTIA	21	DIRECCION DE RECLUSORIOS	1
BOMBEROS ANGOSTURA	1	I.E.C.P. Y SEG.PUB.	15
BOMBEROS CULIACAN	58	PGJE	118
BOMBEROS GUAMUCHIL	5	PGJE PERICIALES	14
BOMBEROS GUASAVE	2	PGJE PME	203
BOMBEROS LA CRUZ	9	PGJE UEA	60
BOMBEROS LOS MOCHIS	8	PGJE UMIP	17
BOMBEROS MAZATLAN	12	PGJE UNEDEP	31
BOMBEROS MOCORITO	4	PGJE UNEIN	15
BOMBEROS NAVOLATO	17	PGJE UNESA	37
BOMBEROS VETERANOS CULIACAN	8	POLICIA ESTATAL PREVENTIVA S.S.P.	231
BOMBEROS VETERANOS MZT.	5	PROTECCION CIVIL AHOME	10
CECJUDE ANGOSTURA	3	PROTECCION CIVIL CONCORDIA	1
CECJUDE CULIACAN	46	PROTECCION CIVIL CULIACAN	10
CECJUDE LOS MOCHIS	16	PROTECCION CIVIL EL ROSARIO	1
CECJUDE MAZATLAN	21	PROTECCION CIVIL ELOTA	5
CEPAVI	6	PROTECCION CIVIL ESTATAL	33
CISEN	10	PROTECCION CIVIL GUAMUCHIL	5
NOVENA ZONA MILITAR	41	PROTECCION CIVIL GUASAVE	1

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo X Avance en la implementación de los PPN

CONGRESO DEL ESTADO	3	PROTECCION CIVIL MAZATLAN	13
CRUZ ROJA CULIACAN	21	PROTECCION CIVIL MOCORITO	2
CRUZ ROJA NAVOLATO	13	PROTECCION CIVIL NAVOLATO	6
D.S.P. Y T.M. AHOME	374	S.S.P. Y T.M. CULIACAN	469
D.S.P. Y T.M. ANGOSTURA	12	S.S.P. Y T.M. MAZATLAN	392
D.S.P. Y T.M. BADIRAGUATO	5	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	46
D.S.P. Y T.M. CHOIX	10	SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	11
D.S.P. Y T.M. CONCORDIA	9	SECTOR NAVAL MILITAR AHOME	8
D.S.P. Y T.M. EL FUERTE	35	SECTOR NAVAL MILITAR MAZATLAN	14
D.S.P. Y T.M. EL ROSARIO	2	SEGURIDAD DE PALACIO DE GOB.	4
D.S.P. Y T.M. ELOTA	29	SRIA. DESARROLLO SOC. Y HUMANO	4
D.S.P. Y T.M. ESCUINAPA	2	TERCERA REGION MILITAR MZT	6
D.S.P. Y T.M. GUASAVE	140	TRANSITO MUNICIPAL CULIACAN	120
D.S.P. Y T.M. MOCORITO	6	TRANSITO MUNICIPAL NAVOLATO	25
D.S.P. Y T.M. NAVOLATO	81	C4i	98
D.S.P. Y T.M. S. ALVARADO	62		
D.S.P. Y T.M. SAN IGNACIO	2	TOTAL	3,244
D.S.P. Y T.M. SINALOA	3		

4. ¿Cuántas llamadas se realizan mensualmente a otra entidad federativa por parte de usuarios con cobertura en la entidad, ya sea de instancias federales o estatales?

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Total
407	792	766	458	86	131	213	209	247	127	223	3,252

5. ¿Qué tipo de protocolos distintos al Tetrapol se utilizan para la comunicación de las diferentes instancias de seguridad pública en la entidad federativa?

En el Estado dentro de los 18 municipios y 7 direcciones de Seguridad Publica utilizan la comunicación convencional en UHF en claro, por parte de las instancias del Estado todas se comunican a través del sistema troncalizado con protocolo Tetrapol.

6. ¿La entidad federativa cuenta con sistemas de perímetros de seguridad física en sitios de repetición?

Anteriormente contaba con algunos sensores de apertura de puertas, sensores de movimientos, así como algunas cámaras de perímetro,

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo X Avance en la implementación de los PPN

debido a la ubicación de los sitios algunos de estos equipos se han dañado por descargas atmosféricas y han sufrido daños por vandalismo, no se ha asignado presupuesto para su sustitución y/o modernización del equipo.

Cuestionario del subprograma IV.3.B Sistemas de video vigilancia

1. ¿Cuál ha sido la disponibilidad del sistema de video vigilancia?

RESPUESTA: La disponibilidad de los sistema de video vigilancia en el Estado se mantiene al 95%

2. Número de posiciones y cámaras que conforman el sistema de video vigilancia, así como la evidencia documental del cumplimiento del envío de la ubicación de las cámaras de video vigilancia remitido al Centro Nacional de Información del SESNSP

RESPUESTA: Existen en Total 156 Posiciones o Puntos de Cobertura en el Estado de Sinaloa, con 366 Video cámaras instaladas en dichos puntos. Así mismo, se anexan copia del oficio de entrega de la información (ubicación de cámaras) y el acuse de recibo del correo donde se envió dicha información en formato Excel al Centro Nacional de Información del SESNSP

3. Evidencia documental del cumplimiento del envío del reporte trimestral de la disponibilidad del sistema de video vigilancia, al Centro Nacional de Información del SESNSP

RESPUESTA: No se ha solicitado esta información a esta Unidad C4i, por lo cual no se cuenta con la evidencia documental del envío de dicho reporte.

4. Número de operadores para el sistema de video vigilancia.

RESPUESTA: Existen 34 Operadores en Total para los sistemas de video vigilancia en el Estado de Sinaloa, distribuidos de la siguiente manera:

- Cantidad de Operadores en el sistema de video vigilancia en la ciudad de los Mochis: 13 en Total
- Cantidad de Operadores en el sistema de video vigilancia en la Ciudad de Culiacán: 11 en Total
- Cantidad de Operadores en la Ciudad de Mazatlán: 10 En Total

5. Tiempo de respaldo del sistema de videovigilancia

- El tiempo de Respaldo para el Sistema de video vigilancia Plataforma Avigilon y Security Desk en la ciudad de Culiacán es de: 30 Días Aproximadamente.
- El tiempo de Respaldo para el Sistema de video vigilancia ViconNet y Security Desk en la ciudad de Mazatlán es de: 30 Días Aproximadamente.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo X Avance en la implementación de los PPN

- El tiempo de Respaldo para el Sistema de video vigilancia ViconNet y Security Desk en la ciudad de Mochis es de: 30 Días Aproximadamente.

6. ¿Existen manuales de operación del sistema de video vigilancia?

Sí	No
X	

En caso afirmativo, proporcione copia de los manuales. En caso de que la respuesta sea negativa, estime un porcentaje de avance en la emisión de manuales.

RESPUESTA: Si existe manual, se anexa manual del procedimientos

7. Procedimiento de entrega de información captada por el sistema de video vigilancia para la procuración de justicia.

En caso de que exista un procedimiento para la entrega de información, proporcione copia del documento que regula este procedimiento. En caso de que no exista, indique el porcentaje de avance que tiene en la emisión de regulación del procedimiento

PROCEDIMIENTO DE ENTREGA DE INFORMACIÓN EN CASO DE UNA AVERIGUACIÓN PREVIA

- Solicitan información (dependencia) por oficio a Secretaria de Seguridad Pública.
- La Secretaria de Seguridad Pública, lo turna a la dirección de asuntos jurídicos.
- La dirección de asuntos jurídico, lo turna por acuerdo con copia del oficio a esta unidad (c4i).
- En la unidad (c4i) lo turna por acuerdo con copia del oficio al departamento de video vigilancia.
- Se revisa y en caso de existir video grabaciones; se crea archivo de video grabación y se quema en DVD.
- Se realiza oficio de contestación dirigido a la dirección de asuntos jurídicos con la información requerida.
- La dirección de asuntos jurídicos entrega la información a la dependencia o institución solicitante.

8. ¿Cómo mide la efectividad de los sistemas de video vigilancia?

En caso de que la efectividad incorpore información estadística (tiempo de respuesta, uso como material probatorio en un juicio, número de denuncias, entre otra), incorpórela y dé una breve explicación de ello

RESPUESTA: Se anexa estadística de incidentes captados por los sistemas de video vigilancia urbana de Culiacán; del 1 de enero al 07 de Diciembre del 2016.

9. Resultados obtenidos de los sistemas de video vigilancia en el periodo de enero a diciembre de 2016.

RESPUESTA: Se anexa estadística de los videos proporcionados a las diferentes dependencias de procuración de justicia; del 1 de enero al 07 de Diciembre del 2016.

10. Defina los medios empleados por la entidad federativa para dar cumplimiento a lo establecido en la Norma técnica de los sistemas de video vigilancia para seguridad pública.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo X Avance en la implementación de los PPN

Incorpore evidencia fotográfica o documental de los medios empleados

RESPUESTA: Actualmente se encuentra en proceso la licitación pública GES19-2016 en la cual se están renovando 10 Video cámaras PTZ, mismas que ya cuentan con las características establecidas en la Norma Técnica emitida por el SESNSP.

Cuestionario del subprograma IV.3.C Fortalecimiento de programas prioritarios locales de las instituciones de seguridad pública e impartición de justicia.

PROCURADURÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SINALOA

1. De acuerdo con su estado de fuerza operativo, indique lo siguiente: número de elementos, a cuántos proporcionó uniforme (prendas básicas) así como el periodo de renovación.

Ejercicio presupuestal	N° (total) de elementos operativos	Prendas básicas del vestuario					Periodicidad de renovación(años)
		Camisola	Pantalón	Botas	Choclo	Gorra/Kepi	
2013	734	401	400	400		201	
2014	751	507	507	507			
2015	749	1020	1027	650		305	
2016	741	802	767	600		800	
Total		2730	2701	2157		1306	

2. De acuerdo con su estado de fuerza operativo, señale con cuántos chalecos y cascos balísticos cuenta el personal, así como ciclo de vida útil, el estado en que se encuentran y renovación aproximada (año).

Ejercicio presupuestal	N° (total) de elementos operativos	Prendas de protección personal				
		Chaleco balístico (número)	Casco balístico (número)	Ciclo de vida útil (años), según garantía)	Estado	Renovación aproximada
2013			201	7 AÑOS	REGULAR	7 AÑOS

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo X Avance en la implementación de los PPN

2014						
2015						
2016						
Total			201			

3. De acuerdo con su estado de fuerza operativo indique el número de Licencia Oficial Colectiva (LOC) con la que cuentan, cantidad de armamento, tipo y estado que guardan.

Ejercicio presupuestal	N° (total) de elementos operativos	Armamento						
		LOC (número)	Armas cortas (número)	Calibre	Estado (Bueno, Regular, malo)	Armas largas	Calibre	Estado (bueno, Regular, malo)
2013	734	125	968	9 MM-38 SUPER	REGULAR	467	.223 – 7.62X51 MM	REGULAR
2014	751	125	929	9 MM-38 SUPER	REGULAR	566	.223 – 7.62X51 MM	REGULAR
2015	749	125	925	9 MM-38 SUPER	REGULAR	565	.223 – 7.62X51 MM	REGULAR
2016	741	125	917	9 MM-38 SUPER	REGULAR	555	.223 – 7.62X51 MM	REGULAR
Total			917			555		

4. Respecto del parque vehicular operativo (patrulla) indique tipo de vehículo, cantidad y el estado que guarda:

Ejercicio presupuestal	Estado que guardan las unidades	Parque vehicular		
		Número Camioneta pick up doble cabina	Número Sedán	Número Motocicleta
2013	Bueno		34	
	Regular	42		

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo X Avance en la implementación de los PPN

4. Respecto del parque vehicular operativo (patrulla) indique tipo de vehículo, cantidad y el estado que guarda:

Ejercicio presupuestal	Estado que guardan las unidades	Parque vehicular		
		Número Camioneta pick up doble cabina	Número Sedán	Número Motocicleta
2014	Malo			
	Bueno	92	35	
	Regular			
2015	Malo			
	Bueno			
	Regular	91	38	
2016	Malo			
	Bueno			
	Regular	91	38	
Total		91	38	

	Sí	No
5. Mencione si durante el ejercicio fiscal se programaron mejoras físicas a las instalaciones de Seguridad Pública e impartición de Justicia en la entidad federativa. (Si la respuesta es "Sí", pase a la pregunta siguiente.		X

6. Por cada obra programada, requisitar el cuadro siguiente:

Tipo de mejora (construcción, mejoramiento y/o ampliación)	Institución (y nombre de la obra)	Ubicación	Cumplimiento de meta (Construcción al 100%) (indique sí o no)	En caso de NO haber cumplido la meta, expresar las razones	Describir el impacto de la obra en operación policial

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo X Avance en la implementación de los PPN

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE SINALOA

1. De acuerdo con su estado de fuerza operativo, indique lo siguiente: número de elementos, a cuántos proporcionó uniforme (prendas básicas) así como el periodo de renovación.

Ejercicio presupuestal	N° (total) de <u>elementos operativos</u>	Prendas básicas del vestuario					Periodicidad de renovación(años)
		Camisola	Pantalón	Botas	Choclo	Gorra/Kepi	
2013	1,178	2,300	2,300	1,250	0	1,000	ANUAL
2014	1,224	2,692	2,692	1,010	0	1,184	ANUAL
2015	1,276	3,179	3,267	1,796	0	1,511	ANUAL
2016	1,178	2,750	2,950	1,160	0	1,400	ANUAL
Total		10,921	11,209	5,216	0	5,095	

2. De acuerdo a su estado de fuerza operativo, señale con cuántos chalecos y cascos balísticos cuenta el personal, así como ciclo de vida útil, el estado en que se encuentran y renovación aproximada (año).

Ejercicio presupuestal	N° (total) de <u>elementos operativos</u>	Prendas de protección personal				
		<u>Chaleco balístico (número)</u>	<u>Casco balístico (número)</u>	<u>Ciclo de vida útil (años), según garantía</u>	<u>Estado (Indique Bueno, Regular, Malo)</u>	<u>Renovación aproximada (indique cada cuántos años)</u>

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo X Avance en la implementación de los PPN

2013	1,178	740	0	5 AÑOS	BUENO	5 AÑOS
2014	1,224	0	0	-	-	-
2015	1,276	26	0	5 AÑOS	BUENO	5 AÑOS
2016	1,178	30	0	5 AÑOS	BUENO	5 AÑOS
Total						

3. De acuerdo con su estado de fuerza operativo indique el número de Licencia Oficial Colectiva (LOC) con la que cuentan, cantidad de armamento, tipo y estado que guardan.

Ejercicio presupuestal	N° (total) de elementos operativos	Armamento						
		LOC (número)	Armas cortas (número)	Calibre	Estado (Bueno, Regular, malo)	Armas largas	Calibre	Estado (bueno, Regular, malo)
2013	1,178	1,151	791	9 mm	BUENO	1,071	.223 Y 7.62	BUENO
2014	1,224	1,162	777	9 mm	BUENO	1,111	.223 Y 7.62	BUENO
2015	1,276	1,241	922	9 mm	BUENO	1,345	.223 Y 7.62	BUENO
2016	1,178	1,209	931	9 mm	BUENO	1,242	.223 Y 7.62	BUENO
Total								

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo X Avance en la implementación de los PPN

- **RECORDAR QUE EXISTEN OBSERVADORES DE CONDUCTA QUE NO USAN ARMAS Y SON CONSIDERADOS ELEMENTOS OPERATIVOS.**

4. Respecto del parque vehicular operativo (patrulla) indique tipo de vehículo, cantidad y el estado que guarda:				
Ejercicio presupuestal	Estado que guardan las unidades	Parque vehicular		
		Número Camioneta pick up doble cabina	Número Sedán	Número Motocicleta
2013	Bueno	71	4	8
	Regular			
	Malo			
2014	Bueno	92	4	8
	Regular			
	Malo			
2015	Bueno	85	4	8
	Regular			
	Malo			
2016	Bueno	75	3	8
	Regular			
	Malo			
Total				

Sí No

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo X Avance en la implementación de los PPN

5. Mencione si durante el ejercicio fiscal se programaron mejoras físicas a las instalaciones de Seguridad Pública e impartición de Justicia en la entidad federativa. (Si la respuesta es "Sí", pase a la pregunta siguiente.

SI

6. Por cada obra programada, requisitar el cuadro siguiente: (ver ejemplo)

Tipo de mejora (construcción, mejoramiento y/o ampliación)	Institución (y nombre de la obra)	Ubicación	Cumplimiento de meta (Construcción al 100%)	En caso de haber cumplido la meta, expresar las razones	Describir el impacto de la obra en operación policial
Construcción					
Mejoramiento y ampliación 2013	Nombre: CECJUDE Mazatlán, Meta: Mejoramiento de la red de cableado estructurado existente CECJUDE Mazatlán	Carr. Mazatlán-Tepic Km 16.5 sur, Ejido el Conchal	100%		SEGURIDAD PENITENCIARIA
2013	Nombre: CECJUDE Mazatlán, Meta: Instalación de tubería para drenaje hidrosanitario para 13 módulos de internos CECJUDE Mazatlán	Carr. Mazatlán-Tepic Km 16.5 sur, Ejido el Conchal,	100%		SEGURIDAD PENITENCIARIA
2013	Nombre: CECJUDE Culiacán, Meta: Instalación de tubería para drenaje hidrosanitario para 13 módulos de internos CECJUDE Culiacán	Carr. A Navolato Km 12.5 Col. Aguaruto	100%		SEGURIDAD PENITENCIARIA

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo X Avance en la implementación de los PPN

2014	<p>Nombre: CECJUDE Los Mochis</p> <p>Meta1: Instalación de malla ciclónica en perímetro exterior con una longitud de 1270 ML incluye el sistema de alarma por sensores eléctricos. Meta2: Instalación de Alumbrado en Barda Perimetral de Seguridad incluye 75 luminarias del tipo LED, así como 12 Arbotantes al exterior del CECJUDE. Meta 3: Mejoramiento y/o ampliación de clínica médica en la sección en la Sección Varonil con 95 M2 de construcción incluye: Cimentación, sistema hidrosanitario, sistema eléctrico y herrería. Etapas: Única</p>	<p>Ubicación: Carretera a Ejido El Goro Km. 6.5 Ejido El Goro II.</p>	100%		SEGURIDAD PENITENCIARIA
2014	<p>Nombre: CECJUDE Culiacán</p> <p>Meta1: Ampliación de altura de Barda Perimetral en 1.50 Mts. a base de block y dalas de cerramiento con una longitud de 312 ML. Meta2: Instalación y puesta en marcha de Planta de Emergencia de 200 KW.. Meta3: Adquisición de transformador de 500 KVA. Meta4: Instalación de Alumbrado en Barda Perimetral de Seguridad con 25 luminarias tipo LED y 12 Arbotantes al interior del CECJUDE. Etapas: Única</p>	<p>Ubicación: Carretera a Navolato Km. 12.5 Aguaruto</p>	100%		SEGURIDAD PENITENCIARIA

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo X Avance en la implementación de los PPN

2014	<p>Nombre: CECJUDE Mazatlán</p> <p>Meta1: Mejoramiento y/o ampliación de Barda Perimetral existente incluye la demolición de 450 M2 aproximadamente de barda, así como su reposición. Meta2: La Instalación de 12 arbotantes incluyendo sus lámparas al interior del Penal, así como la instalación de 48 lámparas tipo LED sobre Barda Perimetral. Meta3: Energizar la Cerca Perimetral Exterior de Seguridad existente en 1650 ML..</p>	<p>Ubicación: Carretera Mazatlán-Tepic Km. 16.5 al sur, Ejido El Conchal</p>	100%		SEGURIDAD PENITENCIARIA
2014	<p>Nombre: Centro de Internamiento para Adolescentes Meta1: Mejoramiento y/o Ampliación de un Salón de usos múltiples al interior del CIPA, incluye 144 M2 de área a base de estructura metálica. Etapas: Única</p>	<p>Ubicación: Carretera a Navolato Km. 12.5 Aguaruto.</p>	100%		SEGURIDAD PENITENCIARIA
2015	<p>Tipo: CERESO</p> <p>Nombre: CECJUDE Culiacán</p> <p>Meta: Instalación del sistema de cableado de las áreas administrativas, pórtico, cuatro módulos de internos y talleres de herrería y carpintería en</p>	<p>Domicilio: Carr. A Navolato Km. 12.5, Col. Aguaruto</p>	100%		SEGURIDAD PENITENCIARIA

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo X Avance en la implementación de los PPN

	calibres 0,00,10, 16 tableros de control y ramaleo de 2,580 ml. de tubería conduit de 2 1/2 pul. con 36 cepas de visita de 30 x 40 y tapa de concreto. Etapas: Única				
2015	<p>Tipo: CERESO</p> <p>Nombre: CECJUDE Mazatlán</p> <p>Meta: Ampliación de pabellón de aislamiento para enfermos mentales infectocontagiosos, a base de estructura metálica y pisos de concreto en un área de 196 mts.2, incluye divisiones de block de concreto y preparación del aljibe de almacenamiento de agua potable a base de cimentación y paredes estructuradas coladas a base de concreto para un volumen de 80 mts.2</p> <p>Etapas: Única</p>	<p>Domicilio: Mazatlán-Tepic Km 16.5 sur, Ejido el Conchal</p>	100%		SEGURIDAD PENITENCIARIA
2015	<p>Tipo: CERESO</p> <p>Nombre: CECJUDE Los Mochis</p> <p>Meta: Ampliación de seis módulos de internos, oficinas administrativas, pórtico y área de gobierno relativo a pintura en</p>	<p>Domicilio: Carr. Ejido El Goro Km. 6.5, Ejido El Goro II</p>	100%		SEGURIDAD PENITENCIARIA

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo X Avance en la implementación de los PPN

	<p>2,780 m2 e impermeabilización en 1,875 m2, sistema hidrosanitario, relativo al cambio de 80 wc. incluye: ramaleo, sistema eléctrico incluye: ramaleo con cables calibre 010 y 16, tableros de control y ramaleo en 1,200 ml de tubería conduit de 1 1/2" con 26 cepas de visita de 30 x 30 con tapa de concreto, iluminación de pasillo de tránsito con postería (18) a base de tubular de 4" y 36 luminarias con su alimentación, fabricación de 25 puertas de seguridad a base de cuadrado de media y lámina galvanizada.</p> <p>Etapas: Única</p>				
--	--	--	--	--	--

X. 4 PROGRAMA: IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS
Cuestionario

1. ¿Cuántos elementos de las policías estatales y municipales recibieron en 2016 capacitación básica sobre el SJPA 2?	
Policías estatales	800 policías estatales fueron capacitados en SPPA
Policías Municipales	
Total	800 policías estatales

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo X Avance en la implementación de los PPN

2. A partir de la entrada en vigor del NSJP2 en la entidad federativa...
¿Cuántos procedimientos fueron resueltos a través de mecanismos alternativos de solución de controversias, de suspensión condicional del proceso a prueba, de procedimiento abreviado y mediante juicios orales en 2016?
En 2016 se llevaron a cabo 461 procedimientos de Suspensión Condicional del Proceso.
¿En qué etapa se aplicaron (investigación inicial, audiencia inicial o intermedia)? Si lo considera pertinente, estime un porcentaje de casos resueltos por cada etapa.

	Sí	No
<p>3. ¿La entidad cuenta con un órgano especializado en mecanismos alternativos de resolución de controversias? En qué caso de que la respuesta sea afirmativa, proporcione evidencia del funcionamiento del órgano especializado en mecanismos alternativos. En caso de que sea negativa, estime un porcentaje de avance y señale cuál es el motivo por el cual el órgano no se encuentra operando.</p> <p>Se adjuntan como evidencia comprobatoria, las portadas de dos publicaciones en el Órgano Oficial del Estado de Sinaloa (<i>sic</i>) en las que se señala la creación de las Unidades Regionales del Centro Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias Penales (<i>sic</i>) en las regiones norte, sur y el Acuerdo número 10/2016 de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sinaloa en el que se señala la creación de la Unidad correspondiente a la región centro.</p>	x	

X. 5 PROGRAMA: FORTALECIMIENTO AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL Y DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES

² NSJP: Nuevo Sistema de Justicia Penal.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo X Avance en la implementación de los PPN

		Sí	No
1. ¿Los centros penitenciarios de la entidad federativa se encuentran conectados a Plataforma México a través del Registro Nacional de Información Penitenciaria o a través de un sistema de registro propio?		SI	
En caso de tener un registro propio, indique el nombre. En caso de no estar conectado con Plataforma México, indique cuál es el motivo			
Está conectado a través del RNIP.			
2. ¿Cuál es el número total de la población de los centros penitenciarios de la entidad federativa y cuánta de ésta se registró en el Sistema Nacional de Información Penitenciaria (SNIP) en 2016, que cuenten como mínimo con la ficha de identificación personal, registros biométricos y fotografías?			
Total Personas Privadas de la libertad	5,641		
Registradas en el Sistema Nacional de Información Penitenciaria en 2016	5,584 (99%)		
En caso de que el número de personas privadas de la libertad no sea igual que el número de personas registradas en el SNIP, indique cuál es el motivo por el que las personas no se han registrado.	El Centro Penitenciario de Angostura no cuenta con personal con clave para registro de internos, por lo que personal del Centro Penitenciario de Culiacán apoya en esta cuestión, así mismo, el gran movimiento de ingresos y libertades.		
3. ¿Cuáles son las problemáticas de conectividad y necesidades relativas a la infraestructura que la entidad federativa enfrenta para realizar la captura en el Registro Nacional de Información Penitenciaria?			
Indique sus principales requerimientos			
No existe necesidad en cuanto a conectividad e infraestructura.			
4. En materia de infraestructura y equipamiento, ¿cuáles han sido las metas alcanzadas en 2016 y cuáles son las necesidades actuales pendientes de atender en estos rubros?			
En caso de identificar necesidades, estime en porcentaje, los requerimientos en materia de infraestructura y equipamiento con un nivel de desglose suficiente.			
Se adquirieron cuatro servidores los cuales servirán para el respaldo de información. No existe necesidad pendiente, se está trabajando con el equipamiento existente.			

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo X Avance en la implementación de los PPN

		Sí	No				
<p>5. ¿Los centros penitenciarios de la entidad federativa cuentan con los sistemas o equipos de inhibición de señales de telefonía celular, de radiocomunicación, o de transmisión de datos o imagen?</p>		Sí					
<p>En su caso, indicar si se encuentran en operación al 100%</p> <p>En caso de no contar con los sistemas o que éstos no operen al 100%, indique cuáles son los motivos. De ser el caso, enliste los requerimientos que tendría para operar el sistema</p>							
<p>El Centro penitenciario de Angostura no cuenta con inhibidores, es un penal que hasta hace un año estaba a cargo del Municipio, y por cuestiones de Seguridad el Estado ha tomado las riendas con apoyo precisamente de los Municipios. En los Centros Penitenciarios de Los Mochis y Mazatlán están operando inhibidores de señal. En el Penal de Culiacán estuvieron operando hasta el mes de octubre, se requiere presupuestar el próximo año para atender esta necesidad primordial en dicho centro.</p>							
		Sí	No				
<p>6. ¿Los Centros Penitenciarios de la entidad federativa cuentan con un Centro de Adicciones en operación?</p>		Sí					
<p>En caso de que su respuesta sea afirmativa, incorpore evidencia fotográfica o documental de la operación del Centro así como la fecha en que comenzó a funcionar. En caso de que la respuesta sea negativa, estime un porcentaje de avance o, en su defecto, indique el motivo por el cual no cuenta con un centro de adicciones</p>							
<p>En caso de existir, manifestar el número de internos que han sido atendidos en dicho Centro en 2016.</p>							
<p>En el Centro Penitenciario de Culiacán se han graduado 21 internos, en el de Mazatlán 21 y en el de Los Mochis 30.</p> <p>En los Centros de Ejecución de las Consecuencias Jurídicas del Delito en el Estado de Sinaloa (CECJUDE), dieron origen al nacimiento del programa de las Clínicas de tratamiento TU PUEDES "Vivir sin adicciones", siendo pioneros en el tratamiento de las adicciones con usuarios internos, iniciando en la Ciudad de Culiacán, Sinaloa el 30 de junio del año 2000; posteriormente extiende su acción abriendo otro centro en Mazatlán en el año 2002 y, más recientemente en el año 2011, inicia el programa en la Ciudad de Los Mochis, Sinaloa.</p>							
<p>7. Respecto al personal de guarda y custodia de cada centro penitenciario de la entidad federativa, mencione lo siguiente:</p>							
Centro penitenciario (Nombre)	Número de custodios	Número de custodios con evaluaciones	Numero de custodio respecto a escolaridad				Número de custodios que han iniciado la formación inicial para oficiales de
			Primaria	Secundaria	Preparatoria	Licenciatura	

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo X Avance en la implementación de los PPN

	adscritos	vigentes control de confianza	de de					guardia y custodia del Sistema Penitenciario conforme al Programa Rector de Profesionalización
Culiacán	131	-	c	53	64	12	68	
Mazatlán	102	-	0	51	35	16	52	
Los Mochis	118	-	3	34	71	10	70	

X. 6 PROGRAMA: DESARROLLO DE LAS CIENCIAS FORENSES EN LA INVESTIGACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS

<p>1. ¿La entidad federativa cuenta con el Laboratorio de Huella Balística y Rastreo Computarizado, con el fin de identificar las armas aseguradas o involucradas en la comisión de un delito?</p>
<p>2. ¿En qué nivel de equipamiento e infraestructura se encuentra su Laboratorio? Indique un porcentaje y los principales requerimientos que tendría.</p>
<p>3. ¿La entidad federativa cuenta con la conectividad entre los equipos de Huella Balística a (IBIS) que se encuentran operando a nivel nacional?</p>
<p>4. ¿En qué meta se encuentra la carga de información que emite mensualmente a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República (PGR)?</p>
<p>5. Frecuencia de mantenimiento preventivo y correctivo que se le ha otorgado al equipo de identificación balística en 2016.</p>
<p>6. Número de averiguaciones previas en el que se ha utilizado el laboratorio en 2016</p>

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo X Avance en la implementación de los PPN

7. ¿La entidad federativa cuenta con al menos un laboratorio de genética forense conforme a las características generales establecidas por la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República?, en su caso, indicar el número de laboratorios de genética forense en operación

8. ¿El laboratorio de genética forense cuenta con el equipamiento necesario para que el personal pueda desempeñar sus funciones?

Sí	No

Desglosar por área	¿Cuántos Servidores Público se encuentran desarrollando sus funciones en cada una de las áreas del Laboratorio?	Con qué equipo especializado cuenta cada área y especifique el número de equipo especializado

9. Respecto al personal que se encuentra desempeñando sus funciones en el laboratorio de genética forense en la entidad federativa, manifieste lo siguiente:

Número de Servidores públicos adscritos a la UECS		Número de servidores públicos que cuentan con evaluaciones vigentes de control de confianza	
Temática de Capacitación de la PGR (Determinada por la coordinación General de Servicios Periciales de la PGR)	Número de personal capacitado por temática	Fecha de inicio de la capacitación	Fecha de término de la capacitación

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo X Avance en la implementación de los PPN

10. ¿Cuántos dictámenes periciales se han emitido en materia de genética forense en el periodo de enero a diciembre 2016?

11. ¿Cuántos perfiles genéticos se han ingresado al Sistema Nacional de Información en la base de datos de perfiles genéticos en el periodo comprendido de enero a diciembre 2016?

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo X Avance en la implementación de los PPN

X.7. PROGRAMA: SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA

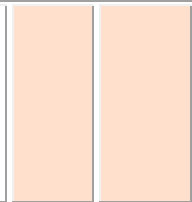
Cuestionario del subprograma VII.A Sistema Nacional de Información (bases de datos)

	Sí	No
<p>1. La entidad federativa cuenta con el equipo tecnológico (computadoras, servidores, servicio de internet, elementos red -router, access point, entre otros-), suficiente para llevar a cabo el suministro de información a las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública del Sistema Nacional de Información, especifique ¿cuál y cuántos³?</p> <ul style="list-style-type: none"> • 40 Equipos de cómputo (Procesador Intel® Core™ i5 o Core™ i7 3.3 GHz o superior, Monitor Plano de 23" o superior, Memoria 8 GB o superior, Disco Duro SATA de 1TB de 7500 Rpm o superior, Teclado, Mouse, Windows 10 Profesional 64 bits, lectora/quemadora de CD/DVD, Español Microsoft® Office Home and Business 2014 - Español, Adaptador de Red Integrado 10/100/1000. Garantía de 3 años en sitio) • 11 impresoras (3 equipos multifuncionales Impresora, copiadora, escáner, con tecnología de impresión Láser 21 páginas por minuto, bandeja para hojas de tamaño carta y oficio, ciclo de trabajo mensual de 8000 páginas, lenguaje de impresión PCLm/PCLmS, calidad de impresión 600x600, pantalla LCD, velocidad del procesador 600MHz, conectividad USB y de red, memoria de 128MB, Escáner de cama plana con alimentador automático, resolución de hasta 1200ppp, Copiadora de hasta 21 cpm, resolución de hasta 600x600 ppp, impresión desde una USB y 8 Impresoras de pequeñas dimensiones con tecnología de impresión láser, tipos de papel A4, Carta, Oficio, etc. compatibles con Windows 7,8 y 10, conexión USB de 15 o más páginas por minuto resolución de 600x600 dpi, Blanco y negro, peso menos de 6kg, dimensiones de menos de 9 pulgadas de alto, 15 de ancho y 10 de profundidad, capacidad para 150 hojas o más). • 40 UPS (Voltaje de entrada de 120V, Capacidad mínima de 575VA Tiempo de respaldo de 10 minutos, 4 o más contactos con UPS, 2 contactos regulados). • 2 Aires de Precisión (los equipos deben contar con deshumidificador, alarma digital a través de red o internet capacidad de enfriamiento 5.25 kW o superior, circulación de aire 566 litros por segundo o superior, soporte para voltajes de 200, 208, 220,230.) 		X

³ Tales como el Informe Policial Homologado (IPH), el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPS), Registro Nacional de Vehículos Robados y Recuperados (V RyR), el Registro Nacional de información Penitenciaria (RNIP) y Mandamientos Judiciales

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo X Avance en la implementación de los PPN

- 12 Discos de Estado Solido (marca HP M6710 480GB 6G SAS 2.5in Solid State Drive como mínimo 3 años de garantía y soporte proactive care 7x24 con software HPE adaptative Optimization 3PAR, servicio de instalación de discos y rebalanceo)



Nota: Información correspondiente al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

Descripción del equipo tecnológico para lleva a cabo el suministro	Número de Equipos en Funcionamiento con los que cuenta la entidad
CPU	233
MONITOR	222
IMPRESORA	68
CAMARA	88
ESCANER	60
TELEFONO IP	49
ROUTER	2
SWITCH	10
UPS	117
SERVIDORES	16
VIDEOCAMARA	2
FIREWALL	2
COMPUTADORA PORTATIL	27
FAX	1
VIDEOPROYECTOR	2
Servicios de Internet	2

2. Mencione lo siguiente respecto a los servidores públicos responsables de la captura de información en las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública en la entidad federativa.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo X Avance en la implementación de los PPN

Instituciones de Seguridad Pública que captan información en las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública	Número de servidores públicos responsables de la captura de información en las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública	Número de servidores públicos responsables de la captura de información, que cuentan con evaluaciones vigentes de control de confianza	Número de servidores públicos capacitados para llevar a cabo la captura de la información
DSPYTM	79		79
SSPE	17		17
PGJE	16		16
SESESP	RNPS 8 USUARIOS		8

3. ¿Cuáles son las instituciones de seguridad pública de la entidad federativa que cuentan con conectividad a través de la red de datos estatal interconectada a Plataforma México para tener acceso a las bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Pública?

Procuraduría General de Justicia del Estado
 Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
 Secretaría de Seguridad Pública Estatal
 Instituto Estatal de Ciencias Penales y Seguridad Pública
 Dirección General de Seguridad Pública Municipal de Ahome
 Dirección de Seguridad Pública Municipal de Angostura
 Dirección de Seguridad Pública Municipal de Badiraguato
 Dirección de Seguridad Pública Municipal de Concordia
 Dirección de Seguridad Pública Municipal de Cosalá
 Dirección de Seguridad Pública Municipal de Choix
 Dirección de Seguridad Pública Municipal de Elota
 Dirección de Seguridad Pública Municipal de Escuinapa
 Dirección General de Seguridad Pública Municipal de El Fuerte
 Dirección General de Seguridad Pública Municipal de Guasave

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo X Avance en la implementación de los PPN

Secretaría de Seguridad Pública Municipal de Mazatlán
 Dirección de Seguridad Pública Municipal de Mocorito
 Dirección de Seguridad Pública Municipal de Rosario
 Dirección de Seguridad Pública Municipal de Salvador Alvarado
 Dirección de Seguridad Pública Municipal de San Ignacio
 Dirección de Seguridad Pública Municipal de Sinaloa
 Dirección de Seguridad Pública Municipal de Navolato
 Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Culiacán

4. En caso de que alguna institución no cuente con conectividad, señale el motivo

5. ¿Cuántas y cuáles instituciones de seguridad pública de la entidad federativa cuentan con accesos para realizar consultas a las bases de datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública a través del Sistema Único de Información Criminal (SUIC) y/o la página web denominada "Plataforma Única"?

21 en total, 18 Corporaciones de Seguridad Pública Municipal, la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, Procuraduría General de Justicia del Estado y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

6. ¿El Sistema Nacional de Información permite que la consulta a las bases de datos Criminalísticas y de Personal de Seguridad Pública sea ágil a través del SUIC y/o Plataforma única?, en caso de que la respuesta sea negativa, describa las principales problemáticas

Si

7. Número de registros capturados y/o actualizados en las siguientes bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública en 2016

Ejercicio Fiscal	Personal de seguridad Pública	Información Penitenciaria	Informe Homologado Policial	Vehículos Robados y Recuperados	Mandatos Juridiciales
2014	3674	4487	135464	7137	11444
2015	3542	5118	117383	5577	2783

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo X Avance en la implementación de los PPN

2016	3811	1733 INFORMACIÓN A NOVIEMBRE.	87207 INFORMACIÓN A NOVIEMBRE.	5502	10995 FECHA CORTE 15/12/16
<p>8. Señale si durante 2016, el área de estadística de la Procuraduría General de Justicia/Fiscalía General de la entidad federativa ha realizado adecuaciones a sus sistemas de información para llenar cabalmente el Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas CNSP/38/15. Describa en qué consisten dichas adecuaciones</p>					
<p>9. Indique si el personal del área de estadística de la Procuraduría General de Justicia/Fiscalía General de la entidad federativa, encargado del acopio, clasificación y reporte de los delitos, ha recibido capacitación durante 2016 para el llenado del Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas CNSP/38/15. Mencione el nombre del curso (s) el lugar en donde se impartieron y su duración</p>					
<p>10. Mencione si cuenta con procesos, manuales o lineamientos para realizar el acopio, revisión y validación de la información que recibe de las Agencias del Ministerio Público y que suministra al Centro Nacional de Información a través del Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas CNSP/38/15.</p>					
<p>Explique cuál es el proceso/procedimiento por el que las Agencias del Ministerio Público (AMP) de la entidad, remiten la información para el llenado del Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas CNSP/38/15 a las áreas de estadística de la Procuraduría General de Justicia/Fiscalía General de la entidad federativa. Especifique el formato o documento utilizado, así como el medio de envío/transmisión (físico, fax, correo electrónico, aplicativo dedicado, etc.) en caso de ser tipo electrónico, indique el software y tipo de conexión (internet, VPN, enlace digital dedicado).</p>					

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo X Avance en la implementación de los PPN

Cuestionario del subprograma VII.B registro público vehicular (REPUVE)

	Sí	No
1. ¿La entidad federativa cuenta con el marco jurídico y administrativo para establecer como obligatoria la portación de la Constancia de Inscripción?		X
2. ¿Cuántos vehículos conforman el padrón vehicular de la entidad federativa?		
1,194,022		
¿Qué porcentaje del mismo cuenta con la constancia de inscripción?		
74.9%		
	Sí	No
3. ¿La entidad federativa ha desarrollado el proceso para mantener la información centralizada?	x	
Se encuentra en desarrollo un proceso para la replicar los movimientos (altas, bajas y actualización) del padrón vehicular que registra la Dirección de Vialidad y Transportes (Secretaría General de Gobierno) en conjunto con la Dirección de Recaudación (Secretaría de Administración y Finanzas) al Centro Estatal de Información del SESESP, el cual se encuentra en un 70% de avance.		
	Sí	No
4. ¿La entidad federativa cuenta con el Comité REPUVE debidamente conformado y sesionado?		X
5. ¿Qué institución es responsable del programa (REPUVE) en la entidad federativa?		
La Dirección de Vialidad y Transportes (Secretaría General de Gobierno) en conjunto con la Dirección de Recaudación (Secretaría de Administración y Finanzas) son responsables de generar la información y enviarla al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP), el SESESP es el responsable de enviar la información al REPUVE.		
	Sí	No
6. ¿Existe coordinación eficaz entre instituciones?		X

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo X Avance en la implementación de los PPN

Actualmente, no se cuenta con un marco normativo estatal que prevea, o establezca los trabajos de coordinación que conminen, a cumplir con los fines del REPUVE, así mismo, no se encuentra establecido el Comité REPUVE, mediante el cual se tomen las acciones y acuerdos necesarios para los diversos asuntos y problemática que existe en materia REPUVE.								
7. ¿A cuánto asciende el incumplimiento de pago en obligaciones vehiculares en la entidad?								
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;">Periodo</td> <td style="text-align: center;">2016</td> </tr> <tr> <td>Porcentaje Morosidad Calcomanía</td> <td style="text-align: center;">41.28</td> </tr> <tr> <td>Porcentaje Morosidad Tenencia</td> <td style="text-align: center;">21.49</td> </tr> </table>	Periodo	2016	Porcentaje Morosidad Calcomanía	41.28	Porcentaje Morosidad Tenencia	21.49		
Periodo	2016							
Porcentaje Morosidad Calcomanía	41.28							
Porcentaje Morosidad Tenencia	21.49							
	Sí	No						
8. ¿La entidad federativa cuenta con arcos para la lectura de las constancias?		X						
¿Cuántos?								
¿Están operando en su totalidad?, en caso negativo expresar las causas								
	Sí	No						
9. ¿La entidad federativa cuenta con centros de verificación física vehicular?		X						
¿Cuántos?								
Indicar el número de vehículos que se revisan al día por cada centro.								
	Sí	No						
10. 1¿La Instrumentación del REPUVE le ha permitido y/o facilitado a la entidad federativa la recuperación de		X						

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo X Avance en la implementación de los PPN

vehículos robados?		
En su caso, ¿Cuántos en el periodo de enero a diciembre 2016?		
	Sí	No
11. ¿A partir de la instrumentación del REPUVE en la entidad federativa, ha incrementado la recuperación de vehículos?		X
En su caso, reflejar las estadísticas considerando el periodo enero a diciembre 2016.		

X.8. PROGRAMA: SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA Y DENUNCIAS CIUDADANAS.

1. ¿Cómo se miden los niveles de servicio en la atención de llamadas recibidas al número 066?
Se tienen establecidos indicadores de medición, y se lleva un reporte mensual. Se anexa el registro RRD-04.07 Análisis de Indicadores.

2. ¿Cuál es el tiempo promedio de atención desde la recepción de la llamada hasta el arribo de la unidad? Proporcionar el dato mes a mes, en el periodo comprendido de enero a diciembre 2016. Desagregado por cada uno de los cuatro tipos de incidente (seguridad pública, médico, protección civil y servicios públicos, de acuerdo a la clasificación del Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia).

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	sept	Oct	Nov	Dic
Seguridad Pública	21:47	21:53	21:22	21:04	21:12	21:04	21:40	22:49	21:12	21:59	23:40	
Médico	29:45	29:59	29:36	29:45	30:31	30:25	31:13	31:57	31:05	30:13	31:58	
Protección Civil	23:42	25:19	25:52	23:25	25:15	24:06	26:18	25:32	24:19	23:23	24:45	
Servicios	23:13	21:46	16:30	17:49	24:21	21:01	21:45	24:09	21:11	18:45	24:01	

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo X Avance en la implementación de los PPN

Públicos												
----------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

- 3.** Presentar evidencia documental del envío de la estadística generada mes con mes del Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia con base en el Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia y de Denuncia Anónima 089 en los formatos establecidos por el mismo y dentro de los primeros diez días naturales del mes que corresponda.

Se anexan archivos de captura de pantalla (.JPG) de envío de información.

- 4.** ¿Cómo llevó a cabo la capacitación del personal del Centro de Atención de Llamadas de Emergencia para la transición del Código de Servicio Especial 0-6-6 al número único armonizado bajo el indicativo 9-1-1?

La capacitación de los aproximadamente 100 operadores se ha venido realizando en pequeños grupos de hasta 15 personas como máximo, realizando las dinámicas y actividades de grupo sugeridas, también se les entregó el material oficial que se recibió en la Cd. de México, hemos aplicado examen al inicio y término de la capacitación, lo que reflejara los conocimientos adquiridos en la misma, de igual manera se obtuvo el compromiso personal de cada uno de los asistentes hacia la ciudadanía en la realización de su trabajo. Se anexan archivos.

- 5.** ¿Cuántas llamadas de denuncia anónima fueron recibidas a través del Código de Servicio Especial 089, en el periodo enero a diciembre 2016?

279 denuncias anónimas a noviembre del 2016

- 6.** ¿Cuántas de las llamadas recibidas en el número de emergencia, resultaron ser falsas, en el periodo enero a diciembre 2016?

1,082 resultados en falso a noviembre del 2016

- 7.** ¿En la entidad federativa a parte de los números 066 y 089, existen otros números para reportar emergencias y denuncias anónimas?, ¿Cuántos y Cuáles son? Especifique el número de llamadas que se reciben

065 Cruz Roja, 116 Bomberos, 118 Protección Civil, 114 Cruz Roja y 113 Policía Federal. No se cuenta con el dato del número de llamadas que se reciben.

- 8.** ¿Cuáles son las acciones previstas para reducir los tiempos de atención y mejorar la calidad del servicio prestado a la ciudadanía?

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo X Avance en la implementación de los PPN

Se da seguimiento a los reportes realizados, regresando la llamada al ciudadano para revisar la atención prestada por el operador y la corporación, se realizan reuniones con el personal y se les muestran sus tiempos para lograr con ello una mejora, se le da un bono de incentivo al mes al operador con mejor tiempo de atención, más reportes atendidos y mejores comentarios de la ciudadanía. De acuerdo a que estamos en proceso de certificación se establecieron objetivos de calidad, los cuales se han cumplido mes por mes. Anexo a este documento evidencias de lo antes mencionado.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo X Avance en la implementación de los PPN

X.9. : FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y EL COMBATE A DELITOS DE ALTO IMPACTO (INSTRUMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA EN EL COMBATE AL SECUESTRO – UECS)

1. ¿Con cuántas Unidades Especializadas en Combate al Secuestro (UECS) cuenta la Entidad Federativa?

Sinaloa cuenta con 1 (una) Unidad Especializada Antisecuestros, y ésta a su vez tiene 3 sub sedes, Zona Centro (Culiacán), Zona Norte (Los Mochis) y Zona Sur (Mazatlán)

	Sí	No
2. ¿La UECS cuenta con los espacios físicos adecuados para la atención de víctimas, manejo de crisis y negociación, ingreso y atención de detenidos?	X	
Sí se cuenta con estos espacios físicos en mención.		

3. ¿La UECS cuenta con el equipamiento científico y tecnológico, así como parque vehicular y equipo táctico, necesarios para su operación?

Tipo de equipamiento	Número de equipos
Equipo de Última Milla	1
CelleBrite	1
Vehículos (2015):	
Tipo pickup doble cabina	2
Tipo sedán	8
Tipo SUV	1
Motonetas	3

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo X Avance en la implementación de los PPN

4. Manifieste lo siguiente respecto al personal que se encuentra adscrito en la UECS				
Cuántos servidores públicos se encuentran adscritos a la UECS	Cuántos servidores públicos cuentan con evaluaciones vigentes en control de confianza	Cuántos han sido capacitados especifique la temática	Fecha de inicio de capacitación (por curso)	Fecha de término de la capacitación (por curso)
70	54	8 Negociación	05/diciembre/2016	09/diciembre/2016

5. ¿La UECS cuenta con los protocolos comunes de actuación que vinculen el trabajo policial y de inteligencia con la actuación ministerial?, Desarrollar tabla de protocolos
Nos basamos en el protocolo de actuación de PGR.
6. Número de casos atendidos por la UECS en el ejercicio fiscal 2016.
Doce (12) Casos de Secuestro atendidos durante el año de 2016.


X.10 PROGRAMA: ESPECIALIZACIÓN DE LAS INSTANCIAS RESPONSABLES DE LA BÚSQUEDA DE PERSONAS

	Sí	No
1. ¿La Procuraduría o Fiscalía de la entidad federativa cuenta con una Unidad, Dirección o Área especializada en materia de búsqueda de personas desaparecidas?	X	

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Capítulo X Avance en la implementación de los PPN

Como evidencia de las acciones de este PPN se incorporaron acuerdos emitidos por la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sinaloa, donde se hace constancia de la creación y cambio de denominación de las tres agencias del Ministerio Público Especializadas en Desaparición forzada de Personas, No Localizadas o Ausentes con las que cuenta el estado.



EL ESTADO DE SINALOA
ORGANO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO
(Comunicación al Significado Claro Reg. DGCN/CM/01/0403) Marzo de 1982. Tel. Fax 717-21-701
Tomo CVI 3ra. Epoca Culliacán, Sinaloa, Miércoles 07 de Enero de 2015. No. 463

ÍNDICE

PODER EJECUTIVO ESTATAL

PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA

Acuerdo número 01/2015.- Se crea la Agencia del Ministerio Público Especializada para la Atención del Delito de Tráfico de Personas.
Acuerdo número 02/2015.- Se modifican los Acuerdos número 08/2001, 04/2002, 02/2004 y 01/2005, cambiando la denominación de las Agencias del Ministerio Público Especializadas en Delitos Sexuales y Violencia Intrafamiliar de los Municipios de Culiacán, Mazatlán, Ahuacón y Navolato del Estado de Sinaloa, por el de Agencia del Ministerio Público Especializada en Delitos Sexuales y Violencia Familiar de los Municipios de Culiacán, Mazatlán, Ahuacón y Navolato del Estado de Sinaloa.
Acuerdo número 03/2015.- Se modifica el Acuerdo 04/2002, cambiando la denominación de la Agencia del Ministerio Público Especializada para casos de Desaparición Forzada de Personas en el Estado de Sinaloa, por el de Agencia del Ministerio Público Especializada en Desaparición Forzada de Personas, No Localizadas o Ausentes en la Zona Centro y Sur del Estado, y se crea la Agencia del Ministerio Público Especializada en Desaparición Forzada de Personas, No Localizadas o Ausentes en la Zona Norte del Estado, asignando competencias y precisando atribuciones.

EL COLEGIO DE SINALOA

Avances Financieros, relativos al Primer y Segundo Trimestre de 2014.
2 - 18

AYUNTAMIENTO

INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD
Municipio de Guaymas.- Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015.

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
Municipio de Guaymas.- Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015.

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE
Municipio de Guaymas.- Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2015.
19 - 65

AVISOS PERIDIALES
EDICTOS
66 - 80

RESPONSABLE: *Secretaría General de Gobierno.* DIRECTOR: *Lic. Jesús Humberto Cossío Ramírez*

Así mismo la entidad proporcionó imágenes correspondientes a la agencia del ministerio público especializada para la zona sur así como de las oficinas donde se da seguimiento a las carpetas de investigación correspondientes a las desapariciones.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo X Avance en la implementación de los PPN



2. En caso de que la respuesta de la pregunta anterior sea negativa, indique si la Procuraduría o Fiscalía tiene previsto crear una Unidad, Dirección o Área especializada en esta materia para el año 2017.

NA

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo X Avance en la implementación de los PPN

- 3.** Si la Procuraduría o Fiscalía de la entidad federativa cuenta con esta área especializada, ¿Qué presupuesto se le asignó para 2016 y con qué recursos materiales y humanos cuenta a la fecha?

Como ya se ha adelantaba, para el año 2016 la entidad no convino recurso para este PPN en particular. De acuerdo con información proporcionada por la entidad no se cuenta con recurso etiquetado de manera directa a las Agencias del Ministerio Público del Fuero Común Especializadas en Desaparición Forzada de Personas, No Localizadas o Ausentes en el Estado, ya que estas agencias funciona con la presupuesto de la Procuraduría General de justicia del estado.

El personal que labora actualmente en las agencias especializadas es el siguiente:

- Zona Norte, ubicada en Los Mochis, Ahome Sinaloa se conforma con un Agente del Ministerio Público, un auxiliar jurídico y una secretaria escribiente.
- Zona Centro, ubicada en Culiacán, Sinaloa; se conforma con tres Agentes del Ministerio Público, dos secretarias escribientes, además de cuatro elementos de Policía investigadora; y
- Zona Sur, ubicada en la ciudad de Mazatlán Sinaloa, se conforma con dos Agentes del Ministerio Público y una secretaria escribiente.

Además la entidad proporcionó ficha técnica de los 3 binomios caninos con los que cuenta la Unidad Canina, esos binomios están conformados por perros adiestrados en la búsqueda y rastreo de restos humanos.

En la Dirección de Investigación Criminalística y Servicios Periciales se cuenta con un equipo de GEORADAR.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo X Avance en la implementación de los PPN

FICHA TECNICA DE CANINOS PROPIEDAD DE LA P.G.J.E. SINALOA



NOMBRE: CHARLIE **SEXO:** MACHO **RAZA:** LABRADOR RETRIEVER
COLOR Y MARCAS : BLANCO CON CAFÉ..
TALLA: GRANDE **PESO:** 35 KG.
EDAD APROX.: 3 AÑOS.
TIPO DE ENTRENAMIENTO CON QUE CUENTA: BÚSQUEDA DE:
RESTO HUMANOS.



NOMBRE: GRECIA **SEXO:** HEMBRA **RAZA:** PASTOR BELGA MALINOIS
COLOR Y MARCAS : CAFÉ OSCURO..
TALLA: MEDIANA **PESO:** 21 KG.
EDAD APROX.: 3 ½ AÑOS.
TIPO DE ENTRENAMIENTO CON QUE CUENTA: BÚSQUEDA DE:
RESTO HUMANOS.



NOMBRE: WUAPO **SEXO:** MACHO **RAZA:** PASTOR BELGA MALINOIS
COLOR Y MARCAS : CARBONADO.
TALLA: GRANDE **PESO:** 25 KG.
EDAD APROX.: 3 AÑOS
TIPO DE ENTRENAMIENTO CON QUE CUENTA: BÚSQUEDA DE:
RESTO HUMANOS.

Fecha de arribo al estado de Sinaloa; 15 de enero del 2015,
posteriormente se realizó la capacitación y adiestramiento del personal
y caninos durante cuatro meses.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo X Avance en la implementación de los PPN

4. En caso de que la respuesta de la pregunta anterior sea afirmativa, indique ¿Qué necesidades materiales y de personal identifica la Procuraduría o Fiscalía de la entidad federativa en esta unidad administrativa existente?

De acuerdo con información proporcionada por la entidad, las necesidades para la operación del PPN son las siguientes:

- Un vehículo tipo pick up, doble cabina equipado con camper para la UNIDAD CANINA. Entre las características solicitadas está que sea la unidad tenga un motor seis cilindros con tracción 4x2.
- Para la oficina ubicada en la ciudad de Culiacán Sinaloa, se requiere un vehículo para 5 personas y un agente del Ministerio Público.
- Para la oficina ubicada en la ciudad de Los Mochis, Sinaloa, se requiere un vehículo para 5 personas y dos Agentes del Ministerio Público, así como la asignación de 2 elementos policiales.
- Para la Agencia de la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, se requieren habilitar instalaciones propias, un vehículo para 5 personas y dos Agentes del Ministerio Público, así como la asignación de 2 elementos policiales.

5. Especificar si se ha capacitado a servidores públicos en el tema de búsqueda de personas desaparecidas, haciendo énfasis en el número y la descripción de los cursos que han recibido.

La entidad remitió información sobre la participación de elementos de las agencias especiales en la **Primera Jornada de Inducción sobre Herramientas Útiles para la Búsqueda de Personas Desaparecidas**, que se llevó a cabo en la ciudad de Chihuahua, impartido por personal de PGR, en el mes de febrero de 2016.

Adicionalmente se informó sobre su participación en el **Curso de capacitación en el uso de la Base de Datos AM/PM, para la Búsqueda de Personas No Localizadas**, en el Instituto Nacional de Ciencias Penales en la ciudad de México, los días 29, 30 y 31 de mayo y 01 de abril de 2016.

Finalmente participaron en el **Curso de capacitación del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Investigación del Delito de Desaparición Forzada**, los días 4 al 8 de abril de 2016 en San Juan del Rio Querétaro.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016
Capítulo X Avance en la implementación de los PPN

6. ¿Los servidores públicos de la Procuraduría o Fiscalía de la entidad federativa asistieron a las capacitaciones en el marco del seguimiento a la implementación de la Base de Datos Ante Mortem/Post Mortem?

Se informó sobre la participación de elementos de las agencias especializadas en el **Curso de capacitación en el uso de la Base de Datos AM/PM, para la Búsqueda de Personas No Localizadas**, en el Instituto Nacional de Ciencias Penales en la ciudad de México, los días 29, 30 y 31 de mayo y 01 de abril de 2016.

	Sí	No
7. ¿Su Fiscalía o Procuraduría cuenta con un portal o micrositio en internet para la difusión de personas desaparecidas?	X	
En la página oficial de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sinaloa se puede encontrar un apartado con el registro de personas desaparecidas no localizadas del país, el usuario tiene la posibilidad de buscar en diferentes entidades, además que integra una interfaz con la finalidad de refinar búsquedas, es decir, brinda la posibilidad de buscar personas por género, edad y otras características para facilitar su identificación.		
8. ¿Los servidores públicos de la Fiscalía o Procuraduría de la entidad federativa asistieron al curso del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Investigación del Delito de Desaparición Forzada?	X	
Si se informó sobre la participación de elementos de las agencias especializadas en el Curso de capacitación del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Investigación del Delito de Desaparición Forzada , los días 4 al 8 de abril de 2016 en San Juan del Rio Querétaro.		

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Capítulo XI. Bibliografía

XI BIBLIOGRAFÍA

- ACUERDOS del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aprobados en su Trigésima Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 21 de agosto de 2015.
 - Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2016.
 - Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
 - Constitución Política del Estado de Sinaloa.
 - Cuaderno mensual de información estadística penitenciaria nacional.
 - Decreto Número: 177 Que declara adoptado en el Estado de Sinaloa el Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral y el inicio de vigencia gradual del Código Nacional de Procedimientos Penales.
 - Incidencia delictiva/ Secretariado Nacional del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
 - Ley del Registro Público Vehicular.
 - Ley de Seguridad Pública del Estado Sinaloa.
 - Ley de Tránsito y Transportes del Estado de Sinaloa.
 - Ley Estatal de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
 - Ley Estatal de Prevención y Control de Adicciones.
 - Ley Estatal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana.
 - Ley Estatal para Prevenir y Atender la Violencia Intrafamiliar.
 - Ley Estatal para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia Escolar.
 - Ley General de Víctimas.
 - Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
 - Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
 - Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro.
-

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

Capítulo XI. Bibliografía

- Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado.
- Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Sinaloa.
- Lineamientos Generales de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2016 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública.
- Manual de Organización del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Sinaloa.
- Norma Técnica para estandarizar las características técnicas y de interoperabilidad de los sistemas de videovigilancia (SVV) para la seguridad pública.
- Plan Estatal de Desarrollo (2011-2016).
- Plan Estratégico de Capacitación en materia de Justicia Penal y Competencias Policiales Básicas.
- Presupuesto de Egresos del Estado 2016.
- Programa del Sistema Estatal de Seguridad Pública 2011-2016.
- Programa Estatal de Prevención Social con Participación Ciudadana denominado «Es por Sinaloa».
- Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Investigación del Delito de Desaparición Forzada.
- Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas.
- Reglamento de la Ley Estatal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana.
- Reglamento del Consejo Estatal de Seguridad Pública.
- Reglamento del Instituto Estatal de Ciencias Penales y Seguridad Pública de Sinaloa.
- Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
- Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Estado de Sinaloa.
- Sexto Informe de Gobierno del Estado de Sinaloa (2016).

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN 2016

DATOS DEL EVALUADOR EXTERNO

Datos	Información
Datos del evaluador externo	
Tipo de Evaluación	Informe Anual de Evaluación 2016 (Evaluación Integral)
Evaluador (Nombre, empresa y/o institución)	Proyectos Estratégicos Consultoría S.C.
Coordinador de la evaluación	Mtro. Carlos Mendoza Mora
Principal equipo colaborador	Gustavo Guzmán Cázares Domingo Vega González Óscar Aguilar Sánchez Laura Karen Villarreal Granados Héctor Zayas Gutiérrez Jazmín Mejía Meza Luis Alberto Galindo Granados Evelyn Mejía López Ana Laura Reyes Millán José Luis Benítez Andrade Oralia González Bravo Gabriel Barroso Flores Andrés Roldán Tadeo Yadira Monter Velázquez Juvenal Antonio Pérez Pérez Laura Teresa Amador Monter Arturo Trujillo Crespo
